



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
DES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DOCTORADO EN ESTUDIOS REGIONALES

**La Gobernanza del Ecosistema Pesquero de la
Región Mar Muerto de Chiapas**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
Doctor en Estudios Regionales**

PRESENTA

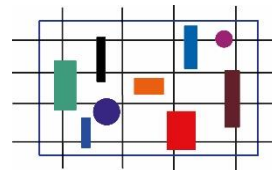
Rigoberto Zúñiga Flores

DIRECTOR DE TESIS

Dr. Octavio Grajales Castillejos

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Febrero de 2020



**Doctorado en
Estudios
Regionales**

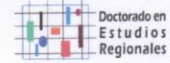


La realización de esta investigación fue posible gracias a la beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), con número 470432, durante mis estudios de Doctorado en Estudios Regionales en la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH).

M.C. Rigoberto Zúñiga Flores



DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
DES CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
DOCTORADO EN ESTUDIOS REGIONALES
ÁREA DE TITULACIÓN
AUTORIZACIÓN/IMPRESIÓN DE TESIS



F-FHCIP-TD-016

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
30 de enero de 2020
Oficio No. TDER/069/2020

C. Rigoberto Zúñiga Flores

Promoción: **Novena**

Matrícula: **PS1025**

Sede: **Tuxtla Gutiérrez**

Presente.

Por medio del presente, informo a Usted que una vez recibido los votos aprobatorios de los miembros del **JURADO** para el examen de grado del **Programa de Doctorado en Estudios Regionales, para la defensa de la tesis intitulada:**

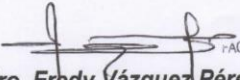
La Gobernanza del Ecosistema Pesquero de la Región Mar Muerto de Chiapas.

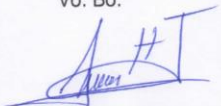
Se le **autoriza la impresión de seis ejemplares impresos y cuatro electrónicos (CDs)**, los cuales deberá entregar:

Un CD: Dirección de Desarrollo Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Chiapas.
Un CD: Biblioteca de la Facultad de Humanidades C-VI.
Seis tesis y dos CD: Área de Titulación de la Coordinación del Doctorado en Estudios Regionales, para ser entregados a los Sinodales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Por la Conciencia de la Necesidad de Servir"


Mtro. Fredy Vázquez Pérez
Director de la Facultad de Humanidades Campus VI
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Vo. Bo.

Dra. Luisa Aurora Hernández Jiménez
Coordinadora del Doctorado en Estudios Regionales

AGRADECIMIENTOS

Al CONACYT. He de reconocer que sin este valioso apoyo no hubiera logrado realizar todos los trabajos y actividades que se deben cubrir durante el desarrollo del programa DER-UNACH, agradezco de todo corazón el cumplimiento en tiempo y forma con los recursos correspondientes a la beca.

A la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) que desde al inicio de la carrera profesional me abrió las puertas para incursionar en el nivel de pregrado, posteriormente me brindó la oportunidad de cursar la Maestría y hoy me permite terminar el Doctorado. Lo que soy académicamente se lo debo a esta universidad, mil gracias por darme el privilegio formar parte de tan noble institución.

Al programa de Doctorado en Estudios Regionales (DER - UNACH) por darme la oportunidad de formarme en su seno con nivel PNPC. Logro que no significa poco, porque que me proyecta a las Universidades y Centros académicos donde desarrollan investigación científica del alto nivel. No tengo palabras para expresar lo que causa en mi tan honrosa distinción. A cambio establezco el compromiso de enaltecer el programa buscando siempre la excelencia académica para desempeñarme laboralmente con eficacia, eficiencia, responsabilidad, ética y honestidad.

Al Dr. Octavio Grajales Castillejos. Con su brillante dirección me fue posible identificar correctamente el objeto de estudio, definir la metodología de la investigación y diseñar los contenidos de la tesis. Así mismo agradezco su enorme calidad humana, su apoyo se ha extendido a otros temas personales pero que han contribuido enormemente a concluir el Doctorado. En los tres años establecimos una buena relación y considero que hemos superado la relación alumno-Tutor. A estas alturas le considero un buen amigo. Gracias Dr. por su nobleza y sinceridad.

Un especial reconocimiento a la gran labor del comité tutorial. A la Dra. Elisa Cruz Rueda, Dra. Verónica Castellanos León, Dra. María del Pilar Elizondo Zenteno y Dr. Antonio Paniagua Álvarez. Gracias por su paciencia, su valioso tiempo y compartir sus conocimientos que han contribuido significativamente en mi formación académica.

A los funcionarios de CONAPESCA que amablemente me brindaron su atención cuando visité sus oficinas. Un agradecimiento especial al Biólogo Alfredo Aguilar Hernández de SEPESCA, que siempre estuvo dispuesto a charlar temas de pesca, proporcionar información y sobre todo compartir sus conocimientos sobre el sistema lagunario. La comprensión que tiene de la problemática de Mar Muerto y que me compartió amablemente, fue sin duda un referente que me ayudo armar el crucigrama y construir una explicación de lo que sucede en el ecosistema pesquero Mar Muerto de Chiapas.

A los pescadores que amablemente me concedieron un poco de su tiempo y con mucho interés no sólo respondieron las preguntas del cuestionario sino que compartieron su opinión respecto a los problemas que enfrenta la pesca. Gracias a todos ellos, porque la información que proporcionaron fue trascendental para esta investigación.

A los señores que con mucha paciencia me relataron su experiencia de vida con todo detalle, para poder identificar las instituciones comunitarias que son la base de la reproducción de los conocimientos de la pesca ribereña. En especial al señor Baltazar Hernández que a pesar de encontrarse un poco enfermo, con mucha pasión me relato la historia de su vida y su opinión del tema, por lo que no sólo me ayudó a identificar las instituciones locales, sino que sus puntos de vista me ampliaron el panorama de la vida comunitaria y sobre todo el de la pesca.

Mi agradecimiento al Sr. Arabí de Lucio Torres, que con su experiencia sobre pesca fortaleció mi percepción en este tema. Además me trasladó a las comunidades, sirvió de guía y participó directamente en la aplicación de los cuestionarios. Estaré eternamente agradecido por su gran apoyo.

A mi esposa, Magdalia a mis hijas Frida y Tzanyi, que son mi fortaleza y lo que me motiva a enfrentar cualquier desafío, aunque todo parezca muy complejo, afortunadamente siempre hemos salido adelante. Esta no ha sido la excepción, en la tesis se incluye el tiempo que debí utilizar para estar con ellas, y muchas horas de ausencia cuando me tuve que apartar para concentrarme en el trabajo que se requiere para cumplir con el compromiso que implica estudiar un Doctorado. Pero valió la pena, la meta la hemos cumplido, una vez más lo hicimos, gracias por su comprensión, gracias por tanto amor.

A mis hermanos. Yolanda +, Valdemar, Zoila, Jaime, Gilberto, María Luisa, Teresita y Mariano, que siempre han creído en mí y valoran los logros académicos que he tenido a lo largo de mi vida. Gracias por ponerme atención y apoyarme en los momentos que más lo necesito.

A mis sobrinos. Paola, Alejandro, Carlos, Luis, Paulo, Karen, Ilian, Belén, Isabel, Elvia, Verónica, Alan y Lizet. Que reconocen mi dedicación y esfuerzo, valoran mi trayectoria y aunque no han seguido la misma dirección, la reconocen como ejemplo. Gracias por la deferencia hacia mí.

Un reconocimiento especial a mis amigos: Margel Figueroa de Lucio, Juan Solís Cruz, Gonzalo González González y el Dr. Jorge López Arévalo. Gracias por su enorme calidad humana y su solidaridad en los momentos que todos se fueron y porque me han enseñado que siempre puedo contar con cada uno de ellos.

ÍNDICE

	PAG
Introducción.....	1
Capítulo I. Elementos teóricos para el análisis de la Institucionalización de la Gobernanza Pesquera.....	14
1 Las Instituciones.....	15
1.1 La Esfera Cultural.....	15
1.2 La esfera de la estructura social.....	19
1.3. Las instituciones formales.....	23
1.4 Las instituciones informales.....	24
1.2. La gobernanza.....	26
1.2.1 La gobernanza pública.....	32
1.2.2 La gobernanza y la evaluación.....	34
1.2.3 La gobernanza pesquera.....	39
1.2.3.1 La promoción de la gobernanza pesquera por la ONU.....	40
1.2.3.2 La instrumentación del Enfoque eco sistémico pesquero (EEP).....	41
1.3 El concepto de organización desde la perspectiva del nuevo institucionalismo....	45
1.3.1 Las organizaciones públicas.....	48
1.4 Marco de análisis para el Estudio de la Gobernanza Pesquera de Mar Muerto de Chiapas.....	51
Capítulo II. Metodología de la investigación.....	57
II.1 La región.....	58

II.2 Los fundamentos ontológicos del concepto de región.....	59
II.2.1 El espacio receptáculo o continente.....	61
1.2.2 El espacio reflejo.....	61
II.2.3 El puente entre el espacio del orden mental y el del mundo real.....	62
II.2.4 El espacio como una dimensión de la totalidad social.....	63
II.3 Los estudios regionales.....	65
II.4 La delimitación regional.....	66
II.5 La delimitación de la región de Mar Muerto de Chiapas.....	67
II.6 Matriz metodológica.....	70
II.7 Lógica de análisis.....	72
II.8 Diseño de la investigación.....	76
II.8.1 El método mixto secuencial.....	77
II.8.2 Información cualitativa.....	77
II.8.3 Información cuantitativa.....	79
II.8.4 Población de estudio.....	79

II.8.5 Muestra.....	79
II.9 Análisis de la información.....	81
CAPÍTULO III. Análisis institucional y organizacional pequero de Mar Muerto.....	83
III.1 Análisis de las instituciones informales o locales.....	84
III.1.1 La historia de vida de los pescadores.....	85
III.2. Las instituciones locales que reproducen la práctica de la pesca ribereña o artesanal.....	93
III.2.1 La familia mareña.....	94
III.2.2. La religión.....	96
III.2.3 La Pesca	99
III.2.4 Las cooperativas.....	101
III.2. 5 La política.....	103
III.2.6 La articulación de las instituciones locales en las comunidades pesqueras.....	105
III.3 Análisis de las instituciones formales.....	107
III.3.I Interpretación de la LGPAS.....	111
III.4 Esquemas de organización para hacer operativa la gobernanza pesquera.....	116
.....	
III.5 La adecuación de la organización pública en cargada de la administración de los recursos pesqueros al enfoque de gobernanza.....	121
III.6 Las políticas públicas pesqueras a partir del cambio institucional.....	125

II.7 Características de las políticas pesqueras implementadas por las organizaciones públicas, encargadas de la actividad durante el 2010- 2018.....	127
CAPITULO IV. Hacia la búsqueda de la instrumentación de los cambios institucionales y la gobernanza en el modelo de aprovechamiento pesquero de Mar Muerto de Chiapas.....	135
IV.1 La administración del ecosistema.....	137
IV.2 La Gobernanza pesquera en Mar Muerto.....	140
IV.3 El Consejo de representantes de Mar Muerto.....	141
IV.4. Formas de nombramiento de los representantes.....	147
IV.4.1 Inclusión de actores.....	148
IV.4.2 Niveles de incidencia.....	149
IV.4.2.1 Acceso a la información.....	150
IV.4.2.2 Consulta.....	151
IV.4.2.2.1 Participación.....	153
IV.4.2.2.2 Empoderamiento.....	154
IV.2.2.3 Autonomía de los espacios de participación.....	156
IV.5 Procesos de intervención técnica operativa.....	157
IV.5.1 Permisos y concesiones.....	157

IV.5.2 Informes de captura.....	160
IV.5.3 Programas federales.....	163
IV.5.4 Los programas de capacitación.....	169
IV.5.5. Los planes de manejo e inspección y vigilancia.....	172
V. Análisis Crítico de los resultados. Efectos de las Prácticas institucionalizadas en la región de Mar Muerto de Chiapas.....	176
V.1. La administración y uso de los recursos.....	178
V.2 Las dificultades para la construcción de la gobernanza pesquera.....	183
V.3 El surgimiento de prácticas destructivas en la pesca.....	187
IV.4 Las condiciones de la pesca en Mar Muerto, desde la apreciación de los pescadores.....	190
Conclusiones.....	197
A partir de los principales hallazgos y de los resultados obtenidos.....	197
Respecto a la limitación del estudio.....	200
De la relación de los resultados con las conclusiones de otras investigaciones.....	202
Respecto a las aplicaciones de los resultados obtenidos.....	211
Referencias bibliográficas.....	213
Anexos.....	224

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Valor y descripción de las variables para determinar el tamaño de muestra.....	80
Tabla 2: Encuestas Aplicadas por Comunidad.....	80
Tabla 3: Fuerza Pesquera Autorizada de Mar Muerto.....	158
Tabla: 4 Fuerza pesquera Real de Mar Muerto de Chiapas.....	159
Tabla: 5 Capturas/año en la Laguna de Mar Muerto.....	161
Tabla: 7 Beneficiarios del Programa PROPESCA/años.....	166
Tabla: 8 Beneficiarios del Programa Gasolina Ribereña/años.....	167

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Elementos de la vida social.....	22
Figura 2: Objeto de la evaluación en el marco de la gobernanza.....	38
Figura 3: Marco de Análisis de la gobernanza pesquera de la región de Mar Muerto de Chiapas.....	52
Figura 4: Mapa de la región de Mar Muerto de Chiapas.....	69
Figura5: Análisis de las instituciones locales y los aspectos que promueven apreciar en la vida de la gente y la práctica pesquera.....	93
Figura 6: Estructura del Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura.....	118
Figura 7: Consejos Estatales de Pesca y Acuicultura.....	119

Figura 8: Estructura organizacional para la toma de decisiones en materia de pesca.....	122
Figura 9: Organigrama de CONAPESCA a partir de la LGPAS.....	123
Figura 10: Objetivos de la Política de Pesca y Acuacultura 2010-2018.....	128
Figura: 11 Programas y Proyectos 2007-2012.....	129
Figura: 12 Programas y Proyectos 2013-2018.....	132
Figura 13: Esquema administrativo del ecosistema pesquero de Mar Muerto de Chiapas.....	138
Figura 14: Consejo de representantes de Mar Muerto.....	145
Figura 15: Acceso a la información.....	150
Figura 16: Consulta.....	152
Figura 17: Nombramiento de representantes.....	153
Figura 18: Acceso a capacitación.....	170
Figura 19: Temas de capacitación.....	171
Figura 20: Consulta del programa de inspección y vigilancia.....	174
Figura 21: Información sobre inicio y conclusión de vedas.....	175
Figura 22: Promedios de captura por semana.....	191

Figura 23: Distribución del dinero de la venta de la pesca.....	192
Figura 24: Gastos de los viajes de pesca.....	193
Figura 25: Ingreso mensual de los pescadores.....	194
Figura 26: Especies más importantes de la captura.....	195

Introducción

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en congruencia con los temas que atiende en los países pertenecientes a dicho organismo internacional, ha sido una instancia impulsora de estudios y propuestas para revertir las tendencias del deterioro ambiental y de los recursos pesqueros del mundo. Esto a partir de mediados del siglo pasado cuando se intensificó la explotación de los recursos marinos, debido a un incremento en el consumo per cápita de productos del mar en la alimentación de las familias, residentes de las grandes ciudades donde se concentran mayores cantidades de población.

En las investigaciones presentadas por la FAO en las últimas décadas del siglo pasado, conciben los ecosistemas pesqueros como sistemas complejos, constituidos por cuatro subsistemas: el sistema de recursos, los recursos, los usuarios y la gobernanza. Estos subsistemas, interactúan fuertemente a diversas escalas temporales y espaciales. Cada uno se compone de múltiples variables de segundo orden las cuales a su vez contienen otras variables de niveles inferiores; mismas que se interrelacionan, interactúan y asumen comportamientos impredecibles con altos grados de incertidumbre, eso provoca un desenlace futuro en los ecosistemas, muy difícil pronosticar (Seijo et al., 1998, p.2).

A partir de este posicionamiento teórico la FAO reconoce a los ecosistemas pesqueros como Sistemas Social-ecológicos (SES) y para entenderlos e intervenirlos es necesario abordarlos desde una perspectiva integral e incluir sus aspectos ambientales, sociales y económicos. Es decir, su biología y ecología con los factores socioeconómicos e institucionales que afectan al comportamiento de los usuarios y los responsables de su administración. (Seijo et al., 1998, p.3). En base a esta concepción de la pesca, dicho organismo internacional propone el enfoque Eco sistémico Pesquero (EEP), para superar las perspectivas unidisciplinarias limitadas al análisis de la lógica causa y efecto.

Estos nuevos enfoques que proponía la FAO los difundía en un escenario mundial donde las políticas pesqueras eran inadecuadas porque tenían dos problemas. El

primero era la concepción unidisciplinaria que hacía centrar la atención en los factores cuantificables y como consecuencia de esas limitaciones, no generaban información científica de las diferentes dimensiones de los ecosistemas para tomar las decisiones más adecuadas. El segundo problema de este enfoque es suponer que la crisis pesquera radicaba en los volúmenes de extracción obtenidos de los ecosistemas, por lo tanto se debería tener un control estricto de la fuerza pesquera. Es decir, aun no contando con estudios científicos sobre la biomasa pesquera y el estado de los ecosistemas, establecían un control estricto del número de embarcaciones, de la cantidad de artes de pesca y en el número de usuarios de los recursos pesqueros. Esto provocaba que, a pesar de los grandes esfuerzos de los gobiernos para mejorar las condiciones de la pesca, los ecosistemas empeoraran y los volúmenes de captura siguen en picada.

Estas políticas planteadas desde los enfoques unidisciplinarios, no han detenido el deterioro de los ecosistemas. En el caso de los recursos pesqueros de México, la tendencia de su comportamiento es muy similar a las pesquerías del resto del mundo. Según Arreguín y Arcos (2011) entre 1990 y 2009 oficialmente la dinámica de la explotación pesquera permaneció igual: sin embargo se identificó una proporción mayor de recursos que tienden a la sobrepesca: el 46.3% de los recursos están aprovechándose al máximo, en el nivel de desarrollo un 6.9%, se consideran en sobrepesca el 28.6%, y el 18.3% están colapsados (p. 431).

Probablemente por la gravedad actual de los recursos pesqueros de México, el gobierno mexicano no sólo firmó los acuerdos de colaboración con la FAO; sino también en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable (LGPAS) publicada en 2007, trasladó todos los contenidos del Enfoque Eco Sistémico como fundamento de la política pesquera mexicana. En México, hoy en día se cuenta con una ley semejante a un manual de cómo transitar a una pesca sustentable, estableciendo claramente las pautas y los instrumentos técnicos y políticos que pueden conducir a un manejo sustentable de los recursos pesqueros.

En este contexto se encuentra el ecosistema pesquero denominado Mar Muerto de Chiapas, localizado entre los municipios de Tonalá y Arriaga de esta entidad federativa. De acuerdo a varios estudios publicados, el agotamiento de los recursos

pesqueros, se empezaron a manifestar a principio de los años noventa, y fue en los primeros siete u ocho años del presente siglo, cuando los usuarios comenzaron a experimentar una drástica caída en sus niveles de captura.

Respecto a la pesca ribereña son varios trabajos existentes, y en particular sobre el sistema lagunario de la región de Mar Muerto de Chiapas, Ulloa (2009) encontró que los pescadores en su mayoría no observan ningún reglamento para definir sus artes de pesca y es común el uso de mallas oscuras, prohibidas por la autoridad porque incurren en matanza de especies que no son objetivo.

Así mismo plantea cómo desde fines de los años 90 hasta el 2004 hubo una caída sistemática de los volúmenes de captura de camarón y escama como consecuencia de la sobreexplotación; además señala una contaminación de las aguas de la laguna, producido por los agroquímicos agrícolas que escurren con la lluvia, y establece como otras fuentes de contaminación los desechos sólidos y aguas negras, provocado por el crecimiento urbano de la población costeña, por lo cual estimó un agotamiento del ecosistema de Mar Muerto, y las consecuencias en las familias que dependen de la actividad pesquera.

La crisis de sobreexplotación está reconocida por los diferentes actores involucrados en la pesca, académicos y la sociedad en general. Por ello en la presente investigación, interesa dar respuesta a la siguiente pregunta: ¿Cómo ha influido la gobernanza pesquera para avanzar en la transición hacia un modelo de pesca sustentable y revertir la sobre explotación de los recursos pesqueros de la región de Mar Muerto de Chiapas?

Para analizar este problema de investigación, mediante la integración de los conceptos de institución, gobernanza pesquera y organización pública se creó un marco de análisis en base a la teoría del nuevo institucionalismo. Este conceptualiza los procesos ocurridos al interior de los sistemas de Recursos Naturales Públicos de Uso Colectivo (RNPUC), entre los que se encuentran los ecosistemas pesqueros, los recursos hídricos, los recursos forestales, áreas naturales protegidas, parques turísticos, ecológicos, etc.

Por ello, en el primer capítulo de este trabajo se expone un desarrollo teórico sociológico del concepto de institución. Con el fin de lograr ese objetivo se analiza la esfera cultural y la estructura social, lo cual permite comprender el origen de las instituciones y la función desempeñada en el desarrollo de la sociedad. Los elementos aquí analizados, llevan a comprender por qué la corriente del nuevo institucionalismo concibe una interrelación entre el sujeto y las estructuras sociales, para la interpretación de los procesos donde interviene el individuo, sociedad, mercado y gobierno.

Posteriormente, se desarrolla una explicación por separado de las instituciones formales y las informales o locales donde se esclarece la forma como se presentan en la sociedad y las funciones desempeñadas. Se establece que cuando difieren en los valores y principios promovidos es posible la predominancia de las prácticas y creencias tradicionales, pero aunque coincidan, no es posible estimar con exactitud el tiempo cuando surjan los cambios institucionales. Sin embargo, se manifiesten o no los cambios en los tiempos esperados se entiende que las prácticas, creencias, hábitos y el comportamiento de la sociedad en general es producto de la presencia tanto de las instituciones formales como de las informales.

En el siguiente apartado se analiza el concepto de gobernanza. Para esclarecer su aparición a principios de los años noventa como enfoque de análisis político, se analiza articulada al contexto de los cambios económicos, políticos y sociales surgidos en el ámbito internacional como consecuencia de adoptar la globalización como nueva forma de acumulación de capital para prolongar la viabilidad de las economías de mercado. De igual forma se establece cómo el uso exagerado del concepto para explicar diversos temas sociopolíticos, ha sido objeto de muchas críticas que si bien han provocado polémicas teóricas también han coadyuvado para consolidar a la gobernanza como una teoría pertinente para explicar los procesos sociopolíticos surgidos a partir de la globalización de la sociedad mundial y la ampliación de la democracia.

No obstante, se estima que al concepto de gobernanza se le exige demasiados resultados. Además, se le asignan un sinnúmero de atributos complicando la posibilidad de llevar a la práctica todas esas cualidades para contribuir, a resolver las diferencias entre los actores y cumplan con sus propósitos personales. Es decir, en apariencia el concepto

se queda en lo normativo y resulta difícil hacerlo operativo en los territorios donde las colectividades buscan negociar sus diferencias, a causa de la diversidad política e intereses económicos opuestos.

En ese contexto surge la gobernanza pública, que plantea la emergencia de grupos sociales diversos con posiciones políticas diferentes y con intereses opuestos; pero dialogan, se organizan y llegan a acuerdos con el acompañamiento del gobierno, encontrando así una dirección de la sociedad. Estas alianzas y acuerdos de cooperación les permiten conjuntar los recursos disponibles y gestionar la solución de los problemas, que obstaculizan el desarrollo social y la convivencia democrática.

La gobernanza pública tiene dos componentes: institucional y cognitivo. El primero se refiere a la cultura, ética, valores, creencias y principios puestos en juego por la sociedad para la gestión de la convivencia y el desarrollo. El segundo consiste en que la sociedad requiere de conocimientos técnicos y personal altamente capacitado para hacer diagnósticos, elaborar una proyección a futuro y realizar una correcta gestión de los cambios sociales con resultados positivos.

Otro aspecto importante es la gobernanza y su relación con la evaluación. Aguilar y Bustelo (2010) plantean la conveniencia de evaluar las experiencias de procesos sociopolíticos que adopten la gobernanza como mecanismo para negociar su diversidad política y económica. Esto con la finalidad de generar información empírica para valorar si los atributos signados a la gobernanza pueden ser operativos y sobre todo si permiten alcanzar resultados.

Aunque aclaran los autores, que la gobernanza no se podría evaluar con los métodos tradicionales, los cuales se caracterizan por marcar una línea de base al inicio y al concluir el proceso cuantifican el logro de las metas, los impactos alcanzados y los efectos colaterales no esperados. En esta propuesta la gobernanza debe ser evaluada en la práctica, verificando conceptos como inclusión, participación democrática, acceso a la información, consulta, transparencia, empoderamiento, rendición de cuentas etc.

La reflexión académica en torno al concepto gobernanza lleva a los autores a ampliar el enfoque y como efectos de la evolución del concepto surge una gobernanza

con muchos adjetivos donde aparece la gobernanza pesquera. Esta es una propuesta teórica-práctica difundida por la FAO a los países con recursos pesqueros y problemas medioambientales acompañados de sobre explotación de especies marinas. Dicho concepto está planteado desde un enfoque transdisciplinario, para contribuir a que los administradores pesqueros le den un carácter integral a sus intervenciones en los ecosistemas, teniendo en cuenta el conocimiento y las incertidumbres sobre los componentes abióticos, bióticos y humanos que interactúan en la actividad pesquera. El objetivo es garantizar que los usuarios de los ecosistemas dispongan de los recursos de manera permanente y al mismo tiempo los ecosistemas sigan brindando los servicios ambientales a la sociedad.

El siguiente concepto que se desarrolla en este primer capítulo es el de organización. Desde el enfoque del nuevo institucionalismo, se considera a las organizaciones como el medio que permite ordenar a la sociedad para un buen funcionamiento del sistema. El papel de las organizaciones consiste en garantizar la viabilidad de los proyectos de sociales, para lo cual generan las condiciones donde sus miembros se desarrollan, gestionan sus iniciativas personales y se sienten satisfechos con el logro de sus metas personales.

Así, se establece que las organizaciones no son estáticas tienden a adecuarse a las condiciones cambiantes de su entorno. Para explicar ese carácter dinámico el nuevo institucionalismo utiliza el concepto de isomorfismo, mediante el cual da cuenta de los factores determinantes de la transformación de las organizaciones para no dejar de cumplir con los objetivos asignados por la sociedad, con lo que justifican su permanencia en el sistema organizacional.

Las organizaciones enfrentan una situación compleja porque tienen la exigencia de funcionar con eficiencia. Al mismo tiempo su legitimidad y existencia se basan en la adopción de modelos tradicionales institucionalizados históricamente por la sociedad, lo que les permite obtener un reconocimiento social proporcionado por la confianza de las personas usuarias de las organizaciones, cuando las consideran como un medio para facilitar las gestiones del desarrollo de la vida.

El último concepto desarrollado en este apartado es el de organización pública y se refiere a los encargados de la administración de los recursos públicos del gobierno, quienes adoptan un modelo de organización para lograr la eficiencia y cumplir con los objetivos asignados al gobierno por la sociedad. Este tipo de organizaciones, por los objetivos que deben cumplir, difiere de las organizaciones privadas; aunque coinciden en que para ser reconocidas deben adoptar los modelos socialmente institucionalizados. Es decir, también enfrentan la paradoja, de adecuarse a la dinámica externa para contar con las capacidades técnicas de proporcionar los bienes y servicios a la sociedad, procurando la satisfacción del ciudadano, pero al mismo tiempo deben preservar los rasgos institucionales históricamente aceptados por la sociedad.

Para cerrar el capítulo, con los elementos conceptuales antes expuestos se plantea un marco de análisis para el estudio de la gobernanza pesquera de Mar Muerto de Chiapas. Con el fin de ilustrar el planteamiento se presenta un esquema donde se describen dos rutas de análisis, ambas se fundamentan en conceptos teóricos y aspectos empíricos, parten del concepto central que es el de institución pero desencadenan procesos diferentes e inciden de forma distinta en el modelo de aprovechamiento de los recursos pesqueros y en el ecosistema.

La primera ruta aborda los procesos que se desarrollan en el exterior del ecosistema y su componente esencial son las instituciones formales. Es a través de las constituciones o leyes como las instituciones formales aparecen en la superficie de la sociedad. Por ello el primer paso en esta ruta de análisis del ecosistema pesquero de Mar Muerto, consiste en interpretar la LGPAS para comprender los valores, principios, conocimientos y prácticas que se pretende internalizar en la actividad pesquera, para tratar de sustituir aquellas creencias que inducen a desarrollar prácticas conducentes al deterioro de los recursos marinos.

En el siguiente nivel de análisis se incluye del concepto de gobernanza. Este lleva a reconocer que para construir instituciones sólidas, es necesario lograr la integración de todos los actores en un diálogo que conduzca a tomar acuerdos, para establecer nuevos marcos de actuación colectiva, y generar condiciones de solución de los problemas. La gobernanza pesquera, específicamente, permite comprender los

procesos, prácticas y métodos que se deben adoptar para mejorar las condiciones de vida de los pescadores, pero también para garantizar la sustentabilidad de los recursos pesqueros.

Lo anterior nos lleva al concepto de organización pública, porque para obtener resultados de la operación de un modelo de gobernanza se debe enfrentar el problema de la actuación. Esto significa llevar a la práctica los acuerdos, surgidos de la discusión democrática entre los actores sociales; y quienes deben transformar en acciones prácticas son los administradores de los recursos pesqueros, siempre y cuando, se adecuen a las nuevas condiciones, transformen sus procesos de trabajo, incluyendo las formas de organización administrativa.

Es decir, el trabajo de los encargados de la administración de los recursos pesqueros, consiste en transformar los acuerdos y propuestas alcanzadas por los actores sociales en políticas pesqueras, con un diseño propicio para institucionalizar nuevas prácticas y métodos de manejo que conduzcan hacia un modelo de pesca sustentable para revertir las tendencias de la sobreexplotación.

Para analizar la incidencia directa de las instituciones formales en el ecosistema y los usuarios, es necesario revisar el modelo de la administración de los recursos que, de acuerdo a la LGPAS, es CONAPESCA la encargada de controlar directamente los volúmenes de extracción y en general los métodos de aprovechamiento de los recursos pesqueros.

De igual forma los administradores son los ejecutores directos de las estrategias que plantean las políticas pesqueras, las cuales se presentan ante los usuarios como programas y proyectos. Por lo tanto la transformación de las instituciones pesqueras que surgió desde los organismos internacionales y pasó por el Congreso de la Unión para convertirse en leyes, su aplicación práctica queda en manos de un reducido grupo operadores técnicos encargados de la administración de los recursos pesqueros de Mar Muerto.

La segunda ruta de análisis se desarrolla mediante un proceso diferente, porque surge del interior de las comunidades usuarias del ecosistema pesquero. Se refiere a las

instituciones informales, estas son la fuente de la cultura local y de aquí emana las creencias, valores hábitos y los conocimientos tradicionales que son el fundamento de la pesca ribereña.

La pesca ribereña es un modelo de aprovechamiento de los recursos pesqueros creado históricamente por los mismos pescadores en base a su experiencia, se fundamenta en una cosmovisión del mundo, cuenta con sus propios conocimientos que se basan en la relación de los astros con el comportamiento de las especies marinas y el comportamiento de la naturaleza como preludio de eventos que pueden suceder en el mar. Además, cuentan con sus propios métodos de trabajo y sus artes de pesca creados por ellos mismos en base a las condiciones de sus espacios de pesca y las dificultades que enfrentan para lograr extraer los recursos necesarios para el sostenimiento familiar.

De acuerdo al marco de análisis hasta aquí expuesto, en la concepción de la pesca, métodos, prácticas y todos los procesos surgidos por el ejercicio de aprovechamiento de los recursos del ecosistema de Mar Muerto, están determinados por las instituciones informales promotoras de la pesca ribereña pero al mismo tiempo también intervienen las instituciones formales, mismas que tratan de promover una interpretación de la pesca basados principios y valores diferentes, con conocimientos, métodos, herramientas de trabajo distintas a las tradicionales.

Es decir se da una interrelación de ambas instituciones teniendo como escenario el ecosistema de Mar Muerto, dicha fusión se manifiesta en un modelo de aprovechamiento pesquero que después de algún tiempo está dando resultados, cuyas evidencias se manifiestan tanto fuera como al interior del ecosistema. Los que se expresan fuera lo hacen mediante los volúmenes y calidad de los productos obtenidos por los pescadores y en los niveles de vida de las familias dependientes de la pesca. Los resultados que se manifiestan al interior, ponen en evidencia el estado de los ecosistemas donde se reproducen las especies y las condiciones ambientales en que encuentra el sistema de recursos.

De acuerdo a lo expuesto en relación al que denomino Marco de Análisis para Recursos Naturales Públicos de Uso Colectivo (MARNPUC), es posible afirmar que

esta propuesta permite analizar desde la dimensión de la gobernanza, los modelos de aprovechamiento pesquero institucionalizado en cualquier ecosistema, así como otros tipos de instituciones relacionadas con recursos naturales, pues en México, y específicamente en Chiapas, este tipo de recursos en su mayoría son públicos y se aprovechan de forma colectiva.

En el segundo capítulo, titulado Metodología de la investigación, se inicia exponiendo los diferentes elementos conceptuales que fundamentan los estudios regionales, así como los criterios que permiten realizar la delimitación regional en general y de manera particular, los criterios que se siguieron para delimitar la región de Mar Muerto.

En los rubros posteriores se presenta una matriz metodológica, mediante la cual se describen las categorías de análisis como son; instituciones formales, instituciones informales, gobernanza pesquera, organización pública y modelo de aprovechamiento pesquero. El análisis de cada una de estas categorías, permitió reconstruir el desarrollo de los procesos políticos socio pesqueros que se han dado en Mar Muerto de Chiapas y responder la pregunta de investigación planteada.

Posteriormente, se presenta el diseño de la investigación, el cual se fundamenta en un método mixto secuencial que tiene mayor énfasis en lo cualitativo, pero se complementa con información cuantitativa. Siguiendo el hilo conductor de la exposición, se encuentra la definición de la población, el cálculo de la muestra y al final, el procedimiento para el análisis de la información.

En el capítulo tres, denominado análisis institucional y organizacional pesquero de Mar Muerto, se inicia con un análisis de las instituciones informales de las comunidades pesqueras, la idea es identificar los valores que se reproducen en la familia, analizarlos, ver cómo se entrelazan con la actividad pesquera, cómo influyen en su forma de concebir la pesca e identificar los aspectos que más se aprecian en relación a la práctica pesquera. Posteriormente se hace un análisis de las instituciones formales, para lograr este objetivo se revisó la LGPAS y se identificaron los principios, los valores y las prácticas que se propone institucionalizar. Ambos ejercicios permitieron comparar

las diferencias entre valores, principios y conocimientos que promueven en las comunidades pesqueras cada una de las instituciones, una que determina el quehacer pesquero actual y otra que propone prácticas alternativas.

En los apartados posteriores, se argumenta que en la LGPAS, también se plantea un modelo de gobernanza pesquera como mecanismo para promover la participación de todos los actores involucrados en la pesca, configurándose un esquema, que por una parte permite tomar decisiones incluyendo los intereses de todos los grupos, para que la mayoría obtenga beneficios; pero también plantea difundir y promover en las pesquerías nuevos métodos de trabajo, congruentes con el cambio institucional para que la transición a la sustentabilidad pesquera acontezca desde abajo.

Esto significa que este cambio institucional, reflejado en la LGPAS, transformaría la organización pública, es decir, los administradores de los recursos pesqueros tendrían que adecuarse a las nuevas condiciones, para procesar estas nuevas formas de funcionamiento pesquero; lo cual se tendría que reflejar en nuevas estructuras de la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (CONAPESCA), y un nuevo enfoque de las políticas pesqueras, que coincidan con estos cambios institucionales que se proponen desarrollar estrategias para transitar hacia un modelo de pesca sustentable.

En el capítulo cuarto destinado a los resultados, se abre con una breve introducción y luego se describe cómo opera la administración del ecosistema. Para darle mayor claridad a este tema, que es fundamental en esta investigación, se analiza el organigrama de la oficina regional de la CONAPESCA, se revisan los instrumentos técnicos y jurídicos existentes para ordenar las actividades pesqueras en el ecosistema, las cuales son herramientas que les proporcionan a los organismos públicos responsables de la pesca para que desarrollen una adecuada administración de los recursos.

En el siguiente apartado se analiza el esquema de organización de los pescadores, su constitución formal, el nombramiento de los representantes y el funcionamiento general; de manera de que a partir de estos elementos se observó en qué medida los atributos de la gobernanza están implícitos en la dinámica interna, y en la relación que se

establece entre las organizaciones pesqueras y los administradores del ecosistema de Mar Muerto.

A partir de los rubros siguientes, se analiza la gestión más técnica que realiza la CONAPESCA como responsable de la administración del ecosistema, donde se incluye la aplicación de los instrumentos básicos para hacer un el manejo de los recursos. Es decir, permisos y concesiones, inspección y vigilancia; además de los programas de apoyo que promueve el Gobierno federal

El quinto capítulo se denomina: Efectos de las prácticas institucionalizadas por las organizaciones pesqueras y los administradores en el ecosistema, de Mar Muerto de Chiapas. En el presente apartado se realiza un análisis crítico de esos resultados, considerando primeramente, las prácticas administrativas que realiza la CONAPESCA, los cuales se caracterizan por no atender la LGPAS ejercer acciones al margen de las reglas de operación y desarrollar programas que no contribuyen a disminuir la presión sobre los recursos pesqueros, porque están diseñados para incrementar la pesca y no para ordenarla, pero que si contribuyen al deterioro del ecosistema y al desorden en el aprovechamiento de las especies marinas.

De igual forma aquí se destaca como las prácticas deficientes que realizan los administradores del ecosistema, se articulan con la actitud de los pescadores y sus cooperativas, quienes para resolver sus problemas de pobreza ya no consideran el trabajo productivo, sino negociaciones políticas corruptas que se han extendido en las comunidades pesqueras; por lo que, también, la pesca la realizan al margen de la ley, en la medida que nadie se ajusta a las artes de pesca, tipo de motor, y especies que los permisos autorizan.

Ese ambiente generado en el ecosistema, ha ocasionado que se haya venido configurando una práctica pesquera destructiva; si bien permite a los pescadores obtener la alimentación familiar, al mismo tiempo sus capturas se basan en especies jóvenes, por lo que se ven alterados los ciclos biológicos, así como las cadenas tróficas marinas; y ambos factores, han causado una disminución sistemática de las especies, que son objetivo de la pesca ribereña.

Para cerrar el capítulo, se presentan los efectos de esas prácticas, la situación que están enfrentando los pescadores en el desarrollo de sus trabajos; como son los niveles de captura, calidad de los productos que extraen, los niveles de ingresos mensuales, siendo posible apreciar, que las condiciones de vida de las familias dependientes de la pesca, son cada vez más críticas, disminuyendo permanentemente los volúmenes de productos que pueden extraer del ecosistema.

Capítulo I. Elementos teóricos para el análisis de la Institucionalización de la Gobernanza Pesquera

Este trabajo de investigación se fundamenta en el nuevo institucionalismo, debido a que esta corriente teórica permite analizar los procesos sociales considerando la influencia de las instituciones, pero también toma en cuenta la libertad que posee el individuo, para tomar decisiones. Flores y Espejel (2008), coinciden en esa apreciación en la medida que establecen que “el neo institucionalismo tiene la ventaja de recrear la importancia y el valor de las instituciones para contextualizar en los ámbitos macro y micro, el significado de las acciones individuales y colectivas” (p. 49). No se puede explicar la relación del individuo, sociedad, mercado y gobierno, si en el análisis se omite alguna de las dos perspectivas.

En el paradigma del nuevo institucionalismo se han desarrollado diferentes vertientes, pero Zurbriggen (2008) considera que por las diferentes posturas adoptadas, se pueden clasificar en dos grupos: las racionalistas que enfatizan las acciones individuales de los agentes y las culturalistas que abordan lo histórico sociológico, porque consideran que las estructuras condicionan sin que los actores tengan capacidades para controlarla. (p. 68).

Sin embargo, para construir el referente teórico conceptual específico para este trabajo, seguiré la lógica de Ostrom (1990) en el estudio de los Recursos de Uso Común (RUC), donde incluye el concepto de gobernanza para reflexionar sobre la necesidad de que los apropiadores establezcan comunicación, para llegar a un diálogo que les permita establecer acuerdos sobre las normas que deben respetar en el acceso y práctica de la pesca. Así mismo considera que es el único mecanismo para crear instituciones más robustas que pongan en orden el uso de los recursos y evitar la tragedia de los comunes.

Mediante la articulación de los conceptos, institución, gobernanza y organización, se crea un marco de análisis teórico que permite comprender, la

instrumentación de un modelo de gobernanza pesquera que, eventualmente, conducirá a institucionalizar nuevas prácticas y formas de aprovechamiento pesquero, esto a su vez derivará en acciones para revertir la sobre explotación del ecosistema y transitar a un modelo de pesca sustentable.

A continuación, se desarrolla cada uno de los conceptos antes mencionados. Inicio con el de institución que es la base de este planteamiento teórico porque en la medida que se tiene claridad de sus fundamentos, es posible comprender todo el pensamiento institucionalista en sus distintas vertientes.

1 Las Instituciones

Con la finalidad de explicar el lugar que le corresponde al concepto de institución, es necesario analizar lo ocurrido realmente, en esos ámbitos no visibles del interior de la sociedad. Para lograr ese propósito la sociología desde el siglo xx nos heredó conceptos lo suficientemente útiles y apropiados para ese emprendimiento intelectual.

Para desarrollar ese ejercicio de análisis, siguiendo los mismos procedimientos sociológicos, es necesario analizar la sociedad pero estableciendo una distinción entre la cultura y la estructura social; aunque están intrínsecamente articuladas, para fines de este análisis se toman de manera separada.

1.1 La Esfera Cultural

De acuerdo a Portes (2006) la cultura proporciona los elementos simbólicos que se requieren para lograr la interacción humana, la convivencia y el orden necesario, de manera que en la sociedad se generan oportunidades para satisfacer expectativas individuales y colectivas. Así mismo, la cultura es la esfera de los valores, las formas de apropiarse del conocimiento acerca del mundo, y todo el saber acumulado, heredado por las generaciones pasadas (p. 19).

Es importante destacar el énfasis hecho por el autor respecto a lo simbólico y los valores. Los primeros son los medios a través de los cuales el individuo logra interpretar el mundo que lo rodea y en la medida que se apropia de ello puede desenvolverse

adecuadamente en el ámbito social que le corresponde, generando mayores oportunidades para concretar sus aspiraciones; lo que le permite sentirse útil y en armonía con la sociedad.

Respecto a los valores, son internalizados por el sujeto en la medida que se apropia de la cultura y se establecen en el nivel de la conciencia. Por ello, representan los límites determinados por el mismo individuo, respecto a su relación con los demás y todo su comportamiento social porque le permite comprender lo aceptado y lo rechazado.

Por ello Portes (2006) en su análisis sigue ponderando los valores, y establece:

El lenguaje y los valores son los elementos “profundos” de la cultura, el primero como instrumento fundamental de la comunicación humana y los segundos como fuerza motivadora de la acción moral, individual o colectiva. Los valores pueden abarcar desde los imperativos fundamentales de una sociedad hasta las tradiciones apreciadas por fuerza de la costumbre. En cada caso, los valores indican una continuidad clara entre lo bueno y deseable, y lo malo y aborrecible (p. 19).

En este comentario se introduce el lenguaje como un elemento importante para la comunicación verbal, pero el autor se sigue centrando en los valores porque es un aspecto fundamental en el comportamiento del individuo y abarca los diferentes ámbitos de la vida, incluyendo las tradiciones que se preservan porque ahí también subyacen los valores. No obstante, es importante observar que en la vida cotidiana, no aparecen los valores de manera directa porque sólo emergen cuando sucede algo extraordinario y el sujeto toma conciencia de sus actos, pero aun así en el comportamiento de las personas los valores van implícitos, sobre todo en aquellos actos que se oponen al egoísmo, la envidia y cualquier comportamiento prohibido.

Es decir, se concluye que los valores son los que restringen el comportamiento de los sujetos, conclusión a la que ya habían llegado algunas corrientes del nuevo institucionalismo, pero que no habían explicado exactamente qué era lo que normaba la conducta humana, y todo lo amontonaban en la idea general de institución.

Sin embargo, (Newcomb et al., 1965; MacIver y Page, 1961 citado por Portes 2006), para aclarar la forma como los valores inciden en el comportamiento de las personas, establecen con mayor precisión que:

Tales restricciones son las normas. Los valores no son normas y la distinción es importante porque los primeros representan principios morales generales y las segundas directivas concretas para la acción. Los valores están implícitos en las normas, que son reglas que prescriben “lo que se puede hacer” y “lo que no se puede hacer” en el comportamiento individual cotidiano. Estas reglas pueden ser formales y codificadas en constituciones y leyes, o pueden ser implícitas y acatadas informalmente (p. 20).

Con esta afirmación queda claro que los elementos restrictivos directos de la conducta son las normas, pero como ya se ha explicado en el fondo subyacen los valores y se reflejan en el nivel de las sanciones aplicadas a los individuos que transgreden la norma. Cuando una mala conducta transgrede valores profundos, el imputado recibe una pena ejemplar.

De acuerdo Lorenc (2014) este tema fue tocado por Durkeim en el siglo XIX, al analizar las reglas que organizan la acción; específicamente cuando observa “que un comportamiento humano sea clasificado como delito supone la presencia de la regla y ésta remite, a su vez, a ciertas representaciones colectivas o valores culturales socialmente establecidos. La representación define el contenido de la regla y la regla limita los rangos de acción” (p. 306).

Para apreciar la importancia de los valores incorporados a una regla, el indicador más objetivo sería la magnitud de la sanción. Por ejemplo, veinte años de prisión cadena perpetua o pena de muerte, para los que cometen delitos, manifiesta la diferencia en importancia de los valores que transgredieron; y estas sanciones comparadas con los abucheos que sufre una persona, que se coloca en los primeros turnos de la cola para la compra de boletos al cine sin hacer fila, nos dice que para la violación de los valores más profundos existen leyes escritas y

sanciones severas (formales), mientras que para las faltas sencillas no existen normas escritas, pero si existe una sanción social (informal) no escrita.

La lógica de cómo funcionan las sanciones ante actos negativos, también es la misma cuando se realizan acciones positivas. Sí una persona realiza un acto positivo, en un aspecto que tiene mucho reconocimiento social o hubo un sacrificio personal para lograrlo, se hará acreedora de un reconocimiento importante por parte de la sociedad y lo premian para motivarlo a que siga conservando esa conducta.

Sin embargo, las normas no se crean sin adjetivos, estas se diseñan pensando en el perfil de los individuos que las necesitan para desempeñarse adecuadamente en la sociedad. Por ello Portes (2006) lo especifica de la siguiente manera:

Las normas no flotan libremente, sino que se unen en paquetes ordenados conocidos como roles. Pues los individuos entran en el mundo social como ocupantes de un rol, y como tales están sujetos a las restricciones e incentivos de las normas. Los roles se definen en general como el conjunto de comportamientos prescritos para quienes ocupan posiciones sociales particulares (p. 20).

Además existen organizaciones, portadoras y reproductoras de la cultura muy eficientes; quienes asisten a esos espacios alcanzan altos grados de socialización, y tienen la oportunidad de trasladarse de un rol a otro más fácilmente, aprovechando los grados de libertad que brindan las normas. Un hombre puede desempeñar el rol de médico, de docente, pero también desempeña el de padre. Cabe aclarar que los roles pueden ser muy diferentes en cada sociedad, es decir determinarán un comportamiento diferente de una sociedad a otra aunque se trate del mismo rol.

Los roles son como los vehículos, permiten a las personas ocupar un lugar y entonarse con la sociedad, aunque para que esa experiencia de vida se desarrolle de forma exitosa el sujeto debe contar con ciertas habilidades. Entre las más importantes está el lenguaje, y de ahí, desde un conocimiento profesional, hasta los

modelos y comportamientos adecuados acorde a cada una de las condiciones sociales.

No se debe perder de vista que son las normas que están presentes en el ordenamiento de los roles “que a su vez son como bloques de construcción de la vida social y como conceptos que vinculan el mundo simbólico de la cultura con las estructuras sociales reales” (Portes 2006, p. 21). Dicho en otras palabras, los roles son los puentes que comunican la zona abstracta de la cultura y la parte real tangible, donde se desarrolla la vida cotidiana de la gente.

1.2 La esfera de la estructura social

Los elementos de la estructura social igual que los de la cultura se encuentran en el nivel profundo de la sociedad y se interrelacionan, pero inciden de maneras muy distintas en la vida de las personas. De acuerdo a lo que se planteó en párrafos anteriores la cultura incide en el comportamiento del sujeto desde la sutilidad de los campos axiológicos, en cambio la estructura social genera condiciones para que unos impongan su voluntad sobre otros, que están dispuestos a acatar las decisiones de los primeros. Es decir, contribuye a crear la esfera del poder, atributos que se distribuyen de manera desigual porque unos se apropian por la fuerza de los recursos que proporcionan poder para obtener ventajas, al tiempo que otros son despojados de poder y forman parte de los sectores sociales menos favorecidos por el sistema.

La definición más adecuada que ayuda a entender el concepto de poder la planteó Weber (1964) cuando establece que “ el poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (p. 43). La noción que expone el autor, en referencia describe claramente el carácter de coacción forzada que es un atributo de la estructura social.

Aquí no se considera la anuencia de los subordinados, porque cuando se trata de la distribución de los recursos que otorgan poder, no hay negociación. Unos tienen posiciones políticas privilegiadas y otros son excluidos para que los primeros se apropien de los medios legales, y utilizan la violencia e imponen su concepción del mundo como clase social.

En los trabajos de (Weber 1964 y Bendix 1962, citado por Portes 2006) se refieren al poder de la siguiente manera:

Mientras que los valores motivan o restringen, el poder permite. Naturalmente, las elites que controlan los recursos que confieren poder tratan de estabilizar y perpetuar su posición moldeando los valores de modo que la masa de la población sea persuadida de la “justicia” del orden existente. El poder que así se legitima se convierte en autoridad, cuando los subordinados aceptan su posición (p. 22).

Aunque aquí también los planteamientos de Gramsci (1971) con el concepto de hegemonía, permiten entender que en ciertas condiciones históricas el dominio de la clase en el poder, no necesita recurrir a la fuerza y la violencia. Únicamente con la dirección política e ideológica, logran que la relación dominantes-dominados, se funda en un “consentimiento activo” de las clases dominadas.

En relación a las fuentes del poder, varios autores lo han estudiado. Marx (1867) estableció que es la propiedad de los medios de producción que permite a la burguesía tener el poder, y para conservarlo limita el acceso al conocimiento sólo a las élites quienes tiene el control de los medios de difusión de la información (Gramsci, 1971) y poseen el monopolio de la violencia legítima (Weber, 1964).

Siguiendo a Poulantzas (1975), tenemos que la desigualdad de la distribución de poder no sólo se manifiesta en la posibilidad o no de lograr objetivos personales. Las diferencias de poder generan condiciones para que la sociedad se divida en clases sociales. Una clase poderosa con posesión de recursos, tiene mejores oportunidades de vida y puede influir en el curso de los acontecimientos sociales. Consecuentemente, una clase subalterna vive en la escasez de recursos, tiene menos oportunidades de desarrollarse y se adaptará a los procesos sociopolíticos que favorecen a las clases dirigentes.

La diferencia de clases no sólo depende del nivel de riquezas, porque en la medida que las sociedades capitalistas han evolucionado, generan otros recursos que proporcionan poder como por ejemplo la capacidad individual de relacionarse con los

otros, para gestionar el logro de objetivos. Es decir, la inteligencia emocional también es una herramienta que permite posicionarse en mayores niveles de poder (Goleman, 2015).

Respecto a las fuentes de poder (Bourdieu, 1985 citado por Portes, 2006) considera que “las clases dominantes disponen de combinaciones de recursos que no sólo incluyen la riqueza sino también los vínculos para influir en otros (capital social), el conocimiento y el estilo para ocupar posiciones de alto nivel de estatus (capital cultural)” (p. 23). El poder tiene un carácter social profundo; por ello difícilmente se puede apreciar en la superficie de la sociedad. Los poseedores lo legitiman en el sistema de valores para lograr que los gobernados, lo perciban como algo natural y espontáneo. Una situación similar se da en las posiciones de clases porque no es fácilmente reconocible e incluso personas con vidas totalmente distintas se identifican ideológicamente con grupos de la clase alta.

El poder legítimo ya reconocido como autoridad, tiene impactos sociales y psicológicos. Primeramente, hay que destacar que se producen jerarquías de *status* que se manifiestan en las condiciones de vida de la gente. Una clase minoritaria es propietaria de muchos recursos y goza de una vida de lujos, mientras otra clase social mayoritaria sufren de escasez y llevan una forma de vida en condiciones de pobreza. Pero al mismo tiempo, no existe un factor externo que indique al individuo la clase social que pertenece, sino se reconoce en su propio ámbito que se desarrolla, se clasifica así mismo, y auto delimita sus capacidades sociales.

La siguiente figura, ilustra los razonamientos conceptuales que se expusieron, respecto a los elementos de la esfera cultural y la estructura social. Sin embargo, observando la parte de abajo del esquema, se encuentra el punto de llegada de este análisis teórico. Aquí se ilustran las partes donde se interrelacionan ambas esferas, los roles se configuran en la esfera cultural, pero contribuye a que las jerarquías que se generan en la estructura social, sean aceptados y concebidos como algo normal por los gobernados.

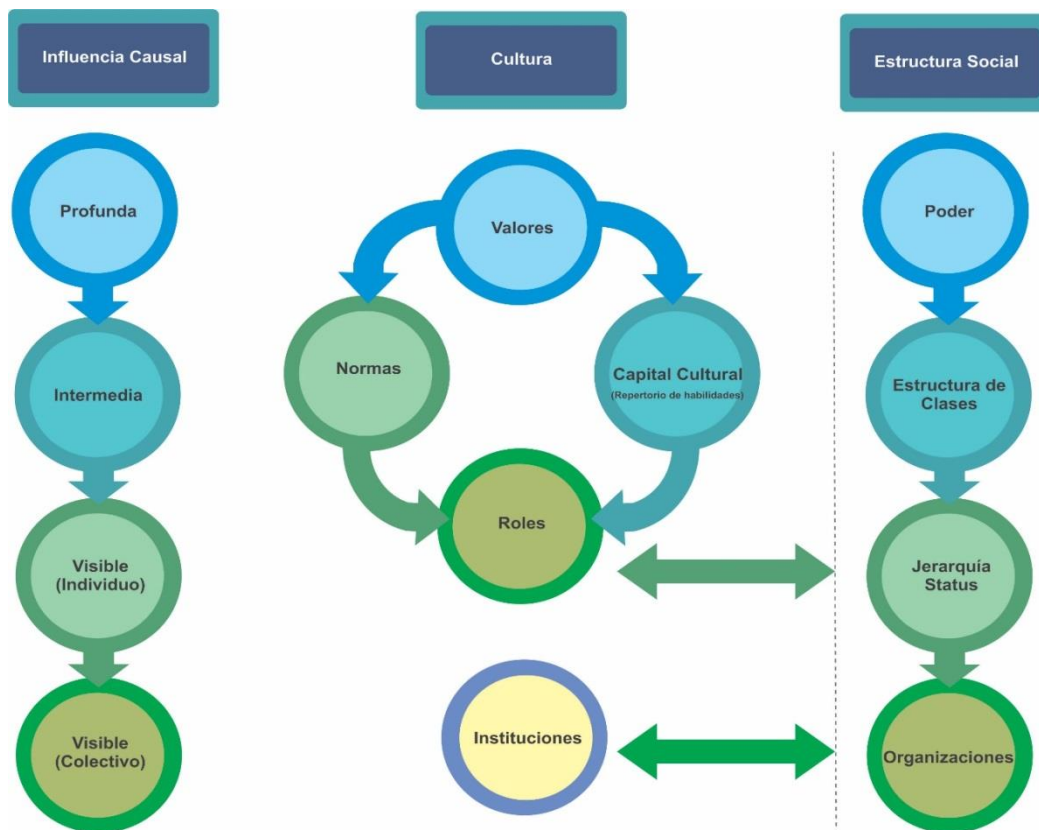


Figura 1. Elementos de la vida social

Fuente: Recuperado de Instituciones y desarrollo: una revisión conceptual, en cuadernos de economía, Portes A. (2006), Universidad Autónoma de Colombia, pp. 13 -52. Bogotá, Colombia,

Las jerarquías están ligadas directamente a las organizaciones y estas pueden ser económicas, políticas o de cualquier tipo, pero todas están habitadas por actores sociales y en su práctica reproducen las estructuras de poder, que se presentan como prácticas o hábitos en la vida cotidiana.

En síntesis, es posible afirmar que la separación conceptual antes expuesta, por una parte permite ver la relación sistemática de los diferentes elementos de la vida social, pero además proporciona elementos para comprender cómo funcionan las instituciones, y no confundirlas con las reglas, como tampoco se puede creer que los roles se desempeñan ciegamente, sino que las falsean o las modifican, las personas en su búsqueda de objetivos personales, en algunos casos, las eluden para lograr sus propósitos.

1.3. Las instituciones formales

A estas alturas existen condiciones para realizar un análisis separado de las instituciones formales y las locales o informales, pues si bien se comprende que en el comportamiento del sujeto ambas influyen, es posible distinguir los ámbitos donde intervienen de forma separada, porque un análisis de esta magnitud proporciona muchos elementos para analizar fenómenos empíricos. Para precisar aún más cómo funcionan las instituciones formales, partiremos de la definición que establece el mismo Portes (2006):

Las instituciones constituyen el plano simbólico de las organizaciones; son conjuntos de reglas, escritas o informales, que gobiernan las relaciones entre los ocupantes de roles en organizaciones sociales como la familia, la escuela y demás áreas institucionalmente estructuradas de la vida organizacional: la política, la economía, la religión, las comunicaciones y la información, y el ocio (p. 25).

De acuerdo a lo que nos plantea el autor, nos dice que las instituciones se encuentran presentes en cualquier tipo de organización y se presentan en dos planos. El simbólico que consiste en la construcción de significaciones abstractas en torno a lo que la sociedad aprecia, y en la vida real como normas que establecen sanciones para quienes afectan lo que la sociedad valora, es decir, como telón de fondo se encuentran las instituciones nutridas por el sistema de valores, que históricamente, la sociedad ha adoptado para ordenar o fundamentar la vida.

Por ello se afirma que las instituciones restringen, direccionan el comportamiento de los sujetos. Mientras que las reglas prescriben “lo que se puede hacer” y “lo que no se puede hacer” en el comportamiento individual cotidiano. Pero no todo es restricción, también hay aspectos que motivan e impulsan a realizar ciertas acciones porque las personas bien socializadas aprovechan ciertos grados de libertad, para la creatividad y trascender las conductas prescritas. Es decir, las personas ocupantes de roles no actúan como autómatas siguiendo un guion a pies juntillas, de cómo debe comportarse o que puede hacer, todo lo contrario, en la vida cotidiana se tratan de evitar constantemente.

Este tema lo analizó Granovetter (1985) y lo plantea como el “problema del encaje social”, en la medida que en los intercambios humanos guiados por las instituciones, en algunos casos crean resistencia en los actores y resulta contra productiva; un ejemplo claro de esto se da en las organizaciones, pues en muchos casos, los roles y jerarquías prescritas difieren en los hechos reales.

1.4 Las instituciones informales

La corriente sociológica del desarrollo, no avanzó en la reflexión del concepto de instituciones informales, pues únicamente las asocian con las formales pues ambas se nutren de los valores profundos, sin embargo, desde la antropología han encontrado que las instituciones locales tienen algunas connotaciones diferentes, son tácitas y significadas por relaciones simbólicas, rituales y tradicionales (Navarrete 2016, p. 285).

Según O’Donnell (1996) (Citado Navarrete 2016) por cuando analiza las instituciones informales dice que “se entiende por institución a pautas regularizadas de interacción que crean expectativas de continuidad conforme a reglas sancionadas y sostenidas por ellas” (p. 276). De una forma complementaria (Hodgson 2006, citado Navarrete 2016) establece que son “sistemas de reglas sociales establecidas y habituales que estructuran las interacciones sociales” (p. 280). Es decir, ambas definiciones conciben que las instituciones informales, surgen de la práctica espontánea de las sociedades, y debido a la regularidad con que optan por ellas, se vuelven parte de la vida cotidiana.

Por ello, en los procesos sociales reales, muchos autores identificados o no con el nuevo institucionalismo, le dan la misma importancia a ambas e incluso algunos afirman que los resultados finales de una intervención lo determinan las instituciones informales. También Prats (2008) establece que las instituciones informales evolucionan, complementando o sustituyendo a las reglas formales, en relaciones que pueden ser positivas o negativas.

En la misma lógica, Navarrete (2016) va aún más lejos y plantea que:

La relación formal-informal sugiere dos resultados: uno funcional o de solución de problemas, y uno disfuncional caracterizado por el clientelismo, corrupción y patrimonialismo como fenómenos que socavan las instituciones del Estado. Pero alternativamente y en ocasiones, las instituciones informales refuerzan o sustituyen a las formales. No sólo éstas son incompletas, sino que en ocasiones aquéllas son la mejor segunda estrategia frente a la inoperancia de las primeras. (Helmke & Levitsky, 2004, O'Donnell, 1996, Citado por Navarrete. 293)

Las instituciones formales buscan crear un marco común, que ordenen el intercambio impersonal, implica información limitada sobre el interlocutor, aun escasa sobre el resto de los actores sociales. El destino de las acciones toma caminos inciertos, lo que hace complicadas las negociaciones. Por ello las instituciones formales crean reglas con mecanismos para que un tercero, el estado, utilice su poder coercitivo para garantizar los cumplimientos.

En cambio, para las instituciones informales el orden es garantizado por la tradición, porque es una práctica cotidiana, tácitamente aceptada auto sancionada y por lo tanto susceptible a particularismos. Estas especificidades se pueden manifestar en prácticas de corrupción y actos que van en “contra del orden normal que proponen las reglas formales, pero nada es lineal, las instituciones informales en otros casos pueden actuar en lo huecos o vacíos legales formativos y contribuir a fortalecer las instituciones formales (Navarrete, 2016 p. 287). Las instituciones informales son muy flexibles, porque la gente busca adecuarse a las condiciones que les hace más fácil del desarrollo de la vida, cuando identifican prácticas más útiles cambian y van cambiando el patrón de comportamiento. En esta dinámica si las instituciones formales les facilitan la vida seguramente se adaptarán, pero cuando sienten que es un obstáculo las rechazarán.

Sin embargo, la creación o readecuación de las instituciones van precedidas por procesos complejos, donde los diferentes sectores sociales con intereses opuestos se comunican dialogan para alcanzar acuerdos sobre nuevas formas de actuación. Esto implica nuevas reglas del juego para entender estos procesos complejos, que pueden ser el prelude de un cambio institucional, surge el concepto de gobernanza.

1.2. La gobernanza

Respecto a la gobernanza se han escrito muchos tratados, buscando explicar diferentes aspectos del concepto. Por ello resulta muy complicado tratar de incluir en este análisis las diferentes interpretaciones y ámbitos de la sociedad donde se ha utilizado para interpretar diversos procesos democráticos. Sobre todo, porque a partir de los años noventa cuando se pone muy en boga, se convirtió en objeto de reflexión de la academia y otros actores, convirtiéndolo en un concepto contingente, es decir en constante evolución.

Para iniciar el análisis conviene recurrir a los planteamientos de Arellano, Sánchez y Retana (2014), ya que nos llevan a una definición sencilla del concepto, cuando establecen que “la gobernanza puede entenderse como una estructuración de un proceso de toma de decisiones entre diversos actores, grupos u organizaciones” (p. 121). Esta es una definición sencilla que apenas insinúa un proceso de participación colectiva. Sin embargo, lleva implícitos aspectos muy profundos que posteriormente se reflejarían en la transformación de las formas de gobernar en el mundo.

No obstante, esta definición incluye los aspectos en que muchas corrientes coinciden. Por ejemplo, en que “la gobernanza determina quién tiene el poder de tomar o delegar decisiones, y además, quiénes intervienen, si hay o no un centro de toma de decisiones y cómo opera dentro de este grupo la rendición de cuentas” (Arellano et al., 2014; p. 121). Es decir, cómo se dirige y de qué manera se organiza la toma de decisiones, o el poder dentro de un colectivo que representa diversos puntos de vista e intereses diferentes.

A esta gobernanza sustantiva, al paso del tiempo se le fue agregando diversos adjetivos, surgieron expresiones como gobernanza democrática, gobernanza ambiental, gobernanza empresarial, gobernanza corporativa, gobernanza de proyectos, etc. La utilización se amplió para analizar los procesos de participación colectiva o bien se usa en el gobierno como un concepto prescriptivo para organizar y atender la opinión de los actores sociales interesados en temas de interés público. Autores como Arellano et al. (2014) cuestionan el uso o abuso del concepto de gobernanza y establece:

Se ha popularizado en los últimos años un concepto de gobernanza que defiende un modelo multiparticipativo, descentralizado, con pluricentros de poder y autoridad. Gobernanza como técnica de “gobierno-más-allá-del-gobierno” pero, sobre todo, como estilo de acción en una sociedad democrática plural. [...]. El concepto de gobernanza no es un monolito, sino un concepto “paraguas” que ha sido utilizado para cuestiones tan diversas que van desde un “Gobierno sin gobierno” hasta un gobierno cuya responsabilidad sería el desarrollo mismo del sistema de redes organizacionales (p.123)

El concepto ha evolucionado a tales niveles, que se ha convertido en un concepto que se ha forzado para encontrarle diversas cualidades asociadas con la democracia: como el buen gobierno, la democracia ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas, desarrollo económico y la justicia social. Específicamente el concepto de gobernanza democrática, pretende resolver múltiples aspectos:

En todo caso, este concepto de gobernanza democrática se refiere en el fondo a mecanismos de participación y equilibrio entre actores diferentes, cuya finalidad es abarcar a todos los implicados en dicho proceso decisional, convirtiendo, aparentemente, a todos o casi todos los gobernados en entes equitativos al menos en su posibilidad de intervención e impacto en el proceso decisional (Arellano et al. 2014, p.122).

Aquí es importante observar, que aun cuando la democracia en occidente tiene un valor incuestionable, la gobernanza ha adquirido mayor importancia porque sus defensores lo plantean como algo ideológico como si lo que importara es implantarla como un fin, y se da por sentado que al conseguirlo todo será mejor, más adecuado, justo, equitativo y parejo. No tienen ninguna duda de su efectividad, para el logro de los beneficios porque suponen que con la implantación de un modelo de gobernanza, los participantes encuentran una respuesta a las demandas que buscan satisfacer.

Sin embargo, en la realidad el concepto de gobernanza democrática o buena gobernanza, no ha sido un mecanismo para resolver los problemas históricos que no han permitido establecer una democracia plena como son: la heterogeneidad de los valores, los intereses contrapuestos de los actores sociales, la dificultad de diseñar un instrumento de agregación de las preferencias de cada uno de los grupos involucrados, entre otros. De hecho, estos son los mismos dilemas que la democracia enfrenta y según los críticos de esta propuesta teórica, en realidad no se disponen muchos datos empíricos que demuestren cómo se han resuelto en un ejercicio real de gobernanza.

Así, el concepto de gobernanza adquiere una visión normativa que plantea una fe absoluta en la descentralización del poder y los pluricentros de gobierno. Aunque está por develarse su nivel de efectividad práctica, no se disponen evidencias que demuestren si la gobernanza en espacios de participación donde existen actores con desigual disposición de recursos, diferentes niveles acceso a la información, distintos niveles poder, altos y bajos niveles cognitivos; genera equilibrios adecuados, equidad en la atención de los asuntos y estabilidad para el gobierno.

Aunque en el debate las posiciones encontradas esgrimen sólidos argumentos para persuadir a su contraparte de la validez de sus reflexiones, aunque en muchos casos hacen falta elementos empíricos para demostrar realmente que los procesos que implica el concepto explican la complejidad que surgen en interrelación de diversos actores En el marco de tales cuestionamientos, Sorensen y Torfing (2005) establecen:

La visión de las redes es una de las más socorridas por la visión normativa de la gobernanza: entendida como un conjunto de actores y

organizaciones que establecen relaciones de interdependencia de recursos basadas principalmente en mecanismos de cooperación, confianza e inclusive civismo, y no tanto en jerarquías. De ahí que a los actores en una red les resulte natural asociar la interdependencia con la cooperación y coordinación ya que, al estar insertos en un contexto de mayor autonomía (respecto del gobierno) pero con recursos que están dispersos entre una gran cantidad de actores, encontrarán viable y necesario (racional) resolver las posibles diferencias que surjan (p. 136).

La visión de redes no presenta ningún problema para la inclusión democrática, está diseñada para ampliar la participación de todas las organizaciones con diversos objetivos, la lógica de negociar los valores más objetivos, apoyados en la confianza, garantiza el mejor uso de los recursos que favorecerían la transparencia y el ejercicio democrático es más visible para atraer otras organizaciones y constituir un colectivo más amplio.

No obstante, para que se de todo el juego democrático interno se alcancen resultados, el planteamiento depende de muchos supuestos, que de no darse, se seguirá con los mismos dilemas que no se han resuelto desde la adopción de la democracia como forma de convivencia y sistema de gobierno.

En primer lugar, se parte del supuesto de que todos los grupos están en la necesidad de participar en procesos democráticos, con la voluntad de coordinarse para realizar acciones e incluso de vigilarse para el cumplimiento de los acuerdos. El estado es un participante más fuerte y vigilante, pero no determinante, pues comparte la tarea de gobernar con las organizaciones. Aquí se presenta un primer problema porque las organizaciones no se consideran públicas, pero deberán rendir cuentas como cualquier otra organización de gobierno sujeta a controles.

De igual forma, la asimetría en los participantes no se resuelve de fondo, porque plantea la necesidad de sensibilizar a los actores con más recursos, para volverlos más receptivos hacia los actores menos favorecidos, esperando disminuir las distancias en términos de igualdad y equidad. Al sumar los intercambios de recursos de información,

se tendría como resultado que las organizaciones y los actores contarán con elementos capaces de reducir las asimetrías de información y habrá una comunicación de ida y vuelta. Esto generaría una interdependencia de modo que las organizaciones y actores facilitarían cualquier implementación porque según este enfoque, se cuenta con los incentivos para que los actores reconozcan la significación social de los problemas.

Otros cuestionamientos que enfrenta la gobernanza, es que no considerar si las organizaciones en su condición actual, hacen viable la posibilidad de que la buena gobernanza promueva la democracia o cuáles son los efectos no buscados o no esperados, en el momento que se programa su instrumentación, pero que inevitablemente se presentan en diferentes ámbitos sociales. Por ello Arellano et.al (2014), sugieren lo siguiente:

Una perspectiva de gobernanza requiere, entonces, enfrentar estos elementos que, de manera condensada, denominaremos como «el tránsito» organizacional. Se trata de estudiar los retos que una perspectiva de gobernanza democrática tendría que resolver, desde el ángulo organizacional, para pasar de una lógica discursiva y normativa a una más empírica y aplicada, capaz de enfrentar la contingencia propia de los fenómenos sociales. (p. 127)

Aquí primeramente es necesario considerar que la dinámica social actual no puede comprenderse sin las organizaciones porque aparte de ofrecer productos para satisfacer necesidades sociales, proporcionan mecanismos mediante los cuales dan sentido a diversas interacciones sociales que concluyen con la obtención de resultados y productos. Una teoría de la gobernanza que no desarrolla el aspecto organizativo incluyendo las discrepancias que puede surgir entre los diversos actores con intereses opuestos, difícilmente puede llevarse a la práctica.

Por otra parte, uno de los aspectos más novedosos que propone la gobernanza es la toma de decisiones entre el gobierno, organizaciones civiles y el mercado. Sin embargo, la integración de los dos últimos actores, está planteado como un paso

lineal, automático; aun cuando en la práctica consiste en incorporar múltiples organizaciones con diferentes perfiles, que crean una metaorganización. Esto, inevitablemente conlleva a una arena empírica donde al igual que todas las organizaciones, al detonar la acción cooperativa surge el proceso político de lucha y disenso.

Es decir, hace falta teorizar con mayor profundidad sobre el conflicto propio de la integración de distintos agentes. Si bien se argumenta la toma de decisiones y su estructuración entre actores diferentes, la estructuración de la acción es un paso consecuente, pero es distinto porque requiere de otras habilidades acuerdos y genera nuevos conflictos. En relación a este tema (Brunsson, N y Olsen, J. 2007) realiza el siguiente planteamiento:

Las organizaciones han construido un mundo simbólico en el que la decisión dirige y precede a la acción, cuando en la práctica la relación entre ambas es compleja y no directa ni racional necesariamente, en algunas ocasiones incluso, la construcción de acciones viables requiere de simulación, muchas veces de hipocresía, exageración, manipulación de emociones e incluso mentiras piadosas de engaño. La acción es un claroscuro donde diversos agentes entran en relaciones de muy diversos tipos, enfrentando situaciones, contingencias y multiplicidad de intenciones. Haya sido el proceso de decisión horizontal, democrático o pluricentrista, el tránsito organizacional se habla en el lenguaje del poder, el conflicto y la lucha formal e informal por el control de la incertidumbre incluso a través de mentiras, engaños, simulaciones y máscaras (p.99).

No obstante, la gobernanza democrática supone que todos los actores son transparentes y tienen la voluntad de no apartarse del guion que conduce a la convivencia armónica, ignorando a la vez los secretos que se manejan al interior de las organizaciones, las cuales ayudan a configurar las interacciones, aunque también pueden generar acciones impredecibles con consecuencias en la acción democrática.

En síntesis, la gobernanza desarrolla un planteamiento muy ambicioso e ideal para las sociedades que aspiran a la consolidación de la democracia; en tanto que concibe la participación de todos los actores sin distinción de credos o clases sociales, pero necesita superar esa esperanza normativa para pasar a la práctica de la interacción, y posteriormente a la construcción de esquemas de organización, que es donde en realidad se estructura la acción, se evalúan los procesos y se miden los impactos sociales alcanzados a través de la intervención.

1.2.1 La gobernanza pública

Uno de los autores especialistas en gobernanza es Aguilar Villanueva y además uno de los precursores de la evolución del citado concepto. En sus trabajos iniciales, indagó sobre la emergencia de dicha categoría teórica en el mundo globalizado, específicamente en los países latinoamericanos, e identifica la Nueva Gestión Pública (NGP) como respuesta a los problemas de crisis fiscal y el ajuste económico de las economías endeudadas de los países en desarrollo. Posteriormente ubica a la gobernanza, como una estrategia a la que recurren los gobiernos de los países articulados al mundo de la globalización, por el surgimiento de diversos actores y el ejercicio del gobierno jerárquico y centralizado resulta incapaz de lograr la gobernabilidad.

Dicho autor analiza el concepto de gobernanza tomando como referencia los países latinoamericanos, y lo establece como una alternativa que parte de dos premisas; “la acción del gobierno es necesaria pero insuficiente para la tarea directiva de la sociedad, por consiguiente, lo importante es crear un nuevo proceso de gobernar [...] la gobernanza pone el acento en la insuficiencia más que en la ineficiencia” (Aguilar, 2013, p. 15). Es decir, el concepto sugiere la capacidad de inclusión de los diversos actores, ya no para gobernar para el pueblo, sino para gobernar con el pueblo.

En este contexto se plantea la gobernanza democrática, la cual se consideraba como una oleada de la globalización que obligaría a los gobiernos de las democracias recién instauradas y los de aquellos países que habían realizado el ajuste estructural, retomar e instrumentar el enfoque de gobernanza. Esto ayudaría a fortalecer las democracias emergentes porque implicaba por un lado generar condiciones de inclusión

para muchos actores sociales excluidos por el autoritarismo y centralismo político; esperando con ello obtener como resultado el mejoramiento de la gobernabilidad, además de un gobierno más abierto y democrático, que se ponía en sintonía con la democracia representativa ideal de los países capitalistas desarrollados.

No obstante, por las críticas que se le hacen al concepto de gobernanza democrática, en relación a sus niveles de abstracción, su difícil operatividad y porque se consideraba que se quedaba en lo normativo, la academia busca afinar el concepto para salir del argumento circular y dotarlo de la condición de falsabilidad, es decir que sea posible contrastarla con la realidad.

Por ello Aguilar (2014), para hacer más operativo el concepto, plantea la gobernanza pública y lo ubica en el proceso de gobierno o de dirección de la sociedad porque supone la inclusión de grupos ciudadanos con niveles altos de información interesados en construir liderazgos políticos para gestionar la solución de los problemas públicos. El concepto lo plantea de la siguiente manera:

En esencia y en concreto, es el proceso mediante el cual el gobierno, las empresas privadas, las organizaciones de la sociedad civil y los ciudadanos interactúan para definir, acordar, decidir sus principios y objetivos de vida en común; así como las formas de organización, los recursos, las actividades que se consideran que son necesarias y conducentes, para realizar los objetivos y principios decididos, que son de interés general. La gobernanza es entonces el proceso mediante el cual se conforma y define el sentido de dirección de la sociedad y se crea la capacidad social para producir los objetivos públicos que dan sentido y valor a la actividad colectiva de la sociedad (p.17).

Esta concepción de gobernanza, se ha desarrollado concibiendo que el concepto no es una idea abstracta, sino que es un mecanismo técnico político que permite mejorar la gobernabilidad, en temas que involucra a diferentes actores con sus respectivos intereses particulares. Sin embargo, aunque propone un desarrollo lógico de ideas, no es

como un manual que proponga una receta para lograr ordenar la participación social, depende más de la gestión que realicen los grupos interesados.

El planteamiento teórico establece que el concepto tiene un componente institucional y otro cognitivo. El primer componente, involucra “valores, principios, normas, y leyes que establecen las formas cómo los actores... articulan sus posiciones e intereses y resuelven sus diferencias, que les permite llegar a acuerdos sobre los objetivos públicos a resolver” (Aguilar, 2014, p.17)

El componente cognitivo, es el que va permitir llegar a la práctica de la gobernanza; ya que también “implica conocimientos técnicos y teóricos, modelos causales y tecnologías, que hacen posible que los actores públicos, privados y sociales conozcan las dimensiones y las causas de los problemas que quieren atender o las metas que quieran alcanzar, los recursos a utilizar, etc.” (Aguilar, 2014, p.17). De manera que la práctica de la gobernanza implica poner en juego, los diferentes recursos con que cuenta cada sociedad: instituciones formales e informales, las leyes, las capacidades técnicas, las tecnologías; pero además el capital social, el cual permite la emergencia de las iniciativas, los procesos de organización y participación de los actores sociales.

Esto no significa que el gobierno desaparezca; sigue siendo un actor importante porque es la instancia que promueve y coordina la participación de todos los grupos organizados, procedentes de la sociedad civil y el mercado. Es decir, el gobierno ya no tiene la presencia jerárquica y autoritaria, porque las condiciones políticas cambiaron, además pierde el monopolio de los recursos; y se requiere la aportación de todos los actores para tener capacidad de dar respuestas a los problemas, aunque su presencia tiene relevancia porque es quien le da el carácter público a los acuerdos y acciones que surge del colectivo, de lo contrario las propuestas y las acciones no tendrían legitimidad.

1.2.2 La gobernanza y la evaluación

El planteamiento de la gobernanza pública, es una propuesta mucho más avanzada que las anteriores. Representa la evolución del concepto al pasar de un enfoque descriptivo, que explica el comportamiento de los gobiernos de los diferentes

países en la época de las reformas financieras y cambios en la organización administrativa realizados para enfrentar la crisis : a una gobernanza teórica, cuando esa forma de gobernar, por causa de las transformaciones estructurales, económicas y políticas se vuelven permanentes y necesarias porque es la única forma mediante la cual el gobierno, disminuido por el neoliberalismo y avasallado por las firmas globales y las cadenas de valor internacionales; adquiere eficacia directiva, genera significación social y confianza ciudadana.

A pesar de que en la perspectiva de la gobernanza pública, el concepto aparece más desarrollado dando sentido al gobierno y dirección de la sociedad, sigue siendo cuestionado por algunas posturas teóricas, porque aún no aclara los tipos de organización que deberían adoptar para dirigir la acción integrando las concepciones diversas de los colectivos, sin que la pluralidad genere parálisis o distorsione el sentido de los acuerdos y la gobernanza se traduzca en resultados, es decir en un medio que genera condiciones para la gestión del desarrollo.

Respecto a los cuestionamientos, Aguilar y Bustelo (2010) plantean que si bien la gobernanza se ha ido afirmando y gana aceptación como una forma de gobierno adecuado de los tiempos actuales, reconocen que han surgido interrogantes que cuestionan:

Acerca de la validez pública institucional de la dirección asociada o en red y así mismo acerca de su validez técnica y gerencial [.....] de igual forma, hay cuestionamientos acerca de su naturaleza pública o validez político institucional de la gobernanza como actividad de gobierno y, en consecuencia, sobre el carácter vinculante de sus decisiones para la sociedad [.....] Otras preguntas son de índole más técnico-administrativas, que se enfocan a examinar si la estrategia de acción que los actores públicos y privados han seleccionado, para dirigir las situaciones sociales de su interés, cuenta con las condiciones cognoscitivas, organizacionales y gerenciales básicas para asegurar su eficacia, eficiencia y calidad [.....] Las dos cuestiones son genuinas, pero la evaluación es la actividad fundamental que permitiría identificar

sí y en qué medida las propuestas y prácticas de gobernanza acreditan carácter público, legitimidad política y eficacia directiva (p. 40).

Esta propuesta se justifica en la experiencia de ejercicios de evaluación que se han acumulado en los países en desarrollo, fundamentalmente a partir de los años 70 y 80 cuando se alcanzaron inmanejables niveles de déficit público, e iniciaron con políticas de ajuste económico; pero para diseñar las políticas de choque evaluaron las áreas de ineficiencia económica de la acción de gobierno. La evaluación fue entendida como un diagnóstico que proporcionó información sobre el costo eficiencia de las políticas y programas sociales, lo que a su vez les permitió sanear finanzas públicas, para alcanzar un equilibrio entre ingreso y gasto público.

En congruencia con el enfoque de la racionalidad y la eficiencia, se puso el acento en los resultados, cambios e impactos de los programas y servicios públicos para medir su grado de utilidad social. Este instrumento también se utilizó para conocer si las acciones de gobierno modificaban situaciones indeseadas o si se provocaban efectos colaterales, en ámbitos donde en la planeación no se había previsto. En los países de reciente democratización, no sólo se evaluaron la eficacia de las políticas públicas, sino también la acción de gobierno como certidumbre jurídica, derechos humanos, gobernabilidad, etc. Estas prácticas de diferentes evaluaciones que se realizaron en las últimas décadas del siglo pasado, es lo que contribuyó a que en los países en desarrollo se haya acumulado ciertas experiencias en calidad institucional y gerencial. Evaluar en nuestros países no es nada nuevo, existen muchas experiencias exitosas, que se pueden rescatar para mejorar los procesos.

Según Aguilar y Bustelo (2010), la evaluación es apropiada para la gobernanza porque tiene un carácter práctico y una utilidad potencial para las decisiones directivas. En síntesis, la evaluación tiene tres funciones, la primera cuenta con un carácter más técnico y es de aprendizaje, porque la evaluación permite aprender de la propia práctica e ir mejorando de manera incremental en cada proceso. La segunda se trata de la rendición de cuentas que no se refiere únicamente al control económico, fiscal y contable de la administración pública; sino de rendición de cuentas ante los ciudadanos, sobre el empleo de los fondos públicos y la forma como se le ha dado respuestas a la

demanda ciudadana. La tercera función tiene un carácter más científico, porque proporciona conocimientos de más largo alcance que trasciende la acción concreta e ilumina la acción pública, porque se obtiene mayor conocimiento de la realidad (pp. 36 y 37).

Sin embargo, hay que reconocer que si bien es posible rescatar algunos aspectos de las experiencias de evaluación, los planteamientos de la gobernanza exigen una evaluación de corte pluralista y participativo. La evaluación de la que hemos hablado, tiene pertinencia con las condiciones de la historia socioeconómica y política de esas épocas, pero las condiciones actuales son diferentes. En relación a los tipos de evaluación de enfoque racional, Aguilar y Bustelo (2010) consideran que:

Concentra su mirada valorativa más en la validez, la propiedad o la calidad de la acción que en los efectos de la acción. Es una comparación entre la acción como se desarrolla y la acción como debe ser o como se exige que sea. Lo específico de la evaluación del diseño consiste en ser una actividad que examina y valúa una realidad con referencia a ciertos valores o criterios valorativos vigentes o previamente establecidos, a fin de conocer su contradicción o identificación con ellos, su mayor o menor grado de conformidad con los atributos o requisitos de los valores de referencia, generando información para identificar el tipo y la magnitud de la brecha entre la realidad y el valor, así como las causas que lo provocan (p. 42).

No obstante, la evaluación de la gobernanza debe realizarse en tres dimensiones porque se trata de evaluarla en su ciclo completo que abarca la implementación y los resultados. Sólo un ejercicio de esta magnitud permite demostrar que no es un concepto de gobierno imaginado o prescriptivo sin referentes empíricos, o viabilidad real.

A continuación, se describen los aspectos que se deben considerar en el proceso de evaluación.

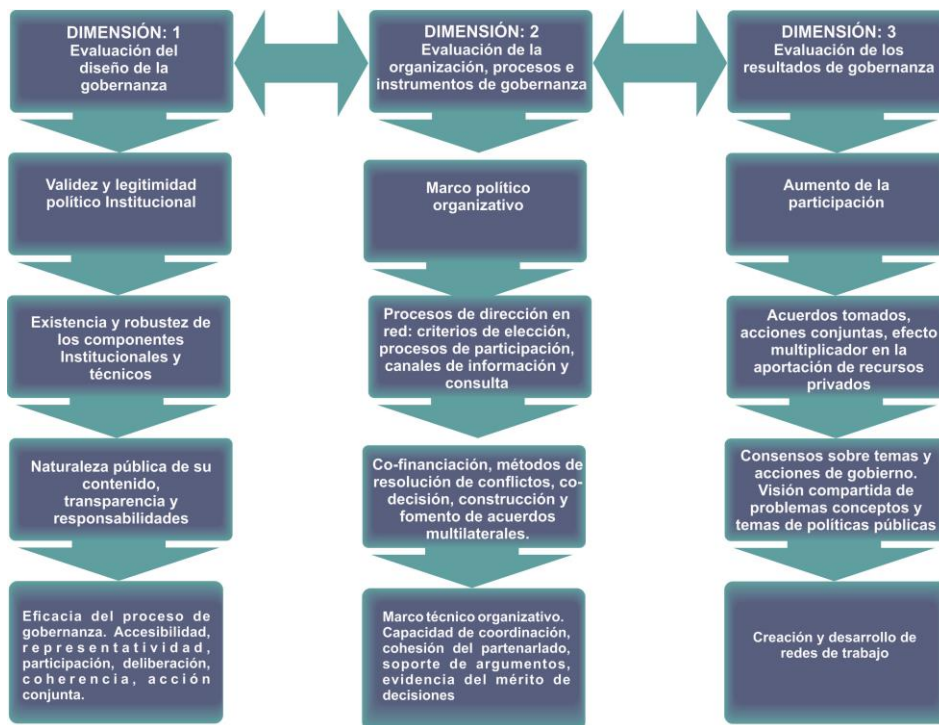


Figura 2 Objeto de la evaluación en el marco de la gobernanza.

Fuente: construcción propia, con información de Aguilar y Bustelo (2010), p. 42.

De acuerdo a la figura 2, en la primera dimensión se plantea el paso fundamental de este tipo de ejercicio que es evaluar el diseño de la propuesta de gobernanza, proceso mediante el cual las autoridades y los actores sociales diseñan la interdependencia del contenido de los procesos de participación, diálogo, acuerdos y toma de decisiones.

En términos más específicos, se trata de evaluar si el modelo cumple con los distintivos que le son inherentes a la gobernanza, como son los espacios de participación y tomas de decisión asociados o en red entre los actores del sector público y representantes de sectores sociales, organizados con el interés de incidir para mejorar el ejercicio de gobierno. Es decir, se trata de corroborar si efectivamente existe gobernanza, y no un proceso direccionado por grupos sociales o empresariales poderosos. En palabras de Aguilar y Bustelo (2010), este modelo de evaluación debe:

Identificar la congruencia de la gobernanza con los valores políticos-institucionales que el acto público de gobernar exige, determinando si y en

qué grado estos valores son respetados en el proceso y resultado del diseño. Por último, la evaluación puede orientarse a calificar, si es posible, el grado de calidad técnica del diseño, la mayor o menor conformidad de sus supuestos con los requisitos cognoscitivos, tecnológicos, organizativos y administrativos que se exigen para que sea eficaz y produzca resultados (p. 43)

Dicho en otras palabras, esta evaluación no trata de medir la eficacia y eficiencia de políticas y programas públicos; más bien consiste en ubicarse en las características de la acción de gobierno para lo cual ya existen indicadores empíricos como la calidad de las instituciones, impartición de justicia, calidad de la democracia, transparencia, gobernabilidad y todos aquellos indicadores que permitan comprobar que los principios y valores que se le atribuyen a la gobernanza se manifiesten en la realidad.

1.2.3 La gobernanza pesquera

Para explicar la presencia del concepto de gobernanza en el tema de la pesca, es importante recordar que hasta antes de los años 70, la mayor parte de las aguas oceánicas, se encontraban sujetas al régimen de altamar o acceso de uso libre como patrimonio de la humanidad.

Con el tiempo, en lo oceánico y la pesca, se han manifestado una serie de problemas que se habían venido incubando, pero ninguno de los países había puesto atención aun cuando compartían las aguas de altamar, no obstante, cuando estos fueron reconocidos, ninguno les fue posible retraerse. Empezaron acciones orientadas a resolverlos, involucrándose no sólo los estados sino muchos actores internacionales, y actuaron más allá de sus jurisdicciones nacionales; emergiendo así los primeros rasgos de la gobernanza como orden internacional donde destaca la ausencia de una autoridad central, pero con una nutrida participación de actores públicos nacionales, transnacionales, privados como empresas y ONGs.

De acuerdo a Suarez de Vivero (1985), en el plano internacional, durante las últimas cuatro décadas surgieron una serie de iniciativas y acciones de carácter internacional orientadas a crear un nuevo orden oceánico. Simultáneamente la atención a

la pesca se ha caracterizado por afrontar la demanda creciente de productos pesqueros que ha significado una presión sobre los recursos.

El fenómeno de la movilización de actores privados y públicos de procedencia internacional, en el tema marítimo, coinciden con la descolonización política sobre los países en vías de desarrollo que se refleja en una profunda transformación mundial. Dichos cambios provocaron la apertura de los espacios de participación para que las instituciones internacionales y las Organizaciones Regionales de Pesca (ORP), fueran diseñando un encadenamiento de iniciativas que dan sustento al edificio de la gobernanza, en las aguas marítimas y particularmente en la pesca.

1.2.3.1 La promoción de la gobernanza pesquera por la ONU

No obstante, la institucionalización de la gobernanza pesquera, según Suárez (2002) se han configurado a partir de: III Conferencia de Naciones Unidas sobre Derecho en el Mar (CNUDM, 1982), con sus precedentes (I y II Conferencias); la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo y Medio Ambiente (CNUDMA, 1992), y en concreto la agenda 21 con el capítulo 17 dedicado a los océanos y zonas costeras (p. 2).

Aquí cabe resaltar que la CNUDM, da fin a la zona marítima como patrimonio común de la humanidad y simultáneamente da paso al nacionalismo marítimo con la consagración de las jurisdicciones ampliadas y el retroceso de los espacios comunes (la alta mar y los fondos marinos), dando pie a su vez la emergencia de las primeras leyes nacionales.

La creación de leyes oceánicas a nivel países, genera condiciones para la emergencia de nuevos enfoques en políticas públicas porque se reconocen los espacios marítimos como ámbito de interacciones múltiples. Además, se incorporan valores y principios adoptados en la Conferencia de Río en 1992, entre los que destacan: la sostenibilidad, la ordenación basadas en ecosistemas que incluyan también la acción humana y el principio de precaución (ONU 1992).

Sin embargo los organismos internacionales no sólo buscan ser referentes de políticas públicas, presionan a los gobiernos nacionales para que incorporen en sus

programas aspectos muy puntuales como precaución, responsabilidad, reparto justo y equitativos, conceptos presentes en las distintas propuestas e iniciativas de carácter internacional promovidas por la ONU a través de la Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la agricultura (FAO), Banco Mundial (BM) y Unión Europea (UE), organismos que por la crisis ecológica internacional y el deterioro de las especies marinas, tratan de dar una nueva orientación a la ordenación pesquera.

El interés de la ONU por incidir en los problemas de la pesca mundial los llevó a crear al interior de la FAO el comité de pesca (COFI 1965). Una de las misiones encomendada a esa instancia es poner en práctica la gobernanza pesquera, para lo cual desarrolló iniciativas en cuatro dimensiones a saber: i) el nuevo orden oceánico; ii) la sostenibilidad; iii) la producción de productos pesqueros con vista a las necesidades alimentarias, y iv) las comunidades pesqueras (Suarez, 2002, p. 3).

Buscando hacer realidad dichos conceptos, la FAO inició la promoción de diferentes iniciativas en los países que forman parte de la ONU, donde se pone énfasis en el bienestar humano, pero al mismo tiempo que se garantice la sostenibilidad de los ecosistemas.

1.2.3.2 Instrumentación del Enfoque Eco sistémico Pesquero (EEP)

La labor de la ONU respecto al mejoramiento del manejo y gobernanza pesquera ha sido ardua y ha realizado conferencias internacionales sobre temas que buscan impactar de diferente manera, se ha logrado la firma de acuerdos con todos los países que forman parte de la organización; tales como acuerdos para la pesca responsable (FAO, 2005) el enfoque precautorio (FAO 2006) y el compromiso del manejo responsable de los ecosistemas (FAO, 2008).

No obstante, es sin duda en el modelo denominado EEP donde se condensa la propuesta más acabada de este organismo internacional. Se reconoce la permanente degradación de los ecosistemas pesqueros a causa de las actividades humanas, situación que repercute en otros temas sociales como es la producción de alimentos y las actividades comerciales.

Según la FAO (2010) la diferencia entre el EEP y otros enfoques pesqueros, es que este parte reconociendo que:

El acceso abierto a los recursos pesqueros constituye una condición necesaria y suficiente para la sobreexplotación de los recursos y el colapso de pesquerías, generando en el manejo de recursos naturales lo que se ha dado en llamar “la tragedia de los comunes”. Por ello es necesario establecer medidas de manejo pesquero que lleven a una explotación sostenible a largo plazo (p. 4).

Esta alternativa para el manejo de los sistemas de recursos, plantea superar los sistemas tradicionales que según su diagnóstico no habían funcionado y específicamente establecen que:

Representan una escasa efectividad de las medidas operacionales de manejo y se debe a su énfasis casi exclusivo en herramientas tradicionalmente enfocadas al control de la captura y/o del esfuerzo pesquero (cuotas globales, vedas temporales), así como de las especies objetivo, minimizando o dejando de lado aspectos eco sistémicos o relacionados con los modos de gobernanza” (FAO, 2010, p. 9)

El enfoque EEP analiza las pesquerías considerando las interdependencias ecológicas entre las especies que tienen lugar en el ecosistema y su relación con el ambiente, así como las interdependencias tecnológicas entre flotas y el impacto que éstas ocasionan en el hábitat. De acuerdo a la FAO (2010), “el EEP plantea equilibrar objetivos de la sociedad, teniendo en cuenta el conocimiento y las incertidumbres sobre los componentes abióticos, bióticos y humanos de los ecosistemas y sus interacciones, aplicando un enfoque integrado dentro de límites ecológicos razonables y coherentes (p. 10).

En congruencia con lo anterior, para el desarrollo de un EEP sugieren transitar por diversas etapas que conduzcan a las pesquerías, de un acceso abierto a una nueva fase de control, donde se contemple medidas operacionales simultáneas o combinadas.

Es decir, desde vedas temporales o prolongadas, control estricto de las artes de pesca y hasta una determinación de cuotas por tallas y especies.

Uno de los instrumentos más importantes que contempla el EEP porque facilita la administración de los recursos pesqueros son los planes de manejo, sin embargo, para que funcionen se requiere que los pescadores establezcan cambios en los modos de apropiarse de los recursos. Por ello la implementación del EPP supone un modelo de gobernanza pesquera que incluya las dimensiones humanas como eje principal, porque muchos problemas de sobreexplotación han suscitado como resultado de estrategias erróneas de intervención, y la ausencia de una gobernanza en los recursos naturales, lo cual ha contribuido en los años recientes se haya acelerado la destrucción de los sistemas de recursos. (Gutiérrez, et al. 2011, p. 56).

De igual forma, se observa que una de las causas de la crisis pesquera, se debe al desarrollo de esquemas de manejo sectorizados y enfocados en actividades y servicios particulares, los cuales han contribuido a la disminución de los recursos y la aparición de conflictos entre distintas actividades extractivas. Por ello la FAO plantea el EEP, y según Seijo et al. (1998) la propuesta:

Concibe los que recursos pesqueros constituyen Sistemas Social-Ecológicos (SES) complejos, cuyo manejo se dificulta por la complejidad inherente a cada subsistema y por las numerosas fuentes de incertidumbre que los afectan: por lo que la respuesta es hacer un manejo de los ecosistemas más holístico, basado en una aproximación eco sistémica... en un SES pesquero, el ecosistema, el recurso, los usuarios y el modo de gobernanza, interactúan entre sí, afectando el sistema como un todo (p.6).

En base al enfoque anterior el contenido del modelo que la ONU diseñó, se plantea un enfoque holístico para darle un trato integral a los ecosistemas, no obstante, es posible observar que se considera a la gobernanza como un subsistema importante, porque es de esta dimensión de donde pueden surgir acuerdos e iniciativas de cambio para hacer un manejo sustentable de los ecosistemas pesqueros; y de esa manera se logra

prevenir la sobre explotación o lograr la recuperación de aquellos que ya se encuentran en crisis.

Según los contenidos de las políticas que promueven los organismos internacionales y los procesos que se han venido detonando en la pesca, Suárez (2002) concluye que en la pesca se está “implementando un tipo de gobernanza como nueva gestión pública; ya que se promueve una mayor participación de todos los componentes del sector en la toma de decisiones, con niveles de tomas de medidas más cercanas a los partícipes local y regional” (p. 6). Por su parte la FAO (2010) en un documento rector coincide plenamente con el planteamiento anterior por considerar que:

Mediante la gobernanza se intenta asegurar tanto el bienestar humano y la equidad social como el buen funcionamiento y equilibrio del ecosistema en el cual se explotan los recursos contenidos en éste. Esto es, especialmente importante en pesquerías de pequeña escala, donde las aproximaciones verticales (“Top-down”) de gobernanza no han funcionado satisfactoriamente en la mayoría de los casos. Por tanto, se ha incrementado la percepción de la necesidad de una activa participación de los usuarios en la toma de decisiones para mejorar la crítica situación de los recursos explotados en pequeña escala por comunidades costeras y de aguas continentales (p.5).

Así mismo, en el sector se hace alusión al término gobernanza acompañado del adjetivo “buena gobernanza” y hace énfasis en principios como la representación, legitimidad, justicia, ética y los nuevos valores /principios relacionados con el medio ambiente (ética ambiental) tales como precaución, responsabilidad, reparto justo y equitativos de los recursos genéticos.

Dicho en otras palabras el enfoque EEP busca establecer modelos de uso sustentable de los recursos pesqueros, que implica la conservación de los entornos ambientales poniendo atención en los pescadores, ya que quienes se dedican a esta actividad en la modalidad de ribereña son quienes sufren agudos problemas de pobreza y escasez.

No obstante la riqueza de estos planteamientos, es imposible hacerlos realidad sino se diseñan esquemas de organización capaces de hacer posible la actuación necesaria para concretizar y gestionar las propuestas de cambio, planteadas por las nuevas prácticas institucionales. Este nivel de gestión de los cambios prácticos, es posible analizarlos e interpretarlos desde la perspectiva de la teoría organizacional, sobre todo de las organizaciones públicas que se encargan de la administración de los recursos del gobierno.

1.3 El concepto de organización desde la perspectiva del nuevo institucionalismo

De acuerdo a Etzioni (1986), en las sociedades modernas todos los desarrollos de nuestras vidas tienen relación con alguna organización, nacemos, nos educamos, trabajamos en una organización; y hasta los cuerpos ya sin vida son asistidos por una organización, para que en su calidad de materia inanimada se le dé el trato que sea necesario, según nuestras culturas. Al respecto, también Ballina (2001) (citado por Boscán de Pacheco, et al. 2017), cuando se refiere al mismo tema establece:

La sociedad se desenvuelve bajo la influencia de diferentes organizaciones, como la familia, iglesia, ejército, partidos políticos, sindicatos, oficinas gubernamentales, prisiones, etcétera, respondiendo a necesidades y contextos específicos, tomando muy diversas formas y representando distintos sistemas de valores dentro del complejo social (p. 15).

De manera que al permanecer tanto tiempo al interior de las organizaciones, nuestra vida psíquica las relaciones sociales, económicas y culturales, se ven influenciadas por ellas. Incluso sin pertenecer directamente a alguna organización, los individuos están en relación permanentemente con alguna de ellas; las políticas públicas que se desarrollan al interior de una organización afecta a la sociedad, igual y la eficiencia de su funcionamiento pueden determinar la calidad de vida y equilibrio de la sociedad.

La corriente del Nuevo institucionalismo es precursora de los estudios en el campo de la teoría de la organización. DiMaggio y Powell (1983, 1991), plantean una

alternativa de análisis organizacional desde una perspectiva institucional; y la primera pregunta que buscan responder es de qué manera las instituciones dan forma a las estructuras de las organizaciones. Sin embargo, su lógica investigativa los llevó hasta los “complejos mecanismos de reproducción, difusión y cambio institucional al emprender una micro fundamentación cognitiva para los procesos de institucionalización” (Caballero y Soto, 2015 p. 144).

Según Caballero y Soto (2015) la teoría del nuevo institucionalismo representaba una respuesta a la revolución conductista y el individualismo metodológico que predominaba el ámbito académico. Cuando se refieren a la diferencia entre ambas corrientes, sostienen que el nuevo institucionalismo del análisis organizativo ha observado cómo el marco institucional y las creencias culturales influyen en el comportamiento de las organizaciones, rechazando las perspectivas utilitaristas sobre el comportamiento del individuo porque defienden un giro cultural en la teoría social.

Así, Meyer y Rowan (1977), (citado por Caballero y Soto, 2015) sostienen:

Las organizaciones se ven obligadas a incorporar prácticas y procedimientos basados en concepciones institucionalizadas en la sociedad. Estas concepciones institucionalizadas consisten en un conjunto de productos, servicios, técnicas, políticas y programas que funcionan como poderosos mitos racionales y que son adoptados por las empresas ceremonialmente. La coherencia de la estructura de la organización, con las reglas institucionalizadas va a dotarla de legitimidad y estabilidad e incrementar sus posibilidades de supervivencia. (p. 144).

Esto los lleva a considerar que las organizaciones son el reflejo de la sociedad a la que pertenecen, y consecuentemente sus prácticas, reglas y creencias, son manifestaciones de los valores que subyacen en lo profundo de la cultura de la sociedad a la que pertenecen. Es decir, las instituciones se conciben como variables independientes y se da un giro hacia las explicaciones cognitivas y culturales, lo que implica un rechazo a los modelos de actores racionales.

Par explicar la similitud que observan entre las organizaciones, Meyer y Rowan (1977), introducen el concepto de isomorfismo “el cual es entendido como el modo en que una sociedad reproduce estructuras o incorpora elementos estructurales organizativos a semejanza de las almacenadas en su cognición en forma de mitos racionales” (Caballero y Soto, 2015, p. 145). Esto obliga a las organizaciones incorporar elementos legitimados previamente por la sociedad, lo que eventualmente, puede entrar en conflicto con los criterios de eficiencia interna; pero todas transitan por ese camino para lograr la supervivencia, lo que a su vez crea una condición homogénea en las estructuras organizativas.

De acuerdo a DiMaggio y Powell (1983), los cambios institucionales isomórficos se establece por tres mecanismos:

El mecanismo coercitivo, por el que el isomorfismo nace de la influencia política; el mecanismo mimético, por el que el isomorfismo proviene de adoptar respuestas estándar ante la incertidumbre; y el mecanismo normativo, asociado con la profesionalización, tanto como consecuencia de haber recibido una educación formal común como de la existencia de redes de profesionales que facilitan la difusión de estos modelos de trabajo. Posteriormente aportaran un cuarto mecanismo, el proselitismo o evangelización, que da cuenta de los esfuerzos de emprendedores institucionales en defender o influir en la adopción de ciertas prácticas (Caballero y Soto, 2015, p. 145).

Es decir las instituciones no pueden permanecer estáticas, sino que deben adaptarse a las condiciones cambiantes de la sociedad. De acuerdo a lo planteado por estos autores, existen diversos mecanismos que influyen para que surjan los isomorfismos que puede ser de procedencia exógena o endógena Sin embargo para que alguno sea incorporado depende de la política interna de la organización o de los recursos con que cuente, pero no pueden permitir ser rebasadas porque no tendrían razón de existir, el objetivo de todas es seguir proporcionando los resultados para lo que fueron creadas.

1.3.1 Las organizaciones públicas

Para describir estos tipos de organizaciones, es necesario partir del concepto de Estado, recurriendo a una descripción que nos remite a su más sencilla expresión, se reconoce como una persona jurídica que tiene presencia en un espacio territorial donde existe población, autoridad y soberanía. En relación al Estado, Alvarado (2019) nos dice:

El Estado tiene actividades, fines de organización jurídica, política y administrativa, así como funciones que organizan a la comunidad. Entre algunos fines y atribuciones del Estado encontramos las de mando, coacción, regulación de la economía, creación de servicios públicos, intervención en cuestiones educativas, culturales y de asistencia. Por lo tanto, el Estado es el conjunto de instituciones estipuladas en la Constitución Política que se convierte a su vez, en el marco jurídico de la organización de las organizaciones (p. 37).

Ahora, para que la función del Estado y el ejercicio del poder se puedan materializar debe recurrir a esquemas de organización, y en ese modelo, la acción del estado se materializa “a través de la acción del gobierno y de las organizaciones que conforman la administración pública; lo que permite distinguir el estado como ordenamiento político y el gobierno como conjuntos de organismos políticos y encargados de su dirección” (Alvarado, 2019, p. 40). Es decir, un área importante del estado y del gobierno específicamente, es la administración pública porque permite la actividad organizada del estado.

Sin embargo, “para que la administración pública pueda operar necesita de organizaciones que le den funcionamiento para cumplir con los fines del estado; no se puede concebir la administración pública sin un marco organizacional” (Alvarado, 2019, p. 39). Así se asocian los fines del estado al concepto de organización, aunque las formas que adquiere dependen de la combinación de recursos y la determinación de la estructura organizacional que determine la

administración. Respecto a la organización Rodríguez (2005) (citado por Alvarado 2019), establece:

De la definición de organización y de su relación con la administración, se desprende la necesidad de metas u objetivos. La organización es un instrumento para obtener fines, mientras que la administración es el mecanismo que aquélla emplea para hacer un uso racional de los recursos que combina y utiliza con la intención de producir resultados... así la relación entre organización y administración se comprende porque la primera es un producto de la segunda, y ésta se concibe a su vez como un conjunto de actividades que se dan en la organización. Es decir, los administrativos pretenden organizar para lograr los fines comunes, y para cumplir esto, se da como consecuencia la organización. En este sentido, la administración se hace dentro de la organización (pp. 39 y 40).

De aquí se desprende que los esquemas de organización se definen de acuerdo a las necesidades de la administración. Sin embargo, eso no significa que asuma un comportamiento extraño al resto de las organizaciones; aunque poseen ciertas particularidades se desarrollan en la misma lógica. La distinción más clara de las organizaciones públicas es el objetivo para lo que fueron creadas, a diferencia de los otros tipos de organizaciones su fin específico es entregar servicios, atención, productos, desarrollar programas, proyectos que mejoren las condiciones de vida de los sectores sociales.

Sin embargo, Meyer y Rowan (1977), plantean que el isomorfismo, es un concepto también presente en las organizaciones públicas. Es decir, deben buscar ser aceptas y legitimadas por la misma sociedad, incorporando prácticas, creencias, hábitos institucionalizados en la estructura social, independientemente de la eficacia y eficiencia deben adoptar dichas prácticas para alcanzar sus objetivos para lo que fueron creadas. Respecto a la legitimidad Sánchez (2002), plantea:

Puede inferirse que en la gestión pública, el tema de la legitimidad es fundamental para recobrar la credibilidad y confianza de la ciudadanía y de la sociedad. En la medida que los resultados esperados por los ciudadanos se reflejen en las acciones de la administración pública, en esa misma proporción la gestión pública recobra su confianza y credibilidad ciudadana (p. 397).

Evidentemente que la mejor garantía para que una organización pública permanezca en el tiempo, consiste en entregar resultados de calidad para cumplir con los objetivos para los que fueron creadas, de manera que los ciudadanos sientan que sus problemas son resueltos y se sientan realmente satisfechos con la atención y el servicio. Sin embargo, si consideramos los procesos y escenarios que se han configurado a partir de la globalización del planeta, la adaptación de las organizaciones públicas a esos nuevos entornos sociales resulta más complicada.

Aunque se debe reconocer que en la cultura organizacional interpretar el comportamiento del entorno es una de las capacidades básicas de la gerencia estratégica, porque esto les permite obtener ventajas competitivas. Dichas ventajas les permiten adaptarse a las nuevas circunstancias y toman la delantera a los competidores. Esta situación también la enfrentan las organizaciones públicas, en ciertos momentos tienen que cambiar sus métodos, acortar sus procesos, cambiar sus actitudes, etc., para satisfacer las demandas de la sociedad, mejorar su eficiencia en la entrega de servicios o cualquier resultado, dependiendo del área en que se desempeñe.

La capacidad de reacción para adaptarse a las condiciones cambiantes, “se ha denominado capacidades dinámicas, y se refiere a la habilidad de la organización para integrar, construir y reconfigurar competencias internas y externas, para abordar rápidamente los cambios del entorno” (Teece, Pisano y Shuen, 1997, p. 516). Aunque, aquí contrario a los otros enfoques, los cambios

adaptativos dependen de las capacidades gerenciales para planificar direccionar y controlar las relaciones con el entorno.

1.4 Marco de análisis para el Estudio de la Gobernanza Pesquera de Mar Muerto de Chiapas

Con todos los elementos hasta aquí analizados es posible presentar un marco de análisis para la gobernanza pesquera de Mar Muerto de Chiapas. Este esquema me permitió identificar los procesos que se dan al exterior e interior del ecosistema, la forma como se entrelaza e interactúan y determinan la manera como se toman las decisiones para definir el modelo de aprovechamiento pesquero de la región.

Este marco de análisis descrito en la figura 3 establece que, para estudiar la dimensión de la gobernanza del ecosistema de la región, se debe partir del diseño institucional para tomar dos rutas de análisis. La primera hacia la parte formal representada por el diseño jurídico y todos los procesos organizacionales derivados de ese ámbito, transitando por la gobernanza y política pesquera hasta llegar a las acciones de intervención y administración que se realiza en el ecosistema. La segunda ruta lleva al estudio del comportamiento de los usuarios en términos de sus prácticas, tecnologías, artes de pesca y todos los procesos de trabajo mediante los cuales extraen las especies incluyendo las externalidades que eventualmente provocan, en el acto de apropiarse de los recursos. Significa entonces que este análisis se realiza incluyendo las instituciones formales e informales, porque la concepción de la pesca y las prácticas pesqueras están condicionadas por ambos tipos de instituciones, aunque en la vida práctica puede manifieste una más de la otra.

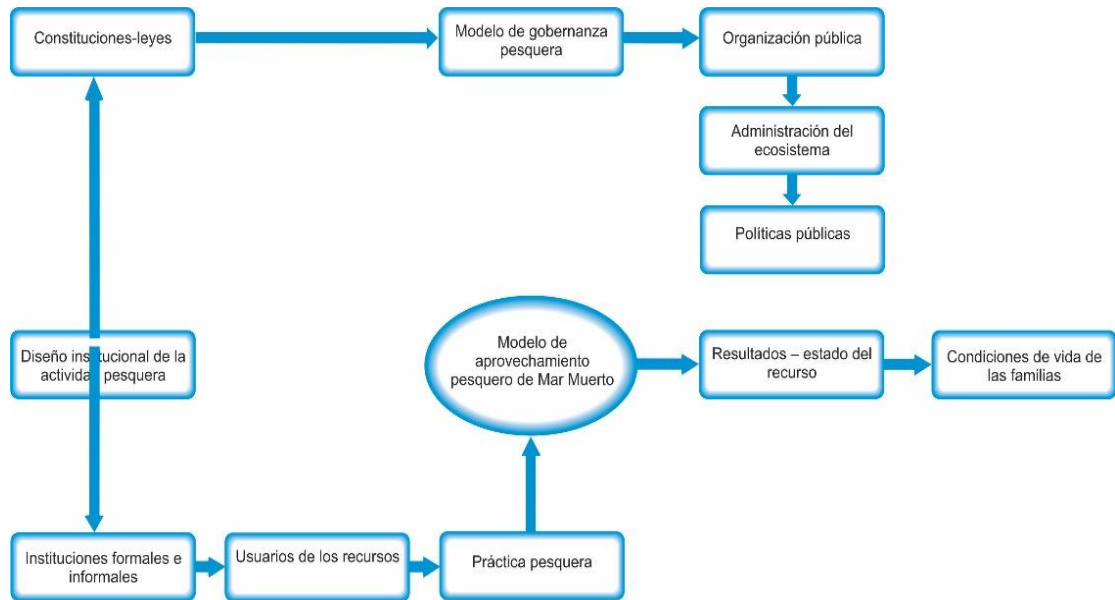


Figura 3 Marco de Análisis de la gobernanza pesquera de la región de Mar Muerto de Chiapas
 Fuente: Elaboración propia (2018)

Se plantea como punto de partida de esta investigación el análisis del diseño institucional de la actividad pesquera, porque en las instituciones se encuentran depositados los conocimientos, creencias, valores, los aspectos apreciados y rechazados por la sociedad en relación al tema de la pesca. Cuando la práctica y manejo de la pesca se desarrolla de acuerdo a los modelos sancionados por la sociedad, la actividad será aceptada, valorada y recibirá el apoyo de las organizaciones públicas para seguir desarrollándola; pero cuando sucede lo contrario la sociedad por medio de sus instituciones buscarán corregir y direccionar las formas de aprovechamiento, hacia los modelos socialmente aceptados.

De acuerdo a la descripción presentada en el marco de análisis (Figura 3), del diseño institucional parte la primera ruta de análisis y arranca con el estudio de la constitución y las leyes específicas de la pesca (LGPAS), de las cuales es necesario realizar un análisis interpretativo porque si bien se presentan como medios de coerción para salvaguardar objetos, prácticas e ideas que la autoridad quiere imponer; en el fondo se encuentran las creencias y la forma como la sociedad considera conveniente

aprovechar los recursos pesqueros, las leyes en realidad buscan orientar el modo como según la sociedad considera que se debe desarrollar la actividad pesquera.

En el análisis jurídico la LGPAS resulta tener un diseño muy avanzado en relación a los temas de pesca sustentable, además establece estrategias con sus respectivos procedimientos para guiar a los pescadores ribereños e industriales a cambiar las prácticas que afectan los ecosistemas y la reproducción de las especies, por otras más amigables con los recursos y sus entornos ambientales. Es decir, la ley está planteada considerando que muchos de los ecosistemas del país se encuentran en el nivel de máxima explotación y otra cantidad importante se encuentran sobre explotados o a punto del colapsamiento total.

En el contenido de la LGPAS también se manifiesta la aspiración de consolidar un modelo de gestión pesquera más democrática, la evidencia de esta afirmación se refleja en un capítulo de la ley que plantea las bases para crear un modelo de gobernanza pesquera, la cual fomenta la participación directa de los pescadores, los integrantes de la cadena productiva, la sociedad civil, la academia y los diferentes niveles de gobierno. Con esto se pretende tomar decisiones respecto al aprovechamiento de los ecosistemas incluyendo la participación de los usuarios directos, representantes de otros sectores sociales con el acompañamiento del gobierno.

No obstante, en este proceso de investigación fue importante profundizar en el análisis del modelo de gobernanza del ecosistema pesquero de Mar Muerto para verificar si los valores y prácticas democráticas implícitas en el concepto, están guiando los procesos de análisis, discusión y toma de decisiones respecto a un plan estratégico para revertir la sobre explotación del ecosistema. En este nivel de investigación resultó fundamental el trabajo de campo, es decir, la apreciación, opinión e información de los representantes de las organizaciones pesqueras, así como la opinión directa de los pescadores del ecosistema.

La gobernanza es una práctica compleja en la actividad pesquera porque en ella participan sectores sociales con interés muy diversos, actores con distintas formas de comprender la relación con los recursos pesqueros y ambientales, incluyendo actores

gubernamentales poco acostumbrados a reflexionar y discutir la acción pública con la participación de la sociedad, por lo que alcanzar acuerdos en esa diversidad no parece sencillo. Sin embargo, para lograr la práctica de la gobernanza pesquera es un obstáculo que se debe aprender a superar, sobre todo los actores gubernamentales como responsables de estos recursos públicos tienen la tarea de consensar acuerdos y procesarlos para convertirlos en materia de gestión de la política pesquera.

Así que para verificar la verdadera práctica de la gobernanza pesquera también es necesario observar cómo la organización pública encargada de la administración de los recursos pesqueros a nivel nacional, ha sido capaz de modificar sus organigramas, las estructuras administrativas y capacitar a sus equipos directivos, ejecutivos y técnicos para modificar sus formas tradicionales de comprender la administración pública, para ser más receptivos de los nuevos procesos que surgen de la práctica de la gobernanza pesquera. Además deben tener la capacidad de procesar las propuestas, utilizarlos como insumos para el diseño de políticas públicas que den respuesta a las demandas de los diferentes grupos sociales involucrados en la pesca, para mejorar los niveles de vida de las familias dependientes de esta actividad.

Los diferentes ámbitos descritos en este apartado representan la vertiente por donde fluyen a Mar Muerto los factores externos destinados a sustituir las prácticas tradicionales de pesca ribereña, identificadas como las responsables del deterioro de los recursos, por lo que mediante la LGPAS y las diferentes acciones de la CONAPESCA se busca institucionalizar nuevos conocimientos fundamentados en la filosofía de la sustentabilidad, así como nuevas tecnologías y prácticas menos agresivas hacia los recursos naturales. Dicho en otras palabras, los pescadores deben seguir aprovechando los recursos para el sostén de la vida diaria, pero de acuerdo a la capacidad natural de recuperación del ecosistema y las especies marinas.

En esta primera ruta de análisis que parte de las abstracciones del diseño institucional de la pesca, hasta los territorios de la región donde se realiza la administración de los recursos pesqueros, permite identificar los procesos desarrollados al interior de la organización pública pesquera para tratar de darle una dirección más racional a la actividad. No obstante, los resultados últimos están condicionados por la

interpretación de los programas por parte del personal técnico operativo y también por el nivel de apropiación y manejo de información de los usuarios, más la voluntad de involucrarse en las propuestas de trabajo presentada por el gobierno que consiste en modificar las formas de aprovechamiento de los recursos.

Siguiendo la descripción de la figura 3 ahí se presenta la segunda ruta de análisis la cual también parte del diseño institucional, pero se despliega en un primer nivel con los conceptos de instituciones informales. Esta vertiente también es muy importante porque a través de ella llegamos a los usuarios de los recursos pesqueros, quienes realizan una práctica de extracción mediante la cual impactan el estado de los recursos y del ecosistema, sin embargo dichas prácticas están mediadas por la influencia de las instituciones formales que se presentan a través de los procesos desarrollados por la administración pública, pero también influyen las instituciones informales o locales encargadas de reproducir y promover las creencias, conocimientos y prácticas tradicionales de la pesca ribereña.

En términos más concretos es posible afirmar que las actividades de extracción pesquera y todos los procesos de trabajo realizados en el ecosistema de Mar Muerto de Chiapas, están determinados por una práctica pesquera influida por las instituciones formales e informales. Es decir, bien pueden existir leyes que tratan de institucionalizar nuevas prácticas o políticas públicas bien diseñadas y en su ejecución inician en nuevos procesos de trabajo a los pescadores, pero eso no garantiza el logro de los cambios que se aspiran, porque en realidad son impredecibles depende mucho del arraigo de las creencias y conocimientos tradicionales, más la voluntad que tengan los pescadores de abandonar algunas prácticas históricamente manejadas, e involucrarse en un proceso de transformación de la actividad pesquera de la región.

Sin embargo, para analizar de manera integral los procesos que impactan el ecosistema de Mar Muerto es necesario transitar por las dos rutas que plantea este marco de análisis y luego estudiar los resultados que se reflejan en el estado de los recursos pesqueros. Es decir, en la diversidad, calidad y la cantidad de productos que se extraen; que a su vez determinan la dinámica económica de la región y las condiciones de vida de las familias que históricamente han dependido de la pesca.

Capítulo II. Metodología de la investigación

El objeto de estudio de la presente investigación, se caracteriza por ser un ecosistema de donde se extraen recursos pesqueros; el cual se ubica en los litorales del océano pacífico que se extiende entre los municipios de Arriaga y Tonalá. Los usuarios de los recursos, son fundamentalmente, las personas residentes de ocho comunidades que se encuentran a las orillas de las playas de la laguna de Mar Muerto, quienes organizadas en figuras de cooperativas o de manera individual se dedican a la pesca. Aunque eventualmente realizan actividades de captura otros grupos que no están organizados en cooperativas, ni están registrados en la CONAPESCA o SEPESCA como usuarios reconocidos del ecosistema denominado Mar Muerto.

Considerando lo anterior, tenemos que las condiciones ambientales del ecosistema, los volúmenes de recursos disponibles y las condiciones existentes en las pesquerías, es producto del quehacer cotidiano de una población pesquera importante de varias comunidades y con la consigna personal de apropiarse de la mayor cantidad posible de productos. Sin embargo, a pesar que viven en una permanente competencia, comparten cotidianamente el ecosistema, además son producto de la misma historia, cultura, creencias y formas de concebir el mundo. No es posible comprender los procesos pesqueros desarrollados en Mar Muerto, sino analizamos todos estos elementos culturales donde se incluye la pesca ribereña fundamentada en el conocimiento tradicional.

Para estudiar los procesos que se desarrollan en Mar Muerto se plantea una investigación con perspectiva regional en tanto abarca esta franja de territorio costero con particularidades que la hace diferente, al resto del territorio. Es decir, contiene los elementos para reconocerlo como una región y buscar una explicación de las causas del deterioro de los recursos pesqueros. Esta unidad de análisis territorial permitirá reconstruir una explicación integral de la relación que establecen entre sí las organizaciones pesqueras y la de los pescadores con el ecosistema al apropiarse de los recursos.

En este apartado, se inicia exponiendo los diferentes elementos conceptuales que fundamentan los estudios regionales; así como los criterios para realizar la delimitación regional en general y de manera particular los criterios que se siguieron para delimitar la región de Mar Muerto de Chiapas.

II.1 La región

En las primeras indagaciones, aparecen dos definiciones elementales del concepto de región. Según Palacios (1983), la primera es una acepción muy general, que si bien se refiere a un ámbito con elementos similares u homogéneos, por su amplitud puede ser aplicada hasta para diferenciar cualquier contenido del pensamiento humano. Por ello encontramos términos como región ganadera, región cardiaca, región galáctica, región epistemológica, etc. El segundo significado, es más limitado, hace referencia a los ámbitos de la realidad física y sus características, es decir para diferenciar ciertas porciones de la superficie terrestre (p. 3).

Al realizar un análisis histórico respecto al desarrollo de los trabajos de los especialistas en región, encontramos que entre las diferentes disciplinas y estudiosos de dicho concepto han existido controversias prolongadas de donde han derivado polémicos y debates, pero nunca consensaron acuerdos para establecer y aceptar una definición universal del concepto de región.

Al respecto Román (2002) también afirma que “no hay uniformidad metodológica de análisis, por lo que el concepto de región tiene innumerables connotaciones de acuerdo con cada especialista: geógrafos, historiadores, economistas, antropólogos, etcétera” (p.1). Por ello los estudios con perspectiva regional, representan mayores niveles de complejidad que la investigación tradicional.

Según Merchant (2007) esta diversidad teórica y posiciones contrapuestas han traído diferentes consecuencias. En primer lugar, no se cuenta con un concepto de región aplicable de forma universal, lo cual ha ocasionado la existencia de una noción de región bastante flexible y elástica. En la práctica se ha observado que, en los trabajos de investigación la forma como se estudia el concepto de región, depende de las preguntas

u objetivos que se planteen en los trabajos, incluso se acepta una relación con la postura epistemológica del investigador (p. 50).

Esta imprecisión conceptual, se debe a que las conceptualizaciones se han realizado desde diferentes disciplinas de donde han resultado aproximaciones diversas, siendo complicado distinguir la preeminencia de alguna, para articularla a la teoría correspondiente. Además, en este escenario de diversidad de ideas, la integración o la síntesis parece muy complicado alcanzarlas.

No obstante, si bien es cierto que no se ha reconocido un concepto general de región, tácitamente, los investigadores han aceptado que para estudiar esta dimensión territorial se requiere de un enfoque interdisciplinario. La delimitación regional depende de la experiencia del investigador e intereses de la investigación, además se reconoce como criterios a preservar en la definición de la región la unidad formal y homogeneidad. (Merchant 2007, p. 52).

II.2 Los fundamentos ontológicos del concepto de región

Ahora bien, hasta aquí lo que se ha dicho se refiere a cómo los investigadores en su práctica han abordado los estudios sobre la región y los criterios centrales que preservan para delimitar el espacio territorial. No se ha explicado por qué aún al interior de las mismas disciplinas pueden variar las definiciones, las delimitaciones no siempre coinciden, y cómo los enfoques y abordajes de los estudios de la región tienen sus propias particularidades.

Para analizar esa complejidad del concepto de región, hay que reconocer que como fundamentos de la investigación científica, subyace un sistema básico de presupuestos ontológicos, epistemológicos, axiológicos y metodológicos con los que los investigadores abordan sus indagaciones, los cuales están ampliamente aceptados (Vasilachis de Gialdino, 2009, p. 3). Es decir, para conocer el nivel científico de una investigación es necesario analizar la congruencia de sus fundamentos filosóficos con los instrumentos para recabar información y ordenar la realidad para interpretarla.

No obstante, para revisar los postulados ontológicos y epistemológicos relacionados con los estudios de la región, es necesario admitir que este concepto tiene su origen en la geografía, y fue con la participación de otras disciplinas que se enriquece con múltiples aportaciones. Por ello la investigación regional existe un rico arsenal teórico disponible, pero por lo mismo, definir un espacio geográfico como objeto de estudio resulta más complicado.

Históricamente el pensamiento geográfico vino relacionando el concepto de espacio con el de región. Desde el siglo XVI la discusión en lo referente a espacio ya estaba presente y también hablaban de una geografía general o especial, con lo cual se sentó las bases para que tres siglos después empezaran hablar de región.

Sin embargo, fue a fines del siglo XIX después de un largo debate entre ramas físicas y humanas, cuando la geografía da un salto cualitativo, “modela el concepto de región como la expresión de un espacio geográfico particular, y halla en el mismo una garantía de unidad... que nace del influjo de la visión de totalidad y unidad, con que los geógrafos habían concebido el cosmos” (Hiernaux y Lincon, 1993, p.90). Así, para muchos geógrafos la región se convierte en el vértice de convergencia entre la dimensión natural y humana, se empiezan a reconocer como objeto de estudio de la geografía.

Para comprender el análisis regional Hiernaux y Lincon (1993), presentan tres conceptualizaciones filosóficas del espacio que fundamentan las reflexiones epistemológicas de la región, y aunque no niegan otras conceptualizaciones desde otras disciplinas, y desde otras corrientes filosóficas, lo que exponen son categorías generales que permiten distinguir los paradigmas geográficos, en donde se incluye cualquier estudio del espacio o región (p. 92).

Partiendo de la premisa anterior se puede afirmar que dependiendo de la concepción de espacio adoptada, esta condicionará la definición del concepto de región, el objeto de estudio, la delimitación del espacio de estudio, la teoría y los métodos con que se abordará el problema, y la lógica de recolección de los datos empíricos.

II.2.1 El espacio receptáculo o continente

Esta perspectiva, incluye tanto la concepción empírica como la mental o espiritual, para las cuales el “espacio es como un mero soporte o sustrato sobre el cual se localizan elementos y relaciones, es decir es un espacio que contiene objetos” (Hiernaux y Lincon, 1993, p.91). Aquí se concibe el espacio como algo inerte abierto propicio para depositar cualquier objeto. Desde esta perspectiva sólo es posible plantear relaciones de causa y efecto, ya que el espacio se le anula la posibilidad de influir en la relación de los elementos.

En esta concepción se ubican las corrientes economicistas que ven al espacio como un receptáculo o soporte donde se desarrollan las relaciones económicas. Específicamente la economía espacial y la teoría de la localización ven al espacio como algo a priori, neutro, isotrópico, o como puntos distantes donde se despliegan las actividades económicas. La ciencia regional, representada por Perroux, plantea que en las relaciones económicas pueden definirse tres espacios: I). Espacios económicos definidos por un plan, II). Los espacios económicos definidos como un campo de fuerza, y III). Los espacios económicos en tanto que son agregados homogéneos (Hiernaux y Lincon, 1993, p.98).

II.2.2 El espacio reflejo.

En esta concepción se entiende que el espacio se encuentra subordinado por las instancias que operan el funcionamiento de la economía y la sociedad en general. Aquí el espacio también pierde capacidad de incidir en la sociedad. Al respecto (Konstantinov 1977 citado por Hiernaux y Lincon, 1993) sostiene que el espacio es la manifestación de que la materia no permanece estática, y que también expresa la existencia de las cosas y la distancia entre ellas.

Dicho en otras palabras, las condiciones espaciales dependen de la materia y cuando las condiciones materiales se modifican, las características de las formas espaciales se transforman, se asume una causalidad directa. El espacio no influye en los procesos sociales, es pasivo, sólo es el reflejo material de la economía, la cultura y todas

las ideas que se materializan en el espacio (Hiernaux y Lincon, 1993, p. 101.). En este enfoque del espacio reflejo se inscriben trabajos de marxistas radicales y neomarxistas, entre los que se encuentran: Konstantinov, Castell, Topalov, Lojkine, Lipietz. Estos autores presentan reflexiones vinculadas a la sociología urbana, el capitalismo monopolista de estado, y del espacio socioeconómico como producto de las relaciones sociales de producción.

II.2.3 El puente entre el espacio del orden mental y el del mundo real

En esta búsqueda de analizar el espacio para comprender la forma como intervienen los diversos factores que conforman el territorio, en los procesos de desarrollo regional, existe una posición filosófica intermedia planteada por Kant que establece un puente entre el espacio absoluto y el espacio como orden mental, y lo define de la siguiente manera:

El espacio se define como una condición de la posibilidad de existencia de los fenómenos, o sea una representación a priori, un fundamento necesario para los fenómenos externos[...]donde la primera representación no se da en la inteligencia sino en el nivel de las sensaciones[...] Es decir el espacio es una intuición pura que se da como una forma de conocimiento y no como un conocimiento en sí mismo, pero como surge a priori en un primer momento, se presenta diferenciado de los objetos reales[...] Es una condición que existe a nivel sensorial, más allá de la existencia empírica de los objetos. Entonces la realidad empírica del espacio se da cuando esa intuición pura asume las formas específicas de los objetos reales. (Hiernaux y Lincon, 1993, p. 95).

Por ello esta conceptualización del espacio, no es sacada de la experiencia y tampoco es un concepto intelectual sino una intuición. Es un puente entre las dos concepciones extremas, porque no niega ninguna de las dos posturas aparentemente irreconciliables, pero sí las separa en el tiempo para dar la posibilidad de existencia de ambas, y adquieren un carácter único porque cada tiempo y cada espacio adquieren esa cualidad.

En este modelo de comprensión del espacio se encuentran trabajos como los de Georg Simmel, que concibe el espacio como condición de existencia, sin la cual los acontecimientos no pueden tener lugar. Otro trabajo que se ubica en esta corriente es la geografía de la percepción del comportamiento, la cual “liga el espacio con la simbología, por un lado, pero también lo conceptualiza como un conjunto de sentimientos, imágenes y reacciones con respecto al simbolismo espacial” (Hiernaux y Lincon, 1993, p. 96).

Esta corriente parte de las sensaciones y las percepciones individuales. Surge en los años sesenta haciendo aportaciones a la geografía, entre las que se encuentra la propuesta de Frémont, quien desarrolló la existencia de un espacio vivido como un espacio construido por cada sujeto a partir de vivencias particulares. En esta propuesta también se encuentran los trabajos de David Harvey, la cual articula la dimensión individual con la social, así mismo plantea que en la concepción mental del espacio, influye la experiencia individual, así como la educación y todas las formas de reproducción social.

II.2.4 El espacio como una dimensión de la totalidad social

Esta concepción del espacio se desarrolla desde la geografía crítica, se caracteriza por integrar un conjunto de relaciones con funciones y formas que se desarrollan de manera integral, que se alojan en el espacio y el tiempo. Siguiendo a Hiernaux y Lincon, (1993), en este modelo se plantea que:

El espacio se define como un conjunto de formas representativas de relaciones sociales del pasado y del presente y por una estructura que queda expresada en las relaciones sociales, a su vez indicativas de procesos y funciones. El espacio es atendido como un verdadero campo de fuerzas de intensidad y de velocidad desiguales, de lo cual se desprende del hecho de que su evolución no pueda ser igual en todas partes (p. 103).

La configuración de los espacios se comprende analizando la forma como se arreglan los objetos, pero también representan la esencia de esos objetos en tanto guardan la memoria de los procesos sociales, los cuales son acciones que adquieren un carácter geográfico cuando se territorializan y se fijan en un espacio y un tiempo. En esta perspectiva el espacio deja de ser un simple reflejo de la acción social porque se le asigna una autonomía relativa, para concebir a la sociedad como una totalidad constituida por una serie de instancias: entre de ellas es la espacial, la económica, ideológica, cultural, etc.

Por último, es importante destacar cómo aun cuando las sociedades producen las formas espaciales, la instancia material tiene la capacidad de perdurar más tiempo y por eso se vuelve condicionante de los procesos sociales. Esto no resulta contradictorio porque no se hace referencia a la naturaleza primera sino aquella que ya refleja procesos históricos de desarrollo.

La autonomía relativa del espacio, y su influencia en los procesos sociales (Santos (1985, citado Hiernaux y Lincon, 1993), lo explica mediante dos conceptos: rugosidades e inercias dinámicas, y lo plantea de la siguiente manera:

El espacio organizado o las formas espaciales, si bien son rugosidades, es decir, son tiempo pasado constituido en formas territoriales actuales, también es inercia dinámica, es decir el resultado de la interacción de múltiples variables presentes que ejercen condicionamientos o determinaciones -parciales- sobre los procesos sociales futuros. Estas inercias dinámicas se pueden manifestar de distintas maneras, por ejemplo, en la atracción que las grandes ciudades ejercen sobre la mano de obra potencial, la atracción de capitales, etc. (, p. 105 y 106).

Es decir, en el desarrollo de los procesos sociales hay fuerzas espaciales que tratan de anclar a la sociedad en el presente, pero al mismo tiempo surgen nuevas energías sociales que buscan avanzar a horizontes más lejanos. Esas contradicciones hacen que los cambios sean lentos y aunque ninguna sociedad es estática, la huella

del pasado que se encuentra en formas territoriales no desaparece fácilmente, sigue influyendo en los proyectos de futuro.

II.3 Los estudios regionales

Por la diversidad de factores que componen los territorios, los estudios regionales conciben el espacio como una dimensión de la totalidad social. De optar por cualquiera de las otras propuestas de comprensión espacial, conducirían a diseñar estudios con métodos que no permitirían alcanzar a aprehender la realidad, porque se limitarían a una comprensión parcial de los problemas regionales.

Y es que observando las reconfiguraciones y avances, que históricamente han experimentado los estudios regionales estos tienen una relación positiva con la evolución de las formas de concepción filosófica del espacio, lo que ha permitido que estos enfoques de investigación, aun cuando los efectos de la globalización han modificado la dinámica del comportamiento de los territorios, sigue siendo una propuesta viable para entender las diferencias regionales.

Esta misma idea la desarrolla (Sagan 2006, citado por Chacón y Pons, 2018) en tanto plantean que los estudios regionales han transitado por tres etapas. La primera se conoce como la época de la investigación cronológica y se ubica en el paradigma científico pre moderno, cuando la geografía física comanda la definición de la región. Posteriormente, se avanza al paradigma moderno de la ciencia positivista y fincan su interés en las variables cuantitativas determinantes del desarrollo económico regional, por ello se le reconoce como ciencia regional. En la tercera etapa se incorporan los paradigmas posestructuralista y posmodernos, para el estudio de las regiones y no sólo se atienden las variables económicas, también se abordan los factores sociales, además se habla de enfoques holísticos y de multimétodos, con la idea de analizar las diferentes dimensiones de la región y las variables que de ellas se derivan (p.13).

Pons y Chacón (2017) analizan la evolución histórica que han experimentado los estudios regionales, donde destacan algunas limitaciones de las etapas anteriores, considerando a los enfoque unidisciplinarios como la causa de que los estudios no

lograran incluir los diferentes elementos que complementan la realidad, dicha idea la plantean de la siguiente manera:

Estos cambios llevan a pensar que los problemas que se investigan deben estar enmarcados en una estructura de pensamiento transdisciplinar que reconoce los vínculos que existen entre cultura-naturaleza, ciencias-saberes locales, conocimientos codificados-conocimientos tácitos; rompiendo con las fronteras que la especialización científica disciplinaria ha tendido a remarcar, impidiendo entender que el desarrollo humano implica su integración (p. 2 y 3).

Dicho en otras palabras, hoy en día los estudiosos de los problemas regionales, deben asumir una estricta vigilancia epistemológica, para modificar las lógicas de pensamiento lineal heredadas por el positivismo, y adoptar enfoques más sistémicos, que permitan incluir nuevas formas de análisis para rescatar y articular saberes tradicionales con conocimientos científicos, con el afán de comprender con mayor integralidad la dinámica de los procesos sociales que emergen en la región.

II.4 La delimitación regional

En el ejercicio de la delimitación regional, los especialistas han planteado que esta se realiza de acuerdo a los intereses del investigador, sin embargo, esto no significa que la decisión sea arbitraria, se deben conservar algunos criterios básicos para que realmente esa porción de territorio se convierta en una región. De acuerdo a Merchant (2007), el procedimiento para delimitar una región se desarrolla de la siguiente manera:

Parte de una primera concepción abstracta que hace referencia a una variable con capacidad de definir su carácter paramétrico y en cuyo interior existen rasgos de homogeneidad. La segunda significación de región es la objetiva o concreta material y se utiliza con fines de otorgarle elementos generales a la región, pero también destacando sus rasgos de singularidad ex profeso que caracterice y dinamice su geo-referencia (p. 54).

En otras palabras, el primer paso es identificar la variable o tema fundamental que le dará el carácter paramétrico a la región, de donde generalmente se deriva la singularidad, es una área donde se manifiesta un panorama sin disparidades. Posteriormente se pasa a lo concreto y material donde se encuentran los elementos materiales de la región que dinamizan el área geo referenciada.

Como resultado de los dos pasos anteriores se extrae simbólicamente la porción territorial donde se va realizar el trabajo de investigación, con las delimitaciones que permiten describir a una región que sirve como unidad de análisis. Este ejercicio permite tener claridad respecto a los elementos que interactúan y establecen relaciones contradictorias, los cuales son el motor de los procesos socioculturales en el espacio territorial, posteriormente se convierten en los elementos para justificar la investigación.

En sus trabajos sobre el tema de región, Ayora (1995), coincide con el planteamiento anterior, aunque desde una mirada más práctica establece que la región marca un territorio distinto a otra porción de territorio por sus elementos físicos y biológicos. Además, esa diferencia se profundiza por los rasgos del grupo poblacional que la habita, la forma que asume su organización social y el tipo de relación que establece con otros. (p.7)

Meza (2008) plantea también que “considerando el territorio como resultado de la interacción de un sistema social, otro natural, articulado por un sistema artificial; la interacción y evolución histórica de cada uno de esos factores da como resultado la región” (p. 11). Esta concepción interactiva de sistemas permite apreciar el espacio como formas producidas por procesos sociales y naturales, lo que a su vez permite segmentar el territorio contando con evidencias de los procesos que ahí se desarrollan.

II.5 La delimitación de la región de Mar Muerto de Chiapas

La primera particularidad que permite segmentar esta parte del territorio costeño, es el tipo de tierra, la vegetación, la fauna y los entornos ambientales son idénticos a lo largo del territorio. Las comunidades, aunque cuentan con sus propias autoridades una

dinámica de organización independiente y se ubican en los municipios de Arriaga y Tonalá, todas tiene derecho de acceso al ecosistema denominado Mar Muerto.

El tema que le da el carácter paramétrico es el de la pesca, y es el criterio que hace más homogénea esta porción territorial, porque esta población realiza la misma actividad y comparte el mismo ecosistema, usan las mismas artes de pesca y preservan las prácticas tradicionales de la pesca ribereña, además la actividad pesquera es la base económica de esta parte del territorio costeño.

Así mismo, estas comunidades pesqueras comparten la misma base cultural y son depositarias de los conocimientos de la pesca ribereña o artesanal, la cual se fundamenta en una cosmovisión del mundo donde el mar y sus misterios es su referente central. De ahí se derivan sus mitos, creencias y sus conocimientos tradicionales que les permite enfrentar sus faenas de pesca al interior de las aguas marítimas, así como el devenir de la vida diaria en el territorio costeño.

Las particularidades del conocimiento tradicional aun preservados por la población se basan en la lectura de los efectos la luna, el comportamiento del clima y las estaciones del año. Esto les permite saber sobre la época de reproducción de las especies, el desplazamiento de las corrientes y el tipo de peces que traslada, la entrada de larvas a la laguna, así como su retorno al mar vivo; información que les proporciona elementos para programar, definir los espacios de trabajo, incluyendo el tipo y forma de operar las artes de pesca.

Los valores culturales que comparte esta población de pescadores, se manifiesta en las instituciones locales que históricamente se han venido construyendo con su práctica de vida cotidiana; las cuales influyen en sus creencias, hábitos y formas de pensamiento que los guían para enfrentar cualquier circunstancia que se les presenta en la vida. Dichas instituciones informales, también influyen en sus prácticas pesqueras, sus formas de organización para el trabajo, así como en su relación con el ecosistema y el medio ambiente en general.



Figura 4 Mapa de la región de Mar Muerto de Chiapas

Fuente: Elaboración propia, en base a información del INEGI (2015)

Así que a partir de estos elementos se definió la región de Mar Muerto de Chiapas y de acuerdo a su georreferenciación, se ubica en la franja costera del territorio de los municipios de Tonalá y Arriaga, contemplando las comunidades de Paredón, Ignacio Ramírez, Emiliano Zapata, La Gloria, El Arenal, El Pleito, La Línea y Punta Flor, lugar donde residen los socios de 42 cooperativas que representan a 2 229 pescadores que aprovechan los recursos pesqueros del ecosistema (Figura 4).

Por otra parte, es importante destacar que la delimitación de la región de Mar Muerto es fundamental para esta investigación. No sólo describe un segmento de territorio, sino que es un espacio donde se reflejan todas las formas culturales históricamente creadas por las comunidades pesqueras; y por lo tanto, también delimita la vida de la región donde se concretizan procesos políticos, culturales, económicos, sociales, que repercuten en la base económica de las comunidades.

De manera que en el ejercicio de delimitación regional, se empezó a observar la relación de la región con el entorno y las principales características de los procesos

influidos por acciones de actores externos, así como aquellos que son de origen endógeno, generados por las iniciativas de los actores locales que buscan satisfacer intereses económicos para mejorar sus niveles de vida.

Así mismo, se identificó que los procesos se manifestaban en el contexto de la región, aunque no siempre son resultados del acuerdo y la cooperación de los actores locales; sino por la competencia entre las cooperativas por obtener recursos de origen externo, o entre las cuadrillas por extraer más producto. Además, se alcanza a observar cómo surgen y hasta qué parte del territorio regional se extienden y cómo impactan las condiciones del ecosistema y las comunidades pesqueras.

Haber identificado estos primeros aspectos, permitió empezar a reflexionar sobre la forma de abordar el problema de investigación, el tipo de estudio mediante el cual podía analizar las variables independientes y dependientes. Además la lógica de análisis que se podría desarrollar para interrelacionar los efectos del comportamiento de cada variable que se podrían bajo escrutinio.

El análisis general que se desarrolla en la investigación, se plantea en función de las dinámicas que surgen en diferentes espacios del territorio marítimo o comunitario, determinados por los dos factores que impulsan la dinámica de la región; como son los pescadores con sus métodos de aprovechamiento de los recursos y sus esquemas de organización. El otro factor es la administración del ecosistema que son quienes tienen el control de los recursos y sus estrategias estimulan la dinámica regional.

II.6 Matriz metodológica

Con este instrumento se realiza una desagregación de las categorías centrales del problema de investigación, las cuáles sintetizan el comportamiento de la actividad pesquera en el ecosistema de Mar Muerto, por lo que el análisis de cada una de ellas, condujeron a reconstruir los procesos para tratar de alcanzar los objetivos de la

investigación y dar una respuesta a la pregunta que sirvió de guía al proceso de búsqueda.

De acuerdo a la matriz, que se encuentra en el anexo I de este trabajo, la primera categoría descrita es la de institución formal, la cual permite analizar los principios, valores, prácticas, estrategias y conocimientos que deben ser promovidos en el ecosistema pesquero, por medio de la LGPAS. Esta categoría también permite identificar el modelo de aprovechamiento pesquero que se trata de institucionalizar para revertir los daños ocasionados por las prácticas tradicionales, y establecer un aprovechamiento condicionado por la capacidad natural de reproducción de las especies.

De igual forma la segunda categoría denominada instituciones informales o locales ayuda a analizar los valores y aspectos que aprecian de la pesca los usuarios del ecosistema, mismas que son reproducidas por las organizaciones que preservan y recrean la cultura de la pesca ribereña. El desarrollo de esta categoría también nos pone frente a las manifestaciones culturales de las comunidades y proporciona elementos para apreciar el papel que juegan las creencias tradicionales con las prácticas que promueven, frente a los cambios que impulsan las instituciones formales, específicamente ante los principios y valores que plantean la conveniencia de cambiar las prácticas que históricamente manejan los pescadores, por aquellas que conducen a un modelo de manejo sustentable de los recursos. (Ver anexo I)

La tercera categoría que se presenta es la de gobernanza pesquera, mediante la cual se analizan los procesos de participación, organización de los diferentes actores sociales que forman parte de la cadena productiva de la pesca y la forma como se relacionan con el gobierno responsable de los recursos pesqueros. Específicamente permite indagar si existe un modelo de gobernanza del Ecosistema de Mar Muerto, observar si en el funcionamiento de dicho modelo existe una participación democrática. Es decir si se promueve el diálogo que permita el análisis y la discusión para una toma correcta de decisiones, respecto al aprovechamiento pesquero de acuerdo a los principios y atributos que en teoría plantea la gobernanza pesquera. (Ver anexo I)

Una siguiente categoría es la denominada organización pública y es fundamental para esta investigación, la lógica de sus conceptos nos coloca en la posición de analizar en qué medida los administradores de los recursos pesqueros, a partir del planteamiento de cambio institucional que se establece en los contenidos de la LGPAS, han logrado concretizar las estrategias que conducen a transformar la pesca, y cómo modifican sus esquemas de organización interna; así como sus métodos de trabajo con la finalidad de que lo establecido en la LGPAS, se traduzca en resultados. Es decir, transitar a un modelo de aprovechamiento sustentable de los recursos que se manifieste en un mejoramiento del estado de los recursos pesqueros y en las condiciones del ecosistema, así como en los niveles de bienestar de los pescadores y sus familias que dependen de la actividad. (Ver anexo I)

Para finalizar se presenta la categoría modelo de aprovechamiento pesquero de Mar Muerto. Esta nos lleva en un nivel más empírico del estudio porque los procesos externos detonados por las instituciones formales y los internos promovidos por las instituciones informales, convergen en el ecosistema y configuran un modelo de aprovechamiento pesquero que hoy en día se encuentra vigente y está provocando efectos que se manifiestan en las condiciones ambientales del ecosistema, en la cantidad, calidad y tipo de especies que pueden extraer los pescadores. Las condiciones del ecosistema también se reflejan en la vida de las familias dependientes de la pesca, en la medida que disminuye la cantidad y calidad del producto obtenidos por el pescador, tiene menos ingresos por la venta, disminuye su disposición de alimentos y aumenta sus carencias. La vida de los pescadores tiene una relación positiva con el ecosistema, entre más el ecosistema se deteriora y se escasean las especies, los niveles de vida de los pescadores se desploman, pero en las temporadas cortas que la reproducción natural de las especies aumenta la biomasa, la vida vuelve a florecer en las comunidades.

II.7 Lógica de análisis

En este trabajo de investigación, se concibe que la capacidad de un país para lograr transformaciones económicas, políticas, sociales, ambientales y el desarrollo en general, uno de los factores de primer orden son las instituciones, en la medida que

condicionan, estructuran e influyen en las estrategias y resultados de los procesos de ejecución de políticas públicas.

En este modelo de razonamiento nuevo institucionalista, el estado moderno, su legitimidad democrática y la constitución política que es la base jurídica de su existencia, posicionan al gobierno como representante de la sociedad y por lo tanto con la responsabilidad moral y política de utilizar las instituciones para promover los cambios que se requieran, y así generar un ambiente donde todos los sectores sociales puedan hacer uso de sus derechos, de manera que de forma individual o colectiva encuentren las condiciones para concretizar sus proyectos personales; así como cualquier expectativa de vida, que les permita desarrollar sus potencialidades humanas.

Por ello cuando los nuevos problemas superan las herramientas políticas o jurídicas disponibles el gobierno debe recurrir a cambios institucionales lo cual se manifiesta en la modificación de constituciones para crear nuevas leyes. Con la creación de instituciones formales es posible promover nuevos hábitos y prácticas sociales para modificar el comportamiento social que está afectando, los intereses de otros sectores sociales, la economía, el medio ambiente, el empleo, etc.

Los mecanismos mediante los cuales el gobierno interviene para resolver los problemas sociales o para institucionalizar nuevas prácticas sociales, son las políticas públicas que se desagregan en programas y proyectos. Es decir, para esta perspectiva teórica el objetivo de las políticas públicas, es modificar el comportamiento social que está causando un problema o promover nuevos procesos sociales. Las estrategias pueden ser modificando hábitos y mentalidades proporcionando mayor información o también mediante incentivos y entrega de recompensas, que induzcan hacia los cambios deseados.

Así el análisis del objeto de estudio denominado, La gobernanza de Mar Muerto de Chiapas, se inicia con una revisión de la Ley General de Pesca y Acuacultura. Uno de los primeros hallazgos consiste en que le asignan la obligación al Gobierno Federal, para

que través de la Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura (CONAPESCA), asuma la administración de la pesca y promueva la transición de los ecosistemas pesqueros hacia una forma de explotación sustentable de los recursos.

Para lograr dicha transición la ley establece la aplicación de diferentes instrumentos técnicos y políticos, pero destaca la institucionalización del Consejo Nacional Pesquero (CNP) con su contraparte en cada entidad federativa. Los Consejos Estatales a su vez se deben alimentar con la participación de todos los actores del sector pesquero; grupos de trabajo, cooperativas, federaciones y todos los que participan en la cadena productiva de la pesca, de manera que el CNP, se convierta en una instancia nacional que institucionaliza la participación, consulta, análisis, discusión, y la planeación de la política pública pesquera; así como de los recursos públicos que se destinan para el fomento pesquero, a través de programas y proyectos.

Dicho en otras palabras, la LGPAS reconoce la diversidad de actores locales, estatales y nacionales que participan en la actividad pesquera y propone institucionalizar un esquema de gobernanza donde todos los pescadores puedan analizar la crisis que enfrentan los ecosistemas, tomar acuerdos, planear y emprender acciones para transitar a un modelo de aprovechamiento pesquero, más sustentable.

Esto me llevó a verificar la creación y funcionamiento de los esquemas de participación estatal y local, para ver si operaban atendiendo las prácticas y atributos que se le asigna a la gobernanza. Se analizó su constitución formal, la procedencia de los representantes y sus tipos de nombramientos, las formas de participación, su nivel de autonomía, las formas de toma de decisiones, los acuerdos alcanzados, las acciones que han acordado emprender y los problemas que enfrentan en la gestión de los asuntos de los ecosistemas pesqueros.

Posteriormente se concentró el análisis en la región de Mar muerto, y para entender los procesos al interior del ecosistema, las formas de organización y las acciones que han llevado a cabo con la finalidad de transitar a formas de

aprovechamiento más sustentables y consecuentemente revertir la sobre explotación pesquera. Se analizaron las instituciones informales locales, para identificar las organizaciones y los valores que reproducen; las cuales eventualmente podrían contribuir u obstaculizar el tránsito hacia la sustentabilidad pesquera.

De igual forma se analizaron las instituciones formales, el proceso consistió en identificar los valores implícitos en la LGPAS, así como los procesos y prácticas que se tratan de institucionalizar, para que los pescadores modifiquen su forma de concebir su relación con el ecosistema de recursos. Esto eventualmente, influiría para que los usuarios modifiquen sus métodos y formas de aprovechamiento pesquero.

Siguiendo con el ejercicio de análisis se observó las formas como se han materializado los aspectos que plantea la LGPAS en el sector pesquero nacional. Se encontró en la gobernanza pesquera un parteaguas en la actividad porque transformaría las formas de aprovechamiento pesquero en todos los ecosistemas del país, e iniciarían la gestión de un modelo de pesca sustentable.

A partir de los planteamientos de la citada ley se analizó en qué medida la inclusión del concepto de gobernanza en la política pesquera, obligó a transformar la organización de la administración pública, específicamente la CONAPESCA que es la que se encarga de la actividad pesquera. Se infiere que para procesar los resolutivos complejos que emanarían del esquema de gobernanza, necesitaría elaborar un rediseño organizacional, modificar métodos y prácticas para entregar resultados.

Siguiendo la lógica de conocer los efectos de incluir la gobernanza en la ley de pesca, se analiza las políticas públicas pesqueras implementadas entre 2010 al 2018. Este ejercicio permite saber en qué medida fueron incluidos los principios de la gobernanza pesquera y los planteamientos técnicos para el manejo sustentable de los ecosistemas establecidos en la ley.

El análisis se bajó hasta el ecosistema de Mar Muerto, para revisar las acciones realizadas por la CONAPESCA como administrador del ecosistema. Primeramente, se analiza si las formas de organización ahí existentes, se fundamentan en los principios y prácticas promovidos por la gobernanza. Así mismo, se observa en qué consisten los programas promovidos por el gobierno federal, el nivel de acceso de las cooperativas a esos recursos, las formas de operación y asignación de los proyectos, incluyendo los efectos que tienen en un ecosistema deteriorado por el nivel de intensidad como se han extraído los recursos pesqueros.

Finalmente, se analiza las prácticas que emanan de las organizaciones pesqueras, y las promovidas por los administradores del ecosistema; las cuales han contribuido al surgimiento de externalidades que afectan al ecosistema y consecuentemente a los niveles de captura que logran los pescadores en sus viajes de pesca. La caída de los volúmenes de captura que se le atribuye al incremento constante de la fuerza pesquera y las prácticas poco sustentables, en los últimos años se han vuelto más críticas manifestándose en bajas cantidades de alimentos disponibles, y en general, un incremento de la pobreza en las familias que dependen de la actividad.

II.8 Diseño de la investigación

De acuerdo al objeto de estudio y los objetivos que se plantean en esta investigación para lograr obtener la información necesaria, analizarla y llegar a conclusiones, se diseñó una investigación en base a un método mixto que permite abordar la problemática en estudio, tanto desde el enfoque cualitativo como el cuantitativo. Dicho enfoque permitió generar el tipo de información requerida para desarrollar las diferentes categorías de análisis, reconstruir los procesos socio pesqueros, para dar respuesta a la pregunta de investigación.

II.8.1 El método mixto secuencial

Por las características del tema de estudio, se diseñó una investigación mixta (cuali-cuanti) secuencial, la cual permitió recabar información cualitativa y cuantitativa, que era necesaria para hacer una interpretación de los diferentes ámbitos que presenta el problema de investigación. La ventaja de este método es que permitió primeramente recabar la información cualitativa, con la cual fue posible ir conociendo el marco jurídico pesquero y las responsabilidades que le asigna la CONAPESCA y SEPESCA. Así mismo se analizó el conocimiento y la opinión de los mismos funcionarios, acerca de las condiciones que se encuentra el ecosistema regional de Mar Muerto.

De igual forma, se analizó las actas de asamblea de las federaciones pesqueras y se entrevistaron a los dirigentes. Esto permitió conocer las actividades que las organizaciones promueven con sus agremiados, así como las funciones que ellos realizan y los resultados que esperan las cooperativas y los pescadores de forma individual, en relación a la función directiva que desempeñan.

Es decir mediante este enfoque metodológico, se conocieron los procesos que se proyectan desde la administración del ecosistema y los representantes de los mismos pescadores, pero luego se recurrió al método cuantitativo y se aplicó una muestra mayor para ampliar el entendimiento de las condiciones que se viven en el ecosistema y de esa manera efectuar generalizaciones para abarcar el ámbito regional.

II.8.2 Información cualitativa

Para recabar la información cualitativa se exploraron las páginas web de CONAPESCA, INAPESCA, SEPESCA, Congreso de la Unión, Congreso local, además, se revisaron los planes de desarrollo 2006-20012 y 2012-2018, la Ley General de Pesca y Acuacultura y la carta pesquera. Así mismo, se realizaron entrevistas a profundidad a los funcionarios de CONAPESCA, SEPESCA, Centros de Investigación y los representantes de las federaciones pesqueras.

Los espacios donde se recabó la información fueron en las oficinas del gobierno federal y estatal. Con los representantes de las federaciones pesqueras se realizaron pláticas de acercamiento por teléfono y en lugares públicos, y cuando aceptaron colaborar con la investigación, se hicieron entrevistas a profundidad en las oficinas de las federaciones.

Las entrevistas también se aplicaron a los miembros del Consejo pesquero de representantes, la cual permitió conocer las formas como son electos para desempeñar el cargo, los temas que abordan en sus reuniones de trabajo, las decisiones que toman, su relación con los administradores del ecosistema pesquero y el nivel de autonomía que tienen para definir los temas de su agenda. Con estos elementos se empezó a valorar el nivel de independencia del consejo ante la contraparte gubernamental encargada de la administración del ecosistema.

Con los presidentes de las cooperativas pesqueras también se realizaron entrevistas, mediante las cuales se obtuvo información respecto a las formas como operan sus organizaciones, las gestiones que realizan, la infraestructura con que cuentan, los volúmenes de pesca que están obteniendo y respecto a los canales de comercialización. Esta información permitió ir observando los efectos de los cambios institucionales impulsados mediante la LGPAS, en los niveles de captura, los canales de comercialización y la disposición de alimentos de las familias que dependen de la actividad

De igual forma se identificaron actores claves, pertenecientes a las cooperativas pesqueras y mediante entrevistas se obtuvo información para construir historias de vida. Dicha información permitió identificar los tipos de instituciones informales, que han construido en las comunidades pesquera y con esa información se logró observar hábitos, creencias, tabúes y prácticas que influyen en la vida diaria de la gente, y cómo estas, también determinan las prácticas pesqueras, formas de organización para el trabajo, y la relación de las comunidades con el ecosistema de recursos, así como con el medio ambiente.

II.8.3 Información cuantitativa

Para obtener la información cuantitativa, se diseñó una encuesta con 70 ítems. Se preguntaron sobre temas como acceso a la información, participación, consulta, planeación, capacitación, prácticas pesqueras, artes de pesca, volúmenes de captura y las relaciones de los pescadores con las cooperativas. Los instrumentos se aplicaron realizando visitas directas a los pescadores, en algunos casos, las respondieron en los desembarques otros se localizaron en las oficinas de las cooperativas o se acudió a los domicilios de los entrevistados, hasta que se logró aplicar el número de cuestionarios programados.

II.8.4 Población de estudio

La población de estudio de esta investigación está constituida por 2 179 pescadores que viven en las siguientes localidades: Paredón e Ignacio Ramírez del municipio de Tonalá, La Gloria, La Línea, Punta Flor, Emiliano Zapata, El Pleito y el Arenal, municipio de Arriaga, Chiapas. Algunos de los criterios que se tomaron en cuenta para la selección de esta población son:

- a) Ser pescadores del Mar Muerto de Chiapas.
- b) Pertenecer a alguna cooperativa pesquera.
- c) Ser un pescador activo.
- d) Que esté dispuesto contribuir voluntariamente en la investigación

II.8.5 Muestra

Para calcular el tamaño de la muestra, se estableció un nivel de confianza del 95% ($\alpha = 0,05$; $Z_{\alpha}^2 = 1,96$), un error experimental permitido del 5%, una probabilidad de éxito del 50%, una probabilidad de fracaso del 50% y 10% de rechazo (ver cuadro I). El tamaño de la muestra se obtiene a través de la fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z_{\alpha/2}^2 P(1 - P)}{(N - 1)e^2 + Z_{\alpha/2}^2 P(1 - P)}$$

Tabla 1

Valor y descripción de las variables para determinar el tamaño de muestra

Variable	Descripción	Valor
Z	Valor en tablas del grado de confianza	1.96
N	Tamaño de la población	2 179
E	Error experimental permitido	0.05
P	Probabilidad de éxito	0.5
(-P)	Probabilidad de fracaso	0.5
	Tamaño de la muestra:	327

Fuente. Elaboración propia (2017)

Para seleccionar las personas a encuestar, se utilizó el método de cuotas proporcionales, con lo cual se logró hacer una distribución equitativa entre las comunidades de los municipios de Arriaga y Tonalá, que es donde se encuentra la residencia de los pescadores usuarios del Ecosistema de Mar Muerto de Chiapas.

Tabla 2

Encuestas Aplicadas por Comunidad

Municipio	Localidad	Población de estudio	Porcentaje que representa	Encuestas que se aplicaron, según cuotas proporcionales.
Tonalá	Bahía Paredón	904	41	135
Tonalá	Ignacio Ramírez	59	3	8
Arriaga	La Gloria	473	22	70
Arriaga	La Línea	198	9	29
Arriaga	Punta Flor	312	14	46
Arriaga	Emiliano Zapata	111	5	16
Arriaga	El pleito	63	3	17
Arriaga	El Arenal	59	3	9
	Total:	2 179	100	330

Fuente: Elaboración Propia (2018)

Cabe aclarar que en el cálculo de la muestra se arroja un total de 327 cuestionarios. Sin embargo, al definir los porcentajes por comunidad de acuerdo a la población de estudio de cada una, se redondeó a 330 el número de encuestas; lo que garantizó una distribución más adecuada.

II.9 Análisis de la información

Para alcanzar los objetivos de esta investigación, se generaron datos de tipo cualitativo y cuantitativo. Los primeros se obtuvieron mediante entrevistas a profundidad, con preguntas abiertas, aplicadas a los funcionarios de CONAPESCA y SEPESCA. Además, se complementó con las opiniones de los representantes de las federaciones pesqueras, los cuales participan en el Consejo Pesquero de Mar Muerto, que en este caso es el esquema de gobernanza, donde se toman decisiones respecto a las formas de aprovechamiento del ecosistema.

Esta información se analizó mediante la herramienta denominada Atlas ti. Se capturó la información, posteriormente se codificó y se diseñó una red de códigos para analizar los contenidos de las entrevistas lo cual permitió identificar conceptos o palabras, que dan sentido la interpretación que tienen de la participación democrática los usuarios, y con esos elementos se analizó cómo opera en la práctica este esquema de organización, es decir en qué medida reflejan lo que plantea la LGPAS; así como los atributos que se le asigna el concepto de gobernanza pesquera.

Un segundo tipo de información cualitativa, se recabó mediante historias de vida que se obtuvo con la participación de agentes claves, miembros de cooperativas y pescadores activos. Esta técnica se desarrolló para identificar las instituciones informales que guían el desarrollo de la vida cotidiana de los pescadores y sobre todo, las que influyen en su forma de entender su relación con el mar y la pesca, sus formas de organización para realizar los viajes de trabajo, la intensidad con que extraen los recursos, sus esquemas de distribución y comercialización del producto.

La información obtenida, también se analizó con la herramienta denominada Atlas ti. En este caso se transcribieron a Word las narraciones de los participantes, se anexaron al proyecto, se codificó, se crearon memos y se crearon nubes de palabras para

ver las frecuencias e identificar las prácticas institucionalizadas por los pescadores empleadas como referentes en el desarrollo de la vida, pero sobre todo en la práctica de la pesca y distribución de sus productos.

La información cuantitativa se obtuvo mediante una encuesta aplicada a pescadores de las ocho comunidades que son los usuarios principales del ecosistema denominado Mar Muerto. La población encuestada se calculó mediante una muestra estadística y se les preguntó respecto a su participación en las estrategias, que según la CONAPESCA y el Consejo Pesquero, han acordado realizar para promover el manejo sustentable de los recursos pesqueros y revertir las tendencias de sobre explotación del ecosistema.

Para analizar esta información se utilizó el APSS, se creó la base de datos y mediante los ejercicios básicos como análisis de frecuencias, media, moda, mediana, se agruparon las respuestas y se conoció el nivel de participación de los pescadores en la toma de decisiones, su nivel acceso a la información, la frecuencia con que son consultados, su participación en procesos de planeación y el nivel de conocimiento que han adquirido, respecto al uso sustentable de los recursos pesqueros. Con el tratamiento que se le da esta información, se convierte en la base de la interpretación del modelo de gobernanza que se ha configurado en el ecosistema de Mar Muerto de Chiapas.

CAPÍTULO III. Análisis institucional y organizacional pequero de Mar Muerto

De acuerdo al pensamiento del nuevo institucionalismo, en la comprensión de los procesos sociales, económicos, políticos y culturales las instituciones tanto formales como informales son importantes porque el funcionamiento social está mediado por ciertos tipos de arreglos institucionales que influyen en el sentido del cambio o en la conservación del *status quo*. Esto debido a que las dos son fuentes de donde emanan normas, recursos o símbolos institucionales, procesos de políticas, códigos y comunicación que orientan el comportamiento de los actores; con lo que se determina quiénes y cómo deben acceder a los recursos, a la política, al poder y qué prácticas serán compartidas y aceptadas.

En relación a la importancia de las instituciones en las transformaciones sociales, Mariscal (2003) (citado por Navarrete 2016) plantea:

En los procesos de cambio el juego se realiza bajo la influencia de dos factores. Lo formal que implica que la dinámica se da entre una pluralidad de poderes, y las reglas que acuerdan, no obtienen en lo inmediato el control, ni el servicio de ellas por parte de los fundadores. El otro factor es lo informal, y en este campo los poderes locales pueden influir en la construcción de reglas favorables, pero en la práctica pueden actuar en sentido inverso o hacia direcciones diferentes a las que marcan las reglas acordadas (p.286).

Es decir, aun cuando las reglas formales se consensan en los parlamentos y se difunden para que sean reconocidas públicamente, incluso aunque influyan en el diseño de políticas públicas, todo se da en un complejo e impersonal intercambio de información. Esto implica información limitada, difusa e insuficiente para cada actor social que se ve ante un escenario donde el rumbo de las acciones es incierto, difícil para negociar y tomar acuerdos; sin embargo, aun cuando los actores, enfrentan inseguridades para tomar decisiones, las negociaciones son continuas, aunque los procesos no tomen el rumbo que marcan los lineamientos jurídicos.

Es decir que los procesos que se dan al interior de la sociedad son complejos e impredecibles. Sin embargo, cuando se promueven arreglos institucionales para establecer cambios no hay ninguna duda que los resultados reflejados en una narrativa local con una práctica concreta, son producto de la interrelación entre instituciones formales y locales, donde puede incidir una más que la otra, pero no la anulación de alguna.

Partiendo de los elementos antes expuestos, en este apartado corresponde analizar por separado las características de las instituciones informales y formarles que estructuran la vida de los pescadores, incluyendo sus formas de relación con el ecosistema de Mar Muerto, los tipos de organización y comercialización de sus productos; inciden, además en la forma de concebir el trabajo de la pesca ribereña y los conocimientos tradicionales pesqueros, que les permite interpretar el comportamiento de la naturaleza, con sus efectos en la reproducción de las especies; así como las temporadas y los espacios por donde se desplazan los peces en el interior del ecosistema. Dichas interpretaciones a su vez determinan las artes de pesca que utilizan y las embarcaciones que usan para realizar sus viajes de pesca.

III.1 Análisis de las instituciones informales o locales

Por ello, en primer lugar, se realiza un ejercicio de análisis para identificar en la vida de los pescadores las instituciones que influyen en la internalización de valores, creencias, hábitos que les permiten desarrollarse e interactuar con los otros en la vida comunitaria. Estas instituciones al mismo tiempo reproducen los aprendizajes de la pesca ribereña, porque es una actividad que garantiza la sobre vivencia física y cultural de las personas; así como también, es un medio para la reproducción de la familia mareña.

Posteriormente se analiza la presencia de las instituciones formales en el ecosistema. Para lograr dicho objetivo se interpreta los contenidos de la LGPAS, es decir los aspectos que promueve para que la población pesquera, los valore, se los apropie y los internalice, para modificar su sistema de valores respecto a la pesca y su relación con el ecosistema de recursos.

III.1.1 La historia de vida de los pescadores

Para identificar las instituciones locales¹, se utilizó la técnica de historias de vida con seis pescadores de la misma cantidad de comunidades que son usuarios del ecosistema. En los relatos que se obtuvieron, fue posible identificar las organizaciones locales que son consideradas como fuentes del conocimiento comunitario, y de la pesca ribereña, es decir, son los referentes que atienden para conducirse en sus actividades de pesca y su relación con el mar.

Para lograr el objetivo en términos de exposición, primero se presenta una historia de vida completa, como ejemplo de la información que se obtuvo en campo. Posteriormente se exhibe una tabla de análisis construida a partir de los comentarios y opiniones de las personas entrevistadas. En ella se identifican los aspectos que promueven valorar cada una de las instituciones y se observa el tipo de conducta que reproducen con esas prácticas. Así, se van presentando las organizaciones locales, y la forma como influyen en el transcurso de la vida de las personas, iniciando desde la niñez hasta constituirse en un pescador con conocimientos para comandar una cuadrilla que se interna al mar en un viaje de pesca.

A continuación, se relata la historia de vida de un pescador de la pescadería de Paredón.

“Yo nací en Paredón. Mi nombre es Baltazar y mis padres se dedicaban al oficio del mar, y por eso no nos dieron un estudio ellos se aferraron a la pesca y eso nos enseñaron. Recuerdo que alguna vez le dije a mi papá que quería seguir estudiando porque me gustaba la escuela, y me contestó, que con haber aprendido a leer ya estaba bien, la escuela no servía, tenía que aprender a trabajar la pesca. Me decía mira el mar es tan grande hay tanto camarón y pescado que nunca se va acabar, aquí vas a tener trabajo toda la vida y no sólo tú, tus hijos y muchas generaciones van a tener trabajo para vivir bien. No vas a tener necesidad de andar buscando y sufriendo por otros rumbos aquí

¹ El concepto de institución es muy abstracto, porque son los valores que se encuentran en lo profundo de la cultura, y por ello restringen la conducta del sujeto desde el nivel de la conciencia. Pero como sólo se manifiestan, indirectamente, en las leyes y las organizaciones, en muchos casos a estas últimas también se les denomina instituciones, aunque en sentido estricto no lo son. Sin embargo, como aquí analizaremos la parte informal, que no tiene leyes escritas ni organizaciones estructuradas, les denominaremos instituciones locales.

nadie te molesta, tienes todo a tu disposición, lo que logres tener va depender de tu fuerza para trabajar no vas a tener quien te mande, porque todo el mar es de nosotros, los que lo trabajamos y tenemos valor de estar adentro.

Por eso, entre a pescar de doce años y se pescaba con arpón y lámpara de cacería, en lo más hondo se iba o en lo bajito también había mucho pescado, lisa, robalo, pargo, en este tiempo el pescado estaba muy barato. La lisa a 12 pesos la docena, pargo a 3 pesos el kilo, el robalo a 3.5 pesos el kilo, el bagre no se agarraba porque no se vendía, la mojarra peor, así que más nos íbamos más a la lisa, el pargo y el robalo.

Ya cuando fui creciendo me casé, mi papá me dijo, bueno hijo ahora si vas empezar a trabajar tu sólo para tu mujer, yo no estaba acostumbrado a eso pue no, llore amargamente que haya dicho mi papá eso, pero me dice tú ya sabes todo lo que es el oficio del mar. Yo ya sabía hacer tarraya, sabía atarrayar, sabía yo todo. Luego dice, te voy dar estos 50 pesos con esto vas empezar y una lámpara de 5 pilas nuevecita. Ahí empecé, sólo me busqué otro compañero nomas, y sí gracias a Dios fui avanzando, avanzando la cosa es que cuando hicimos 2 años con la mujer que me casé, su mamá no muy me llevaba y si puedo decir la realidad no, que ella me la quito, porque con ella no tuvimos ningún pleito con mi esposa, sino que su mamá dijo que se vaya para su casa que me dejara y así lo hizo. Me quedé sólo y no quería platicar nada a mi papá, pero si tenían que saberlo pue, porque me preguntaron ¿y tu mujer pue dónde está? le tuve que decir se fue a Zapata ¿pero por qué? Pues porque su mamá quería que estuviera con ella. Ah bueno dijo mi papá, no tenga pena mi hijo. Yo ya ahí me consolé un poco porque mi papá no me regañó, al contrario, me dio más consuelo. Me vine para Paredón, aquí pues ya empecé a tomar cerveza y eso me estaba perjudicando, pero gracias a Dios, hubo amigos que me hablaron, que eran cristianos. Yo ya había sido cristiano pue, entonces me hablaron y me volví a levantar otra vez me encarrilé. Y así ya con la guía de Dios y el apoyo de los hermanos, compuse mi vida dejé el alcohol, comencé a vivir bien a trabajar muy duro, esperando encontrar otra mujer para rehacer mi vida, porque sólo es muy difícil, ya que la esposa es el complemento. Ayuda mucho en la pesca son buenas para acuchillar, secar y vender pescado; además, Dios dice que debemos unirnos a una

mujer para formar nuestro hogar, para que nosotros nos volvamos sacerdotes de nuestra familia, enseñándole su palabra a nuestros hijos.

Pero no pasó mucho tiempo, y ya me hallé con la mujer que acaba de fallecer, la mamá de mis hijos, pues nos casamos con ella, me divorcié con aquella y me casé con esta mujer. Tiene ya ocho años que murió y me volví a quedar solo. En todo ese trayecto, a mí me tocó servirle al pueblo primero como presidente del comité de agua potable, de ahí me nombraron como juez rural ahí trabajamos como tres años, y gracias a Dios salimos bien y luego me buscan los compañeros que querían hacer una cooperativa y me tiran la piedrita a mí que yo lo iba a gestionar. Bueno si están de acuerdo y quieren cooperar para dar todas las vueltas, por mí no hay problema puedo luchar para que nos autoricen la cooperativa. Ya que era necesario, porque el gobierno exigía que para tener permiso y derechos para pescar, teníamos que pertenecer a una cooperativa, pero no era fácil que lo autorizaran sabíamos que se tenía que dar muchas vueltas, pero como era necesario se tenía que hacer y me dijeron que yo sería el encargado de buscar que nos dieran la cooperativa.

Así fue como empezó mi lucha por la cooperativa a partir de 1987. Empecé viajando a Tuxtla para que me hicieran los oficios y todos los papeles. Luego ya me dijeron que iniciaban los trámites para nos dieran la autorización. Sabíamos que no era fácil lograrlo y más si lo dejábamos que solito caminara, así que me ordenó el grupo que yo estuviera pendiente, por lo que seguido estaba llegando a Tuxtla.

Pasó como dos años y no salía, así que pedí audiencia para hablar con los meros jefes de Tuxtla y me lo dieron. Ya ellos me dijeron que en realidad la autorización no estaba en sus manos, donde lo autorizaban era en Salina Cruz Oaxaca y dependían de lo que decidieran allá, pero no había respuesta. Estaba trabado mi asunto, así que me dijeron que si quería agilizarlo que me trasladara para esa ciudad. Me dieron copia de mi expediente y ya le traje la información a mi grupo para que ellos decidieran que íbamos hacer porque no caminaba la autorización; ya ellos dijeron que tenía que salir, y decidieron, que yo fuera a Salina Cruz, para seguir insistiendo que nos autorizaran nuestra cooperativa.

Ya allá, me presenté con mi expediente y me atendieron, pero me afirmaron lo que ya me habían dicho en Tuxtla. Era una política del gobierno que no estaban autorizando permisos para cooperativas, pero era bueno insistir porque ya era muchas las solicitudes y ya estaban considerando allá arriba cambiar esa decisión porque la gente quería trabajar legalmente en la pesca; ya que, si no se tenía el permiso, estábamos haciendo una pesca ilegal, y nosotros queríamos trabajar derecho.

Para eso ya estaba dedicado al cien por ciento a la gestión de nuestra cooperativa y dejé de pescar porque ya no me daba tiempo. Mi equipo ya lo tenía guardado, pero como era decisión de los compañeros no tenía problemas económicos porque vivía de la cooperación, aunque no como quisiera porque no es lo mismo estar ganando su propio dinero a que te sostengan, pero necesitábamos la cooperativa y había que sacrificarse por eso me aguantaba, no iba parar hasta que saliera el permiso. Pero para ese tiempo ya se llevaba casi cuatro años de gestiones y no salía el permiso de la cooperativa. Fue tanto lo que insistíamos que la misma gente de Salina Cruz me dijeron que ya había tardado mucho y no podían hacer nada, así que me aconsejaron que me fuera al Congreso de la Unión y que buscara algún diputado para que se le planteara que ya teníamos tiempo luchando por la cooperativa, y nos dieran su apoyo.

Así que regresé otra vez con la información para los compañeros y después de analizar en una reunión la propuesta de ir al Congreso, volvieron autorizar que me fuera a México para seguir luchando hasta que nos autorizaran el permiso de la cooperativa. Me trasladé a la ciudad de México, me recibió el diputado de nuestro distrito y otros del estado de Chiapas. Les platiqué la necesidad de que necesitábamos un permiso de una cooperativa pesquera y que ya llevábamos mucho tiempo luchando, pero que no nos la querían autorizar. Después de que me escucharon me dijeron que estaba difícil porque no se estaba autorizando permisos, pero iban a luchar con nosotros hasta que se lograra el permiso, sólo iba llevar algún tiempo, así que debíamos tener paciencia para no desesperarse, porque tarde o temprano tenía que salir.

A partir de aquí empezaron mis viajes a México y para ya no hacerla más larga le puedo decir que nuestra gestión empezó en 1987 y por fin nos llegó el permiso siete años después en 1994, al final del sexenio de Salinas por fin nos dieron la autorización.

Los diputados lograron negociar el permiso ya cuando estaba terminando el sexenio y desde esa época empezamos a trabajar ya de manera legal con permisos y toda la documentación en regla; ya no teníamos de que preocuparnos porque además, ya podíamos gozar de los apoyos que los gobiernos daban a los pescadores, podíamos comercializar libremente nuestros productos, estábamos felices porque podríamos trabajar mejor.

Bueno ya con el permiso, volví a retomar mi trabajo y empecé a pescar de nuevo. Era como a mediano de los años 90 y todavía había mucho producto, se llegó ocasiones que una cuadrilla sacaba de 2 a 3 toneladas de camarón en una noche, porque lo que se sacaba normalmente era entre media y una tonelada por noche; y no sólo camarón también había mucha escama, como lisa, robalo, pargo, zapatera, pelona, regresaban las lanchas encopetadas, algunas veces cuando algunos se encontraban un cardumo. Era tanto el pescado que ya no cabía en la lancha y pedían ayuda para que llegaran otras lanchas para traer todo lo que habían agarrado.

En esos años mucho nos fue muy bien ganamos buen dinero, construimos nuestras casas de concreto, algunos les alcanzó hasta para comprar camioneta. Pero fíjese que no hubo quien nos orientara porque era para que nos hubiera ido mejor, porque nunca fuimos capaces de llevar nosotros mismos a los mercados de Puebla o México, bueno con decirle que ni siquiera a Tuxtla. Como había mucho producto, nosotros estábamos adentro del mar sacando lo más que pudiéramos de productos. Salíamos a la playa y ya están nuestras mujeres, nuestros hijos listos para acarrear el producto o para acuchillar si era pescado, o movilizarlo si se trataba de camarón. Pero no era muchas las maniobras que se realizan porque también ahí estaban esperando los comerciantes de Tuxtla, México o de cualquier parte que recibían el producto bajando de la lancha, recibían y se lo llevaban, pero a los dos días ya estaban de vuelta.

Era tanto el producto que llegó un momento, que los comerciantes dijeron que ya les costaba venderlo y la única solución era darlo más barato, así que ellos ponían los precios y nosotros seguíamos entregando, sin saber si era cierto lo que decían, se empezó a entregar el producto muy barato, y como no tuvimos la inteligencia de ir a vender nosotros mismos, nos conformábamos con lo que los intermediarios nos

quisieran pagar. Llegó un momento que no sólo lo agarraban barato, sino que decían que no tenían dinero para pagar en el momento; por lo que se empezó a entregar el producto ellos lo iban a vender y al regreso pagaban, recibían más primero vendían y luego pagaban. Después nos dimos cuenta que los que más se beneficiaron de esa época de abundancia fueron los intermediarios, porque se aprovecharon de nuestra ignorancia, ellos pusieron sus condiciones nosotros aceptamos y ellos hicieron el negocio de su vida.

Ya como en el año 2003 o 2005, se empezó a notar que el camarón se estaba agotando e igual el pescado, pero más el camarón. Al ver la gente que disminuía las especies, empezaron inventar artes de pesca más efectivas, como por ejemplo el copo ese fue un invento de aquí. Este copo es haga de cuenta un cilindro, con entrada amplia y una malla de siete a ocho metros que va disminuyendo hasta terminar con la forma de un triángulo. Este se coloca en lugares por donde pasa el camarón y cuando entran hasta el fondo quedan atrapados, ya no pueden salir y aunque es un arte de pesca no autorizada por la CONAPESCA, hasta ahora se sigue usando.

También se inventó el corralito, que consiste en una maya oscura muy amplia, que se manipula entre 2 o 3 lanchas. Cada lancha agarra una punta de la malla y comienzan a formar un gran círculo; mientras la tercera lancha viene arriando el pescado para que avancen hacia el centro, mientras las lanchas van dando la vuelta hasta cerrar las dos puntas y formar el círculo, luego se mete una hacia adentro dando vuelta y el otro empieza a jalar la otra punta, de tal forma que como una va dando vuelta por el lado de adentro, el círculo se va cerrando, hasta que se hace lo más pequeño posible, jalan la parte de abajo, la levantan y ya aparecen los peces quedaron atrapados.

Y así conforme se ha ido escaseando el producto la gente inventa nuevas trampas para las pocas especies que aún quedan no se les escape. Usan mallas más oscuras que no están autorizadas, e incluso no se respetan las vedas porque la gente que depende únicamente de la pesca no puede dejar de pescar porque si no de donde agarra para alimentar a su familia.

La situación se ha puesto muy dura. Actualmente ya se pesca muy poco y cada vez hay menos producto, porque necesitamos organizarnos y buscar que hacer, porque

va llegar un momento que puede desaparecer la pesca. Tiene como seis años que ya no sale camarón, en las épocas del año que antes abundaba el camarón, los que salen a buscar si bien les va sacan diez o doce kilos por viaje y estamos hablando nada más en la época de lluvia, porque el resto del año de por sí no sale camarón. En lo que respecta al pescado, está igual, lo que agarra la gente es entre seis a ocho kilos, de repente pueden agarrar hasta cincuenta kilos pero no más. La especie de pescado que están agarrando, es puro menudo, mapache, botete, bicuda, bagre y otras especies, que antes se tiraba porque abundaba el pescado de mejor calidad, como la lisa, robalo, pargo, y puro bueno.

El problema aquí es no hay orden. Mientras no haya organización no se va poder recuperar la pesca, antes cuando menos la gente tenía un poco de respeto, pero ahora hay mucha gente que está pescando sin permiso, con artes de pesca ilegal y nadie respeta las vedas. Como le platicaba que nosotros sufrimos tanto para obtener nuestro permiso para trabajar de manera legal, pero como aquí entraron los partidos políticos empezaron a preguntarle a la gente qué necesitaban para que se los dieran a cambio de votos. Muchos dijeron queremos una cooperativa, los partidos políticos dijeron está bien nosotros se los damos, pero lo que hicieron fue que algunas sólo los constituyeron legalmente como cooperativa. Les entregaron su acta constitutiva y les dijeron que podían seguir pescando, porque después llegaría su permiso o concesión. Nunca se los han dado porque ya sabemos que el gobierno ya no está autorizando permisos, todos fueron engañados y ahí están pescando sin permisos. Imagínese que las cooperativas con permisos somos nueve, pero ahorita hay más de cincuenta cooperativas, todas están pescando de manera ilegal, pero como han sido los políticos del mismo gobierno que lo han provocado, ninguna autoridad viene a vigilar todos hacen lo que quieran.

Las cooperativas tampoco pueden poner orden porque están igual que la gente de desorientadas, la verdad es que las cooperativas nunca han funcionado como debería de ser. Nosotros por ejemplo lo que obtuvimos con la cooperativa fue los permisos, y también se había acordado que la directiva se iba encargar de comercializar nuestros productos y que se le iba dar a ganar dos pesos por kilo para que pagaran la luz y la administración. Pero resultó que ellos nunca se movieron para buscar mercado donde nos pagaran a un mejor precio, y no sintiéramos mucho los dos o tres pesos por kilo que

se les iba a dar, nos recibían el producto y lo entregaban con los mismos intermediarios que estaban esperando en la playa, así que llegó un momento que dijo la gente: pues da lo mismo, mejor lo entrego yo mismo con el comprador y no le pago los dos pesos a la cooperativa, por eso todos venden su producto directamente ya no lo entregan a la directiva de la cooperativa, algunos le reportan algunas ventas al presidente de la cooperativa y le entregan los dos pesos por kilo, pero la mayoría ya lo hace todo por su cuenta.

Otra ventaja que también tiene estar en una cooperativa es que el gobierno entrega algunos apoyos y son para las cooperativas que están registradas con permisos, pero aquí en un principio todo lo que llegaba de apoyo los directivos de la cooperativa lo repartían con sus familiares, cuando venía a saber el socio ya no había nada. Eso provocó muchos pleitos, hasta que tuvieron que entender que todo lo que llegue lo deben saber los socios, y acordar cómo se va distribuir el apoyo, pero es muy difícil para ponerse de acuerdo porque cada quien trabaja por su cuenta, porque por ejemplo que llega cinco enfriadores para la cooperativa, no lo pueden usar los ochenta socios porque cada quien anda por su rumbo. Por eso lo que hacen es venderlo y repartirse el dinero en partes iguales, aunque les toque 200 o 300 pesos, eso resuelve el conflicto pero las cooperativas a pesar de que tienen muchos años de funcionar no tienen equipo ni nada, porque sí han dado ayuda pero todo lo venden.

Actualmente las cooperativas viven más de vender facturas a todos los grupos ilegales, que de la pesca, porque en primer lugar ya casi no hay producto, pero también porque los socios se han dado cuenta que no obtienen ningún beneficio. Se han apartado de sus dirigentes cooperativos, se reúnen cuando saben que va llegar algún apoyo de gobierno, se juntan porque como aparecen como socios tienen derecho a recibir algo de lo que venga.

Por eso le digo que está muy difícil la situación, la gente está muy desorganizada y rebelde no quieren respetar nada, además por la necesidad muchos pescadores entran al mar ya no a pescar sino a recoger paquetes de cocaína, porque ya pertenecen a un cartel de narcotraficantes. Hay narcomenudistas que están ofreciendo droga en las escuelas, hay mucho alcoholismo y no se ve cómo vamos a salir de esto, necesitamos un

gobierno que ponga mano dura y que venga a organizar a la gente, que traiga nuevas propuestas de proyectos de trabajo porque solos no creo que podamos salir.

III.2. Las instituciones locales que reproducen la práctica de la pesca ribereña o artesanal

En las comunidades existen diferentes instituciones u organizaciones que se encargan de reproducir los estilos de vida local. Con este ejercicio que se realizó en las comunidades pesqueras, fue posible identificar las instituciones que inciden en algunos ámbitos de la vida de los pescadores, pero sobre todo aquellas que determinan su relación con el ecosistema pesquero, y las formas de aprovechamiento de las especies.

.Institución	Aspectos que promueven apreciar o valorar	Conductas que promueven
Familia	Matrimonio Hijos Religión Pesca Dinero Escuela Trabajo	Hombres y mujeres dispuestos a formar una familia, trabajar en la pesca y criar sus hijos.
Religión	Dios Familia Iglesia Prójimo Amor	Personas con una vida en orden, que respeta las instituciones y contribuye con la comunidad.
Pesca (trabajo)	Valor para desafiar el mar Conocimiento de los desovaderos y desplazamiento del pescado en la laguna. Manejo del motor Extracción de grandes cantidades de productos. Habilidad para no dejar escapar la presa. Conocimiento de la forma como influye las fases de la luna en el movimiento del pescado. Habilidad del manejo de artes de pesca. Invento de artes de pesca más efectivo que los conocidos. Volumen de peces capturados	Ser el pescador con mayores habilidades, para extraer mayor cantidad de peces. Acumula equipos de pesca, vehículos, dinero, prestigio y poder
Cooperativa	La pesca Programas de subsidio Créditos a fondo perdido Comercialización de pescado y camarón. Apoyos de gobierno para la pesca	Paternalismo
Política	Asistir a eventos políticos Dinero Apoyos económicos a cambio votos. Despensas y otros apoyos en especie a cambio de apoyos a líderes o partidos políticos	Clientelismo político y corrupción

Figura 5 Análisis de las instituciones locales y los aspectos que promueven apreciar en la práctica pesquera.

Fuente: Elaboración propia con información obtenida en las historias de vida de los pescadores (2018)

III.2.1 La familia mareña

De acuerdo al cuadro 4, en la región la institución más importante es la familia. En este espacio se reproducen prácticas explícitas con significados muy profundos que garantizan la reproducción social, como son el matrimonio, la paternidad, la religión, el trabajo, entre otras prácticas culturales propias de estas comunidades. Además, en la familia es donde los habitantes de la región reciben los primeros aprendizajes para apropiarse de la lengua, creencias, valores y un conjunto de símbolos que le permite desarrollarse en la vida familiar y luego desenvolverse en la sociedad. Es decir, la familia es un ámbito donde se internaliza la cultura y todos los conocimientos que les permitirá desarrollar su vida biológica e intelectual, para que puedan interactuar con la comunidad y sociedad, así como alcanzar las metas que se propongan, en base a las expectativas que la sociedad ofrece a sus miembros que habitan en la región.

La interacción es una capacidad del sujeto que le permite armonizar su vida con la sociedad. Las bases de estas cualidades se aprenden en la familia y posteriormente en la sociedad y sus instituciones que complementan la formación para que el individuo reconozca sus roles y las pautas que debe seguir para desarrollarse como miembro de la sociedad. Respecto a la familia y los aprendizajes de Gracia y Musitu (2000) (Citado por Iturrieta 2004) que sostienen que:

La esencia de la vida social es la interacción. Los individuos y los grupos generan la interacción con el objeto de alcanzar metas y objetivos. Las personas y los grupos que se encuentran en interacción elaboran ciertos patrones o formas culturales para facilitar esas metas. Un ejemplo de la creación de esos patrones de interacción sería la familia (p. 4).

Esto se observa cuando el padre y la madre establecen normas que los hijos y las hijas deben cumplir, donde los mismos padres deben poner el ejemplo de esfuerzo y disciplina para el cumplimiento, el cual es como un modelo de interacción que deberán seguir para que en el futuro esté garantizado el éxito que se manifestará en el logro de metas y objetivos con reconocimiento social.

En el caso de la región de Mar Muerto, es la familia extensiva que predomina en tanto que en las comunidades mareñas fundaron sus poblados en terrenos federales que

circundan las aguas de Mar Muerto, por lo que fincaron sus casas en terrenos amplios donde se formaron patios extensos. Con el paso del tiempo sus hijos llegaron a cierta edad y contrajeron matrimonio, y en un principio llevaron a la esposa a la casa de los padres, pero posteriormente fueron construyendo sus propias casas en los mismos espacios, de tal suerte que años después se observa grupos de viviendas construidas desordenadamente en un mismo lote, pero que conviven muy estrechamente entre padres, hijos, nueras (yernos no, porque las mujeres se adhieren a la familia del esposo), nietos cuñadas, etc., además, en muchos casos sigue siendo el papá, el que representaba a todo el grupo, e incluso tomaba decisiones en nombre de todos.

En las familias de la región se observa que existe una trasmisión simbólica en términos de identidad y lenguaje, pero juega un papel importante la asignación de roles familiares, toda vez que por las mismas características socioculturales de estas comunidades, es muy importante la trasmisión práctica de actividades religiosas y sobre todo, el rol que se le asigna a niñas y niños en la pesca.

La familia, en el periodo de la infancia dota identidad, creencias, valores, manejo simbólico, y habilidades técnicas para realizar trabajos prácticos. Con estos conocimientos hombres y mujeres les permite interaccionar con otras instituciones que organizan la vida cotidiana, y coordinan el desarrollo de los procesos socioculturales de la región. Por ser la familia el primer espacio de aprendizaje de valores y creencias, se constituye como la institución más importante de la población pesquera, que los ha llevado a considerar al matrimonio como una práctica necesaria e ineludible para los jóvenes de las comunidades.

En la región de Mar Muerto el matrimonio tiene un reconocimiento social profundo porque ha sido institucionalizado por las familias y la Iglesia. La reivindicación del matrimonio por parte de las familias se debe a que lo han reconocido como un mecanismo para tener el control sexual de los jóvenes, ya que ellos mismos saben que pasar más allá de una relación de noviazgo surge una fuerte presión por parte de ambas familias para que se comprometan en matrimonio de forma inmediata.

Esto permite a los padres, sobre todo en el caso de las mujeres, que eviten la deshonra que provocaría permitir que tengan relaciones sexuales al margen del matrimonio. Por ello existe una fuerte aceptación de esa práctica por parte de todos estos grupos sociales, ya que garantizar que los jóvenes se unan en matrimonio permite seguir reproduciendo la cultura costeña con todas sus particularidades.

La otra ventaja que las familias ven en el matrimonio, tiene un fundamento más económico, en la medida que los jóvenes solteros que trabajan la pesca no se desarrollan económicamente estando solos, porque se distraen en el alcohol o en otras cosas y no ahorran. La experiencia les ha demostrado que cuando se casan, la mujer le facilita las cosas, como pareja se motivan para ahorrar, además de que la esposa se convierte en una fuerza de trabajo eficiente en la movilización del producto, y la comercialización del pescado o camarón que extrae el esposo.

Así el matrimonio en los pescadores es el inicio de esfuerzos conjuntos de la pareja para que ambos se planteen metas comunes y se decidan luchar para lograrlos. Tienen que pensar en su equipo de pesca completo o buscar un patrón que de facilidades para trabajar, así obtener ahorros que les permita construir su casa, comprar muebles, equipos electrodomésticos, y todo lo necesario para esperar la llegada de los hijos.

III.2.2. La religión

La religión que practican los pescadores es mayoritariamente evangélica (Nazarenos, Pentecostés, Prebiterianos, Adventistas, Testigos de Jehová) y menor porcentaje católicos. La religión es una de las instituciones más importantes en la medida que la práctica religiosa inicia desde los primeros años de edad por medio del ejemplo. En este sentido podríamos decir que la religión es uno de los elementos más importantes en la vida de las familias costeñas, y es el fundamento de la educación inicial que reciben los niños en los hogares de estas familias.

Sin embargo, cabe destacar que la enseñanza de la religión que se da en los hogares es muy práctica, ya que los niveles de lectura de la biblia que se hace en la familia son muy bajos. La prioridad son las actividades en que participan, por ejemplo

desde la infancia aprenden que todo cristiano debe asistir a la iglesia, cuando menos 3 veces por semana para escuchar la prédica del pastor, porque para ellos esta es la base del aprendizaje bíblico, además es necesario entregar primicia, diezmo u ofrenda de acuerdo al ingreso en efectivo que el creyente obtenga. Es importante hacer el esfuerzo de entregar el diezmo, porque quien no lo entrega le está robando a Dios. El que es obediente y lo hace le llega la bendición de Dios, se les multiplica al doscientos por ciento lo que ha entregado, pero también recibe tratos excepcionales por parte del pastor y es considerado en la toma de decisiones del gobierno de la iglesia.

Además, es necesario participar en diferentes grupos específicos de la iglesia que se organizan dependiendo la edad para realizar actividades, en temas que contribuyan a fortalecer su formación religiosa o permitan acercar invitados, para formar parte de la misma. También tienen que asistir a campañas realizadas en la comunidad o en localidades de la región, las cuales consisten en hacer programas en la vía pública, orientados por una prédica motivadora por parte del pastor de la iglesia, esperando sensibilizar a los asistentes y que algunos se entreguen a Dios.

De igual forma, deben formar parte de los grupos que se encargan de llevar la palabra de Dios a los hogares de la localidad o a otras comunidades, donde hay familias que no conocen a Cristo Jesús y así cumplir con la misión que la biblia le asigna a cada cristiano, actividad consistente en compartir la palabra, la cual llevará a Cristo en su corazón, y se conviertan en nuevos creyentes que contribuirán a crear el reino de Dios.

Los varones adultos también tienen la obligación de participar en un grupo de la Iglesia denominado trabajo y testimonio. Aquí participan albañiles y peones, quienes se dedican a construir o rehabilitar las casas de los hermanos de la iglesia. A las personas necesitadas, aunque no pertenecientes a la Iglesia, también le realizan la obra sin cobrarles nada en efectivo, el beneficiado únicamente debe proporcionar agua y alimentos a todos los trabajadores. Sin embargo, el trabajo de este grupo se ha venido desvirtuando a la vez que se han incorporado nuevos miembros que participan por obligación y en su formación no le nace la convicción del servicio, por lo que condicionan su trabajo a una buena atención con comida y bebida cuando no se sienten bien servidos hacen trabajos de mala calidad, o definitivamente abandonan la obra.

Todo lo anterior demuestra que las familias de la región, si bien manifiestan interés por la formación espiritual, la reflexión de la vida, las enseñanzas de la biblia y los momentos de silencio, no lo practican entre los miembros de la familia. Por considerar que es el pastor la persona con mayor formación y conocimiento, le dejan a su cargo toda la enseñanza, quien a su vez comparte los versículos de la biblia, sin embargo, el Pastor predica que la transformación en la vida de la gente no está en el ser humano, sino que está en las manos de Dios, por lo que todos deben orar y pedirle al Señor que les ayude a cambiar para ser mejores y poder resolver los problemas que enfrentan en la vida.

La religión que en el fondo plantea una formación espiritual para entender el mundo e identificar lo que es dañino y vivir de una manera sana, en la región le han quitado la esencia al proporcionarle en la práctica el carácter material que predomina en el mundo secular. Por ejemplo, las familias se desentienden de la formación espiritual de los hijos y le dejan toda la responsabilidad al Pastor porque la iglesia le proporciona un salario y le asignan esa responsabilidad. La primicia, ofrenda y el diezmo, es uno de los temas más importantes, porque eso les permite contar con una cuenta bancaria sólida de la Iglesia, y lo consideran valioso porque eso garantiza una edificio grande, equipado, lujoso y cómodo, que alberga una mayor cantidad de creyentes, lo que permite que la Iglesia se proyecte como la más importante de la comunidad o región. Esta imagen la vuelve atractiva para seguir creciendo, lo que garantiza coleccionar mayores recursos económicos, poder y prestigio.

La región ha perdido profundidad con respecto a la concepción de religión. En el caso de los varones identifican la iglesia como un medio para dejar de tomar y fumar. Existe la creencia de que la persona cuando decide dejar de consumir alcohol, lo logra aceptando a Jesucristo como su salvador, y apegándose a los consejos proporcionados por su líder y el Pastor de la Iglesia.

La materialización de la vida que tienen los pobladores de la región, se manifiesta en todas las prácticas institucionalizadas en este espacio territorial. Las personas de estas comunidades no son muy solidarias, participan poco en los asuntos de interés comunitarios y les parece poco atractivo integrarse a las instituciones públicas, a

menos que proporcionen un apoyo. Sin embargo, cuando alguien de la comunidad fallece el pueblo se solidariza con la familia del difunto los comerciantes abarroteros aportan productos para la comida, los negocios de renta de mesas y sillas no cobran por el servicio, otros regalan leña para cocer los alimentos; y cada persona que llega a dar los pésames, cada miembro de la familia le entrega de \$ 20.00, \$50.00 o \$100.00, dependiendo de su capacidad económica, los familiares reúnen todo el dinero recibido y con eso cubren todos los gastos del funeral.

Sin embargo, en esta práctica hay condiciones tácitas aceptadas por los habitantes de las comunidades. La misma gente tiene identificado la frecuencia con que los otros asisten a los velorios y más o menos, la cantidad de limosna que entregan a cada doliente. De manera que cuando ellos les toquen enterrar un familiar, el apoyo que recibe de cada visitante es casi equivalente a lo entregado a los funerales que ha asistido. Por ello, es conveniente que el visitante se exhiba dando los pésames y entregando el apoyo, para que todos se den cuenta.

En apariencia esta práctica muy internalizada en la gente, aparece en primera instancia como un acto de solidaridad, bueno que sí lo es, pero en realidad ellos han entendido que la muerte de un familiar ocasiona gastos importantes de forma inesperada. Por ello esta práctica es como un seguro, está garantizado que los pagos de los gastos de funeral sean cubiertos por la comunidad, e incluso muchas veces hasta deudas que haya dejado la persona fallecida.

III.2.3 La Pesca

En la región la pesca ribereña es una actividad que ha sido heredada de generación en generación, y como se ha venido observando, en la preservación de esta actividad, la familia ha sido la institución que ha jugado un papel fundamental, en la medida que reproduce sistemáticamente, los roles que ocupan los hombres y las mujeres en la actividad pesquera.

En la familia pesquera, desde muy temprana edad, se incorporan a la actividad por medio del ejemplo y luego a través de la misma práctica. Así, el niño inicia

participando en la limpia y reparación de las artes de pesca, simultáneamente va aprendiendo observar el tiempo para saber si no se aproxima una tormenta, conocer las temporadas y los espacios donde se mueven las especies y su relación con las fases de la luna. De igual forma aprende a manejar el cayuco o motor, va adquiriendo fuerza y práctica del lance de la tarraya, el manejo del copo, el corralito y todas las artes de pesca.

El ambiente familiar, los conocimientos adquiridos y la convivencia con los pescadores, más la práctica a edades muy tempranas, va creando en los jóvenes una identidad de pescador. Esta también se fortalece con la creencia de que cuenta con una amplia libertad para recorrer el mar y disponer sin ninguna limitación de las especies que se encuentran ahí disponibles, esperando ser atrapadas por el pescador más atrevido, dispuesto a desafiar las olas con todo y sus fuerzas devastadoras; o quien posea las mayores habilidades para que antes que nadie, se apropie de todas las especies que se encuentra a su paso.

Los jóvenes pescadores crecen con la motivación de querer emular las grandes hazañas de los pescadores más famosos, quienes pescaron tres toneladas de camarón por noche o de aquellos que encontraron los grandes cardumos y llegaron al desembarque con dos lanchas a punto de hundirse por el exceso de peces que habían atrapado. Estos tipos de logros son los reconocidos por parte de las comunidades de pescadores, además da prestigio y dinero porque el nivel de riqueza de los pescadores, está en función de la cantidad de especies que es capaz de extraer del mar.

En el caso de las mujeres, sucede algo diferente, porque para recibir el conocimiento y manejo de la pesca ribereña tiene que apegarse a la madre. De ella recibe el aprendizaje de ser mujer, madre y esposa de pescador con el papel que debe jugar en el desempeño del oficio; dicho rol consiste en recibir el producto en la playa, movilizarlo, acuchillar, salar y secar el pescado, o salar y asolear el camarón; así como realizar la comercialización que puede ser la venta en la playa o trasladarlo al mercado de la cabecera municipal para ofrecerlo al mejor postor.

Para el pescador la esposa es la socia más importante para que pueda realizar la actividad pesquera. En primer lugar, por los conocimientos que ella trae desde su familia lo cual le permite apoyar en la administración del producto, pero sobre en el manejo del dinero; ya que es ella la que comercializa e intercambia en el mercado los productos por efectivo. También funge como cuidadora de los niños y encargada del hogar ante la ausencia del pescador. Debido a su actividad el pescador pierde el control del hogar, por ello generalmente en las comunidades de pescadores existe el matriarcado, ya que la mujer educa a los hijos y se responsabiliza del funcionamiento del hogar.

III.2.4 Las cooperativas

El cooperativismo tiene una tradición histórica en México. Esta afirmación es más evidente cuando observamos que ha sido un esquema de organización adoptado fundamentalmente por el sector social, para potencializar sus recursos individuales y estar en condiciones de competir con las empresas de la iniciativa privada.

La importancia del cooperativismo en la pesca, se reconoce en la ley de fomento de la pesca de 1972. Ahí se establece que para el “aprovechamiento de las especies reservadas a las cooperativas, los ejidos debían constituirse en sociedades cooperativas de producción pesquera ejidal” (ASF; 2014, p.15) y su impacto se refleja en un incremento en la producción nacional a fines del año de 1981.

Sin embargo, la integración de México a la economía globalizada, profundizó el cambio estructural de la economía nacional, que se caracterizó por la privatización de las empresas paraestatales y la reducción de la participación del estado en la economía. Esto también se reflejó en las políticas sociales, cuyo rasgo principal fue el abandono de la atención a los sectores más desprotegidos.

En la pesca se evidenció en la disminución de los subsidios a las cooperativas y un fuerte impulso para que la iniciativa privada invirtiera también en la pesca. Es decir, el estado retiraba su participación directa en el apoyo a la actividad pesquera, para que fueran las leyes del mercado que rigieran la dinámica de desarrollo de dicho sector.

En las leyes de pesca promulgadas posteriormente no se tiene en cuenta a las cooperativas como una forma de organización obligatoria para obtener permisos de pesca. Sin embargo, en la región de Mar Muerto de Chiapas, la forma de organización predominante es la cooperativa e incluso se siguen formando nuevas organizaciones con esta figura legal.

En este punto conviene aclarar que existen en la región varias cooperativas, las cuales no funcionan de acuerdo a la ley vigente de cooperativas ni adoptan los principios de solidaridad social, democráticos y empresariales que son la base del cooperativismo.

En realidad, las cooperativas de la región no han surgido de una iniciativa local que genere un proceso participativo, donde hayan realizado un autodiagnóstico de sus condiciones productivas y les permitan identificar los problemas que les está obstaculizando mejorar sus niveles de captura, y adoptar una estrategia de gestión.

Esto se pone en evidencia cuando se observa que los miembros de las cooperativas y sus representantes, no tienen conocimiento de la ley de cooperativas y no han internalizado los valores que fundamentan a este esquema organizativo. Es por esta razón que las cooperativas se forman porque los organismos de gobierno, ya que, para recibir los apoyos, ponen como condición el contar con una figura asociativa y acta protocolizada. Finalmente, en la región las cooperativas las usan más como órganos de representación sociopolítica ante los agentes externos, en vez de tener un enfoque micro empresarial, laboral, solidario, educativo, de desarrollo humano. Es decir, no son un medio para la búsqueda del bienestar de la familia y la sociedad, en base a la producción de riqueza.

Sin embargo, aun cuando el funcionamiento de las cooperativas ha sido distorsionado, porque se han adaptado a su idiosincrasia e intereses particulares de la región, las comunidades pesqueras tienen internalizada la idea de que es por medio de las cooperativas como pueden ser tomados en cuenta en los programas, apoyos o beneficios que ofrezca el gobierno y otros organismos.

Es importante también mencionar que la mayoría de las cooperativas no cuentan con permisos de pesca, pero cuentan con una lista de socios de 30, 50 o hasta 80

integrantes las de más reciente creación, mientras que las más antiguas tienen hasta 200 miembros. Las 13 cooperativas que cuentan con permisos, actualmente no comercializan los productos y sólo frecuentan las oficinas de gobierno para ver si encuentran algún apoyo, de ser positivas su solicitud, entonces ya se reúnen en asamblea para demostrar que están trabajando como organización y convencer a los funcionarios de que reúnen el perfil para hacerse acreedores de los proyectos.

III.2. 5 La política

Las cooperativas se han coludido con los funcionarios de gobierno para llevar a cabo prácticas corruptas en el marco de los programas implementados en la región. Por ejemplo, con la CONAPESCA en estos tiempos de escasez de productos, tienen acuerdos para reportar volúmenes de captura muy superiores a lo que realmente están obteniendo en sus viajes de pesca. Esto les permite, por una parte, seguir adquiriendo los permisos de pesca, la autorización de programas como el de gasolina ribereña, el cual busca subsidiar los costos de producción de quienes están activos reportando considerables montos de pesca. Así mismo, permite que sigan recibiendo el PROPESCA, que es un recurso en efectivo recibido por los pescadores de forma anual para compensar la disminución de ingresos ocasionados por la suspensión de la pesca durante épocas de veda.

De igual forma, se coluden con empresas amafiadas con funcionarios de alto nivel y les autorizan recursos para construir embarcaderos en las localidades. Lo cotizan tres veces más de su costo real y se quedan con recursos los funcionarios, la empresa y algún porcentaje mínimo los líderes pesqueros para que convenzan a la gente de no pedir rendición de cuentas y se conformen sólo con la obra que les llega sin ningún esfuerzo.

En ocasiones han llegado apoyos a las cooperativas, suponiendo que operan como organización y comparten el uso de equipos e infraestructura. Por ejemplo, llegan cinco motores o enfriadores, con la finalidad de fortalecer la empresa, pero como trabajan cada quien por su cuenta, no es posible compartir los equipos y ante la imposibilidad de ponerse de acuerdo para trabajar juntos, optan por vender los equipos y el efectivo se lo distribuyen entre todos los socios, aunque sea mínima la ganancia. Esto

ha ocasionado que a pesar de tener 30 o 40 años de antigüedad como cooperativa no cuentan con equipos suficientes, y ninguna infraestructura pesquera.

Los partidos políticos también han utilizado a las cooperativas, para hacer llegar a las comunidades sus propuestas políticas, estos acuerdos los han realizado con diferentes partidos políticos o incluso directamente con los candidatos y a nivel local esto no se considera como algo negativo, porque las cooperativas asumen una actitud de apertura para escuchar las diferentes propuestas, sólo que para sentarse a escucharlos deben ofrecer algo de por medio.

Las cooperativas aproximadamente hasta el año 2000, estaban ligadas al PRI; ya que con el apoyo de gentes ligada a ese partido habían obtenido permisos de pesca y otros apoyos que les proporcionó beneficios. Estas organizaciones representaban el voto duro en la región, y procuraban que todas las comunidades siguieran la misma línea política.

Sin embargo, con la primera derrota del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al ser relevado por el Partido Acción Nacional (PAN) en la presidencia de la república, se alteró el equilibrio entre los grupos de poder de la región. Si bien la dinámica era la misma, los personajes que movían los hilos del poder y los recursos públicos ya eran otros. Esto provocó que las cooperativas se abrieran a la negociación con otros personajes, sobre todo porque la presidencia municipal fue ganada por el PAN, Nueva Alianza, PVM, Mover a Chiapas. Se dieron cuenta que los recursos ya no estaban en manos de un solo grupo, para tener acceso a ellos era necesario negociar con todos.

Esto llevó a las cooperativas a asumir una actitud de apertura y escuchar a todas las propuestas políticas, siempre y cuando lleven algún apoyo, porque depende del valor de los productos que ofrezcan la prioridad del recibimiento; como resultado de estas negociaciones reciben dinero en efectivo, materiales de construcción, láminas y despensas, etc.

De aquí surgen alianzas más fuertes con aquellos políticos que, de llegar al poder, se comprometen a entregar beneficios. Por ejemplo, cuando se trata de la presidencia municipal, a los líderes les prometen puestos de trabajo en el Ayuntamiento

municipal. En el caso de la gubernatura o presidencia de la república, plantean otorgar apoyo a la infraestructura pesquera, como lanchas, motores, enfriadores e incluso hasta termoquinas para transportar productos del mar.

Esta práctica en las cooperativas, ha llevado que las comunidades no gestionen por su cuenta la solución de sus problemas; sino que esperan que lleguen actores externos con propuestas de apoyos individuales o de grupos, básicamente dinero en efectivo o productos que puedan vender para repartirse el dinero de la venta. En vez plantear un proyecto integral que ayude a solucionar los problemas de la pesca, del medio ambiente y, todos aquellos que afectan el bienestar de la familia.

Hoy en día, desafortunadamente a las comunidades de la región han llegado propuestas para promover la organización y la reflexión de la gente, de manera que tomen conciencia de que muchos problemas se pueden resolver únicamente con la participación del pueblo, sin embargo, ninguna propuesta de este tipo progresa, ya que los mismos líderes se oponen cuando ven que no hay dinero o apoyo de por medio. Así, han caído en una inmovilización porque no hay iniciativas locales, esperan que alguien les pague y resuelvan sus propios problemas. No obstante, sí son capaces de organizarse para tomar acuerdos y no pagar la energía eléctrica o evitar por la fuerza que corten la electricidad por la fuerza a los habitantes de la comunidad.

III.2.6 La articulación de las instituciones locales en las comunidades pesqueras

De acuerdo a lo que hasta aquí se expuso, es la familia apoyada por la religión, la institución encargada de reproducir la cultura en que se fundamentan la vida de las comunidades dedicadas a la actividad pesquera. Es desde este espacio donde se enseñan los roles, creencias y hábitos que permiten a las personas iniciar con la socialización, que será reforzada en la convivencia comunitaria. Es en la familia donde se apropian de los elementos básicos que permiten interactuar con los demás, desenvolverse con espontaneidad para desempeñar los roles que les corresponde, gestionar la solución de sus problemas y buscar estrategias para concretizar sus proyectos personales.

Sin embargo, en la familia costeña también se reproducen valores y prácticas que proporcionan elementos culturales a hombres y mujeres. Estos se manifiestan en disposiciones y capacidades personales para dedicarse a la pesca ribereña. Es desde este ámbito donde hombres y mujeres, se le asigna el tipo de trabajo a realizar, con lo que se garantiza que la pesca ribereña se siga practicando y permanezca como un sector importante de la economía comunitaria.

Para que la cultura costeña se haya preservado hasta nuestros días, la misma sociedad ha procurado derivar de la familia otras instituciones que garanticen la extensión de los procesos de reproducción, hasta alcanzar la configuración del modelo social costeño. La familia internaliza entre sus miembros la importancia del matrimonio, y establece la convicción de ser un paso natural de todas las personas para realizarse en la vida como ser humano.

El matrimonio se constituye como otra institución importante porque tanto hombres como mujeres, tienen la expectativa de que emulando a sus padres forman sus propias familias y la pesca es el medio de sobre vivencia porque es lo que conocen y la tienen internalizada como cultura y forma de vida. No obstante, en tanto que los recursos pesqueros son de propiedad pública aparece en la escena el gobierno, con la decisión de tratar de poner en orden el uso de los recursos, establece la obligación de contar con permisos o concesiones para tener derecho a la pesca, regula el uso de artes de pesca e impone vedas a las especies que están en época de gestación, para lograr la reproducción natural y evitar la escasez, entre otras disposiciones.

Por otra parte, el mismo gobierno, ofrece apoyos en efectivo para mejorar la infraestructura pesquera, como garantía para obtener mayores volúmenes de captura. Esto resulta atractivo para los pescadores, por lo que se ponen a disposición de las instituciones, y muestran disposición para reunir todos los requisitos que le son impuestos para obtener los apoyos. Entre ellos la obligación de constituirse en cooperativas para acceder a los proyectos.

Así, las comunidades empiezan adoptar la cooperativa pesquera como una institución local, ya que los permisos de pesca eran asignados como cooperativas y no de

manera individual. Además, no podían tener acceso a los apoyos sino pertenecían a una cooperativa, las cuales se constituyen como la institución más importante para los pescadores, porque el trabajo de la pesca, la comercialización, las ayudas del gobierno y toda la subsistencia de los pescadores quedan articuladas a las cooperativas.

Hoy en día en las comunidades pesqueras es la forma de organización predominante, pero también ya han ascendido a formas de organización más avanzadas. Han creado las federaciones que aglutinan diferentes grupos de cooperativas y tratan de gestionar a nivel estatal o nacional, esto con la idea de tener mayor fuerza política para negociar recursos con el gobierno.

En cambio, las áreas de influencia de las cooperativas son las comunidades y no sólo representan a los pescadores, sino que en algunos casos, también, a las comunidades. Paradójicamente, aun cuando las cooperativas ya no comercializan productos y los pescadores gestionan sus asuntos por su cuenta, las cooperativas no han perdido presencia porque es una palanca de negociación legal e ilegal con las instituciones de gobierno, para obtener apoyos económicos. También es una instancia de participación política para negociar con los partidos y candidatos a puestos de elección que están dispuestos a entregar despensas y dinero en efectivo a cambio de votos.

III.3 Análisis de las instituciones formales

En el apartado donde se abordaron los elementos teóricos que fundamentan esta investigación, se explica que según Portes (2006), las instituciones formales constituyen el plano simbólico de las organizaciones. Son un conjunto de reglas escritas que gobiernan las relaciones entre los ocupantes de roles en las organizaciones sociales, donde se puede incluir la escuela, familia y demás áreas institucionalizadas de la vida organizacional, la política, la economía, las comunicaciones, ocio, etc.

Es decir, las instituciones no se encuentran en la superficie de la sociedad, permanecen en lo profundo de la cultura, habitan en el plano simbólico porque son los valores y ciertas concepciones internalizadas en el sujeto que emergen cuando el individuo va actuar y lo previenen acerca de lo positivo o negativo, lo permitido o lo prohibido.

Las instituciones se manifiestan por medio de las leyes escritas o sancionadas por la sociedad, porque estas son las que establecen límites y prohíben ciertas conductas y quien trasciende los límites que marcan las normas, cometen un delito y se hacen acreedores de una pena. La magnitud del castigo, depende qué valor le asigne la sociedad a lo perturbado. Por ello, se dice que las leyes limitan en algunos casos y en otros motivan, pero de telón de fondo están las instituciones o valores, las leyes emergen porque se crean para salvaguardar algo que es valioso para la sociedad.

De manera que para saber qué aspectos valora la sociedad hay que analizar las leyes o normas, ya que ahí es posible identificar qué conductas, acciones y prácticas se prohíben, así como aquellas que son permitidas o incluso promovidas, y premiadas porque se consideran que son correctas.

Por ello para tratar de resolver ciertos problemas sociales, se hace mediante políticas de gobierno promoviendo cambios en las formas de hacer las cosas. Muchas veces las raíces de los problemas están en las creencias de ciertos sectores, que los inducen a asumir actitudes o prácticas negativas que son la causa de los problemas, o generan presión para que las cosas se dejen de hacer como se deberían.

En el caso de la actividad pesquera, los organismos internacionales, investigadores y académicos han dado cuenta de la gravedad de los problemas que enfrenta la pesca a nivel mundial, incluyendo México. Conforme pasan los años la mayor parte de las pesquerías mexicanas, han pasado de la explotación plena a la sobre explotación e incluso, muchas a punto del colapso.

Ante la gravedad del problema el poder legislativo consideró en 2007, modificar las leyes para orientar la pesca hacia prácticas más sustentables y publica la LGPAS. Esta ley establece nuevas formas de coordinación de las entidades de gobierno, otros instrumentos para tratar de tener un mejor manejo de los recursos y nuevas formas de participación y organización de los pescadores.

En realidad esta acción, mediante la cual se busca revertir el deterioro de los recursos pesqueros, es muy compleja porque se trata es crear nuevas instituciones

pesqueras, es decir, insertar un nuevo sistema de valores en la cultura de los pescadores, pero es muy difícil porque en este caso se está haciendo a la inversa; ya que directamente con las leyes se busca la valoración de aspectos ajenos a su cultura cuando debería surgir de la propia cultura de las comunidades. Sin embargo, los recursos pesqueros están a punto del colapso y los usuarios del ecosistema no se plantean buscar solución al deterioro de sus propios recursos. La acción más viable de parte del gobierno como responsable de estos bienes público, es crear una ley para modificar las formas de cómo aprovechar los recursos.

En este caso los cambios institucionales son inducidos, pero tienen el objetivo de modificar los métodos o prácticas pesqueras, de manera que se haga un uso programado de los recursos para no extraer productos más allá de la capacidad de reproducción natural de las especies que habitan en el ecosistema. Sin embargo, aunque se plantee la modificación de las instituciones, no significa que haya una relación directa e instantánea con los cambios planteados en la ley, las formas de uso de los recursos, apenas se encuentran el inicio de un proceso que puede durar mucho o poco tiempo, depende de las capacidades administrativas y la actitud de los actores sociales. Por ello Flores y Espejel (2008), cuando se refieren a los cambios institucionales establecen que:

La naturaleza, el ritmo y el alcance de los cambios dependen de la correlación de fuerzas que hay en las instituciones. También el desempeño es un asunto que debe situarse en el rumbo de los resultados que se obtienen. Involucra a los actores interesados en mejorar la calidad de los procesos y las políticas, así como los esfuerzos orientados a evitarlo. Por lo tanto, el cambio y desempeño institucional representa un aspecto que debe enfocarse en el balance de las fuerzas, grupos e intereses que ocupan un lugar relevante en el desarrollo de las instituciones, no únicamente en la estrategia que se adopta y el proyecto que los anima a fortalecer los procesos de gobierno y asegurar la dirección política de la sociedad (p. 53).

No hay que olvidar que en el diseño de las instituciones involucran intereses diversos, un sistema de valores y preferencias que se ponen en juego en la definición de

las instituciones, pero es lo que establece la amplitud de las instituciones. Por eso son el resultado de procesos de diálogos, toma de acuerdos, porque de otro modo no es posible llegar a las condiciones que permiten realizar cambios institucionales.

Los resultados de las negociaciones se concretizan en nuevos estatutos, códigos, leyes, constituciones y reglamentos que si bien esto ya generan confianza a las expectativas de la colectividad; el proceso no concluye porque incluso para la aplicación, se opta por negociaciones para que paulatinamente los sectores sociales se apropien de la información y comiencen a adaptarse a los nuevos reglamentos.

A este nivel la instrumentación de las capacidades administrativas e institucionales que dan cobertura a los cambios políticos socioculturales son muy importantes porque pueden facilitar o volverse un obstáculo para concretizar los cambios. Pero al adaptarse a las nuevas condiciones son el vehículo más importante que contribuye la consolidación de las nuevas prácticas organizacionales. Los autores que han analizado estos tipos de procesos, han concluido:

Con la práctica, las rutinas se transforman en reglas, convenciones, tradiciones, tecnologías y mitos que conforman la cultura organizacional. Los conocimientos y las prácticas que se comparten por todos, y se dan por hecho, generan una forma de hacer las cosas. Los conocimientos y prácticas compartidas son los que generan las normas de la institución, en las que se encuentran codificadas las atribuciones y obligaciones de los roles que desempeñan los individuos en la institución. El comportamiento de los individuos se explica, entonces, por los roles asignados y en las reglas institucionales que la norman (Flores y Espejel, 2008; p. 57).

Se refieren a la etapa cuando las normas ya se han institucionalizado y los sujetos las asumen, lo cual indica que se logrado que las internalicen, las hagan suyas de forma espontánea y adquieran confianza. Dicha aceptación se alcanza porque al interior de la organización, las reglas y normas ya no se perciben como un obstáculo o molestia; sino que como simplifican los procesos de toma de decisiones se convierten en un medio para procesar la realidad, y llegar a resultados satisfactorios.

III.3.I Interpretación de la LGPAS

En el caso de la pesca, las instituciones se han replanteado desde 2007 y como resultado se cuenta con la LGPAS. Es en esta ley donde se plantean los nuevos principios, valores, conocimientos y prácticas que se deben adoptar en la pesca para hacer un uso más adecuado de los recursos. A primera vista estos no son muy evidentes, sin embargo, analizando la ley con detenimiento es posible observar aquellos aspectos planteados para ser aceptados como parte de la práctica pesquera porque ayudan a mejorar, y aquellos que establecen prohibir o inhibir ciertas acciones, porque afectan o no permiten avanzar hacia métodos más sustentables.

Para avanzar en la comprensión de la LGPAS se presenta una tabla de análisis (ver anexoll), en la cual se revisan algunos artículos y cláusulas de la citada ley. Se incluyen los que permiten identificar los principios donde se fundamentan la normativa, así mismo se analiza la congruencia de los principios con las acciones concretas planteadas para transformar la política y práctica pesquera. Finalmente, se incluyeron también aquellos instrumentos técnicos adecuados para manejar la actividad pesquera, en este nuevo modelo de uso de recursos.

El ejercicio aquí expuesto, es resultado de un análisis de algunos artículos y cláusulas de la LGPAS, el criterio de selección de los artículos revisados, fue elegir aquellos donde se hace evidente los principios, acciones y conductas, que al desarrollarlos implican acciones de cambio, para avanzar a un modelo de aprovechamiento pesquero más sustentable. (Ver anexo II)

Resulta de gran importancia la revisión del artículo 17, porque mediante sus cláusulas se establecen los principios generales donde se fundamenta la ley y por lo tanto, deben apropiárselo e internalizarlos las personas que desarrollen cualquier función en la actividad pesquera, en algún ecosistema del país. Procurando que toda acción en relación con la pesca lleve implícito cada uno de esos principios.

Entre los principios que el nuevo diseño institucional pesquero posiciona se encuentra el aprecio al medio ambiente. Es decir, promueve considerar la prevención de

los efectos negativos, eventualmente posibles de ocasionar, al entorno natural y los ecosistemas marinos, como efecto de las actividades pesqueras y además propone la realización de acciones de rescate y restauración en los entornos ambientales ya afectados por la actividad humana

La investigación científica es otro aspecto que se establece en la ley como principio a considerar para desarrollar cualquier acción relacionada con los ecosistemas y los recursos pesqueros. Se establece que la única forma de tomar decisiones correctas respecto al manejo de los recursos, es contando con información válida y objetiva, y esta sólo se puede obtener desarrollando estudios científicos.

La tecnología, también se postula como un recurso valioso que permite desarrollar procesos de trabajo de mejor calidad y ahorrando tiempo y fuerza de trabajo. Es un factor que se debe considerar a las actividades pesqueras, porque permite causar menores impactos en los ecosistemas marinos o incluso desarrollar proyectos alternativos para reproducir especies manejadas por el hombre, lo que ayudaría disminuir la presión de extracción sobre las especies y biomasa pesquera existente.

Otro elemento que se introduce por medio de la LGPAS a la actividad pesquera es el concepto de razón. En la explotación pesquera es necesario considerar que las especies son finitas, y la única forma de evitar la extinción, es racionalizando los volúmenes de extracción. Es imposible gozar de los recursos ofrecidos por los ecosistemas, de forma permanente, si se realiza una extracción intensa todo el tiempo. La única forma de rescatar los ecosistemas y los recursos pesqueros, es planeando los montos de captura a un nivel que no se ponga en peligro la reproducción natural de las especies.

El análisis del artículo 21 y algunas de sus cláusulas, promueven valorar el concepto de orden, puesto que se reconoce como un hábito fundamental para concebir la necesidad de un manejo racional de los recursos. De acuerdo a la concepción en que se sustenta este planteamiento jurídico, todo empieza por el ordenamiento lógico de las cosas. (Ver anexo II)

En congruencia con la noción de orden, también se concibe que deben ir acompañado con el respeto a la ley porque es necesario un orden social que se traslade a la explotación de los recursos pesqueros. Si no existe primeramente el conocimiento de las normas y la obediencia a las leyes, ningún otro modelo puede garantizar estabilidad para gestionar el desarrollo de la vida y las actividades productivas.

El mejoramiento del manejo de los ecosistemas no se puede lograr únicamente con el trabajo del gobierno y sus organizaciones administrativas, es fundamental la corresponsabilidad de los usuarios. Por ello, la LGPAS promueve que quienes aprovechan los recursos pesqueros asuman la parte de responsabilidad que les corresponde, ya que únicamente con la colaboración de todos se logrará consolidar un modelo de aprovechamiento más sustentable.

La base de todos estos procesos es la participación, por ello en esta ley se valora este concepto para que los sujetos de derecho, participen de manera activa en la discusión y búsqueda de soluciones de las problemáticas persistentes en el ecosistema que están aprovechando. Sobre todo, lograr una participación activa y democrática en la toma de decisiones respecto al futuro de la pesca en los entornos locales, donde se practica la pesca ribereña, pero desafortunadamente existen problemas de sobre explotación y pobreza.

En el artículo 22 de la LGPAS se considera que en la actividad pesquera convergen múltiples actores, lo cual vuelve muy problemático del ejercicio de administrar los recursos pesqueros y tomar decisiones, sobre diversos aspectos relacionados con la sustentabilidad de los recursos. Por ello mediante la formación de un Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura y su réplica a nivel estatal y local, se pondera el aprecio de un modelo de gobernanza con lo que se busca crear espacios donde se escuchen todas las voces de los grupos que se dedica a la actividad pesquera, incluyendo la academia y organizaciones de la sociedad civil. (Ver anexo II)

El concepto de gobernanza es fundamental en la LGPAS, toda vez que genera espacios de participación que permite ordenar la diversidad de actores con intereses opuestos y expectativas múltiples, a la vez se constituiría en un espacio de planeación y

en la medida que se institucionalice en la actividad pesquera ayudaría a establecer el orden en el uso de los recursos. De igual forma este espacio contribuiría a fomentar el trabajo coordinado para emprender labores conjuntas con miras a establecer un modelo de uso sustentable de los recursos pesqueros.

En el artículo 29 se plantea que en la pesca se debe valorar la ciencia y tecnología, para ello se crea el Instituto Nacional de la Pesca (INAPESCA) que sería la instancia encargada de coordinar y desarrollar la investigación científica, la cual debe ser la base de la información única para tomar decisiones respecto al quehacer en la actividad pesquera. Este instituto también transferiría tecnología y ofrecería la asistencia técnica a los pescadores que necesiten desarrollar actividades alternativas, y busquen no depender únicamente de la reproducción natural de las especies que se da en los ecosistemas pesqueros.

Es decir, se concibe a la ciencia y la tecnología como un medio importante que contribuye a transitar hacia modelos de uso sustentable, en la medida que se propone realizar estudios ambientales, biológicos, ictiológicos en los espacios considerados críticos por la sobreexplotación. Estos resultados, contribuirían con información científica para la toma de decisiones para pasar del enfoque precautorio, a una planeación real de recursos, porque se contaría con información suficiente para establecer la línea de base de los proyectos y contar con elementos para medir los avances. El INAPESCA sería el centro de transferencia de tecnología a los grupos pesqueros, con la finalidad de incorporar equipos de pesca más sustentables para disminuir los impactos de la pesca en los ecosistemas y también para la reproducción de especies por medio de granjas, jaulas y demás técnicas. De manera que la producción no dependa únicamente de la reproducción natural de las especies. Incluso se plantea la posibilidad de dedicarse, por algún tiempo, a la reproducción de especies, y permitir descansar los ecosistemas agotados por la sobreexplotación.

El artículo 32 no sólo propone valorar como concepto importante la información, sino que establece la carta pesquera como documento oficial de consulta y se considera la información que se maneja en este documento como la única válida respecto al tema de pesca. Con esto se busca superar uno de los problemas históricos enfrentado por la

pesca, como es la carencia de información científica; situación que había colocado a la actividad como una de las más atrasadas de todos los sectores productivos del país. Con esta estrategia se busca dar un salto cualitativo y ponerse a la vanguardia de la administración pública nacional (Ver anexo II).

Con este contenido de ley, se busca fomentar en la pesca el uso de información científica, ya que los diferentes actores están habituados a tomar decisiones en base a la experiencia y a partir de información no medible. Por ello en los años 90 la FAO plantea el enfoque precautorio, donde se establece que no era posible esperar que se generara información cuantitativa, para saber si había sobre explotación, y posteriormente establecer vedas o suspender temporalmente la pesca, porque en ese compás de espera, algunas de las pesquerías llegarían a la sobre explotación y otras probablemente a la extinción de las especies. Por lo tanto, donde la experiencia dijera que ya se había llegado a la sobre explotación, era primordial que se establecieran vedas y que se decidiera cuando se reanudaba, hasta el momento que se contara con la información científica.

Los artículos 36 y 38 tratan de ponderar la parte más técnica para transitar a formas de aprovechamiento más sustentables para lo que se requiere del uso de metodologías e instrumentos de manejo de los recursos. Con la institucionalización de los programas de ordenamiento pesquero, se busca a partir de un diagnóstico real de las pesquerías obtener conocimientos de la fuerza pesquera que aprovechan los ecosistemas, la cantidad de embarcaciones, las artes de pesca y la infraestructura con la que cuentan las cooperativas pesqueras. De igual forma, con dicho instrumento también es posible registrar los tipos de especies que existen, la edad, talla, peso de los ejemplares para estimar la biomasa pesquera que existe en el ecosistema.

Así mismo, los planes de manejo pequero, son otro tipo de instrumentos que permiten identificar las áreas más deterioradas y con la información de las cantidades de especies, edad aproximada, talla y peso se programan los niveles de extracción, e incluso si se logran acuerdos entre los pescadores, es posible asignar cuotas de extracción entre las cooperativas, se definen espacios con tiempos de aprovechamiento y descanso bien establecidos.

Las concesiones y permisos son otros instrumentos importantes operados a partir de la información que arroje el ordenamiento pesquero. La autorización de nuevos permisos y concesiones está en función de la masa pesquera estimada, por lo tanto si la fuerza pesquera existente ya tienen asignadas las cuotas de extracción, significa que el ecosistema está en su máxima capacidad y ya no se puede permitir el incremento de la fuerza pesquera; a menos que en el seguimiento de la biomasa se manifiesten indicadores que demuestren la existencia de una reproducción más acelerada con un incremento la biomasa. En ese caso se podría estudiar la posibilidad de otorgar algunos permisos, pero la situación que viven actualmente los ecosistemas, indican que lo más óptimo sería eliminar algunos permisos para disminuir la fuerza pesquera.

Estos instrumentos a los que se refiere la ley son más técnicos y tienen fines prácticos, por lo que ayudan a realizar un manejo adecuado de los recursos pesqueros. En la medida que se institucionalizan en las pesquerías, se reproduce la apreciación de aspectos como la planeación y el uso racional de los recursos, se genera el hábito de orden y control, que se manifiesta en un cambio muy profundo en el uso de los recursos pesqueros y la relación con el ecosistema.

III.4 Esquemas de organización para hacer operativa la gobernanza pesquera

Como ya vimos en los rubros anteriores, uno de los principios fundamentales de la LGPAS, es la participación democrática de los usuarios en el manejo y administración de los recursos porque los gobiernos ya no tienen la capacidad política para decidir sobre el futuro de los ecosistemas de forma centralizada y necesitan de la participación de todos los actores involucrados en el tema. Además, las experiencias donde un gobierno jerárquico tomaba decisiones de manera unilateral y decidía sobre el futuro de la sociedad ha sido un rotundo fracaso, debido a ello esas prácticas quedaron en el pasado.

De ahí que la ley promueve la participación de todos los interesados en el tema de la pesca, sin distinción de razas, credos o preferencias políticas para que participen en un diálogo amplio. Se espera que este ejercicio los conduzca a aclarar sus posiciones y

respetando los intereses de cada uno, logren establecer acuerdos para transitar a un modelo de pesca sustentable.

Aunque en la LGPAS no se plantea explícitamente, aquí se configura un modelo de gobernanza, y para manejar esta complejidad es necesario desarrollar todos los aspectos que dicho concepto plantea, porque de lo contrario, aunque haya mucha participación, las cosas no cambiarían, y aunque se maneje un discurso democrático, las decisiones se seguirán tomando de manera jerárquica. Sin embargo, el planteamiento teórico de la gobernanza no cuenta con recetas para hacer concretizar la propuesta la única alternativa es desarrollar un plan de seguimiento y evaluación para evaluar la experiencia y verificar los resultados.

Al optar por un modelo de gobernanza, la actividad pesquera enfrentaría el problema de la organización, pues como ya se analizó en el capítulo teórico dicho tema es la parte débil de la gobernanza. Muchos autores consideran que se ha analizado más los atributos de la gobernanza, pero no se ha profundizado en el paso de una gobernanza normativa, a una gobernanza ejecutiva, ni se cuenta con mucha información empírica que demuestre si en realidad es un modelo que permite procesar la diversidad política, y sí es posible que los participantes obtengan los resultados que buscan.

Sin embargo, la LGPAS no dejó abierta la discusión del modelo de organización para operar el esquema de gobernanza pesquera, porque la misma ley estableció la creación del Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura que sería la instancia donde se procesaría las diferencias e intereses contrapuestos de los grupos. En la medida que llegaran al diálogo y lograran establecer acuerdos, este espacio se convertiría en una instancia de planeación y deliberación política nacional, involucrando a todos los representantes de las organizaciones pesqueras, sociedad civil, academia y los diferentes niveles de gobierno; para decidir la ruta crítica seguida por la actividad pesquera nacional en la transición hacia un modelo de pesca sustentable.

En La lógica de este modelo se concibe que la discusión de los problemas debe partir de las comunidades pesqueras usuarias de los ecosistemas, pero dado que los cambios institucionales se promueven desde el gobierno federal, el proceso de

construcción del modelo se empezó de arriba hacia abajo, pensando en sentar las bases para que los gobiernos estatales y municipales lo consolidaran para hacerlo funcionar en un plazo corto originando una transformación profunda de la actividad pesquera nacional.

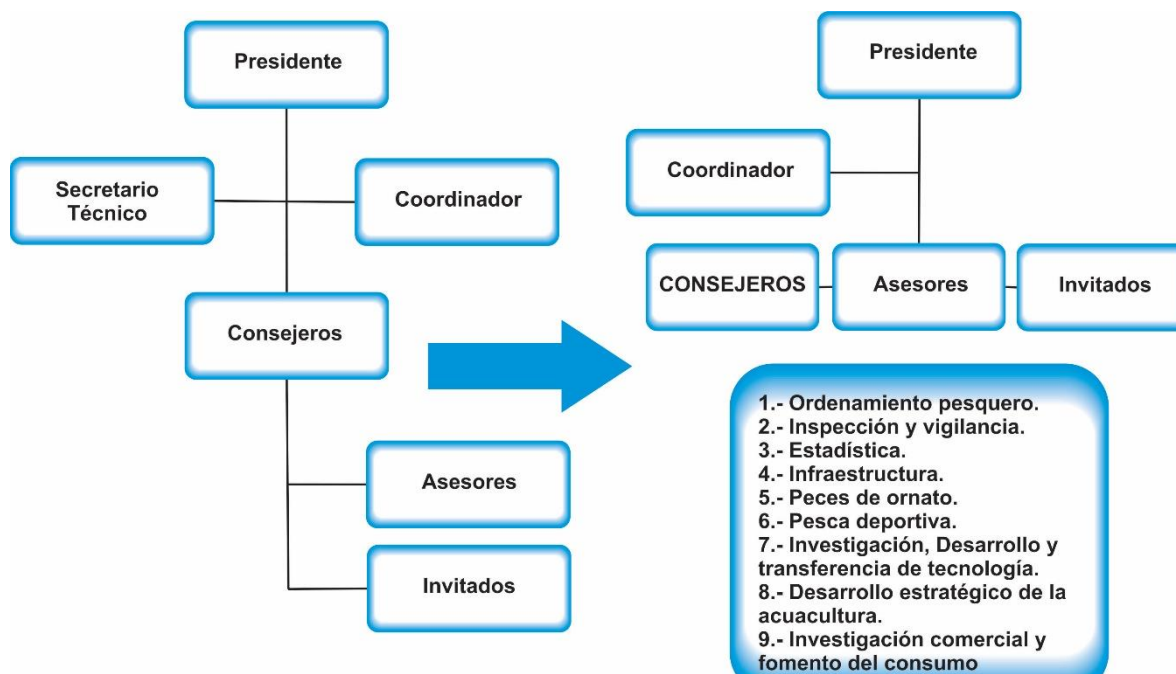


Figura 6 Estructura del Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura

Fuente: SAGARPA (2015) p. 10

Como consecuencia de los cambios institucionales la primera instancia creada, fue el Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura (Figura 6). Esto permitía poner el ejemplo a seguir por los gobiernos estatales. Siguiendo el artículo 22 de la LGPAS, con la participación de funcionarios se designó al presidente, el secretario técnico, las coordinaciones, se instalaron los consejeros, se incorporaron asesores especialistas en los temas y se abrió la posibilidad de la asistencia de invitados, para que contribuyeran en la discusión de los temas y en la identificación de alternativas de solución.

Para complementar el esquema de gobernanza diseñado, se operacionalizaron las nueve mesas sectoriales y se nombró el actor que coordinaría los trabajos de las diferentes mesas, lo que generó las condiciones para que asesores e invitados, aun sin la

capacidad de votar, participen en la discusión y aporten opiniones para encontrar soluciones a los problemas nacionales de la pesca y acuicultura.

Así los estados les encomendaron que crearan sus propias leyes alineadas a la LGPAS, aunque desde luego incorporando las particularidades de los ecosistemas de cada entidad federativa, porque lo que se buscaba era la réplica del modelo a nivel nacional, es decir la creación de los Consejos Estatales de Pesca y Acuicultura. Estos por su parte promoverían la constitución de los Consejos Municipales y un consejo por cada ecosistema para que se configurara un modelo de gobernanza nacional, que partiría de los planteamientos de los pescadores con sus organizaciones y transitando por los diferentes niveles organizativos llegarían hasta la instancia central.

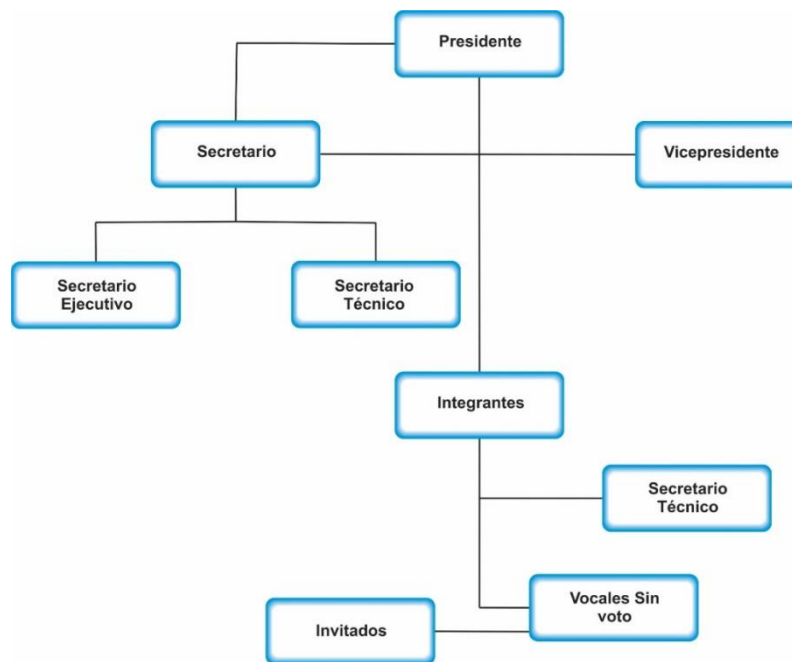


Figura 7 Consejos Estatales de Pesca y Acuicultura

Fuente: Carrillo et. al., 2018, 38.

En algunas entidades federativas, sobre todo las pesqueras, crearon sus Consejos Estatales (Figura7) replicando la misma lógica del Consejo Nacional y siguiendo estrictamente la LEGPAS. Algunos lo hicieron en base a sus leyes estatales pero no hubo ninguna diferencia, porque todos trasladaron el esquema de gobernanza a las legislaciones de sus respectivas entidades federativas.

Para que tanto el consejo nacional como los estatales se alimentaran de propuestas de trabajo más empíricas, tuvieron que replicar el esquema a nivel municipal y en algunos casos a escala de ecosistemas, para no dejar nadie fuera del modelo. Algunos de estos ámbitos se convirtieron en el espacio donde se discutían los problemas que atravesaban cada uno de los ecosistemas, se planteaban propuestas de solución, proponían proyectos de inversión y aprovecharon para que toda propuesta que surgía de los pescadores se analizara.

Posteriormente, por medio de las directivas locales o municipales se presentaban las propuestas e iniciativas a los Consejos Estatales, de manera que la discusión se ampliara a nivel estatal. Esto les permitiría crear una propuesta de desarrollo pesquero a escala estatal realmente surgida desde la perspectiva de los pescadores y sus organizaciones.

Así los gobiernos estatales y sus funcionarios encargados de la actividad pesquera obtenían de los Consejos las propuestas de trabajo que colocarían en la agenda del Consejo Nacional, donde a su vez concentrarían las propuestas de las 32 entidades federativas para crear el programa nacional de desarrollo pesquero. Otras acciones que a este nivel se realizarían serían la distribución del presupuesto nacional destinado a la pesca de manera equitativa. Es decir, de acuerdo a sus propuestas de trabajo y el nivel de prioridad que representaba la problemática que se proponían resolver.

Se consolidaba una instancia adjunta a la administración pesquera (en los tres niveles de gobierno) encargada de discutir los problemas, identificar soluciones y presentar acciones de intervención consensadas para resolver los problemas de la actividad pesquera nacional. Sin embargo, aun cuando los consejos no estaban incrustados en la estructura orgánica de ningún nivel de gobierno, los acuerdos que de ahí surgían tendrían un carácter vinculatorio, se constituía en obligación del gobierno y su administración asumirlos para hacerlos operativos. Las propuestas que surgían de los Consejos eran materia para el diseño de la política pública pesquera que se desplegarían en programas, proyectos, estrategias, acciones y gestiones de los encargados de la administración de los recursos pesqueros.

No obstante, para que la pesca funcionara de acuerdo a los nuevos diseños institucionales no iba ser posible si los que administraban los recursos pesqueros seguían con los mismas prácticas y métodos de trabajo, era necesario adecuar la administración pública pesquera a la dinámica de un modelo de gobernanza, que requería de nuevas habilidades y estrategias para ordenar toda esta complejidad. Se requería de nuevas capacidades para lograr clasificar este caos de propuestas, procesarlo y al final presentarlo en productos concretos que resolvían los problemas pesqueros y mejorar los niveles de bienestar de las familias pesqueras.

III.5 La adecuación de la organización pública en cargada de la administración de los recursos pesqueros al enfoque de gobernanza

De manera que para consolidar los cambios institucionales en la pesca, y para que los nuevos esquemas de participación social que son los máximos atributos de la gobernanza reflejaran sus resultados en una transición hacia un modelo de uso sustentable de los recursos pesqueros, y en las condiciones de vida de las familias y comunidades que dependen de dicha actividad, hubo la necesidad de adecuar la organización pública encargadas de la administración y gestión del desarrollo de los ecosistemas pesqueros.

En la figura (8) aparece la presencia del presidente de la república en la parte superior del esquema porque así lo plantea la ley, sin embargo, las decisiones operativas se toman en la SAGARPA y CONAPESCA, ya que la primera es la encargada del desarrollo rural en general, y la segunda gestiona el desarrollo de la actividad pesquera nacional.

De igual forma es importante observar en este esquema aparece con más jerarquía la SAGARPA, porque es cabeza de sector y coordina la actividad agropecuaria nacional donde se incluye la pesca. Sin embargo, el objetivo del esquema es enseñar las otras figuras que se articulan a la SAGARPA, como consecuencia del enfoque de gobernanza que se adopta en la administración y dirección política de la actividad pesquera, que a la postre iba presionar para que se adecuara las estructuras administrativas que transformarían en productos concretos los atributos de la gobernanza pesquera.

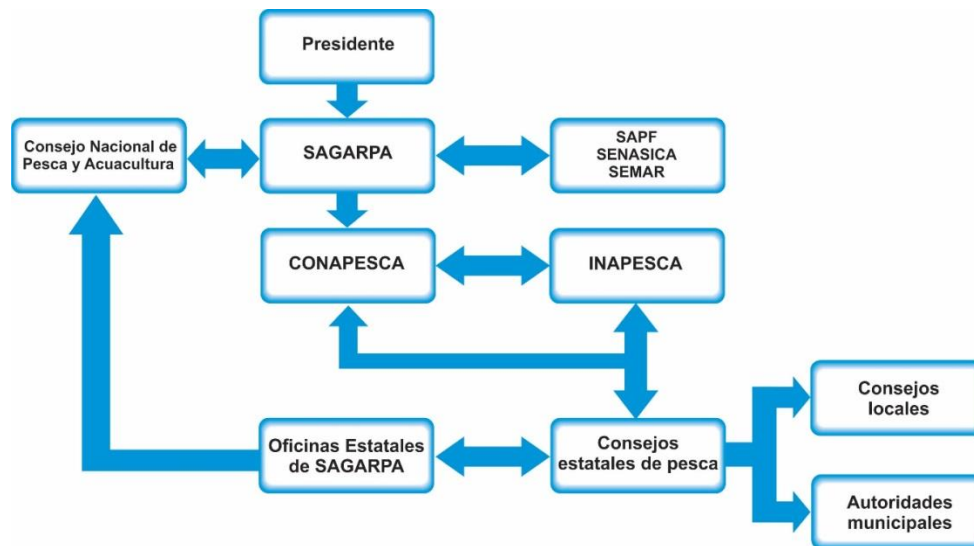


Figura 8 Estructura organizacional para la toma de decisiones en materia de pesca

Fuente: Auditoria Superior de la Federación, (AFP) Senado de la República, 2015, p.38

Volviendo al esquema mencionado, se puede observar que la participación inicia desde los consejos locales o municipales, pasa a los consejos estatales, luego a las oficinas estatales de la SAGARPA-CONAPESCA. Posteriormente sube al Consejo Nacional de Pesca y Acuicultura para realizar la discusión nacional sobre los planes nacionales para el desarrollo pesquero. Dichos resolutiveos adquieren un carácter vinculatorio y llegan a las oficinas centrales de la SAGARPA, para que se procesen y se transformen en políticas públicas pesqueras, programas y proyectos.

Así mismo en el mismo esquema de estructura organizacional aparecen otros organismos públicos como la Secretaria de la Administración Pública Federal (SAPF), que contribuye para reconocer los nuevos diseños de la organización de la administración pesquera, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) que se encarga de implementar políticas sobre la producción y consumo de productos de calidad, para evitar daños a la salud y ser más competitivos en los mercados. La Secretaria de Marina (SEMAR) es otro organismo presente en el esquema para coordinarse con la CONAPESCA y vigilar el cumplimiento de las disposiciones que se establecen para el buen funcionamiento de la actividad pesquera.

Por último, tenemos el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), cuyo organismo está encargado de la investigación científica y se coordina con la CONAPESCA para publicar sus resultados en la carta nacional pesquera, que es la fuente oficial de información de la actividad pesquera. De igual forma, tiene la función de transferir o brindar tecnología a los productores que lo soliciten.

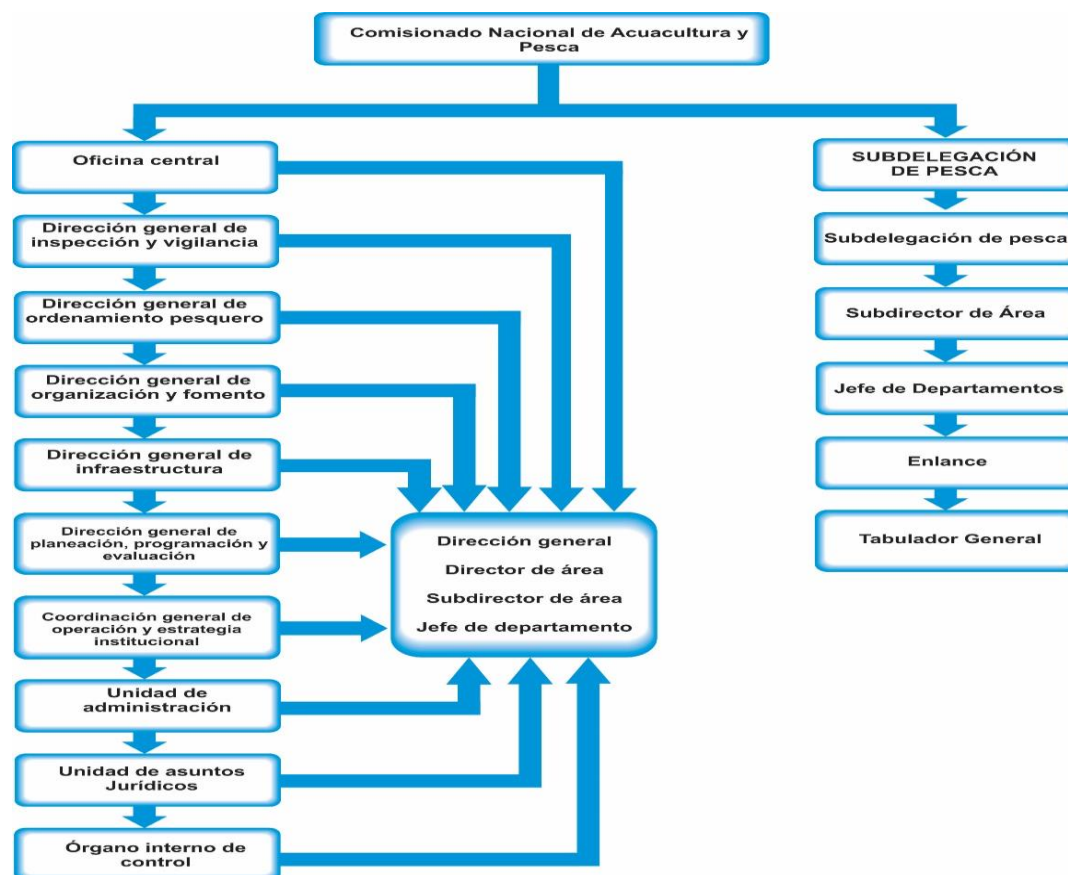


Figura 9 Organigrama de CONAPESCA a partir de la LGPAS

Fuente: Elaboración propia con información de SAGARPA, 2015, p. 6

Los cambios también se dieron en las estructuras de la CONAPESCA ya que en realidad era la instancia que se encargaría de operar el modelo de gobernanza y se debería adecuar a las nuevas condiciones. Para ello requería de habilidades adicionales que le permitirían coordinar las acciones políticas y estrategias administrativas, con lo

cual induciría las actividades pesqueras adoptar los nuevos procesos e instrumentos para guiar hacia nuevas formas de aprovechamiento de los recursos

De acuerdo a lo que se puede ver en este organigrama bastante simplificado (Figura 12), se crearon varias direcciones administrativas con nombres alusivos a las acciones que marca la LGPAS, como estratégicas para lograr la consolidación de un modelo de aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros, como son: dirección de inspección y vigilancia, dirección de ordenamiento pesquero, organización y fomento, dirección de planeación, programación y evaluación, operación y estrategia institucional.

El ordenamiento pesquero es fundamental para lograr el control de los recursos, por lo que representaban el primer paso que se tenía que dar para que las especies no se siguieran deteriorando, mientras que la vigilancia permitiría evitar que se siguieran extrayendo recursos de forma irracional. Por ello se consideraba los pasos iniciales de la estrategia para lograr que se empezara a desacelerar la extracción de los recursos pesqueros.

La dirección de planeación, igual sería fundamental para ir avanzando en la consolidación de los cambios institucionales, y la dirección denominada estrategia institucional sería la que estaría al cuidado de la operación de la estrategia. En otras palabras, se encargaría de evaluar el logro de los objetivos marcados en la primera etapa de ejecución que consistía en sentar las bases del nuevo modelo de gestión de la pesca sustentable.

De acuerdo a lo que se describe en el organigrama también se observa que existe un responsable de la dirección como la jerarquía mayor de ese ámbito, pero después aparecen cuatro niveles inferiores y todos tienen como soporte una jefatura de departamento. Estos son los responsables de la ejecución práctica y quienes documentan el desarrollo del proceso, para lo cual se apoya en grupo amplio de personal que se encarga del trabajo técnico.

Así mismo, se observan oficinas denominadas subdelegaciones de pesca, estas son las que dan seguimiento a cada una de las representaciones de la CONAPESCA en los estados del país, así como las oficinas que se encuentran asignadas a cada uno de los ecosistemas pesqueros. Esto es fundamental para promover los procesos de organización y consolidación de las nuevas instituciones pesqueras, así como para impulsar la participación social desde los ecosistemas.

III.6 Las políticas públicas pesqueras a partir del cambio institucional

Respecto a las políticas públicas existen diversos estudios, hecho que se refleja en una amplia producción de planteamientos, que van desde las definiciones pasando por analizar de donde surgen, cómo se crean, quien los diseña, quienes lo ejecutan, hasta la evaluación de los resultados; muchos de estos enfoques se contradicen, se asemejan parcialmente o en otros casos se complementan, pero en lo que todos coinciden es que esta es una labor exclusiva del estado a través de las organizaciones públicas. Al respecto Roth (2010) caracteriza a las políticas públicas como:

Un conjunto conformado por uno o varios objetivos colectivos considerados necesarios o deseables, y por medios y acciones, que son tratados, por lo menos parcialmente, por una institución u organización gubernamental con la finalidad de orientar el comportamiento de los actores individuales o colectivos para modificar una situación percibida como insatisfactoria o problemática (p. 38).

En este comentario el autor describe las políticas públicas como un conjunto de objetivos gestionados por el gobierno, para orientar el comportamiento colectivo y modificar una situación indeseada provocada por ciertas prácticas sociales. Sin embargo, se debe agregar que en las políticas públicas van implícitas la influencia de las instituciones, no sólo como reglas del juego que orientan los comportamientos de las personas; sino también como valores y configuraciones simbólicas internalizados por la cultura que influyen en el diseño de las políticas públicas y en las formas cómo la sociedad las asume y se involucra en los procesos del desarrollo de las mismas.

Es decir, el origen más evidente de las políticas públicas pueden ser las problemáticas sociales, pero no se puede ignorar que su diseño y formas de solucionar los problemas, influyen mucho las instituciones porque “existe una interdependencia, entre instituciones, organizaciones, políticas y personas, mismas que se dan bajo la influencia, regulaciones organizacionales y los valores sustantivos de confianza y bien común” (Eslava, 2010; p.34). Desde la perspectiva del nuevo institucionalismo, el sentido de la vida social se proyecta desde los valores y los simbolismos culturales. Son las organizaciones las que se encargan ordenar la vida de las personas siguiendo los patrones que la misma sociedad crea para reproducirse. Por ello Roth (2010) dice que la política pública:

Permite enlazar bajo un mismo término tanto la producción normativa de las instituciones públicas (planes, leyes, decretos, resoluciones, ordenanzas, acuerdos, fallos jurídicos, etc.) como las actividades políticas y administrativas realizadas tanto por actores políticos y sociales como por autoridades públicas para la elaboración, decisión, implementación y evaluación de esta producción (el proceso de la política pública) así como sus efectos en la sociedad (p. 40).

El tema de las políticas públicas no es cuestión tan sencilla, cuando se observa la implementación de dichas acciones, la sociedad está poniendo en juego todo su andamiaje político, recursos administrativos, económicos e institucionales para lograr concretizar su intervención encaminada a resolver los problemas sociales que es parte de su razón de existir y base de su legitimidad. Sin embargo, el responsable de la ejecución de las acciones es el gobierno a través de las instituciones, por lo que está bajo el escrutinio de la misma sociedad observando el uso óptimo de los recursos y los beneficios que traigan los resultados.

En el caso de la pesca, los cambios institucionales llevaron a crear la LGPAS donde se refleja claramente los aspectos que los sectores sociales pesqueros deben aprender a valorar o apreciar, para transitar a un modelo sustentable de aprovechamiento pesquero. Además, para lograr resultados del enfoque político de la gobernanza, sería necesario gestionar nuevas habilidades de los recursos humanos, en sus organizaciones

públicas encargadas de la pesca, que serían los operadores del nuevo modelo de administración de los recursos pesqueros.

De igual forma, las instituciones por medio de la LGPAS condicionaron el diseño de las políticas pesqueras, pues aunque las instituciones locales aún promueven la pesca artesanal o ribereña que se basa en conocimientos heredados de sus antepasados; las acciones que los organismos públicos llevan a cabo en los ecosistemas están determinadas por los valores y prácticas que se plantean en la ley de pesca. Ponderan como factor determinante la ciencia y la tecnología, permitiendo crear artes de pesca más sustentable y conllevan a desarrollar prácticas, menos dañina a los ecosistemas pesqueros y al medio ambiente. Dicho en otros términos las estrategias e instrumentos que establece la ley, conducen a un uso racional de los recursos, para abandonar los hábitos del despido, desorden y uso inadecuado de los recursos que han ocasionado su deterioro.

III.7 Características de las políticas pesqueras implementadas por las organizaciones públicas, encargadas de la actividad durante el 2010- 2018

El diseño institucional para el desarrollo de la pesca y acuicultura, vino evolucionando desde los años 90, lo que significó varias reformas y modificaciones de la ley de pesca; así como diferentes ordenamientos y reacomodos de los organismos públicos encargados de la conducción de la actividad pesquera y acuícola. Sin embargo, según destaca la última reforma que se realizó en 2007, ya que en ella se incorporaron los lineamientos promovidos por la FAO desde hace 30 años como son la pesca responsable, el enfoque precautorio y el enfoque eco sistémico para el manejo de la pesca.

De manera que la última modificación de la ley de pesca, ha sido la que ha influido para perfeccionar el diseño legal que actualmente cuenta el sector pesquero de México. Para el inicio de la segunda década del presente siglo, este modelo de atención, ya estaba completo y cuando inicia el sexenio 2013-2018 no hubo nada que modificar. Según el diagnóstico que se presenta en el plan sectorial del citado sexenio, la problemática que enfrenta la pesca es muy similar a la que se trató de solucionar el sexenio anterior.

Para analizar las políticas pesqueras implementadas de 2010–2018, se toma en cuenta las políticas que se implementaron durante el sexenio 2006-2012, y las que se han estado implementando de 2013 hasta nuestros días, publicadas en el plan nacional de desarrollo, el plan sectorial pesquero y en las reglas de operación que se difunden al inicio de cada año fiscal en el Diario Oficial de la Federación.

Problemáticas de la pesca enfrentadas por el gobierno de 2010–2018:

- ✓ Estancamiento de la producción.
- ✓ Contaminación de los ecosistemas.
- ✓ Sobreexplotación de los recursos pesqueros.
- ✓ Baja rentabilidad de la actividad pesquera y acuícola.
- ✓ Bajos ingresos de los pescadores que se dedican a la pesca ribereña.

2007-2012	2013-2018
Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares.	Impulsar la productividad en el sector agroalimentario, mediante inversión.
Revertir el deterioro de los ecosistemas, mediante acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad.	Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado en el sector
Ingresos de la población dedicada a la pesca y acuicultura	
Mejorar los ingresos de los productores incrementando la presencia en mercados globales, promoviendo los procesos de agregación de valor.	Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos
Elevar el nivel de desarrollo patrimonial de los mexicanos que viven en las zonas rurales y costeras.	Promover mayor certidumbre en la actividad agroalimentaria mediante mecanismos de administración de riesgos.

Figura 10 Objetivos de la Política de Pesca y Acuicultura 2010-2018

Fuente: Auditoría Superior de la Federación, (AFP), Cámara de Diputados; 2015, p.50

El diagnóstico del que parte tanto el sexenio 2006-2012 como el de 2013-2018, es el mismo, y por cierto, al confrontarlo empíricamente con los pescadores, coinciden en que son estos cinco problemas que ha puesto en crisis la producción pesquera de la

región de Mar Muerto de Chiapas. Esto explica, como veremos más adelante, por qué de un sexenio a otro prácticamente no hay cambios, únicamente modifican el orden de prioridad de las acciones o utilizan sinónimos para redactar los programas y proyectos.

PROGRAMA	PROYECTO
Inversión en Equipamiento e Infraestructura	Maquinaria y equipo
	Infraestructura e Instalaciones
Infraestructura Pesquera y Acuícola	Proyectos integrales de acuicultura y maricultura (incluye maquinaria y equipo e infraestructura para la aplicación de nuevas tecnologías).
	Atracaderos integrales
	Rampas de botado públicas
	Muelle flotante e infraestructura pesquera de uso común
	Dragados y escolleras
	Arrecifes artificiales
	Lonjas pesqueras
	Estudios de pre inversión y proyectos ejecutivos. Estudios de impacto ambiental
Modernización de la Flota Pesquera y Racionalización del Esfuerzo Pesquero	Adquisición de artes de pesca selectivos para embarcaciones ribereñas
	Modernización de embarcaciones menores. (sustitución de embarcaciones y motores fuera de borda, adquisición de equipo satelital y equipamiento para conservación del producto a bordo)
	Modernización de embarcaciones mayores (sustitución del motor principal de la embarcación, adquisición e instalación de implementos catalizadores y ahorradores de combustible, sustitución de chumaceras de rodillos por chumaceras bipartidas, sustitución del forro del casco, caseta y herrajes del eje de cola, hélice, timón y tobera e instalación de ánodos de zinc, ampliación y recubrimiento de la bodega de conservación, adquisición e instalación de moto generadores, condensadores, shillers para enfriamiento y fábricas de hielo, adquisición de equipos y artes de pesca selectivos).
Diésel Marino	Cuota energética a precio de estímulo. - Para embarcaciones y ranchos de maricultura: Volumen de diésel marino con base en la potencia del motor y días de operación en el ciclo productivo. Para granjas acuícolas: Volumen de diésel marino con base en las hectáreas a sembrar. Para laboratorios: Volumen de diésel marino con base en la producción de semillas estimada
Gasolina Ribereña	Cuota energética a precio de estímulo.- Para embarcaciones ribereñas: Volumen de gasolina ribereña con base en la potencia del motor y días de operación en el ciclo productivo
Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero	Apoyos directos en efectivo o cheque nominativo a los productores afectados, ubicados en municipios con dictamen positivo de ocurrencia de desastre natural y con la coparticipación de las Entidades Federativas.
Disminución del Esfuerzo Pesquero	Apoyo directo para el retiro de embarcaciones mayores

Figura 11. Programas y Proyectos 2007-2012

Fuente: Elaboración propia, con información de las reglas de operación SAGARPA, 2011

Continuación de la figura 11

PROGRAMA	PROYECTO
Inspección y Vigilancia Pesquera	Gastos para asesores técnicos que participen en las acciones de inspección y vigilancia
	Gastos para el desarrollo de campañas orientadas a combatir la pesca ilegal y prevenir la comisión de infracciones administrativas, mediante la difusión de la regulación pesquera y la inducción al uso sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas conforme a la regulación de la materia, así como los instrumentos y medios para su desarrollo.
	Gastos para la operación y mantenimiento de vehículos terrestres, marítimos, aéreos y demás bienes y equipos aportados por los beneficiarios conforme al Proyecto
	Gastos de instalación y de alimentación en bases y campamentos marítimos y terrestres, así como avituallamiento de embarcaciones
	Apoyos que permitan a los beneficiarios poner a disposición de la Secretaría la infraestructura y equipo necesario para la implementación de acciones de inspección y vigilancia. Otros gastos que de manera directa permitan atender situaciones críticas en la implementación de las acciones de inspección y vigilancia conforme se definan en el proyecto
Ordenamiento Pesquero y Acuícola	

No obstante, si bien es cierto que empíricamente, se puede corroborar un acertado diagnóstico presentado al inicio del sexenio de cada uno de estos gobernantes. Observando (Figura 10) los objetivos planteados ambos y publicados en el plan sectorial, ninguno de los dos plantea alcanzar algún logro en relación a la problemática pesquera, e incluso ni para resolver los problemas del sector agrícola, plantean algo claro, todo es muy ambiguo; aunque no se sabe si por error en el diseño de los documentos o es algo planeado para no establecer ningún compromiso.

De acuerdo a la figura 11, durante el sexenio 2007-2012, se observa que se siguió promoviendo la actividad pesquera mediante, tres estrategias. La primera de ellas, de manera indirecta, fue mediante la oferta de recursos de inversión en equipamiento e infraestructura; es decir maquinaria, equipo, infraestructura e instalaciones donde también se incluyó proyectos de pre inversión y estudios de impacto ambiental.

Una segunda estrategia, consistió en la oferta de recursos para la adquisición de artes de pesca en pesca ribereña. Además, se promovió la modernización de embarcaciones mayores y menores, buscando motores ahorradores de combustible; así como bodegas mejor condicionadas para conservar los productos, de manera que lleguen en buenas condiciones al mercado, y al consumidor.

La tercera estrategia de impulso a la actividad pesquera, consistió en la entrega de subsidio a los pescadores ribereños para la adquisición de gasolina y diésel, en función de la distancia, tipo de embarcación, montos de captura. Esto con la finalidad de disminuir los costos de producción y mejoraran sus ingresos porque el alto precio de los combustibles hacía que la pesca fuera poco rentable.

Por otra parte, de acuerdo a los programas ejecutados en este sexenio, se observa que trataron de disminuir las presiones hacia los ecosistemas. Esto fue por medio de la disminución del esfuerzo pesquero, específicamente, mediante apoyos directos al retiro de embarcaciones mayores. También para mejorar el manejo de los recursos, se promovieron proyectos para el contrato de asesores técnicos que se encargaran de la inspección y vigilancia de los ecosistemas, de manera que se respetaran las vedas respecto a especies y la conservación de espacios marítimos, para su recuperación.

De igual forma, se ofrecieron apoyos para la realización de ordenamientos pesqueros y acuícolas. La CONAPESCA, impulsa la coordinación interinstitucional con los gobiernos estatales, municipales, organizaciones civiles, institutos de investigación y enseñanza superior, para hacer sinergias y elaborar programas de ordenamiento, que permitieran hacer un manejo más racional de los ecosistemas y los recursos pesqueros.

En la figura 12, se describen los tipos de programas y proyectos que se ejecutaron en el sexenio 2013-2018. Se observa de forma inmediata que los proyectos únicamente cambian de título, pero los contenidos son exactamente los mismos, e incluso los rubros de la pesca que se hace énfasis son muy similares. Por ejemplo, en el componente de capitalización, al igual que en el sexenio anterior, de manera indirecta se busca apoyar la captura de diversas especies marinas mediante la modernización de embarcaciones

menores y mayores. Este objetivo también se apoya mediante obras de infraestructura y estudios de inversión.

PROGRAMA	COMPONENTE	PROYECTO
El Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.	Impulso a la Capitalización	Modernización de embarcaciones mayores, dedicadas a la captura de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo, tiburón y atún con palangre
		Modernización de embarcaciones menores
		Obras y Estudios
		Diésel Marino
		Gasolina Ribereña
		PROPESCA
		Fortalecimiento de Capacidades
	Desarrollo de la Acuicultura	Acuicultura Rural
		Mejoramiento Productivo de Embalses
		Acuicultura Comercial en Aguas Interiores
		Maricultura
		Adquisición de Recursos Biológicos
		Ordenamiento y Vigilancia Pesquera y Acuícola
Proyectos de Ordenamiento Acuícola		
Disminución del Esfuerzo Pesquero		
Arrecifes Artificiales		
		Cumplimiento y Observancia Normativa

Figura 12 Programas y Proyectos 2013-2018

Fuente: Elaboración propia, con información de las reglas de operación SAGARPA, 2017

En relación a los apoyos directos a la actividad pesquera, se conservan del sexenio anterior, lo relacionado con la gasolina ribereña y el diésel marino para subsidiar una parte de combustible a embarcaciones menores y mayores. Sin embargo, surge el PROPESCA, que consistió en la entrega de dinero en efectivo a pescadores de escama.

Dicho programa entregaba la cantidad de \$ 7000.00 pesos mexicanos para compensar la disminución de los ingresos provocadas por las vedas que se llevaban a cabo durante el año.

Otro proyecto que, a diferencia del sexenio anterior, se impulsa durante el sexenio en referencia es el de fortalecimiento de capacidades, mediante el cual se abordaba temas de sustentabilidad, comercialización y manejo de productos pesqueros; así como técnicas administrativas para hacer más eficiente el manejo de los recursos por parte de los administradores de las cooperativas. El enfoque consistía en seguir fortaleciendo técnicamente a las unidades productivas para que se apropiaran de la lógica de mercado y empezaran a funcionar como microempresas.

En el rubro del manejo de los ecosistemas, al igual que en el sexenio anterior, se busca disminuir la presión sobre los recursos pesqueros, mediante el retiro directo de embarcaciones mayores. Se impulsa la vigilancia y la observancia de la ley para que no se otorguen concesiones, permisos, se procura vigilar que se respeten las vedas y todas las restricciones que se impongan, para evitar la extracción desmedida de los recursos pesqueros.

De igual forma, se sigue promoviendo los ordenamientos pesqueros, toda vez que existían muchos ecosistemas pesqueros donde imperaba el desorden, la sobre explotación, que se manifestaba en escasez de organismos para la pesca, y altos índices de contaminación, provocados por el uso de agroquímicos en las comunidades aledañas, y el crecimiento desordenado de las comunidades costeñas.

Es importante mencionar que, durante estos 12 años de políticas pesqueras, los apoyos no han sido entregados de manera automática a las cooperativas o beneficiarios individuales que reunían el perfil que marcaban los lineamientos, ya que para aspirar a los beneficios un primer requisito era buscar una empresa. Cuando se trataba de infraestructura debían buscar acuerdos de trabajo con una constructora que elaborara los expedientes técnicos, cuando se trataba de proyectos de formación de capacidades o el de ordenamiento pesquero, tenían que acordar con un despacho para que se encargara de

elaborar los proyectos de acuerdo a los lineamientos técnicos que marcaban las reglas de operación.

La forma como operaban los organismos públicos encargados de ejecutar los programas y proyectos, consistía en que publicaban una convocatoria a principios de año y el primer requisito era que los beneficiarios contaran con un asesor técnico con habilidades para elaborar expedientes técnicos o proyectos, de acuerdo a los lineamientos que marcaban las reglas de operación. Sin embargo, en la práctica, eran las empresas las que tomaban la iniciativa porque obtenían un porcentaje importante del presupuesto por la elaboración del proyecto y la gestión. De manera que las comunidades o cooperativas con la oportunidad de conectarse con una empresa, les llegaba alguna posibilidad de salir beneficiados con algún proyecto, pero la mayoría por su ubicación geográfica o por incapacidad para organizarse y realizar gestiones, nunca pudieron obtener apoyos para desarrollar proyectos importantes.

Los únicos proyectos aprobados son el de gasolina ribereña, diésel marino y PROPECA, en base al padrón de cooperativas y sus miembros. Sin embargo, los recursos nunca fueron suficientes y no les llegó el apoyo a todos los miembros de las cooperativas, además de que siempre se asignó recursos discrecionalmente, porque la dependencia nunca aclaró cuales eran los criterios para beneficiar algunos y otros no.

Para cerrar este apartado es posible afirmar que todos los planteamientos establecidos en la LGPAS, como desarrollar un proceso de organización amplio e incluir las organizaciones pesqueras, la sociedad civil, la academia y todos los interesados en el manejo adecuado de los ecosistemas no se contemplan en las políticas pesqueras del gobierno federal. De igual forma, no se hace énfasis en el uso de los instrumentos básicos para el manejo de los recursos, como son los ordenamientos pesqueros y los planes de manejo. Tampoco hay estímulos para declarar en veda las áreas de pesca más sobreexplotadas, así como no se estimula la realización de estudios científicos para saber sobre las condiciones de las especies y la biomasa.

Las políticas pesqueras que se aplican en ambos sexenios, se diseñaron para impulsar el desarrollo de la pesca, en tanto que incluyen subsidios para que los

pescadores disminuyan sus costos e intensifiquen la captura para incrementar la producción cuando en la realidad, los ecosistemas están sobreexplotados. A estas alturas se necesita es disminuir la presión sobre la biomasa, para permitir la reproducción y la recuperación de las especies.

CAPITULO IV. Hacia la búsqueda de la instrumentación de los cambios institucionales y la gobernanza en el modelo de aprovechamiento pesquero de Mar Muerto de Chiapas

De acuerdo al pensamiento del nuevo institucionalismo, en la comprensión de los procesos sociales, económicos, políticos y culturales las instituciones tanto formales como informales son importantes porque el funcionamiento social está mediado por ciertos tipos de arreglos institucionales que influyen en el sentido del cambio o en la conservación del *status quo*. Ambas son fuentes de donde emanan normas, recursos o símbolos institucionales, procesos de políticas, códigos y comunicación que orientan el comportamiento de los actores. Esto determina quiénes y cómo deben acceder a los recursos, a la política, al poder y cuáles prácticas serán compartidas y aceptadas.

Cuando se tratan de cambios institucionales, aunque el diseño formal este bien elaborado y las pautas de los comportamientos sociales estén muy claros, internalizar nuevas lógicas para comprender de manera diferente parte de la vida, cambiar hábitos y prácticas, no se logra en plazos cortos. Los sujetos no se dejan influir dócilmente y la presencia de las instituciones locales puede obstaculizar los cambios. Cuando Mariscal (2003) (citado por Navarrete 2016) se refiere al tema, nos dice:

En los procesos de cambio el juego se realiza bajo la influencia de dos factores. Lo formal que implica que la dinámica se da entre una pluralidad de poderes y las reglas que acuerdan los fundadores no obtienen en lo inmediato el control, ni el servicio de ellas. El otro factor es lo informal, y en este campo los poderes locales pueden influir en la construcción de reglas favorables, pero en la práctica pueden actuar en sentido inverso o hacia direcciones diferentes a las que marcan las reglas formales acordadas (p.286)

Es decir, aun cuando las reglas formales se reconozcan y las publiquen las instancias gubernamentales, si bien influyen en el diseño de políticas, todo se da en un complejo e impersonal intercambio de información. Esto implica una información limitada, difusa e insuficiente para cada actor social cuando se enfrenta a un escenario donde el rumbo de las acciones es incierto, difícil para negociar y tomar acuerdos. Sin embargo, aun cuando los actores enfrentan inseguridades para tomar decisiones las negociaciones son continuas, permanentemente ajustan sus acciones al cambio continuo de las circunstancias.

No obstante, si bien es cierto que cuando se promueven arreglos institucionales para establecer cambios, surgen procesos muy complejos e impredecibles no hay ninguna duda que los resultados precursores de una nueva narrativa local y una práctica concreta son producto de la interrelación de las instituciones formales y locales, donde puede incidir una más y otra menos pero no la anulación de alguna.

Tomando como referente los elementos antes expuestos, en este capítulo corresponde analizar lo ocurrido en la región de Mar Muerto de Chiapas, en relación a los cambios que establece la LGPAS. Es decir, cuál es el modelo de aprovechamiento pesquero que se ha configurado a partir de los métodos de aprovechamiento que ponen en práctica los pescadores y los métodos como administra los recursos la CONAPESCA.

El análisis inicia con la administración del ecosistema. Se toma como referente esta variable porque se supone que como responsables de los recursos pequeros, serían los primeros en observar atentamente la LGPAS y transformar sus estructuras organizativas, sus procesos de trabajo para acompañar a los usuarios del ecosistema a transitar a una forma sustentable de aprovechamiento de los recursos. Además, según la ley los administradores tienen el manejo técnico político del ecosistema, así que para entender lo que aquí sucede no puede haber otra forma más adecuada que partir de esta variable central de los procesos.

IV.1 La administración del ecosistema

Para hablar de la administración del ecosistema denominado Mar Muerto de Chiapas, es conveniente remitirnos a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y ubicarse en el artículo 27 cuando establece: “son propiedad de la nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el Derecho internacional; las aguas marinas interiores; las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar” (2017, p. 22). Es decir, son bienes públicos, y quien tiene el control pleno de los recursos marítimos, es el estado mexicano.

Esto se hace más evidente observando el artículo 7 de la LGPAS donde establece. “Las atribuciones que esta Ley otorga a la Federación, serán ejercidas por el Poder Ejecutivo Federal a través de la Secretaría, salvo las que directamente correspondan al Presidente de la República por disposición expresa de la ley” (2018, p. 7).

Si bien esta ley se le reconoce un enfoque de inclusión social, el control de los procesos sigue recayendo en el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y está a su vez opera mediante la CONAPESCA, aunque respetando los principios de este instrumento jurídico, también asigna a los gobiernos estatales algunas responsabilidades, designa a los Ayuntamientos Municipales como coadyuvantes y establece instrumentos para la participación activa de los pescadores y los sectores de la sociedad civil organizada e interesada en el tema.

En relación a la administración de los recursos, en el artículo 8 numeral I de la LGPAS, especifica la atribución de la Secretaría de: “Regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas”. II. “Proponer, formular, coordinar y ejecutar la política nacional de pesca y acuicultura sustentables, así como los planes y programas que de ella se deriven” y III. “Establecer las medidas administrativas y de control a que deban sujetarse las actividades de pesca y acuicultura” (LGPAS, 2018, p.7). Estos artículos son fundamentales para comprender cómo la ley pone en las manos del gobierno todo el control de los ecosistemas

pesqueros. Analizando este mandato se observa, un poder no sólo ilimitado para actuar sobre cualquier irregularidad, también establece fomentar, lo cual implica la responsabilidad del gobierno hacer aumentar, que se intensifique la pesca; pero procurando que los niveles de extracción se ajusten a la capacidad de reproducción de las especies y que los pescadores conserven los recursos para garantizar la disposición de alimentos.

Para explicar la administración del ecosistema de Mar Muerto de Chiapas, hay que tomar en cuenta que de acuerdo a la ley esta función se le asigna a la SAGARPA, pero esa responsabilidad lo cumple por medio de la CONAPESCA. Aunque existe una presencia cercana de organismos públicos del gobierno del estado, en realidad quienes manejan los instrumentos para llevar el control de los recursos es la citada dependencia del Gobierno federal.

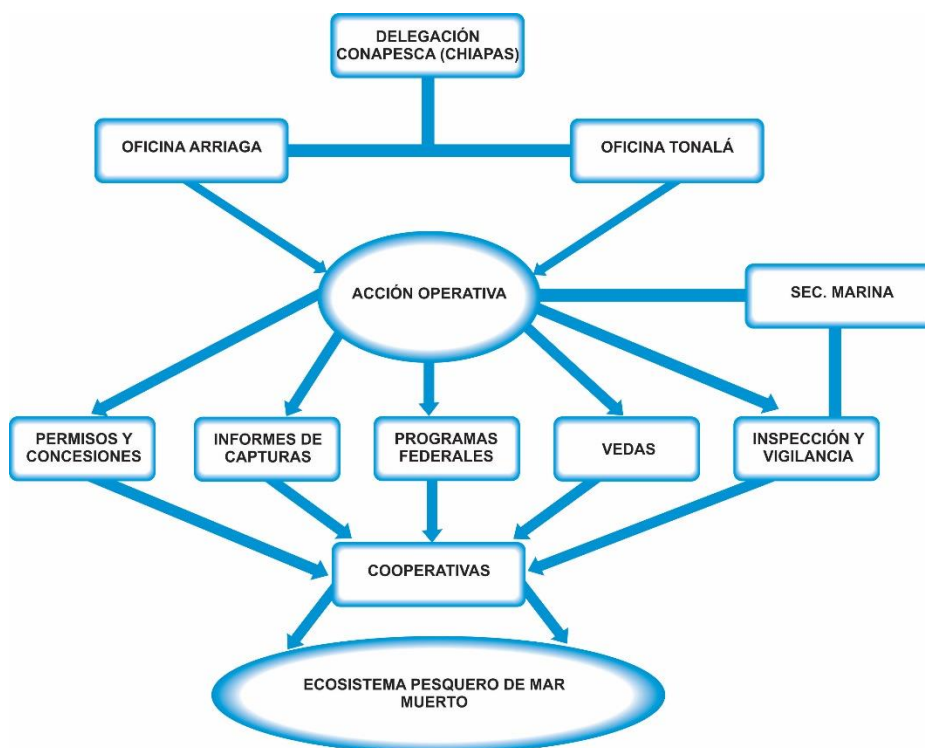


Figura 13 . Esquema administrativo del ecosistema pesquero de Mar Muerto de Chiapas

Fuente: Elaboración propia con información de las oficinas de CONAPESCA de Tonalá y Arriaga, Archivos, 2017.

Observando la figura 13, en la parte superior ubicamos a la CONAPESCA como encargada de la administración de los ecosistemas pesqueros, para cumplir con esta función cuenta con una delegación en Chiapas y las oficinas se encuentran en la capital de estado Tuxtla Gutiérrez y para tener presencia en los ecosistemas tiene oficinas en diferentes partes del estado. Para el caso de esta investigación nos ubicamos en las oficinas que se encuentra en la cabecera municipal del municipio de Arriaga, encargada de atender cooperativas que pescan en el extremo de Mar Muerto ubicado en este municipio. Incluye también las oficinas de Tonalá encargada de atender las cooperativas usuarias del lado sur del ecosistema, situadas en el territorio del municipio en referencia. Ambas son las encargadas de la administración del ecosistema y conservan en archivos los testimonios escritos de sus actividades.

En las dos oficinas se observa las condiciones como operan sus programas de actividades y lo hacen con una cantidad de personal limitado, por lo que para cumplir con sus responsabilidades deben hacerse cargo de altas cargas de trabajo. No obstante, afirman no tener ningún problema con las cooperativas pesqueras, porque las estrategias de atención que han implementado han dado resultados, prueba de ello las organizaciones pesqueras hace mucho tiempo que no han presentado ningún reclamo.

En el esquema administrativo también se puede observar la presencia de la Secretaría de Marina (SEMAR), su participación consiste en vigilar el ecosistema. La misión es cuidar que quienes aprovechan los recursos pesqueros lo hagan en orden y respetando las disposiciones administrativas, como acatar las vedas, evitar la pesca de ejemplares en reserva, no utilizar artes de pesca prohibidos, etc. Es la autoridad al interior de las aguas del mar, encargada de desalentar la intención de personas ajenas al ecosistema a cometer ilícitos como enajenar los activos de los pescadores. Otro propósito es evitar la presencia de grupos delincuenciales proclives realizar actividades ilegales al interior de las aguas, y no generen disturbios en la actividad pesquera o afecten a las familias de las comunidades pesqueras.

El resto del esquema describe los procesos que operan los administradores con los usuarios del ecosistema y sus cooperativas. De acuerdo a la información proporcionada por los trabajadores de las oficinas de CONAPESCA y su manual de operación, estas

son actividades de rutina realizadas de manera permanente para tener el control del ecosistema. Las concesiones y permisos es un instrumento importante para el manejo de los recursos, así que los administradores deben darle seguimiento para saber qué tipo de uso hace la cooperativa para que cuando llegue las fechas de renovación haya elementos para decidir si se autoriza o no. Los volúmenes de captura que logran en cada viaje de pesca deben reportarlo mensualmente para saber los volúmenes de productos extraídos y la CONAPESCA debe crear la base de datos para el buen manejo de la información.

Para la operación de los programas federales también realizan actividades en todo el año, los primeros tres meses es para difundir las convocatorias, en los siguientes tres evalúan las propuestas y autorizan los que resulten más viables, a mediados del año entregan los recursos y en el último trimestre concluyen con los expedientes comprobatorios de los gastos para preparar el cierre del año fiscal.

Las vedas las programan de acuerdo al comportamiento de la biomasa pesquera. Para lograr que sea exitosa es necesario difundirla y sensibilizar a los pescadores para que la respeten e incluso vigilen a que nadie la viole. La operación de las vedas las realiza la SEMAR, que consiste en recorrer el ecosistema para aplicar coacción y consignar al ministerio público cuando se presentan condiciones extremas y es lo único que procede.

Los programas de inspección y vigilancia, también van encaminados para vigilar el cumplimiento de las vedas, pero incluye supervisar que las artes de pesca autorizadas sean las que se utilicen únicamente, que no extraigan especies en espacios donde se decreta como reserva, es decir consiste en vigilar que se cumpla todo el programa de trabajo autorizado en el ecosistema.

IV.2 La Gobernanza pesquera en Mar Muerto

En realidad, el modelo de gobernanza pesquera, denominado Consejos pesqueros en la LGPAS, tiene un diseño nacional porque el problema de la pesca existe en todas las pesquerías del país. Sin embargo, la base de este amplio esquema de gobernanza partiría desde los ecosistemas pesqueros, para incorporar a la estrategia nacional las

problemáticas de los pescadores ribereños más empobrecidos por la sobreexplotación y entornos ambientales deteriorados.

En un estudio publicado por Hayashida, Leal y Rolón (2018) confirman la instalación del Consejo Nacional Pesquero y la creación de su contraparte en 14 estados. Chiapas estaba entre los 17 estados que no lo habían creado, la causa era la falta de voluntad política de los gobiernos estatales para atender la problemática pesquera que afecta un sector importante de la sociedad.

De manera que, si los Consejos Estatales no se habían constituido, evidentemente tampoco se constituyeron los de nivel municipal y menos el de los ecosistemas pesqueros. Es decir, los cambios institucionales planteados por la FAO a nivel mundial retomados en la LGPAS, quedaron a medias y consecuentemente esta irresponsabilidad ha permitido que muchos ecosistemas, como Mar Muerto, no sólo hayan caído en la sobreexplotación, están a punto del colapso.

Este instrumento es fundamental para rescatar los ecosistemas pesqueros, no por que se trate de tener el control de las organizaciones. Los procesos de transformación institucional no pueden lograrse de manera espontánea, el esquema de gobernanza es útil para sensibilizar a los actores, acordar nuevas formas de actuación y sean las organizaciones que las impulsen para que los pescadores las adopten. Esta puede ser una buena estrategia para reconstruir las instituciones en la vida diaria con los mismos usuarios de los recursos, esperar que por su cuenta adopten las prácticas que promueve la ley, tendría que pasar muchos años y en la actividad pesquera urgen cambios institucionales inmediatos.

IV.3 El Consejo de representantes de Mar Muerto

La experiencia de los pescadores de Mar Muerto, refleja claramente las afirmaciones hechas en el apartado anterior. Ellos refieren cómo el gobierno no ha promocionado la constitución del Consejo Estatal Pesquero, por lo tanto, en la región no se detonaron nuevos procesos de organización para conformar el Consejo de este

ecosistema. El esquema organizativo vigente fue montado en procesos de organización que se mantuvieron desde a principios de los años 90.

En las entrevistas realizadas a los Presidentes de las federaciones pesqueras, todos coincidieron que en la región hay una larga tradición de participación y organización, la cual data de principio de los años 90 en el marco del Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), implementado por la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL), durante el sexenio 1988-1994. Efectivamente, en esa etapa del gobierno salinista los pescadores de la zona costa, particularmente Mar Muerto, fueron de atención prioritaria para el PRONASOL. Se realizaron talleres de capacitación que se desarrollaron con metodologías participativas y lograron el involucramiento de los pescadores para diagnosticar, identificar problemas o potenciales productivos, planear proyectos y gestionar la implementación para superar los problemas, e incrementar los volúmenes de pesca en el ecosistema.

Las actividades del programa no sólo se limitaron a ejercicios de planeación participativa, se fortalecieron las cooperativas pesqueras con capacitación en administración de empresas con la finalidad de hacer uso eficiente de los recursos. El objetivo era impulsar las cooperativas a transitar hacia el nivel de microempresas, para mejorar las de utilidades, pero que se manifestaran en ingresos y mejoramiento en los niveles de bienestar de las familias dependientes de la pesca. Así mismo, para tratar de consolidar a las cooperativas pesqueras como microempresas, se promovió el fortalecimiento organizativo para acceder a diferentes mercados, con precios competitivos y ampliar su capacidad de distribución para el consumo final.

En el aspecto organizativo las cooperativas de Mar Muerto avanzaron al nivel de uniones o federaciones, e incluso en algunos casos llegaron a pertenecer a confederaciones nacionales de cooperativas pesqueras. Es decir, cuando menos en términos organizativos trascendieron los niveles de base, aunque en términos económicos y administrativos ninguna cooperativa llegó al nivel de microempresa.

No obstante, a pesar de que los organismos públicos de gobierno no son partidarios de tomar decisiones de forma democrática, la tradición organizativa y de

participación ha permitido a las cooperativas conservarlo y hasta han posicionado sus representantes como interlocutores ante las diferentes instancias de gobierno.

Desde el gobierno no se ha impulsado la creación del Consejo Estatal Pesquero, pero en todas las cooperativas de los ecosistemas de la costa operan un esquema de Consejo de Representantes por Ecosistemas. A la cabeza de estos consejos locales están las federaciones pesqueras las cuales se reúnen con los representantes de los tres niveles de gobierno, para plantear sus demandas o tratar cualquier problema surgido en las actividades de extracción por parte de los pescadores en sus sistemas de recursos.

En Mar Muerto por ejemplo existen tres federaciones: Federación Pesquera de Sociedades Cooperativas Pacífico de la Costa de Chiapas, el Presidente es el Sr. Juan Esteban Rincón Escobar, con domicilio fiscal en Arriaga, Chiapas; La Federación Municipal de Sociedades Cooperativas del Municipio de Arriaga, Chiapas, el Presidente es el Sr. Florentino Ramos Gutiérrez, con domicilio fiscal en Arriaga Chiapas (SEPESCA, 2018). La tercera es la Federación de Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera de la Bahía de Paredón, su presidente es el Sr. Martín Ruiz Ovando, y el domicilio fiscal de esta organización es calle principal en la localidad de Paredón, municipio de Tonalá, Chiapas. (SEPESCA, 2018)

Las tres organizaciones representan ante SEPESCA y CONAPESCA a los pescadores organizados de la región de Mar Muerto de Chiapas y a pesar de que cada seis años cambian los gobiernos y establecen diferentes estilos de gobernar, las cooperativas pesqueras representadas por sus federaciones, históricamente han demandado ser escuchados por el gobierno. Uno de sus logros históricos fue conseguir la instalación de la Secretaría de Pesca de Gobierno del estado de Chiapas en la cabecera municipal de Tonalá, originando la creación de los espacios para presentar sus demandas ante el gobierno federal y estatal.

Los pescadores de toda la costa y particularmente los Mar Muerto de Chiapas, no se han aislado. Desde los años noventa permanecen organizados sin perder la comunicación con las dependencias de gobierno, porque son las únicas instancias que

pueden brindar apoyos económicos, aunque no tengan un proyecto para ordenar la actividad pesquera de cualquier forma tienen oportunidad de negociar recursos económicos.

El modelo de organización de estos pescadores no está diseñado en base a los planteamientos de la LGPAS es una forma de organización creada desde el punto de vista de los líderes pesqueros, no obstante sí son reconocidos por las dependencias de gobierno encargadas de la “administración” de la actividad pesquera. La necesidad de interlocutores legítimos para mantener comunicación permanente y evitar presiones por medio de marchas y plantones ha sido una de las causas que ha obligado a los funcionarios reconocer las organizaciones pesqueras.

Las dependencias no intervienen, ni les ponen atención a los procesos de organización de las federaciones, son los líderes que dirigen y dan forma a sus procesos de organización y participación, de acuerdo a su experiencia. Nadie los motiva a organizarse, ellos lo hacen por su cuenta porque comprenden a este como un mecanismo para exigir al Gobierno los apoyos económicos.

Según la experiencia relatadas por los pescadores, por su iniciativa, han logrado conjuntar varias dependencias que son los canales más inmediatos donde pueden plantear sus demandas. A continuación se presenta un diagrama que trata de describir la forma como opera esta organización, aunque cabe aclarar que la lógica operativa implícita es un ideal que los pescadores, porque en la práctica los organismos públicos no tienen capacidad resolutoria y por lo tanto los resultados de las reuniones no tienen ningún carácter vinculatorio, ni pueden hacer compromisos sólo escuchan y se vuelven porta voces de los pescadores con los mandos superiores, generalmente, las cooperativas no resuelven mucho en estas reuniones.

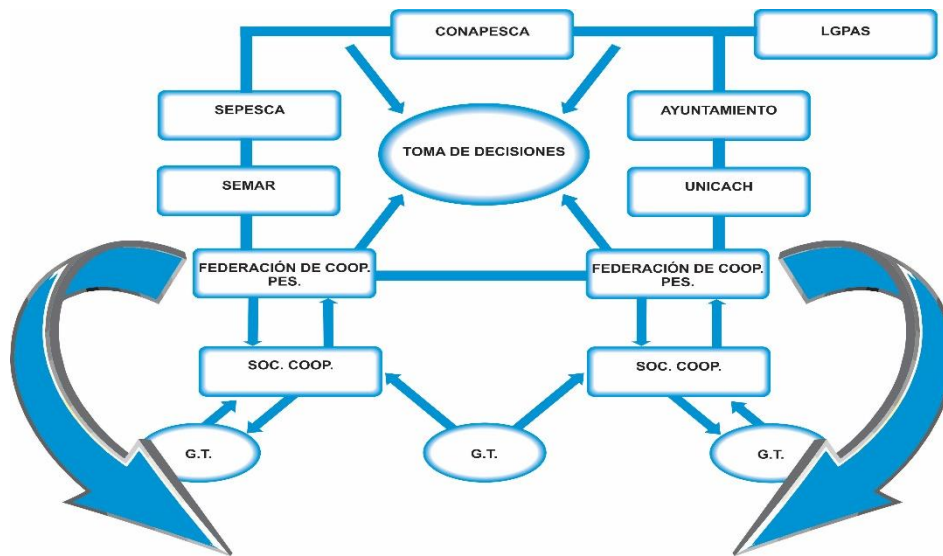


Figura 14 Consejo de representantes de Mar Muerto.

Fuente. Elaboración propia con información de SEPESCA, 2017.

La figura 17 representa una descripción del Consejo de representantes de Mar Muerto, donde se observa la participación de la CONAPESCA en un lugar central. De acuerdo a la LGPAS es la encargada de la administración de todos los ecosistemas, particularmente de Mar Muerto y por lo tanto en ellos recae la responsabilidad de hacer operativas las políticas pesqueras del Gobierno Federal y eventualmente los acuerdos que se tomen en ese grupo de representantes.

En segundo lugar, de importancia encontramos la SEPESCA y de acuerdo a la LPASCH, representa al gobierno del estado. Opera sus propios proyectos para mejorar la actividad pesquera, pero también desarrolla trabajos en coordinación con la CONAPESCA, comparte responsabilidades y promueve la participación del Ayuntamiento Municipal, la academia y las organizaciones sociales interesadas en el tema.

La Secretaría de Marina (SEMAR) tiene un lugar importante en este esquema y en todos los ecosistemas del estado. Es la encargada de realizar en las actividades de inspección y vigilancia, para prevenir prácticas que eventualmente afectaran los

recursos, o incluso asegurar a personas que se encuentren en flagrancia, transgrediendo la ley, y trasladarlas a la autoridad para someterlas a juicio. Su labor también está encaminada a evitar que grupos delincuenciales realicen actividades ilícitas en los espacios de pesca para evitar que hechos de violencia afecten a los pescadores.

La LPASCH establece como atribución del Ayuntamiento municipal, proponer ante el consejo métodos para la conservación de los recursos pesqueros y la repoblación de las áreas pesqueras. Por ese motivo forma parte de este consejo como una instancia coadyuvante para la conservación de los recursos, pero también con voz y voto en la toma de decisiones respecto al aprovechamiento de los ecosistemas.

La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, que cuenta con un campus en la cabecera Municipal de Tonalá, donde imparten la carrera de Biología participa como invitada en este Consejo. Sus investigadores realizan estudios biológicos de los ecosistemas, por lo que representa la parte académica y aportan una visión científica de la pesca regional, razón por lo cual se vuelve una opinión importante para el Consejo de Mar Muerto.

En la base del diagrama se encuentran las federaciones de cooperativas pesqueras, participan en la discusión al interior del Consejo con propuestas de base, las cuales surgen de los grupos de trabajo (GT) y pasan a las cooperativas para subir al centro de análisis y discusión. El ideal de este esquema es que la toma de decisiones se diera, con la opinión de la representación del gobierno federal, gobierno del estado, Ayuntamiento Municipal, los pescadores por medio de las federaciones y de la academia representada por la escuela de Biología de la UNICACH.

Esta dinámica democrática representada en el esquema del Consejo de representantes de Mar Muerto, es un ideal de las cooperativas y federaciones pesqueras. En la realidad resulta que ninguna propuesta de trabajo planteada en este espacio de participación local ha sido retomada por los organismos públicos pesqueros, porque los únicos recursos que existen para proyectos pesqueros los maneja el gobierno federal a través de CONAPESCA y cuando llegan a la región ya viene etiquetado para no ser desviados. La SEPESCA y el Ayuntamiento municipal, no manejan recursos para la

actividad pesquera, eso explica cómo aun cuando existen problemas de sobreexplotación no hay iniciativas de gobierno local para realizar acciones y revertir el deterioro de los recursos pesqueros de mar Muerto. Toda acción de intervención se debe planear en las oficinas centrales de CONAPESCA, lo que implica un proceso largo de gestión y buenas relaciones con funcionarios, de lo contrario nunca alcanzan financiamiento, hay grupos con mejores relaciones políticas que generalmente son los beneficiados con los recursos públicos.

IV.4. Formas de nombramiento de los representantes

El nombramiento de la directiva de las cooperativas y de las federaciones pesqueras se realiza de manera democrática. De acuerdo a los testimonios de los directivos y de los mismos pescadores, pero sobre todo de la información que se encontró en las actas; los nombramientos de los representantes de los pescadores en el Consejo, se realizan en una asamblea abierta con votación a mano alzada.

Los mecanismos prácticos mediante los cuales se realizan los nombramientos, consisten en la elección de forma directa y el primer paso a dar es el nombramiento de la mesa de los debates. Se constituye con un presidente cuya función es dirigir la asamblea, un secretario encargado de elaborar el acta y dos escrutadores para contar los votos e informar a la asamblea los resultados de los cómputos finales. El acto inicia con la participación de un directivo quien informa sobre la existencia de *quórum* legal para realizar los trabajos, en seguida se declara instalada formalmente la asamblea. Retoman el orden del día y explica los cargos a nombrar, así como el número de personas que se necesita para cubrirlos, aclarando que un asambleísta sólo puede hacer una propuesta. Posteriormente la asamblea de manera directa propone candidatos para ocupar un puesto en la directiva, hasta que agota el número de prospectos requeridos para luego proceder a la votación.

Acto seguido, se proponen los interesados a ocupar el cargo de presidente y de forma libre y espontánea cada miembro de la asamblea emite su voto, ocupa el cargo quien gana la mayoría. Posteriormente, se proponen a todos los prospectos para ocupar

el cargo de secretario, se repite el mismo procedimiento y así sucesivamente repiten el ejercicio hasta nombrar el último cargo de la mesa directiva.

Los cargos duran entre 3 y 4 años, depende de los estatutos internos de cada federación, pero es aproximadamente el periodo que permanece en el cargo la directiva de las federaciones de Mar Muerto. Cuando llegan los periodos de cambios de directivas, meses o días antes, al interior de las cooperativas se escuchan los nombres de quienes se consideran como candidatos viables, pero es hasta en la asamblea general donde tienen la oportunidad de proponer sus prospectos. Son electos con voto libre, abierto, a mano alzada, y quien es apoyado por la mayoría se convierte en Presidente de la federación.

IV.4.1 Inclusión de actores

De acuerdo a los principios de la gobernanza los espacios de participación deben estar diseñados para incluir todos los actores interesados en los temas de interés público. Parte del supuesto de que en la pesca no es sólo los pescadores y los actores que participan en la cadena productiva los interesados en el tema, también existe el interés de grupos ambientalistas pendientes del estado de los ecosistemas, pues aunque no hagan uso directo de los recursos, siguen principios que los induce velar por el futuro del planeta y la preservación de los recursos de las futuras generaciones.

Sin embargo, el Consejo de representantes que funciona en Mar Muerto no está diseñado para promover la participación social porque los responsables de la administración de los recursos no han impulsado la creación de los Consejos pesqueros, los cuales según los principios implícitos en la LGPAS, buscan incluir actores interesados como los usuarios directos de los recursos y cualquier tipo de ciudadano interesado en los recursos pesqueros o en las condiciones ambientales de los ecosistemas.

Este consejo de representantes está diseñado por los pescadores por lo tanto es un espacio donde participan representantes de los pescadores y los utilizan para conjuntar

sus demandas o gestionar recursos económicos ante la CONAPESCA o cualquier organismo de gobierno dedicado a financiar proyectos. En este espacio no se fomenta la participación de organizaciones ambientales, asociaciones ciudadanas interesadas en los asuntos públicos; aunque según los pescadores, si existiera alguna organización que coincidiera con los temas de su interés seguramente abrirían los espacios, pero hasta ahora en la región no ha surgido algún colectivo que busque acordar alianzas.

De acuerdo a las minutas de trabajo a las que se tuvo acceso, en las asambleas que realiza este Consejo tratan básicamente problemas operativos de los pescadores, sobre programas de apoyo del gobierno federal y estatal o les informan de alguna política que podría traer más beneficios. Pero no se observa que aborden los problemas de sobreexplotación existentes en el ecosistema, ni los problemas ambientales, estos temas no aparecen en su agenda. Los que participan con mayor intensidad en estos procesos son las Federaciones pesqueras y por invitación la SEPESCA, CONAPESCA y el Ayuntamiento municipal.

El desinterés que muestran las organizaciones respecto a la sustentabilidad del ecosistema ha ocasionado que la escuela de Biología de la UNICACH participe muy poco en estas reuniones, mientras el reducido número de organizaciones de la sociedad civil y algunas dedicadas a temas ambientales, andan discutiendo sobre las cuencas de los ríos Zanatenco y Lagartero pero no de los ecosistemas pesqueros, donde se centran los problemas más graves.

IV.4.2 Niveles de incidencia

En este apartado se busca analizar las capacidades del Consejo de influir en las decisiones tomadas por los administradores respecto a las formas de aprovechamiento de los recursos pesqueros. Sánchez (2014) entiende la incidencia política como la capacidad de una organización o grupo social de influir en las actuaciones, comportamientos, posiciones, decisiones públicas, privadas y particulares con el objetivo de conseguir una transformación social. Evidentemente esto hace referencia a un ideal de cambio sustentado en un programa de trabajo donde se define un proceso que conduce de una situación actual no adecuada a una condición futura deseable.

Desde esta perspectiva en la incidencia se reflejan los niveles de participación en un proceso de toma de decisiones, las cuales adquieren un nivel ascendente pues en la medida que las organizaciones van madurando mejoran sus niveles de participación. Sánchez (2014) considera un continuum en el involucramiento de los participantes; que inicia con una diseminación pasiva de la información, hasta el involucramiento total cuando el ciudadano toma el control de los procesos.

A continuación, siguiendo esta lógica se explora los niveles de incidencia de los pescadores en la toma de decisiones desde su organización, respecto a las formas de aprovechamiento del ecosistema de Mar Muerto de Chiapas. Este ejercicio permite percibir los niveles de democracia que se practica en la organización y los niveles de responsabilidad asumidos por los actores en las formas de aprovechamiento de los recursos.

IV.4.2.1 Acceso a la información

El primer factor que permite analizar cuándo un modelo de organización se fundamenta en la democracia participativa, es el acceso a la información. En tanto mantengan informado a sus miembros, estos tendrán elementos para formarse una opinión respecto a la condición real de cómo se encuentra el ecosistema, los problemas existentes, y las propuestas de solución consensadas perfiladas como alternativas de solución.

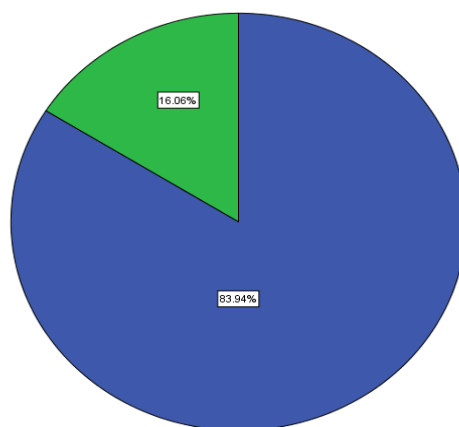


Figura 15 Acceso a la información

Fuente. Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a pescadores de Mar Muerto

En relación al tema de acceso a la información los pescadores de Mar Muerto consideran no tener problemas, se sienten bien informados acerca de las acciones que realizan sus representantes (federaciones pesqueras) en coordinación con las dependencias del Gobierno federal (CONAPESCA) y las de nivel estatal (SEPESCA). Dicha información les es proporcionada mediante asambleas o de manera directa cuando la solicitan personalmente a los representantes e incluso directamente a los funcionarios.

De acuerdo a los resultados de la encuesta que se presenta en la figura 15, el 90% de los entrevistados, consideran tener una relación cercana con sus representantes y a través de ellos existe una comunicación permanente con las dependencias de gobierno, por lo cual son informados de cualquier tema relacionado con la actividad pesquera o acuerdos tomados entre federaciones y autoridades administrativas.

La cultura de la asamblea abierta en las cooperativas y la toma de decisiones a mano alzada, es una práctica persistente en las comunidades. Toda información importante es vertida en las asambleas encabezadas por los representantes y en algunos casos con la asistencia de los equipos técnicos de las dependencias de gobierno.

IV.4.2.2 Consulta

El manejo del ecosistema pesquero, según las opiniones de los pescadores, lo realizan de manera democrática. Es decir no permiten a la CONAPESCA, SEPESCA o cualquier otro actor externo tome decisiones por su propia cuenta y cuando se les pregunta cuáles son los mecanismos mediante los cuales ejercen la democracia en la conducción de los asuntos de la pesca, explican la existencia de un acuerdo de no tomar decisiones sin consultar a los pescadores.

En los resultados de la encuesta que se presenta en la figura 16, el 98% de los pescadores entrevistados respondieron haber participado en consultas donde dan a saber su opinión sobre los temas relacionados con el manejo de la pesca. Estas consultas son realizadas por medio de asambleas y la operación de este mecanismo consiste en que los dirigentes de las federaciones y los técnicos de la CONAPESCA-SEPESCA visitan a cada una de las cooperativas, las cuales se constituyen en asamblea para escuchar la

información y manifestar su opinión. Esto les permite tomar acuerdos para fijar el punto de vista de cada cooperativa.

En relación a la calidad de la información recibida, consideran como buena y suficiente, porque les informan exactamente a los asuntos de la pesca de Mar Muerto y es lo más interesante para ellos. Además, es suficiente, porque les responden cualquier duda, no se les oculta nada todo es abierto.

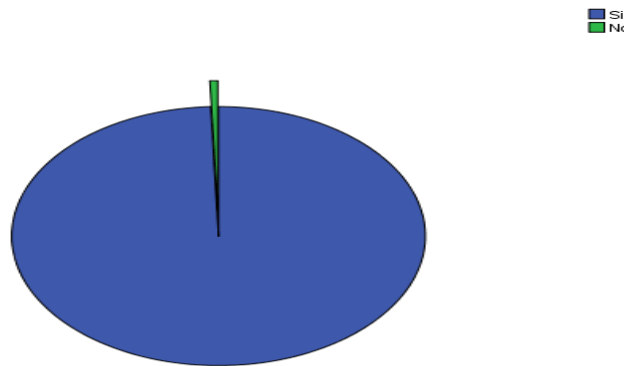


Figura 16 Consulta a los pescadores

Fuente. Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a pescadores de Mar Muerto, 2018.

Al cuestionársele sobre si las consultas en que participan son genuinas, es decir si son consideradas para tomar la decisión final de los asuntos, ellos las perciben como verdaderas porque les comparten la información de manera amplia en una asamblea abierta. Los dirigentes resuelven todas las dudas y cada acuerdo tomado es por mayoría, aunque muchas veces a nivel ecosistema no siempre las cosas se resuelven como la asamblea de una cooperativa lo plantea porque las decisiones lo toman con la opinión de las mayorías. Si la propuesta no es apoyada por la mayoría, significa que se está haciendo lo propuesto por otras cooperativas que seguramente son más adecuadas, pero la participación es abierta sólo no participan quienes son apáticos al tema o no les interesa.

IV.4.2.2.1 Participación

El poder y la representación de las federaciones pesqueras ante las dependencias de Gobierno, se fundamenta en la legitimidad de su nombramiento y la capacidad de convocatoria alcanzada para que los pescadores participen en las actividades de la organización y las propuestas de sus representantes. Por ello los representantes de las federaciones no pueden ser ignorados por los funcionarios de las oficinas del gobierno de Arriaga y Tonalá, toda actividad que vayan a realizar las tienen que consultar o cuando menos informar a los dirigentes porque no pueden emprender acciones sino tienen la aceptación y el consentimiento de los pescadores.

Al interior de las organizaciones también se observa que las cooperativas están bien controladas por los socios, porque nadie puede prolongarse en el cargo más allá de las fechas en que deben ser relevados y nombrar nuevas dirigencias. Esta cultura democrática, también la han establecido en las federaciones pesqueras, ya que los cargos de dirección de ese nivel están determinado por la unión de cooperativas que se constituyen en asamblea y cada una de ellas representa la voz y voto de los pescadores.

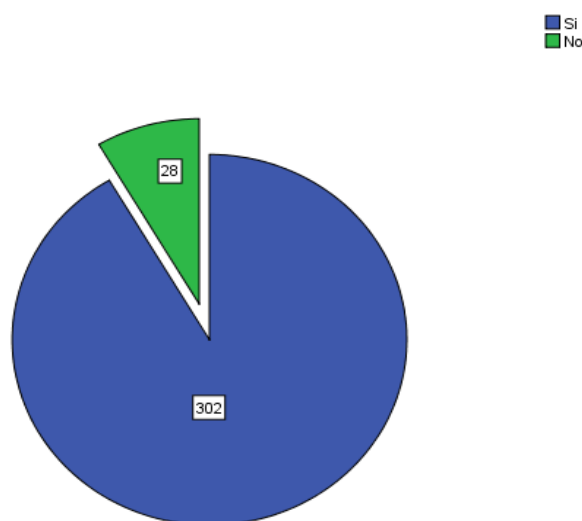


Figura 17 Nombramiento de representantes

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a pescadores de Mar Muerto, 2018.

La figura 17, demuestra que más del 95% de los pescadores consideran que ellos nombran sus representantes de manera independiente abierta y democrática. Esto en lo que se refiere a las directivas de las cooperativas y de las federaciones pesqueras, ningún actor externo interviene en los ejercicios democráticos realizados en los periodos o eventos determinados por ellos mismos.

Es decir, los pescadores cuentan con una representación legítima ante las instancias de Gobierno, lo cual permite que en la toma de decisiones respecto al manejo del ecosistema sean escuchados por medio de ellos. Por el modelo operativo de la organización las decisiones finales lo acuerdan entre los representantes y los organismos de gobierno, pero no es un ejercicio centralizado secuestrado por las federaciones y sus dirigentes. Las posturas de los dirigentes son determinadas por la base en las asambleas de las cooperativas, desde aquí los pescadores tienen la oportunidad de expresar puntos de vista y plantear sus propuestas abiertamente ante los asambleístas, desde este el espacio donde los pescadores proponen las alternativas de solución, los representantes son los porta voces en la asamblea del Consejo donde asisten puros dirigentes de federaciones.

IV.4.2.2.2 Empoderamiento

Según las experiencias comentadas por los grupos de pescadores, su proceso de organización inició a principios de los años 90 con la idea de mejorar su capacidad de captura y aprovechar plenamente los recursos del mar. Desde esta época han permanecido organizados, por considerar la única forma de lograr que el gobierno atienda sus demandas.

Así mismo, consideran al periodo del gobierno salinista como la época en que más apoyos han recibido los pescadores de la región, después de ese sexenio no ha habido otro presidente de la república con una política de fuerte apoyo a los pescadores. Por ello, son los mismos esquemas de organización conservados por los pescadores hasta esta época. Han logrado sostenerlos porque los mismos grupos no han permitido su extinción, de parte de los últimos gobiernos no ha habido programas para fomentar el fortalecimiento organizativo. Los programas actuales tienen muchos requisitos y casi

nadie de Mar Muerto los reúne para ser beneficiados por esos apoyos. Los programas donde hay posibilidades de acceder son muy pocos y los montos de recursos son reducidos no alcanza para desarrollar las estrategias de trabajo necesaria para los pescadores.

La falta de acciones para rescatar los ecosistemas devastados y las escasas posibilidades de salir beneficiados por los programas, ha ocasionado que exista poca presencia de las instituciones de gobierno en Mar Muerto, los actores predominantes son los pescadores y sus cooperativas. Los conocedores de la situación real de las condiciones en que se encuentra el ecosistema son los pescadores. Tiene muchos años que no se ha realizado algún diagnóstico de la pesca, para que el gobierno tenga conciencia de cómo se encuentra el ecosistema y en base a esa información establezca algunas propuestas de trabajo.

Los pescadores se consideran bien organizados y tienen el control del ecosistema. Además, están conscientes del problema de escasez de producto que ha venido complicando la situación en los últimos años, pero necesitan de una política de gobierno con nuevas ideas de trabajo; ellos no cuentan con recursos para emprender nuevos proyectos y necesitan del apoyo de las autoridades.

Esta falta de apoyos no significa un distanciamiento de las dependencias de gobierno, paradójicamente están en constante comunicación, pero los funcionarios se manifiestan impotentes ante las demandas: Ellos argumentan que los únicos recursos con que cuenta el sector pesquero, son los del gobierno federal, puestos a disposición anualmente por medio de programas con reglas de operación que deben ser cumplidas por aquellos quienes necesiten acceder a los recursos.

Sin embargo, dichos programas no se identifican con los problemas que existen en Mar Muerto porque aquí se necesitan estrategias para detener la sobreexplotación. Los programas con sus reglas de operación siguen planteando mejorar los niveles de extracción y no permiten mover los recursos de acuerdo a estas necesidades. Además, como requisito piden proyectos elaborados con un alto nivel técnico y sus

organizaciones no cuentan con ningún apoyo técnico y tampoco con recursos para contratar asesoría técnica con expertos porque cobran altos precios por esos servicios.

Su demanda es, según refieren, la atención directa del gobierno y la elaboración de un diagnóstico real de los problemas de Mar Muerto para que les asignen recursos suficientes, que les permita echar andar los proyectos que les ayudará a desarrollar nuevas estrategias de trabajo orientados a recuperar las especies que están a punto de la extinción.

IV.2.2.3 Autonomía de los espacios de participación

Como se ha venido comentando, no existe una política de gobierno específica para Mar Muerto que promueva la participación de otros actores de la sociedad civil para discutir los problemas de los ecosistemas donde se incluye el deterioro de los recursos y las condiciones ambientales. Así como tampoco existe la intención de cambiar el rumbo del desarrollo de la actividad pesquera, porque la política implementada por el gobierno federal promueve extraer mayor cantidad de recursos, y no toma en cuenta las condiciones específicas de Mar Muerto.

A pesar de que la LGPAS, desde 2007 está planteando la transición hacia el uso sustentable de los recursos pesqueros, en Mar Muerto se siguen sosteniendo las mismas políticas de los años 90. Esta misma orientación política provoca que las aspiraciones de los pescadores se limite a encontrar apoyos para artes de pesca, motores y enfriadores, como si el ecosistema estuviera en su etapa de explotación plena, cuando ya ha transitado a la sobreexplotación.

Los espacios de participación de este Consejo de representantes, han permanecido desde hace muchos años bajo el dominio de las cooperativas. Los gobiernos de los últimos sexenios no han promovido modelos alternativos de organización, persisten los que manejan los pescadores, por lo tanto, funcionan de manera autónoma porque están bajo el dominio de las federaciones y no hay otra opción que proponga algo diferente.

Dicho en otras palabras, no existe una lucha política por la confrontación de dos propuestas donde una pretenda imponer un modelo de explotación del ecosistema. El

único modelo de explotación imperante es el de la pesca ribereña, porque CONAPESCA no tiene una propuesta alternativa. Sin embargo, las opciones ya existen en la LGPAS, pero al parecer no hay la voluntad política del gobierno federal ni los recursos para llevar a cabo este proceso de transformación que se plantea, que consiste en un cambio institucional propuesto desde principios del presente siglo.

IV.5 Procesos de intervención técnica operativa

La LGPAS proporciona diferentes instrumentos técnicos y políticos a los administradores de los recursos para tomar el control y dirigir el ecosistema. En este apartado se analiza los instrumentos que la CONAPESCA opera para administrar y controlar la actividad pesquera de Mar Muerto de Chiapas. También se trae a colación los tipos de prácticas que este organismo promueve con las formas y estilos empleadas en sus actividades.

De acuerdo a la documentación analizada y las entrevistas realizadas a los funcionarios, la CONAPESCA maneja seis instrumentos con los que trata de ordenar la actividad pesquera del ecosistema de Mar Muerto. Si bien en la operación participan otras instancias, es este organismo público el responsable de orientar la forma como se aprovechan los recursos pesqueros.

IV.5.1 Permisos y concesiones

En el ecosistema de Mar Muerto y en todo México los permisos y concesiones están suspendidos, por las tendencias de sobreexplotación imperantes en las pesquerías del país. Esta estrategia es muy importante para este ecosistema, pues bajo las condiciones de sobreexplotación en que se encuentra, sería imposible que la biomasa pesquera soportara un incremento en la fuerza pesquera, así que congelando los permisos hay menos posibilidades de un aceleramiento en la extracción de especies.

Tabla 3

Fuerza Pesquera Autorizada de Mar Muerto

Municipio	Localidades	No. De cooperativas	No. socios	Premisos y/o concesiones	Tipos de permisos	Artes de pesca autorizados	Embarcaciones de fuerza motriz
Tonalá	Paredón	7	589	10	Camarón	173	89
Arriaga	La Gloria	2	227	2	Escama		
Arriaga	La línea	1	134	1	Jaiba	80	20
					Camarón	15	10
	Total:	11	1 119	14		278	124

Fuente: Elaboración propia, con información de la base de datos de SEPESCA, 2018.

La política de no autorizar permisos y concesiones que inicia, aproximadamente, en la década de los años 80 ha ocasionado que de manera oficial en Mar Muerto se sostenga un mismo nivel de fuerza pesquera. Hoy en día, como se exhibe en la Tabla 3, la CONAPESCA administra 14 permisos para la pesca de camarón, escama y jaiba para un total de once cooperativas, operadas por 1, 119 socios, quienes cuentan con 278 artes de pesca y 124 embarcaciones de fuerza motriz.

Sin tener datos sobre la biomasa pesquera de Mar Muerto, se supone que su fuerza pesquera se ajusta su capacidad de carga, por lo tanto la CONAPESCA, procura mediante la restricción de permisos y el resto de instrumentos que maneja, evitar el incremento de los volúmenes de extracción de especies. Al llegar al ecosistema y cuantificar la cantidad de cooperativas que están aprovechando los recursos, existe una gran diferencia entre el número de cooperativas registradas oficialmente con permiso o concesión de pesca y las que se encuentran pescando en la vida diaria.

Tabla 4

Fuerza pesquera Real de Mar Muerto de Chiapas

Municipio	Localidad	Número de cooperativas	Número de socios
Tonalá	Bahía Paredón	19	1037
Tonalá	Ignacio Ramírez	1	44
Arriaga	La Gloria	12	510
Arriaga	La Línea	4	254
Arriaga	Punta Flor	3	312
Arriaga	Emiliano Zapata	3	111
Arriaga	El pleito	2	63
Arriaga	El Arenal	2	59
	Total:	46	2 390

Fuente: Elaboración propia, con información de SEPESCA 2018.

De acuerdo a la Tabla 4, las cooperativas activas que se encuentran aprovechando los recursos son 46, cuando las que tiene registradas CONAPESCA apenas son once. Es decir, del total de cooperativas que se encuentran realmente aprovechando los recursos en la vida cotidiana, únicamente el 23.91% las tiene registrada la autoridad encargada de la administración (CONAPESCA) y el restante 76.09% no están reconocidas legalmente, sus actividades las realizan de forma ilegal por lo tanto no tienen asignadas el tipo de artes de pesca a utilizar ni la capacidad del motor de la embarcación que deben usar.

Respecto a la población pesquera total, oficialmente están registrados 1 119 socios. Observando los datos obtenidos en campo, la cantidad de pescadores que están extrayendo recursos del ecosistema, de lunes a sábado de cada semana, son 2 390 personas y en este caso, sólo el 46.82% de las personas usuarias de los recursos se encuentran reconocidas por la CONAPESCA y el 53.18% no están registrados, por lo tanto no se cuantifican los volúmenes de productos que extraen del ecosistema.

En relación a esta situación es posible observar que en el fondo de esta estrategia aplicada por la CONAPESCA a nivel nacional se encuentra el enfoque precautorio que plantea la FAO desde a fines del siglo pasado. Dicho planteamiento, establece que cuando los administradores perciben amenazas de sobreexplotación por precaución

deben suspender totalmente la extracción de recursos, y esperar que se realicen los estudios científicos necesarios para tomar la decisión de cerrar algunas áreas de pesca o establecer cuotas de extracción. Sin embargo por la situación como se encuentra mar Muerto ya pasaron más de 30 años y no se realizan los estudios ni se declaran en veda los espacios y tampoco se establece un sistema de cuotas. Se sigue explotando el ecosistema como si apenas la pesca estuviera en pleno nivel de desarrollo cuando en realidad está a punto de colapsar.

IV.5.2 Informes de captura

A pesar de que en el ecosistema no están trabajando por cuotas de extracción, una de las responsabilidades de las cooperativas con permisos o concesiones, es llevar un registro de los volúmenes de captura logrados en cada viaje de pesca, el cual lo deben levantar desde el desembarque.

Las cooperativas tienen la obligación de entregar esta información de forma mensual a las oficinas de CONAPESCA. Esto permite a los administradores, cuando menos, conocer el volumen de productos y tipos de especies extraídas del ecosistema y con esos elementos tomar alguna decisión para normar la explotación de los recursos.

De igual forma esa información, a su vez es entregada por la administración del ecosistema a las oficinas del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), instancia encargada de elaborar un sistema nacional de información anual, lo cual permite a las oficinas de la instancia nacional llevar un seguimiento del nivel de intensidad con que se explotan los recursos pesqueros en los mares, ríos y lagos.

La información que entregan las cooperativas también son insumos para que el INAPESCA elabore la Carta Nacional Pesquera, ya que este es el documento oficial que orienta la actividad pesquera nacional. En el citado documento se encuentra un inventario de los recursos pesqueros susceptibles de aprovechamiento, también incluye una división de áreas nacionales de pesca y un cálculo del esfuerzo pesquero aplicable, además de lineamientos, estrategias para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los recursos pesqueros.

A continuación se analiza la información que las cooperativas entregaron a CONAPESCA durante los últimos seis años la cual representan los volúmenes de captura de las especies para las cuales tienen permiso como escama, camarón y jaiba. Esta información es la que manejan oficialmente en las oficinas de Arriaga y Tonalá

Observando la información presentada en la Tabla 1, evidentemente cuenta con muchas inconsistencias, sobre todo cuando se ha realizado trabajo de campo y se observa el nivel de escasez de especies existentes en el ecosistema, es posible afirmar que desde hace aproximadamente quince años, ninguna cooperativa ha logrado capturar las cantidades que aquí se reportan. Además, las diferencias en volúmenes capturados de un año para otro son muy abruptas.

Tabla 5

Capturas/año en la Laguna de Mar Muerto

Cooperativas	Producto	Kg. De camarón y escama capturados por año		
		2013	2014	2015
Pescadores de Paredón	Escama	17 946.00	8 112.00	50 200.00
	Camarón	84 700.00	91 050.00	12 301.00
Camaroneros de la Bahía	Escama	84 700.00	91 050.00	12 301.00
	Camarón	86 500.00	50 300.00	10 000.00
Bahía de Mar Muerto	Escama	65 621.00	145 701	189 511.00
	Camarón	14 300.00	122 100.00	50 200.00
Pescadores de la Bahía	Escama	5 311.00	56 000.00	116 109.00
	Camarón	6 743.00	34 603.00	141 872.00
Playa Paredón	Camarón	78 341.00	18 451.00	49 111.00
	Camarón	19 600.00	85 200.00	8 600.00
Pescadores del Barrio Manuel Velasco Suárez	Camarón	19 600.00	85 200.00	8 600.00
Jaiberos de la Bahía	Jaiba	89 862.00	37 500.00	19 711.00
	Totales	Escama	105 778.00	299 813.00
	Camarón	290 184.00	401 704	272 084.00

Fuente: elaboración propia con datos de CONAPESCA, 2018

Por otra parte, está información es de únicamente el 50% de las cooperativas que aprovechan el ecosistema porque no están incluidas las que no cuentan con permiso. Por esta razón no es la cantidad de productos que están extrayendo, una cantidad más representativa se obtendría recabando la información del volumen de producto que extraen las cooperativas sin permiso. Además, se debe tener en cuenta que las cooperativas que trabajan en la ilegalidad, debido a que no tienen restricciones de ningún tipo, eventualmente, podrían realizar una pesca con mayor intensidad que las cooperativas registradas. Hay que hacer notar que son mucho más los volúmenes de pesca que no se reportan, en comparación a las cantidades que informan a la CONAPESCA las cooperativas que cuentan con permisos.

Tabla 6

Capturas/año en la Laguna de Mar Muerto

Cooperativas	Producto	Kg. De camarón y escama capturados por año		
		2016	2017	2018
Pescadores de Paredón	Escama		14 562.00	98 115.00
	Camarón	20085.00	8 750.00	44 685.00
Camaroneros de la Bahía	Escama	8 150.00	9 520.00	38 900.00
	Camarón	8 150.00	9 520.00	38 900.00
Bahía de Mar Muerto	Escama	362 209.00	10 69 6	70 368.00
	Camarón	N/D	5 563.00	11 938.00
Pescadores de la Bahía	Escama	43 185.00	123 556.00	31 334.00
	Camarón	45015.00	5 339.00	6998.00
Playa Paredón	Camarón	N/D	6 200.00	12 400.00
Pescadores del Barrio Manuel Velasco Suárez	Camarón	50	7 270.00	26 350
	Jaibera de la Bahía	Jaiba	N/D	N/D
Totales:	Escama	413 544.00	148 437.6	238 717.00
	Camarón	73 300.00	42 649.00	141 271.00
	Jaiba	N/D	N/D	N/D

Fuente: Fuente: elaboración propia con datos de CONAPESCA, 2018.

La producción de los últimos tres años se exhibe en la Tabla 2 y Ahí se refleja la misma tendencia que el cuadro anterior. Está incompleta y es incongruente en los datos de la producción por año, contrario a lo que se observa y comentan los pescadores, en el sentido que la producción ha venido cayendo en los últimos quince años, la institución maneja una información donde se observa que la producción marca tendencias a la alza en estos tres años.

Es importante también observar que la mala calidad de esta información tiene repercusiones a nivel institucional. Los administradores del ecosistema están reportando una información ficticia que posteriormente es utilizada para alimentar el sistema nacional de información pesquera. Además es un insumo para la elaboración de la carta nacional pesquera, por tanto los parámetros que están manejando para tomar decisiones respecto a la pesca ribereña en Chiapas, no son adecuados, se están fundamentando en una información ficticia.

IV.5.3 Programas federales.

A través de la CONAPESCA, la cual funge como administrador del ecosistema pesquero de Mar Muerto, el gobierno federal opera los programas de fomento pesquero, caracterizados por plantearse objetivos muy generales porque son los mismos proyectos que se ofrecen en todos los ecosistemas del país, como si todos estuvieran en las mismas condiciones.

Consultando las reglas de operación de los programas operados por la CONAPESCA, encontramos que el fomento a la actividad pesquera y acuícola, se dividen en diferentes componentes, con la finalidad de darle integralidad a la gestión del desarrollo de la actividad. De acuerdo a las reglas de operación, por ejemplo en el año 2017 los programas se dividen en los siguientes rubros:

- D). Impulso a la Capitalización, que ofrece apoyos para:
 - a). Modernización de embarcaciones mayores, dedicadas a la captura de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo, tiburón y atún con palangre.

- b). Modernización de embarcaciones menores.
- c) Obras y estudios, d). Diésel marino, e). Gasolina ribereña
- f). PESCA y g). Fortalecimiento de capacidades (DOF, 2016, RO., 2017).

Es decir para lograr la capitalización de las unidades productivas pesqueras, se apoya el mejoramiento de embarcaciones, adquisición de artes de pesca, creación de infraestructura, estudios ambientales, ordenamientos pesqueros, y apoyos económicos directos para la adquisición de diésel, gasolina, hasta recursos en efectivo para compensar la disminución de ingresos provocado por las vedas que se decretan en el transcurso del año.

II). Desarrollo de la Acuicultura, apoya:

- a). La acuicultura rural, b) Mejoramiento productivo de embalses,
- c). Acuicultura comercial de aguas interiores, d). Maricultura y e). Adquisición de recursos biológicos.

En este rubro se busca apoyar infraestructura, equipamiento, instalaciones, hasta semillas y crías juveniles.

III). Ordenamiento y Vigilancia Pesquera y Acuícola, que financia:

- a). Proyectos de Ordenamiento Pesquero, b) Proyectos de Ordenamiento Acuícola, c). Disminución del Esfuerzo Pesquero, d). Arrecifes artificiales. Mediante estas acciones se plantea impulsar el ordenamiento en diferentes tipos de pesca y pesquerías, incentivos económicos para promover el retiro voluntario de embarcaciones mayores, e incluso instalación de arrecifes artificiales (DOF, 2016, RO., 2017).

IV). Fomento al Consumo, promueve:

- a). Fomento al consumo, b). Desarrollo de cadenas productivas y c). Comercialización y transformación de productos.

Con este bloque de programas se plantea estudios, campañas y difusión para fomentar el consumo de pescados y mariscos. Así mismo, se busca la organización de la cadena productiva y la creación del insumo producto, así como la realización de planes de negocios, diseño, empaque, diseño de imagen, de manera que se logren crear centros empresariales (DOF, 2016, RO., 2017).

v). Paquetes Productivos Pesqueros y Acuícolas. Este componente promueve, a). Los recursos genéticos acuícolas, con lo cual se apoya la adquisición de líneas genéticas comerciales, la adecuación e instalaciones de laboratorios de producción de larvas, post-larvas, semillas y crías de organismos acuáticos. Además, se apoya para que los productores manejen y preserven productos sexuales de especies, con la finalidad de mantener un banco de genoma (DOF, 2016, RO., 2017).

Analizando las reglas de operación, donde se encuentran los diferentes requisitos que deben cumplir los pescadores para ser contemplados como beneficiarios de los programas y proyectos, se observan requisitos que resultan excluyentes para la mayoría de las cooperativas del ecosistema de Mar Muerto como los siguientes:

- a). Estar inscritos en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA), tanto de la Unidad Económica, como del activo productivo sujeto del incentivo.
- b). Realizar la actividad al amparo de un título de permiso o concesión de pesca o acuicultura vigente, para proyectos en aguas de jurisdicción federal.
- c). Haber registrado producción, a excepción de Unidades Económicas de reciente creación.
- d). Contar con el equipo tranceptor del sistema de localización y monitoreo satelital, cuando aplique, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-062-PESC-2007 (DOF, 2016, RO., 2017).

El motivo por el que la mayoría de los pescadores de Mar Muerto no tienen acceso a los programas, es porque más del 75% de las cooperativas no cuentan con permisos o concesiones y por lo tanto no se encuentran registrados en el RNPA, así como tampoco cuentan con registros producción porque no operan legalmente.

Los proyectos que sí ha operado la CONAPESCA con las cooperativas de Paredón son los que se dan por defecto: como el de PROPESCA y Gasolina ribereña. El primero es un apoyo exclusivamente para los que se dedican a la pesca de escama, quienes al suspender sus actividades para respetar las diferentes vedas impuestas durante el año, sufren pérdidas y son apoyados con \$ 7000 pesos al año, para compensar esa disminución que sufren en sus ingresos. Tabla 7

Como se puede observar, las cooperativas que han recibido PROPESCA durante los años en referencia, residen en la comunidad de Paredón. Esto se explica porque la mayoría de permisos de escama de Mar Muerto de Chiapas, lo tienen las cooperativas de esta localidad, en el resto de las comunidades sus permisos son de jaiba y camarón.

Tabla 7

Beneficiarios del Programa PROPESCA/años

Cooperativas	Años					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios	Beneficiarios
Sociedad Cooperativa Bahía De Mar Muerto.	7	5	18	15	21	10
Sociedad Cooperativa Pescadores de La Bahía	11	20	20	25	20	23
Sociedad Cooperativa Pescadores de Paredón	92	71	82	95	88	91
Sociedad Cooperativa Barrio Manuel Velasco Suarez	27	31	26	30	25	35
Sociedad Cooperativa Corales del pacífico.	4	6	8	10	5	10
Sociedad Cooperativa Jaiberos de la Bahía	15	10	30	20	19	30

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPESCA, 2018

Otro aspecto a destacar, es que no apoyan al cien por ciento a todos los miembros de las cooperativas. De acuerdo a lo que se describe en la Tabla 3, los apoyos le han

llegado únicamente entre el 50% y 70% de los socios. Sin embargo, ellos comentaron en las entrevistas que nadie queda al margen de los apoyos porque lo que llega, se lo reparten equitativamente para evitar que algún compañero quede desprotegido.

El segundo, la gasolina ribereña, es un subsidio que busca amortiguar los altos costos de producción que más afecta al pescador, como es el combustible que debe adquirir para realizar sus viajes de pesca. Este apoyo es anual y reciben 2 pesos por litro, y pueden ser subsidiados hasta por 10 mil litros por productor (DOF, 2016; RO., 2017).

Tabla 8

Beneficiarios del Programa Gasolina Ribereña/años

Cooperativas	Años					
	2013 Beneficiarios	2014 Beneficiarios	2015 Beneficiarios	2016 Beneficiarios	2017 Beneficiarios	2018 Beneficiarios
Sociedad Cooperativa Bahía De Mar Muerto.	10	8	15	12	20	18
Sociedad Cooperativa Pescadores de La Bahía	15	22	18	30	25	32
Sociedad Cooperativa Pescadores de Paredón	80	60	90	103	98	70
Sociedad Cooperativa Barrio Manuel Velasco Suarez	25	30	20	26	36	29
Sociedad Cooperativa Corales del pacífico.	6	8	7	9	7	8
Sociedad Cooperativa Jaiberos de la Bahía	20	15	25	22	28	25

Fuente: Elaboración propia con datos de CONAPESCA, 2018

De acuerdo a lo que se observa en la Tabla 4, el programa de gasolina ribereña, lo reciben los pescadores de Mar Muerto beneficiando a las mismas cooperativas porque el programa anterior y este, tienen los mismos lineamientos. Es decir, apoyan exclusivamente a las cooperativas que se dedican a la pesca de escama.

En la documentación que se encuentran en CONAPESCA, instancia desde la que se opera los programas, aparece que estos apoyos han sido entre 8 y 10 mil litros de

gasolina por cada uno de los pescadores que han sido beneficiados. Los pescadores entrevistados también corroboraron que efectivamente les han asignado esa cantidad de litros con un subsidio de 2 pesos por unidad que viene siendo entre 16 y 20 mil pesos y se los entregan en forma de vale para ser canjeados en cualquier gasolinera local.

Cabe aclarar que en las cooperativas de Mar Muerto, al igual que el PROPECSA por acuerdo de los pescadores, el subsidio no le queda el cien por ciento a quien sale beneficiado, sino que lo reparten equitativamente, para evitar que algún compañero se quede sin recibir nada.

Estos dos programas que apoyan a los pescadores de Paredón, para los beneficiarios y cualquiera que emita una opinión superficial, dirán que son programas bondadosos, en la medida que alivia la economía de estos pescadores empobrecidos. Sin embargo, tiene algunas consecuencias negativas para el ecosistema de la laguna de Mar Muerto.

En primer lugar, promueven la intensificación de la extracción de recursos pesqueros cuando lo que en realidad se necesita es una medida para disminuir la presión sobre los recursos y no acelerar el colapsamiento. Además, según las reglas de operación para que sigan recibiendo los subsidios deben reportar una cuota importante de captura y comercialización anual, lo cual también incentivo para que los pescadores busquen extraer más producto. Sin embargo Mar Muerto ya no da esas cantidades de especies y tienen que informar cantidades ficticias, hecho que a su vez, distorsiona el sistema nacional de información, que es la base para elaborar la carta nacional pesquera y los parámetros para tomar cualquier decisión respecto la administración del ecosistema.

En situaciones similares a la que se viven en la laguna de Mar Muerto, la FAO (2010), considera que cuando un ecosistema está en el nivel de sobreexplotación, estos subsidios afectan y complican más el problema que enfrentan. Al estimular la intensificación de la extracción de recursos, resultan un subsidio perverso, que no se debería de dar porque si las pesquerías están sobreexplotadas, con estas acciones se contribuye a su colapsamiento.

IV.5.4 Los programas de capacitación.

En la región de Mar Muerto, la CONAPESCA ni SEPESCA aplican un programa de capacitación adecuado a las necesidades de los pescadores de la región. La única oferta de capacitación son los programas federales que como se ha expuesto en rubros anteriores, es un paquete amplio que abarca diferentes temas, y con una reglas de operación que deben de cumplir para obtener los apoyos.

Para que los pescadores de Mar Muerto tengan acceso a estos programas es muy difícil. En primer lugar, porque la mayoría de las cooperativas carecen de permisos de pesca y al no cubrir esos primeros requisitos que son fundamentales, no pueden cumplir con otros que los primeros se derivan. Así mismo, las reglas de operación plantean que los beneficiarios deben presentar proyectos completos, esto implica cierto nivel de conocimiento técnico para elaborar los documentos y las cooperativas no cuentan con recursos para contratar apoyo técnico especializado. Además se requiere tiempo y dinero para realizar largos procesos de gestión.

Sin embargo, según las reglas de operación el programa PROPESCA dispone recursos para capacitación. Los beneficiarios de este programa antes de recibir los apoyos les otorgan una capacitación de 24 horas, donde abordan diversos temas relacionados con la actividad pesquera.

Los pescadores de Mar Muerto que han tenido acceso a la capacitación en los últimos 15 años, representan un número relativamente reducido; el programa está dedicado exclusivamente a los miembros de las cooperativas de escama. Además, por la escasez de recursos con que operan las dependencias del gobierno federal, los beneficios que llegan por año son solo para el 40% o 50% de los socios de ese tipo de cooperativas.

En las entrevistas realizadas a los pescadores de la región, se corroboró la información que se obtuvo de los archivos de CONAPESCA. Respecto a su participación individual en cursos de capacitación, poco más del 50% declaró tener algunos años sin la oportunidad de capacitarse, quienes tuvieron una respuesta

afirmativa, reconocieron que la capacitación recibida ha sido en el marco del PROPECSA

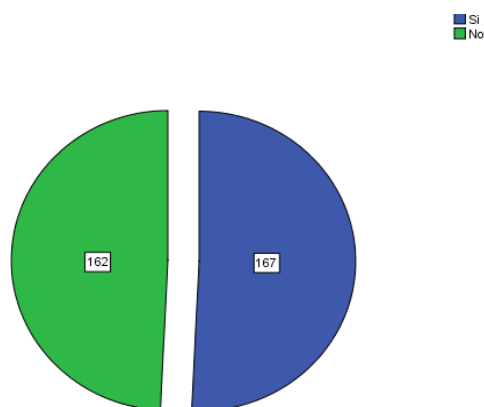


Figura 18 Acceso a la capacitación

Fuente. Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a pescadores de Mar Muerto, 2018.

En la gráfica 18 se describen las respuestas de los pescadores entrevistados, las cuales reflejan que poco más del 50% de los entrevistados dijeron haber recibido capacitación. Sin embargo, la opinión de los que han participado en estos cursos proporcionados por la CONAPESCA por medio de despachos privados, es que son muy buenos porque les han hablado sobre temas que les ayudan a entender algunos aspectos biológicos y ambientales que se ponen en juego en la práctica de la pesca, los cuales desconocían.

Otra ventaja que identifican en estos tipos de cursos, consiste en que les pagan el día por asistir a la capacitación, ya que, según sus comentarios, ellos no pueden dejar de pescar ni un día porque la alimentación familiar depende de la pesca que realizan diariamente; así que cuando reciben un pago, asisten sin ninguna preocupación y así el curso es de más provecho.

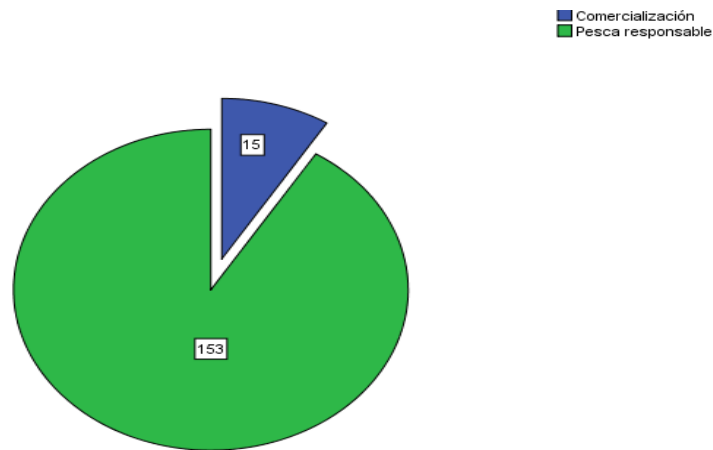


Figura 19 Temas de capacitación

Fuente. Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a pescadores de Mar Muerto, 2018.

Lo que se exhibe en la gráfica 19, son las respuestas de los entrevistados respecto a su experiencia en este tipo de capacitación y los temas abordados en cada uno de estos ejercicios pedagógicos. Se puede observar, cómo la inmensa mayoría declara que los temas abordados se refieren a pesca responsable y pocos expresaron haber abordado temas de comercialización.

Como ya se ha comentado con antelación, la pesca responsable es un concepto que ha venido promoviendo la FAO desde a principios del presente siglo. Su objetivo es empezar a incidir en un cambio en la práctica pesquera y modificar los principios que planteaban sólo buscar las técnicas y herramientas para intensificar la extracción de toda la riqueza pesquera que existía en las aguas marinas. Con el transcurso de los años el medio ambiente y los recursos se han deteriorado y actualmente es necesario adoptar un nuevo principio que conduzca a repensar, cómo extraer recursos sin afectar el medio ambiente y sin exterminar las especies.

La disposición de la CONAPESCA, de incorporar el tema de pesca responsable en los cursos proporcionados en el marco del PROPESCA, es muy acertada. No

obstante, es una cantidad muy reducida de pescadores con acceso a ese tipo de capacitación. Además, es un evento por año, donde no participan las mismas personas; por lo que los aprendizajes alcanzados mediante los cursos no han sido significativos, dado que no se refleja en un cambio en la práctica pesquera de la región.

Respecto a temas de capacitación en la región, definitivamente no hay otra opción que los programas federales de CONAPESCA, ningún otro organismo público o privado tiene presencia en Mar Muerto. Se sabe de algunos organismos de la sociedad civil que han invitado a algunos miembros de cooperativas, pero no han logrado llevar a cabo sus propuestas, debido a que los pescadores argumentan no poder perder su tiempo y solicitan el pago del día para asegurar la subsistencia diaria. Sólo entonces están dispuestos a participar, pero como no es común programar recursos para pagarles la asistencia a los beneficiarios, no se pueden realizar los cursos; y menos en Mar Muerto porque aquí nadie acepta asistir únicamente por el interés de los aprendizajes, ponderan lo económico.

IV.5.5. Los planes de manejo e inspección y vigilancia

En la LEGPAS se plantean los planes de manejo como una herramienta fundamental para realizar un manejo racional de los recursos pequeros. Estos permiten programar la conservación de áreas pesqueras, y así evitar causar disturbios ambientales, dejar de alterar los criaderos para que se lleve a cabo la reproducción natural de las especies y posteriormente puedan aprovecharse. De igual forma, se establece que los planes de manejo permiten programar cuotas de extracción por especies, lo cual llevan a cabo cuando se aprecia una disminución en la biomasa. Entonces se considera necesario racionalizar la forma de aprovechamiento del recurso.

Sin embargo, la administración del ecosistema de Mar Muerto, no está utilizando esta herramienta para realizar un manejo adecuado de los recursos, aquí cada pescador define las áreas de pesca que más le convenga y extrae los recursos que encuentre por sus recorridos de pesca.

En relación a las artes de pesca, si bien vienen especificaciones en las concesiones y permisos sobre qué tipo de artes de pesca utilizar, como no existe vigilancia estricta, en la práctica el pescador define el tipo de malla de acuerdo a sus necesidades, es decir, si observa que comienza a disminuir la cantidad de ejemplares que obtiene, el primer razonamiento del pescador es que se han escaseado los peces del tamaño que se puede atrapar con esta apertura de malla; por lo tanto optan por reducir la apertura de la red para atrapar ejemplares más pequeños.

Esta decisión que toma el pescador, vista desde fuera parece irracional, pero la justifican con el argumento de que la alimentación de él y su familia dependen de la pesca diaria. Un viaje de pesca sin producto ese día su familia queda en ayunas porque no cuentan con otro medio para obtener ingresos para la subsistencia diaria.

Esta solución práctica que adopta el pescador para resolver su problema tiene consecuencias. En el mediano plazo pone en peligro la sostenibilidad de los recursos pesqueros que son para su propia subsistencia, ya que en la medida que acabe con la población juvenil, interrumpe el ciclo biológico de las especies y disminuye la futura población adulta capaz de fecundar para sostener los niveles de reproducción.

Sin embargo, como se ha venido comentando en el transcurso de la investigación, la CONAPESCA como administrador del ecosistema no ha orientado a los pescadores para que comprendan la necesidad de un mejor manejo de los recursos; tampoco han promovido la idea de identificar una alternativa de trabajo para que el pescador dependa menos del mar y existan las condiciones, para emprender un plan de recuperación de las especies y de las condiciones ambientales de la región de Mar Muerto de Chiapas.

El programa de inspección y vigilancia, en la LGPAS, también es considerado fundamental para hacer un manejo sustentable de los recursos pesqueros. En la administración de Mar Muerto existe un programa de vigilancia, pero contrario a la ley de pesca, la cual establece la creación de programas de vigilancia como resultado una discusión entre todas las partes involucradas en el tema, con la participación en la operación de los mismos beneficiarios. Actualmente lo crea la CONAPESCA, luego lo entrega a la Secretaria de Marina (SEMAR) para que lo opere y posteriormente informan

a los pescadores que se acaten las disposiciones de la secretaria y los reglamentos de pesca, porque habrá una vigilancia estricta de la SEMAR.

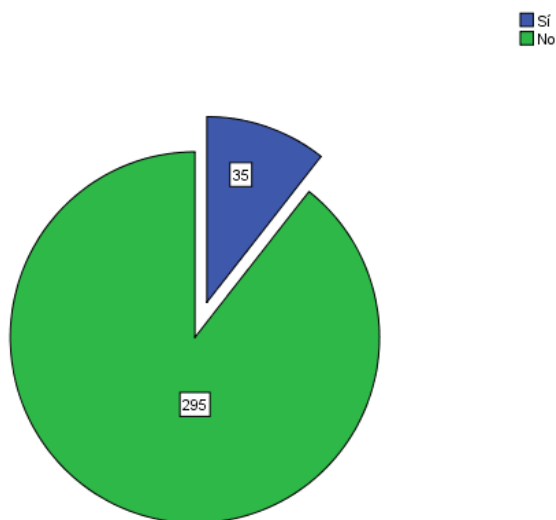


Figura 20 Consulta al programa de inspección y vigilancia

Fuente. Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a pescadores de Mar Muerto.

Para corroborar lo relacionado con el programa de inspección y vigilancia, se presentan las respuestas de los pescadores entrevistados en la figura 20, donde encontramos que una mínima parte manifiesta (35%) haber sido consultados para la elaboración del programa, pero la inmensa mayoría (65%) manifiesta no haber participado e incluso algunos comentaron que ni siquiera se han enterado quién y cómo se realizan esos programas.

El programa de inspección y vigilancia está estrictamente relacionado con las épocas de vedas que se decretan en diferentes meses del año. Según la LGPAS, se deben acordar, diseñar, programar y ejecutar con la participación de los actores involucrados, incluyendo los mismos pescadores. No obstante, en Mar Muerto la CONAPESCA en base a la carta nacional pesquera, lo determina de manera unilateral y luego informa a los pescadores. La SEMAR es la encargada de vigilar el cumplimiento de la veda y aplicar sanciones quienes se les encuentren violando dicha disposición.

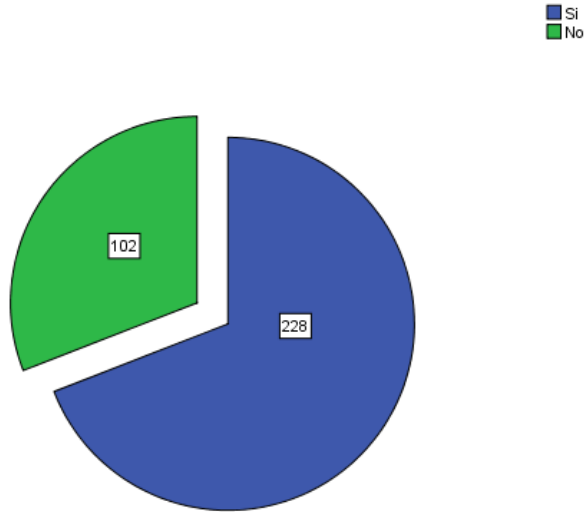


Figura 21 Información sobre inicio y conclusión de vedas

Fuente. Creación propia con datos de la encuesta aplica a pescadores de Mar Muerto, 2018

En la figura 21 se exhibe las respuestas de los pescadores respecto a este tema. Resulta que cerca de un tercio de los participantes manifestaron que no les informan sobre el inicio y conclusión de las épocas de veda, mientras que el resto comentaron que sí les dan a conocer esta información.

Esto demuestra que el modelo administrativo que la CONAPESCA está implementando en Mar Muerto no es el adecuado, porque si no involucra a los pescadores en la construcción del programa de inspección y vigilancia, no acuerda las vedas con los mismo usuarios del ecosistema, cuando menos los pescadores deberían estar informados sobre la importancia de la vedas, del calendario bajo el cual se desarrollarán y la necesidad de que los usuarios no sólo la respeten, sino que contribuyan para que se cumpla con todas sus disposiciones.

V. Análisis crítico de los resultados. Efectos de las prácticas institucionalizadas por las organizaciones pesqueras y los administradores en el ecosistema, en Mar Muerto de Chiapas.

De acuerdo a lo expuesto en el capítulo anterior es evidente que las condiciones como actualmente se encuentra el ecosistema de Mar Muerto de Chiapas dependen de dos factores. El primero es el comportamiento de los pescadores con sus organizaciones y los métodos de trabajo de los administradores de los recursos del ecosistema, es decir la CONAPESCA y su equipo operativo instalados en las oficinas de Arriaga y Tonalá.

Un primer aspecto importante a destacar consiste en que ambos no observan la LGPAS para realizar sus actividades, o más bien no respetan ninguna ley o reglamento. Los administradores emprenden sus acciones en base a los lineamientos que fundamenta sus programas, pero no se llevan a cabo como se planean porque los pescadores su objetivo es extraer recursos pasando sobre cualquier obstáculo que se les presente, y un reglamento o disposición administrativa, no es ningún impedimento para cumplir con su propósito.

Los administradores no pueden hacer valer los reglamentos porque quienes mandan en el ecosistema son los pescadores, por ello en vez de buscar cómo cambiar esas conductas se coluden con las organizaciones no sólo para evadir normas sino para cometer otros actos de corrupción en el manejo de los diferentes tipos de recursos, así que en vez de que los administradores inhiban las conductas inapropiadas con esa actitud las legitiman y reproducen.

Por la forma de proceder de ambos actores es evidente que no están promoviendo las acciones de cambio impulsadas a nivel internacional a través del EEP, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos también en la LGPAS desde a principios del presente siglo. Ellos operan de acuerdo a sus propias formas de interpretar la actividad pesquera, pero sobre todo de acuerdo a sus conveniencias buscando resolver las problemáticas de la vida cotidiana.

Entre las formas de interpretar la actividad pesquera está la de realizar actividades sin observar ningún reglamento, actitud que les ha dado amplitud para realizar lo que sea necesario con los recursos pesqueros. Estas prácticas que no son adecuadas para hacer un uso adecuado de las especies, con el paso del tiempo se han institucionalizado en Mar Muerto y como resultado han creado un modelo de aprovechamiento pesquero, que nada tiene que ver con lo que promueven en la LGPAS.

Dichas prácticas han venido a formar parte de las instituciones informales, en la medida que se han generalizado y se desarrollan de manera espontánea porque se asumen como normales. Es decir, las instituciones que se han configurado en la región están influyendo en la forma de concebir la pesca, lo cual se manifiesta en hábitos y prácticas, que a su vez se reflejan en las condiciones ambientales en que se encuentra el ecosistema y en el estado de las especies.

La crítica que se hace de las prácticas deshonestas al margen de la ley, no son a los actos por sí mismos, sino a la magnitud de consecuencias que traen al ecosistema y las comunidades. La ilegalidad y desobediencia se ha incrustado como parte de las instituciones locales, aun nivel que hoy en día son los principios que fundamentan el modelo de aprovechamiento pesquero de Mar Muerto de Chiapas.

Dicho de otro modo, este hacer de los sujetos pesqueros no es en abstracto, ya que la suma de todas las prácticas y los procesos detonados por las mismas tienen consecuencias que se manifiestan en la vida de los pescadores, que son quienes aprovechan los recursos pesqueros de Mar Muerto. Dichos procedimientos en el corto plazo pueden presentarse como ventajas para obtener ingresos y así satisfacer las necesidades, pero en el largo plazo trae destrucción, como la que ya se está viviendo en el ecosistema en los últimos años.

A continuación, se analizan los dos ámbitos donde se han institucionalizado prácticas que han llevado a la situación que hoy se vive en la región. El primero es respecto a la forma como se han administrado los recursos, y el segundo son los procesos de organización y métodos de trabajo de los pescadores y sus cooperativas. Ambos factores han determinado el modelo de aprovechamiento pesquero de Mar

Muerto, que a su vez se manifiesta en los niveles de fuerza pesquera, los niveles de captura y el bienestar de las comunidades dependientes de la actividad pesquera.

V.1. La administración y uso de los recursos

Un factor fundamental que permite entender la situación que vive la región de Mar Muerto y los tipos de prácticas institucionalizadas, es la forma en que se administran los recursos. En la región en referencia, al igual que en la mayoría de los ecosistemas del país, de acuerdo a la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, las aguas de los ríos, mares y lagos son propiedad de la nación y por lo tanto el gobierno es el encargado de administrar esos recursos.

Por ello, cuando en México se reconoció que muchos ecosistemas del país estaban en un nivel de explotación plena y otros ya siendo sobreexplotados, una de las respuestas del Gobierno mexicano fue promover la creación de una ley, que planteara mecanismos para revertir las tendencias de sobreexplotación que ya existían, o evitar llegar a ese nivel en los casos que todavía las explotaciones de los recursos estaban en desarrollo.

Así surge la LGPAS publicada en el 2007 y para sintetizar el enfoque desde el que está planteada, diríamos que es casi un manual para guiar a los ecosistemas a transitar hacia el uso sustentable de los recursos. Esto se hace evidente cuando observamos que la citada ley plantea un esquema de gobernanza (consejos pesqueros) para facilitar la discusión y la toma de acuerdos entre los actores y luego se establecen alianzas en la gestión de las transformaciones, de igual forma hace corresponsables al Gobierno Federal, estatal y municipal. Además, se determina los instrumentos técnicos que los administradores pueden utilizar para coordinar los procesos.

Desde la perspectiva de la teoría del nuevo institucionalismo, la LGPAS se puede entender como un proyecto para la creación de nuevas instituciones para reestructurar la mentalidad de la población pesquera, buscando la liberación de las creencias de que los ecosistemas son inalterables y los recursos pesqueros infinitos. Caballero y Soto (2015) cuando se refieren a los cambios institucionales explican cómo “las instituciones son concebidas como estructuras sociales dominantes, y el cambio institucional implica no solamente cambiar las reglas formales, sino que requiere la reasignación de intereses,

normas y poder” (p. 148). Por ello la ley en referencia, prevé esta circunstancia y establece institucionalizar un esquema de gobernanza como un espacio de participación y discusión de los actores involucrados en el tema, a fin de establecer condiciones donde los cambios surjan de la discusión de los representantes sociales, para que cuando bajen a la comunidades, los asuman y empiecen a surgir nuevas formas de entender y practicar la pesca ribereña.

Es solo con la transformación de las instituciones como se puede lograr que las comunidades pesqueras y todo usuario de los recursos comprendan a los espacios de la pesca como un ecosistema natural, donde se detonan diferentes procesos (invisibles) para que permanezca el equilibrio, y a la vez, los ecosistemas no se alteren, y se garantice la reproducción de las especies marinas. Esto implica reconocer las labores del ser humano como una de las principales causas de los daños ambientales y el aprovechamiento irracional de los recursos como la causa de la exterminación de las especies.

No obstante, para lograr esos niveles de transformación, se requiere la intermediación del gobierno para promover el diálogo entre los usuarios del ecosistema, estableciendo acuerdos y compromisos respecto a la racionalización de la extracción de los recursos, así como en el cuidado del medio ambiente. También es necesario que esos compromisos se conviertan en normas o estatutos que deben ser vigilados y respetados por todos.

En México los cambios que se requieren son de gran magnitud y las dependencias de Gobierno al no contar con los suficientes recursos, han preferido evadir la observancia de la nueva ley y desarrollar las estrategias que traen implícitas. Por ejemplo, en Mar Muerto siguen administrando los recursos del ecosistema con los mismos métodos e instrumentos del siglo pasado. El rediseño institucional que plantea la ley para transformar la relación de los pescadores-ecosistemas, acompañado de un nuevo modelo de uso y administración de los recursos, no se está implementando y por lo tanto el ecosistema se sigue sobreexplotando resultando muy difícil evitar la extinción de las especies de Mar Muerto.

Fundamentar la administración de los recursos pesqueros en la LGPAS, implica asumir una mirada holística de la actividad pesquera. Dicha ley está fundamentada en Enfoque Eco sistémico Pesquero (EEP) el cual ha sido promovido por la FAO a principios del presente siglo. El EEP establece que para intervenir y promover mejorías en la actividad pesquera es necesario considerar un ecosistema constituido por cuatro dimensiones, a saber: sistema de recursos, unidad de recursos, usuarios y gobernanza, los cuales se entrelazan, interactúan y generan procesos impredecibles porque su desarrollo posee altos grados de incertidumbre.

Por ello la LGPAS establece una toma de decisiones sustentadas en estudios biológicos para conocer las características y cantidad de biomasa. También se debe disponer de estudios ambientales para conocer el estado de los ecosistemas. Además, establece la realización de los ordenamientos pesqueros para conocer la cantidad y condiciones de vida de los usuarios, y establece la creación de consejos pesqueros a nivel nacional estatal y local, para institucionalizar un modelo de gobernanza que empuje una transición hacia un modelo de uso sustentable de los recursos.

Desafortunadamente con la omisión de la ley que hacen los administradores de los recursos de Mar Muerto, se han quedado atrapados en el viejo enfoque que pone atención exclusiva en los volúmenes de captura y fuerza pesquera. Actualmente se desatienden los otros factores que son fundamentales para mantener el equilibrio de este ecosistema.

En la administración de los recursos de Mar Muerto, hoy en día la CONAPESCA sigue reproduciendo las prácticas tradicionales. Una evidencia de esta afirmación se observa en que al tratar de evitar la extracción irracional de especies marinas, ha congelado la autorización de permisos y concesiones de pesca desde hace muchos años. La lógica desde la cual se ubican para implementar esta estrategia, es que aún sin contar con estudios, suponen que en el ecosistema las especies siguen una tendencia de disminución sistemática. Por ejemplo, en Mar Muerto no se sabe desde cuándo y por qué, pero determinaron que la capacidad del ecosistema es de 14 permisos. Es decir, que esos grupos de pescadores con permisos, usando las artes de pesca autorizadas pueden extraer la cantidad de recursos que consideren conveniente y las especies tendrán la

capacidad de seguir reproduciéndose. La permanencia de la biomasa está garantizada, por lo que no es necesario establecer cuotas de captura, la reproducción natural es capaz de corregir perturbación que provoca el pescador con sus artes de pesca.

La estrategia se complementa estableciendo como obligación que todas las cooperativas con permiso lleven un registro del tipo y cantidad de productos extraídos en cada viaje de pesca, para lo cual desde el desembarque deben llenar un registro con los datos mencionados, el cual entregan de forma mensual a las oficinas de la administración que se encuentran en Tonalá y Arriaga.

Esta información, se supone les permite tener conocimiento de cuántos pescadores están extrayendo recursos, qué tiempo duran las jornadas, qué artes de pesca están usando, qué tipo y cantidad de especies extraen, es decir tienen una radiografía de lo que está sucediendo en el ecosistema.

A pesar de que la información que reciben de los pescadores no es confiable, se observó en las oficinas de CONAPESCA que este es el único mecanismo mediante el cual pueden obtener información de las condiciones en que se encuentra el *stock* pesquero. No se conocen estudios de disponibilidad de recursos, porque para conocer esa variable es complicado ya que se requiere recurrir a una serie de estudios, difíciles de realizar como es calcular la biomasa o abundancia, que a su vez se determina estimando la diferencia entre reproducción y reclutamiento, pero también influye la disposición de alimentos, el crecimiento y la mortalidad, etc. Sin embargo, con esta información escasa toman algunas decisiones como son las vedas temporales de las especies que consideran escasas, pero ninguna de las disposiciones que establecen ha funcionado, porque no elaboran buenos programas de inspección y vigilancia.

En efecto, el programa de vigilancia que operan lo determina de forma unilateral los funcionarios de la CONAPESCA. Sus mismos técnicos lo elaboran, luego se lo dan a conocer a la SEMAR y se encarga de vigilar, determinando que quien encuentren en flagrancia lo sometan a un proceso judicial. Posteriormente les informan a los pescadores de que van a operar un programa de vigilancia muy estricto y quien se atreva a violar el decreto, será aprehendido y remitido a un centro de readaptación social.

Es decir, no optan por crear los programas con la participación de los pescadores, y aprovechen ese marco para que los hagan reflexionar sobre la problemática de la sobreexplotación, y el eventual colapsamiento que los amenaza. No buscan que se sensibilicen respecto a la necesidad de decretar vedas y programas de vigilancia, donde no sólo se comprometan a respetarlo, sino que ellos mismos participen en la vigilancia para que se cumpla. No obstante, en vez de diseñar un proceso con estas características la CONAPESCA desarrolla un programa de vigilancia basado en la coerción, la amenaza, y el temor que puede causar la SEMAR cuando se presenta en los espacios de pesca.

Cualquier práctica o proceso que la CONAPESCA ha implementado, hasta hoy, ninguno ha funcionado porque las ideas de mejora no lo han reconstruido desde la base pesquera, toda acción realizada por esta dependencia de gobierno buscando mejorar los métodos tradicionales de los pescadores, lo entienden como una intención de afectarlos. Ellos argumentan que de cambiar sus prácticas no obtendrían capturas, lo que implicaría dejar sin alimento a su familia por lo que en vez de matar de hambre a sus hijos, prefieren pasar sobre cualquier reglamento que les imponga el gobierno.

No obstante, no solo es en estos casos que los pescadores no hacen las cosas de manera correcta. Por ejemplo en el reporte mensual de los volúmenes de captura, donde están obligados a reportar cierto nivel de producción para sostener el permiso y gozar de los apoyos gubernamentales, los volúmenes de captura que presentan no son extraídos de Mar Muerto, porque en realidad aquí hay muy poca producción. El producto que reportan es capturado en mar vivo por pescadores libres que no pertenecen a ninguna organización y tampoco están dados de alta en el SAT, para pescar se cobijan en las cooperativas, pagando una cuota mensual. De igual forma para comercializar el producto compran las facturas con las mismas cooperativas.

Otro mecanismo implementado por las cooperativas y que les permite reportar producción, es que en las mismas localidades existen comerciantes de mariscos con productos de otras partes del país, pero no están dados de alta como contribuyentes del SAT, por lo tanto utilizan la figura de una cooperativa para comercializar. Esta negociación resulta ventajosa para las cooperativas, aparecen activas en el SAT, no

reportan en ceros, cumplen con su reporte de producción ante la CONAPESCA, reciben una renta de los particulares y vende las facturas a un buen precio.

Es importante destacar que esta información es del dominio público en la región e incluso los encargados de la administración de los recursos saben de los manejos que realizan las cooperativas. Están enterados de que no respetan las vedas y no están dispuestos a acatar las disposiciones que vengan del gobierno, a menos que hayan apoyos de por medio. Por su parte los pescadores cuando les proponen modificar sus prácticas tradicionales de pesca, aparentan asumir los cambios, pero ya estando dentro del mar siguen haciendo las cosas de acuerdo a su conocimiento tradicional.

Los pescadores de Mar Muerto y CONAPESCA –SEPESCA, han establecido un tipo de relación, donde es aceptado que los pescadores controlen el ecosistema de acuerdo a sus intereses y las instituciones simulan realizar acciones de intervención. En este escenario donde impera el desorden todos saben que con la acción del gobierno, no se alcanza ningún resultado, en cambio sí pueden aprovechar los apoyos económicos que de ahí se derivan.

Desafortunadamente, estos vicios que existen en las formas de administración de los recursos pesqueros de Mar Muerto, no sólo se manifiestan en los daños provocados a los recursos públicos, sino que han venido institucionalizando prácticas que están acelerando la destrucción del ecosistema y los recursos. Entre los pescadores está institucionalizado el no respeto a las normas o las leyes, actitudes irreverentes ante las autoridades y ante cualquier circunstancia: llevándolos a aceptar que es válido realizar las acciones más extremas para obtener beneficios como pescar en la ilegalidad, evadir los procedimientos legales y hasta concebir que el gobierno y las dependencias no contribuyen a resolver los problemas sociales; sino que en el fondo todo es política, y los que se conducen con inteligencia o astucia en estos ámbitos, tienen la oportunidad de obtener dinero con facilidad.

V.2 Las dificultades para la construcción de la gobernanza pesquera

Debido a que los administradores de los recursos no están observando la LGPAS para conducir el aprovechamiento de los recursos pesqueros del ecosistema, no cuentan

con un proyecto específico para Mar Muerto que guíe la transición hacia un modelo de uso más sustentable de los recursos. Así como tampoco han promovido la creación de los consejos pesqueros de ningún nivel.

Sin embargo, la inercia de los procesos de organización que preservan las cooperativas y federaciones pesqueras, más el interés de obtener apoyos gubernamentales, han promovido la integración de un modelo de participación donde invitan a los organismos encargados de la pesca; lo que se ha constituido en un espacio para presentar sus reclamos, peticiones y solicitudes de apoyo.

La CONAPESCA y SEPESCA se ven obligados a participar en ese espacio creado por las organizaciones pesqueras, para evitar brotes de inconformidad de los pescadores; mientras que el Ayuntamiento municipal aunque no cuenta con recursos para realizar acciones en la pesca, pero para cuidar las formas políticas asiste a las reuniones para cuando menos conocer lo que sucede en el ecosistema. La UNICACH participa por invitación y realiza algunas investigaciones sobre pesca, que eventualmente podría proporcionar información para contribuir a resolver algún problema, pero por el desinterés de los temas de medio ambiente y sustentabilidad, de todos los actores participantes han optado por limitar su asistencia.

La CONAPESCA carece de proyectos con objetivos específicos para Mar Muerto, tampoco tiene algún interés de influir en las formas de organización de las cooperativas pesqueras, por eso las federaciones funcionan de forma independiente, sin que alguien intente obstruir sus decisiones internas o arrebatar su autonomía. Así las cooperativas y las federaciones pesqueras definen sus propios procesos, pero tampoco han tenido la capacidad para plantear una propuesta con la intención de avanzar hacia la adopción de un modelo sustentable. Su mayor interés es encontrar soluciones a sus problemas de escasez por el que están atravesando y se profundizan al continuar con este modelo de aprovechamiento de los recursos.

No obstante, los líderes han establecido una buena relación con los funcionarios de las instituciones encargadas de la pesca, razón por lo cual no tienen ningún cuestionamiento por la forma como administran los recursos, ni por el nivel de apoyos

que reciben a través de los programas. Así todo se desarrolla en calma mientras el deterioro de los recursos se sigue profundizando y no se observa la intensión de algún actor de intervenir para revertir esta tendencia.

Tiene varios años que no hay una política clara para el ecosistema, pero no ha existido ninguna manifestación de inconformidad de parte de los pescadores. Probablemente los líderes tengan acuerdos con los funcionarios, porque hay una buena estabilidad política, que no es porque las dependencias estén resolviendo los problemas de Mar Muerto; sino que la gobernabilidad que impera se ha alcanzado porque las dependencias y los pescadores tienen un acuerdo tácito, los primero no plantean soluciones de fondo, a cambio los pescadores pueden disponer del ecosistema y los recursos por medio de cualquier método, y las dependencias hacen como que no se enteran.

Desde luego, para que los pescadores hayan aguantado esta situación, también ha influido el saber que quien protesta en contra de las dependencias de gobierno, no recibe ningún apoyo por medio de los programas y con la esperanza de salir beneficiados para el siguiente año, han permanecido esperando lo poco que pueden obtener de las dependencias.

Sin embargo esta gobernabilidad que se observa en la pesca está prendida de alfileres porque lo que han logrado las dependencias, lo han hecho cooptando a los líderes, por medio de tratos preferenciales y pequeños apoyos económicos; mientras la base pescadora, se encuentra muy entretenida resolviendo sus problemas de escasez y pobreza que sufren porque cada vez capturan menos producto, pero también permanecen tranquilos porque no tienen conciencia de que, a estas alturas, cada pez que extraen es avanzar hacia la extinción de los recursos.

Los líderes pesqueros para evitar que se desanimen sus representados, están en permanente comunicación y tratan de practicar la democracia directa, para dinamizar a los socios. Por ello, cualquier asunto lo llevan a la asamblea y alientan la discusión para que surjan propuestas. Finalmente, las decisiones las toman por medio del voto individual a mano alzada, que es el método que satisface a los socios de las

cooperativistas. De acuerdo a las opiniones de los mismos pescadores, la participación en las asambleas es nutrida, generalmente cuando los convocan a las asambleas mínimo el 80% de los socios asisten, porque consideran que a través de las gestiones pueden conseguir apoyos.

Sin embargo, la democracia que practican no se fundamenta en ideales, derechos políticos o por una ideología ciudadana que busca el mejoramiento de los asuntos de interés público. Participan en la organización porque esperan obtener apoyos económicos, despensas o cualquier ayuda en especie, que eventualmente pueden obtener, de algún nivel de gobierno, partido político o líder político dispuesto a cambiar productos por favores.

Con la caída de la producción, las cooperativas ya no comercializan los productos porque es más práctico que los pescadores lo vendan en la playa o en la cabecera municipal. Las cooperativas han quedado como un instrumento de representación política, preparada para negociar apoyos para sus socios.

Este interés material los ha llevado a distorsionar la filosofía de la cooperativa, ya que en vez de tener una perspectiva productiva, laboral, educativa y de solidaridad para luchar en contra de la exclusión del sistema; lo usan como una palanca de negociación política, en la medida que como grupo organizado representan un importante número de votos y son cortejados por los partidos políticos o líderes con interés de un puesto de elección, lo que las cooperativas aprovechan para cotizarse al mejor postor.

En los últimos años, las cooperativas esperan con mucho interés las épocas de elecciones, porque hacen compromisos con diferentes partidos o candidatos y con la promesa de entregar su voto negocian con diferentes corrientes políticas para recibir despensas, láminas, cemento y hasta dinero en efectivo.

Esto que han hecho las cooperativas por varios años es grave. No sólo porque han contribuido a fortalecer un sistema político corrupto que seguirá haciendo mal uso de los recursos públicos, sino porque además, ha sido como una escuela para los pescadores, ya han institucionalizado estas prácticas que hacen daño a la pesca y a las mismas comunidades.

En la medida que las cooperativas han encontrado apoyos económicos a cambio de votos, no surgen liderazgos locales que planteen iniciativas para resolver los problemas de la pesca desde la perspectiva de los mismos pescadores. Están inmovilizados, porque piensan que tarde o temprano va llegar una iniciativa del gobierno, con buenas cantidades de recursos y ellos resolverán sus problemas; e incluso la limpieza de las comunidades, desazolve de ríos y arroyos, no lo hacen están esperando que les paguen para limpiar sus propias comunidades.

Probablemente por la caída de la producción pesquera y el empobrecimiento en el que ha caído la gente, también este contribuyendo para que hayan materializado su vida. Todos buscan obtener dinero por cualquier medio, poco a poco han venido perdiendo la práctica de valores como honestidad, verdad, responsabilidad, confianza y solidaridad que caracterizaban a las comunidades rurales. Estas prácticas están socavando las instituciones tradicionales, como la aportación de trabajo comunitario, ya nadie quiere contribuir para el bienestar del pueblo, desde que llegó el programa de empleo temporal, todos quieren cobrar por hacer algún trabajo comunitario.

Esta concepción de una vida sin valores que se ha venido extendiendo a todos los ámbitos de las comunidades pesqueras, es lo que seguramente ha facilitado la introducción de las drogas en la vida de los pescadores, no sólo como consumidores recreativos, sino que en algunos casos se han convertido en el medio para el trasiego de drogas y traslado de indocumentados, por los espacios donde antes sólo eran para la práctica de la pesca.

V.3 El surgimiento de prácticas destructivas en la pesca

La concepción de una vida al margen de las reglas, el menosprecio a las autoridades y la idea de no respetar límites para obtener dinero ha tomado diferentes formas en el desarrollo de la vida de las comunidades. La pesca no es la excepción, se han generado condiciones para desarrollar prácticas que afectan el sistema de recursos, los recursos y la vida de los pescadores.

Aunque también es importante destacar que para que se institucionalizaran estas prácticas destructivas, ha influido que el gobierno no cumple con la obligación de administrar el ecosistema y los recursos son de acceso abierto. Ante ese vacío de poder los pescadores han tomado el control, pero para ellos limitar el acceso al ecosistema es una injusticia porque muchas familias se quedarían sin comer. Mar Muerto permanece abierto y sin control alguno, con acceso irrestricto para los habitantes de las localidades aledañas; porque tampoco permiten que entre gente de otras partes del estado, para practicar una pesca para la comercialización en esos casos las cooperativas no lo permiten.

Esa actitud utilitarista que se venido reproduciendo al interior de la organización pesquera, más la no implementación de un verdadero sistema administrativo por parte de las autoridades ha ocasionado un desorden en las formas de aprovechamiento de los recursos de Mar Muerto. Esto se manifiesta en grupos amplios de pescadores que extraen cualquier cantidad de recursos sin ningún orden porque no respetan vedas y ningún reglamento. Lo único que atienden es su instinto pesquero, que les condiciona la idea de atrapar todos los peces que se encuentre a su paso por cualquier medio.

Ese accionar de los pescadores generaron las condiciones para que en este ecosistema, surgiera lo que Seijo, Defeo y Salas (2015) denominan externalidades, las cuales las definen como “todo efecto externo no contabilizado por el pescador que lo genera, pero que sí afecta a otros usuarios del recurso”, son negativas y surgen por la falta de acuerdos y organización de los usuarios. (p. 2)

Estos autores teorizan diferentes tipos de externalidades que se presentan en la pesca de alta mar o ribereña, de acuerdo a diferentes condiciones expresadas, dependiendo del nivel de orden que exista en las pesquerías. En el caso de Mar Muerto se detectaron algunas externalidades:

a). Externalidades del *stock*: Esto ha ocurrido porque no respetan las disposiciones de las autoridades y sin contar con permisos de pesca se organizan en nuevas cooperativas, por lo que llenaron de pescadores el ecosistema. Esto significó la reducción de la cantidad de productos que podía extraer cada pescador, incrementando

con ello los costos de extracción a todos los usuarios del cual el pescador no tiene conocimiento, porque sólo contabiliza sus costos personales o internos.

b). Externalidades por aglomeración: En Mar Muerto las capacidades de carga del ecosistema eran de 14 permisos. Sin embargo, al entrar más pescadores sin permisos el ingreso de más lanchas provoca externalidades por aglomeración, lo que resulta por un incremento en los costos marginales de captura, mismos que surgen en el momento que las lanchas no asignan óptimamente su esfuerzo pesquero en el espacio ni en el tiempo en que solían hacerlo.

c). Externalidades tecnológicas: Esta externalidad es posible considerarla en Mar Muerto debido a que tampoco han respetado el tipo de arte de pesca especificados en los permisos, ellos determinan el arte de pesca que les permita mayores capturas por día. En algunos casos, satisfacen sus objetivos inmediatos, pero alteran la estructura dinámica de las poblaciones, provocando efectos negativos, que se reflejan en bajos niveles de captura del resto de usuarios del ecosistema.

A parte de lo anterior, existen otros factores que presionan hacia la intensificación de la explotación de los recursos de la región y lo relataban los pescadores en las entrevistas: sin embargo, Seijo et al. (2015) lo plantean como altos costos de exclusión.

En Mar Muerto los altos costos de exclusión se dan de la siguiente manera: cierto grupo de pescadores manifestaron estar conscientes de la problemática que viven y han pensado en contribuir a que el *stock* de especies incremente o se conserve, pero ciertos desincentivos no generan las condiciones para que ellos u otros grupos aislados puedan hacerlo.

Refieren que en sus recorridos de pesca, han encontrado bancos de peces de tamaños pequeños, lo cual es más conveniente esperar que crezcan para no interrumpir su ciclo biológico y reproductivo, porque también cuando el pescado alcanzado su tamaño normal es más rendidor; pero no se benefician posponiendo la captura porque más tarde o al otro día otro pescador llegará y lo atrapará.

Es decir, que mientras los pescadores no se pongan de acuerdo, de forma aislada nadie puede contribuir a aumentar el *stock* pesquero. Al menos que reconozcan el problema y se organicen, de lo contrario, los altos costos de exclusión provocan una férrea competencia que inevitablemente conduce a la sobreexplotación de los recursos.

De igual forma, Seijo et al. (2015) plantean el surgimiento de una trampa social en las pesquerías. Surge precisamente por no acordar limitar las capturas, porque “la reducción de la tasa de captura de un pescador por su cuenta, disminuirá los costos de extracción de otros pescadores, sin necesariamente incrementar sus propios beneficios a futuro” (p. 5). Cuando los pescadores de Mar Muerto observan esto, prefieren aumentar las horas de pesca para obtener mayores beneficios. Esta decisión que han tomado ha contribuido a presionar el ecosistema hacia la sobreexplotación.

Las consecuencias de todas estas externalidades las están viviendo actualmente los pescadores en la vida diaria. Se manifiestan en bajos niveles de captura, han disminuido los ingresos de las familias, la disposición de alimentos es precaria y en general los niveles de vida de las comunidades que dependen de Mar Muerto, han decaído y la pobreza es muy evidente en los hogares.

IV.4 Las condiciones de la pesca en Mar Muerto, desde la apreciación de los pescadores

Los montos de captura que están obteniendo los pescadores de Mar Muerto son muy diferentes a las cantidades que reporta oficialmente la CONAPESCA. Esto se pudo apreciar en la declaración que hicieron los mismos pescadores en las entrevistas. Además, cuando en los desembarques se observó el retorno de los viajes de pesca, el volumen de producto que traían las lanchas coincidía con la información que habían dado los pescadores, pero había una diferencia abismal con las cifras oficiales.

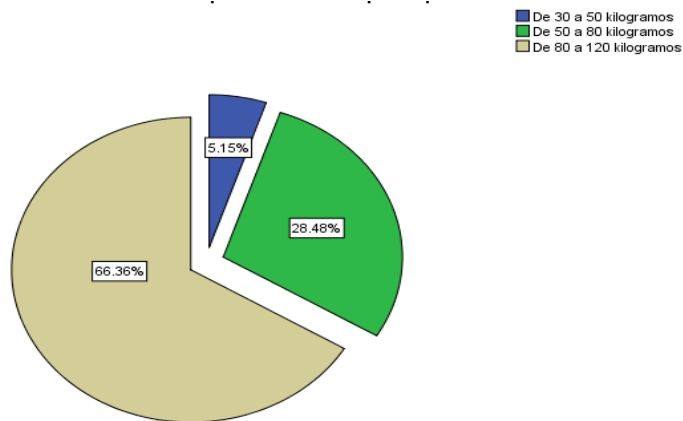


Figura 22 Promedios de captura por semana

Fuente. Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a pescadores de Mar Muerto

La figura 22 describe las respuestas de los pescadores respecto a los volúmenes de pesca que extraen por semana, donde aparece que según poco más del 66% expresan capturar de 80 a 120 kilogramos por semana. Otro 20% dijo que su pesca fluctúa entre 50 y 80 kilogramos, mientras el 15 por ciento que oscila entre los 30 a 50 kilos por semana.

Estos datos reflejan el verdadero nivel de escasez que están viviendo los pescadores de mar muerto, ya que tomando como referencia el nivel de captura que el 66% dice obtener por semana que son 120 kilogramos. Un cálculo optimista tendríamos que al mes, capturan un poco más de media tonelada, cuando en el pasado eso era pesca de unas cuantas horas.

También hay que mencionar que esta pesca no es individual, sino que es por lancha, y en cada lancha va un equipo de 2 a 3 personas que se tienen que repartir el producto de acuerdo a sus niveles de participación en las actividades de pesca que realizan.

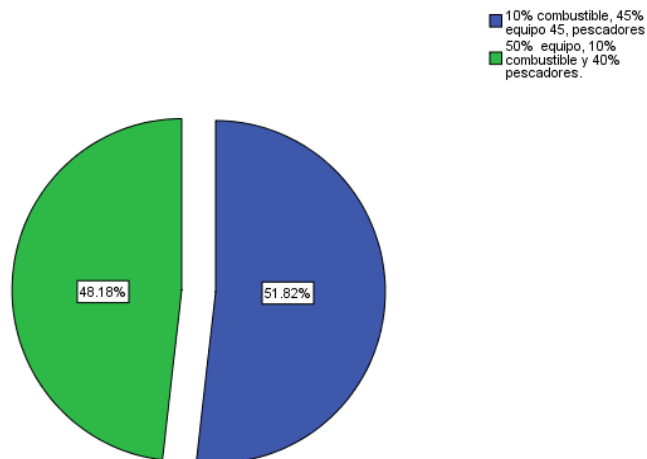


Figura 23 Distribución del dinero de la pesca

Fuente. Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a pescadores de Mar Muerto, 2018.

Es importante destacar que en la pesca aun realizan arreglos laborales tradicionales, ya que aunque una persona tenga los equipos completos, no contrata fuerza de trabajo asalariada, sino que toman acuerdos para repartirse el producto que obtienen en un viaje de pesca.

De acuerdo a lo que se observa en la figura 23, más del 50 por ciento de los encuestados explicaron que del total de la pesca que obtienen del viaje, el 10 por ciento es para cubrir los gastos de gasolina y aditivos, el 45 por ciento es para el equipo de pesca y los otros 45 por ciento se lo reparten entre los 2 o 3 personas que hayan participado en el viaje. El otro 49 por ciento de entrevistados, tuvo una respuesta muy similar, la diferencia es que estos dijeron que la parte del equipo le queda un 5 por ciento más, y los pescadores les queda un 5 por ciento menos.

La figura 24 describe las respuestas de los entrevistados respecto a la inversión total que realizan por viaje por cada cuadrilla que está formada por 2 o 3 personas, una lancha y artes de pesca. La mayoría (47%) dijo que el gasto es entre \$ 300 y \$ 400 pesos,

otro 30% dijeron que la inversión del viaje está entre \$ 200 y \$ 300 pesos y el 22% dijeron que su gasto por el mismo concepto es de \$ 400 a \$ 600 pesos.

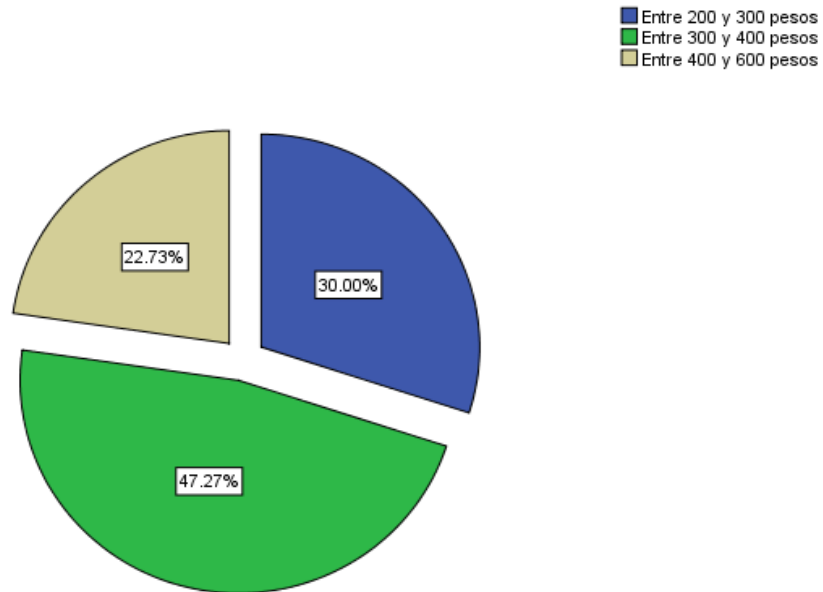


Figura 24 Gastos de viajes de pesca

Fuente. Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a pescadores de MAR Muero, 2018.

Las diferencias se explican porque las distancias que recorren en sus viajes de pesca son muy distintas, los lugares que eligen para pescar depende de la intuición de ese día, para saber donde pueden estar los peces. Otro aspecto que puede determinar la diferencia en los gastos es el tamaño del motor y la velocidad con que conduzca el motorista.

Estos gastos lo hacen por concepto de compra de combustible, aditivos, pilas para lámparas porque se quedan toda una noche al interior del ecosistema. También se proveen de alimentos para el viaje, aunque esto último corre a cuenta de cada uno de los pescadores porque eso ya no se incluye en el reparto del producto que obtienen.

También se les preguntó sobre el ingreso económico que obtienen de la pesca en forma mensual. Esto para tener una estimación de los ingresos monetarios que obtienen

cuando intercambian el producto por dinero en la playa a la hora del desembarque o en el mercado público de la cabecera municipal.

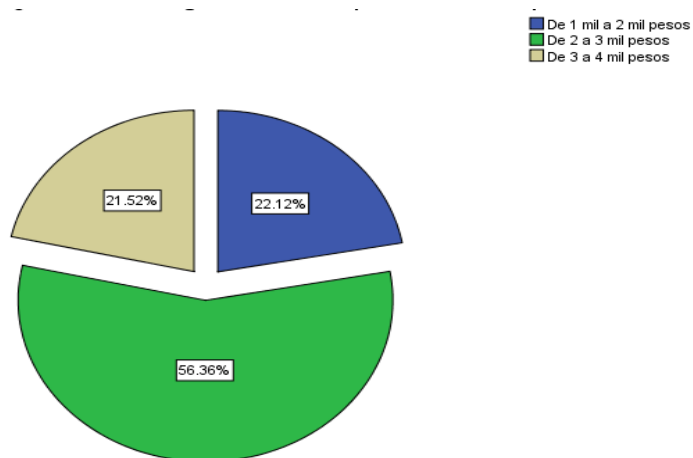


Figura 25 Ingreso mensual de los pescadores

Fuente. Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada a los pescadores de Mar Muerto, 2018

En relación a los ingresos económicos, según la figura 25, más del 50% de los entrevistados manifestaron que tienen un ingreso entre los dos y los tres mil pesos y un 21% expresó oscilar entre los tres y cuatro mil pesos, mientras que el 22% restante perciben de 1 a 2 mil pesos.

La diferencia en los ingresos se debe a que hay pescadores que son propietarios de lanchas y artes de pesca, por ello cuando se reparten el producto del viaje les corresponde dos partes; un porcentaje del 45 por ciento es repartido entre todos, pero el propietario le corresponde el otro 45 por ciento que le asignan al equipo; mientras los que aportan únicamente la fuerza de trabajo tienen como ingreso sólo una parte del primer porcentaje.

Los ingresos que obtienen los pescadores, no sólo depende de los volúmenes de captura que logran, también se toma en cuenta la calidad del producto que extraen. La calidad se determina considerando aspectos como la talla, el peso de los ejemplares, y

por supuesto también el tipo de especie que logran extraer. El precio cambia dependiendo de esos factores.

Es decir, si en la pesca se captura lisa, pargo, huachinango y robalo el pescador va obtener mayores rendimientos porque estos peces son de mayor talla, mayor peso. Además, están mejor cotizados en el mercado y la venta se realiza más pronto porque es muy demandado por los consumidores de pescado, principalmente aquellos que tienen un paladar más exigente.

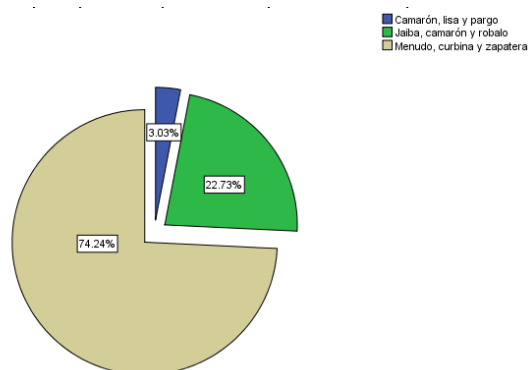


Figura 26. Las 3 especies más importantes de captura.

Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta aplicada en Mar Muerto, 2018

Sin embargo, la pesca de Mar Muerto no sólo ha disminuido en los volúmenes de forma drástica, sino que la calidad ha desmejorado de forma muy evidente. Al respecto la figura 26 muestra las respuestas de la pregunta sobre las tres especies más importantes que capturan y el 72% declaró que el menudo, la corvina y zapatera, es decir son las especies que mayormente extraen del ecosistema. Estos productos son los de peor calidad, pero es lo que encuentran en Mar muerto, las tallas son como de 20 a 30 centímetros y el peso de 100 a 150 gramos. En cambio, los que dijeron pescar camarón, lisa y pargo apenas representan poco más del 3%, lo cual manifiesta una drástica reducción de los productos de mejor calidad.

Estos datos de Mar Muerto demuestran la persistencia de una sobreexplotación del ecosistema, reflejada de forma más evidente en los volúmenes y calidad de los productos que están extrayendo los pescadores. Prácticamente están pescando la

población joven que en épocas de pesca normal no son especies objetivo; lo que pone en evidencia que están alterados los ciclos biológicos de reproducción y las poblaciones están desintegradas. Es decir, hay un desequilibrio en las cadenas tróficas, no hay condiciones de vida para las especies. Estos son signos evidentes de que el ecosistema va avanzando rumbo al colapso total.

Los datos expuestos en rubros anteriores, demuestran Mar Muerto aqueja un problema grave y de no implementar una acción por parte del gobierno para revertir esta tendencia, no sólo se prevé una tragedia ambiental y biológica; sino también puede estallar un problema social, en tanto las familias dependientes de la pesca, actualmente, están viviendo de lo último que queda de recursos pesqueros. Al agotarse definitivamente, se quedarán sin los recursos mínimos para subsistir y requerirán de un plan de emergencia para proporcionarles los recursos mínimos que les garantice la subsistencia.

Conclusiones

A partir de los principales hallazgos y de los resultados obtenidos

Entre los hallazgos más importantes obtenidos en este proceso de investigación, destacan que los cambios institucionales iniciados en la pesca a principios del presente siglo, se avanzó en la creación y publicación parcial de la LGPAS, posteriormente se realizaron algunos cambios en la organización pública encargada de la administración de los recursos pesqueros. Así mismo, siguiendo los lineamientos de la citada ley, se da el primer paso para instrumentar un esquema de gobernanza pesquera que consistió en la creación del Consejo Nacional de Pesca y Acuacultura. De igual forma se impulsó a que los estados crearan su propia ley, o en base a la ley federal, iniciaran con la creación de los Consejos estatales e impulsaran la formación de las figuras municipales y las de los ecosistemas pesqueros.

Sin embargo, ya no se avanzó en la ruta del cambio institucional que marcaba la ley porque en 17 estados en donde se incluyó Chiapas, no instalaron sus Consejos. Lógicamente, tampoco crearon los de nivel municipal, ni los de los ecosistemas, e incluso a estas fechas no hay interés de retomar el proceso porque no ha existido la voluntad para proseguir con esta política que conduciría a transformar la pesca y transitar a un modelo de pesca sustentable.

Esta negligencia política del gobierno, ha ocasionado que en Mar Muerto la CONAPESCA no asuma su papel como verdadero administrador del ecosistema. Esto se manifiesta en la decisión de no manejar los instrumentos técnicos ni políticos para tener el control de los recursos, así como tampoco promueven los procesos organizativos que marca la ley para establecer un modelo de gobernanza pesquera. El esquema de organización que funciona en Mar Muerto, ha sido creado por las federaciones pesqueras por una inercia organizativa que conservan desde principios de los años 90, cuando el gobierno salinista promovió procesos organizativos en el marco del PRONASOL.

Actualmente siguen organizados de forma autónoma y por su iniciativa citan a las representaciones de los organismos públicos como SEPESCA, CONAPESCA, el Ayuntamiento municipal y hasta investigadores de la UNICACH, para que sean escuchados, presenten sus necesidades y las dependencias las atiendan o los canalizen a otras instancias de gobierno para dar solución sus problemas.

Aquí no existe ningún actor social u organismo de gobierno, interesado en contribuir a mejorar las condiciones de la pesca. El control del ecosistema y de todos los procesos surgidos de ahí lo tienen los pescadores. Los métodos de pesca y el manejo de los recursos, se hacen de acuerdo a la concepción tradicional de la pesca ribereña.

Sin embargo, las cooperativas y federaciones pesqueras no pueden considerarse como actores de cambio. Ellos se sienten seguros si la práctica de la pesca se sigue realizando de forma tradicional porque eso les garantiza el acceso a la extracción de recursos para el sustento familiar. Conservan celosamente el control del ecosistema y permiten la entrada únicamente de personas que viven aledañas a Mar Muerto, pero se oponen a cualquier programa que trate de disminuir la intensidad de como extraen recursos, porque según ellos, dejar de pescar significaría privar de alimentos a sus familias.

Respecto a las cooperativas, estas ya no tienen actividades de comercialización porque han disminuido drásticamente los volúmenes de captura, pero tampoco gestionan algún proyecto respecto a derechos humanos, medio ambiente o cualquier otro tema. Actualmente utilizan la figura de la cooperativa como un medio de negociación política, para obtener apoyos de gobierno o para negociar con partidos políticos y candidatos a puestos de elección, donde obtienen dinero en efectivo, materiales de construcción, despensas, y cualquier cosa a cambio de votos.

No obstante, las organizaciones siguen activas, realizando asambleas para informar a sus representados sobre sus negociaciones, respecto a los programas de apoyo pesquero, los subsidios que proporciona el gobierno. Además, toman acuerdos de forma democrática en asambleas y nombran sus representantes de acuerdo a los periodos que marcan sus estatutos, en las asambleas discuten otros temas; pero no analizan la

sobreexplotación del ecosistema, así como tampoco plantean ninguna iniciativa para ordenar el caos imperante en el ecosistema.

En todo este desorden, mucho tiene que ver la CONAPESCA porque lejos de asumir su papel de administrador, se limitan a informar sobre los programas federales, del inicio y conclusión de las vedas, a través de los representantes que citan a sus oficinas porque el personal técnico no tiene presencia directa en el ecosistema. Los agentes de la SEMAR, quienes la ley le asigna la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones en el ecosistema, andan ocupados en perseguir a los traficantes de drogas, dándole a los pescadores libertad de utilizar las artes de pesca que decidan y extraigan las especies que encuentren en cualquier época del año, aunque todos están conscientes del problema de sobreexplotación.

Además la CONAPESCA, no tiene una política específica en Mar Muerto para buscar resolver los problemas de sobreexplotación existentes, se limitan a tratar de aplicar la política pesquera nacional homogénea, limitada a una serie de programas ofertados en base a convocatorias y reglas de operación. Es decir, no existe ningún proyecto ni recursos financieros destinados a resolver los problemas del ecosistema. Los recursos que eventualmente, se podrían usar para realizar alguna intervención, serían los contemplados en las convocatorias, pero las organizaciones pesqueras no tienen acceso porque no reúnen los requisitos que exigen las reglas de operación.

El problema más determinante, consiste en que el 70% de los pescadores no cuentan con permiso o concesiones. Pescan de forma ilegal, y por lo tanto varios de los requisitos que plantean no pueden reunirlos. Además tienen que elaborar proyectos con rígidas características técnicas, más un largo proceso de gestión que implica muchos gastos. A los programas que han tenido acceso, son los asignados por defecto a las cooperativas que se dedican a la captura de escama, entre ellos están el de gasolina ribereña, diésel marino y PROPESCA.

Ante el problema de sobreexplotación existente en el ecosistema de Mar Muerto, estos programas promovidos por el mismo gobierno tienen un efecto perverso dado que alientan la intensificación de la extracción de recursos, cuando lo deseable es buscar

disminuir la presión sobre la biomasa para evitar el colapsamiento total de las pesquerías.

Por otra parte, el personal de CONAPESCA no respeta las reglas de operación en la asignación de los programas; se colude con las organizaciones y negocia con los grupos beneficiarios, contribuyendo con ello a fomentar la ilegalidad en el ecosistema donde no se atiende ninguna norma para la explotación de las especies.

La ausencia de normas o leyes para el uso adecuado de los recursos, la actitud irreverente de los pescadores y sus organizaciones, más las prácticas que promueven los mismos administradores del ecosistema, generaron condiciones para que se desarrollaran prácticas que han provocado externalidades que los mismos pescadores sufren, como es la escasez de alimentos.

Hoy en día los pescadores de Mar Muerto, se encuentran en una espiral sin fondo. Sus mallas salen vacías y reducen la luz de sus redes para atrapar peces más pequeños, en un corto tiempo vuelve la escasez y nuevamente reducen los orificios de sus mallas. Es decir, la solución que encuentran es ir por los peces más pequeños para resolver el problema diario de la alimentación familiar, pero esto los lleva hacia la extinción de la especie.

Esta drástica escasez que se sufre en Mar Muerto, se manifiestan en la vida cotidiana de las comunidades pesqueras, en una estrepitosa caída en los volúmenes de captura que se están reflejando en la escasa disposición de alimentos, bajos niveles de vida de las familias que dependen de la pesca ribereña y una prolongada contracción económica en las comunidades.

Respecto a las limitaciones del estudio

De acuerdo a los resultados que se presentan, una de las limitaciones a señalar de este trabajo, es que no cuenta con información empírica que ponga en evidencia la efectividad o incapacidad de la gobernanza pesquera para demostrar, que los atributos asignados al concepto son capaces de conducir a resultados prácticos, y resolver los

problemas que presentan los diferentes actores sociales. Esto debido a que no se ha creado oficialmente el Consejo Pesquero de Mar Muerto y tampoco se está implementando un proyecto específico en el ecosistema, por lo tanto no se genera un espacio de discusión donde la administración del ecosistema trate de imponer un modelo de aprovechamiento pesquero y en consecuencia las organizaciones expongan su contrapropuesta que genere controversias. No hay condiciones para medir la participación, incidencia política, consulta, toma de decisiones, autonomía, empoderamiento etc.

Otra limitación que presenta el estudio, es respecto a las estadísticas de producción, ya que no existe una información real y confiable sobre los volúmenes de pesca que extraen del ecosistema porque ni la misma CONAPESCA. Sus mecanismos de recolección de información son limitados y por lo tanto los datos que maneja no permiten valorar el nivel de impacto en el *stock* pesquero. Tampoco pueden medir los volúmenes de producción que extraen los pescadores del ecosistema porque los informes que reportan no son reales.

No obstante esa información se incorporó en el trabajo, pero con el objetivo de demostrar las inconsistencias de los datos oficiales y para poner en evidencia la debilidad de la institución en sus métodos para recabar la información, aun cuando en la ley se pondera la necesidad de disponer de información real para tomar decisiones más acertadas. Por lo tanto, dicha información no puede ser útil para darle un tratamiento estadístico, utilizarla para un diagnóstico cuantitativo y a partir de esos datos hacer alguna valoración.

Aunque en el trabajo sí se demuestra que existe una caída estrepitosa en los volúmenes de pesca, disminución de la calidad de las especies que extraen y la de los ingresos de las familias; pero se hace con datos individuales de pesca proporcionada por los pescadores entrevistados que arrojó una muestra estadística aplicada a 2 179 pescadores residentes en ocho comunidades con el 95 por ciento de confiabilidad.

De la relación de los resultados con las conclusiones de otras investigaciones

Desafortunadamente uno de los primeros resultados de la investigación respecto al ecosistema denominado Mar Muerto, tienen algunas coincidencias con la teoría de Hardin (1968) denominada la “tragedia de los comunes”. Este autor establece que en los bienes de uso común existe una apertura ilimitada de usuarios que buscan racionalmente, beneficiarse con la mayor cantidad de recursos que sea posible con la finalidad de maximizar sus ganancias ilimitadas en un mundo limitado. Todos llegan a la conclusión, de la necesidad de ganar más que los demás. Es decir, en un mundo limitado se proponen obtener beneficios ilimitados y sin darse cuenta con esa actitud todos contribuyen a que en el largo plazo los recursos se sobreexploten y se extingan. Esta es la “tragedia de los comunes”, la ambición de los hombres los conduce a su propia ruina.

En el caso de Mar Muerto, son recursos públicos pero por la negligencia del gobierno y al no asumir su papel como verdadero administrador de los recursos, el ecosistema al estar a disposición de los usuarios, lo han convertido en bienes de uso común y lo han explotado sin orden. Razón por la cual están a punto reeditar la tragedia de los comunes, es decir llegar a la extinción de los recursos pesqueros.

Por otra parte, los resultados alcanzados también corroboran lo que Ostrom (1990) encontró en las diversas investigaciones sobre recursos de uso común que se realizaron en diferentes partes del mundo. La falta de comunicación y diálogo entre los usuarios de los ecosistemas, buscando sus beneficios propios avanzan hacia la destrucción de los recursos.

Ante tal circunstancia la autora deja claro que la única forma de mejorar la administración de los recursos comunes, incluyendo la pesca, es creando nuevas instituciones y esta responsabilidad “se encuentra en la función del estado y en la participación del Gobierno el origen y el cambio institucional” (Landini, 2000, pp. 174). Es decir, se requiere que del estado se promuevan los procesos de comunicación que

permitan llegar a un diálogo entre los usuarios para establecer acuerdos, de donde pueden emanar las normas o estatutos que determinen el orden de como se deben aprovechar los recursos. Estas serían las bases de una institucionalización de métodos, prácticas para realizar un manejo que conduzca a un modelo de uso sustentable de los recursos.

En Mar muerto de Chiapas, es precisamente la irresponsabilidad del estado que si bien inicio un proceso de cambios institucionales en la pesca, para transitar a un modelo de uso sustentable de los recursos pesqueros; se ha quedado truncado en sus fases iniciales. Mientras no se retome el tema los pescadores siguen practicando sus conocimientos tradicionales de pesca ribereña, lo cual conduce, inexorablemente, al citado ecosistema a la extinción definitiva de los recursos pesqueros.

Además, en los trabajos de Ostrom (1999) se plantea que “la confianza, la reputación y la reciprocidad constituyen categorías que fundamentan las reglas alcanzadas por apropiadores para superar la tragedia de los comunes” (Landini, 2000, pp. 183). Desafortunadamente en la región de estudio, la confianza y los valores casi no se practican, por lo que lograr un cambio institucional es sumamente complicado. Las prácticas que han fomentado los partidos políticos han destruido los valores comunitarios. Además, los organismos públicos encargados de la administración del ecosistema, carecen de ética para la realización de su trabajo, sobre todo en la asignación de los recursos públicos a través de los programas federales.

En esta investigación también se comprobaron las tendencias que plantean Arreguín y Arcos (2011) quienes en un estudio identifican la década de los 90 como la etapa en que muchas pesquerías, sobre todo ribereñas, ubicadas en aguas marítimas mexicanas empiezan a sufrir cambios acelerados. Algunas se empiezan a aprovechar a su máxima capacidad, otro porcentaje importante llegan a la sobrepesca y se reportan algunas ya colapsadas.

Los ecosistemas de la zona costa, específicamente Mar Muerto, están pasando de la sobrepesca al colapsamiento y precisamente en el citado trabajo se establece que es en la pesca ribereña donde más se había acelerado la extracción de recursos y presionaban hacia la sobreexplotación, y paradójicamente, en la medida que se intensifican los niveles de extracción, incrementa la pobreza en estas comunidades que dependen de la pesca.

En relación a las condiciones en que se encuentra el ecosistema de Mar Muerto de Chiapas, existen muchas similitudes con los resultados que obtuvo Ulloa, (2009), ya que desde su época el planteaba que habían mallas muy oscuras, de menos de una pulgada, lo que permite deducir que se atrapaban ejemplares juveniles de muy baja talla, no recomendables para ser capturados. No cumplido con el ciclo biológico mínimo que garantiza la reproducción natural de las especies. Es decir, persiste el uso de gran variedad de artes y sistemas de pesca, que en su mayoría no están contemplados en la regulación vigente de la norma oficial mexicana (NOM-002-PESC) (p. 39).

Es decir que los problemas de falta de respeto a los reglamentos han sido la causa fundamental por lo que se han deteriorado los recursos de la región. El no respeto de reglamentos jurídicos y disposiciones administrativas, ha permitido que se propague al nivel de institucionalizar prácticas que destruyen especies no objetivo y que en el largo plazo se ha manifestado en la escasez del producto.

Así mismo, en su análisis respecto al manejo pesquero que se realiza en el Sistema Lagunario de Mar Muerto (SLMM) se presenta el comportamiento de la pesca del camarón en el periodo 1994 – 2005. La tendencia es a la baja, por ejemplo en 1996 se obtuvo un volumen de captura de 3 409 t, pero a partir de 1997 “la captura oscila en las 1000 t, hasta un mínimo de 347 t en 2005, lo que en general representa una disminución de 90% entre el máximo y el mínimo registro anual” (Ulloa, 2009; p. 38).

Una situación similar sucede en la captura de escama, en el periodo 1994 – 2005. Así tenemos que en 1994 se alcanzó una captura de 148 t. y que siguió creciendo hasta

que en 1998 se llegó a 509 t. No obstante a partir de 1999 cae en 401 toneladas, y no se recupera, alcanzando hasta 2005 un promedio de 387 mil kilogramos por año (Ulloa, 2009; p. 43). Como parte de la discusión que Ulloa establece en la parte final del trabajo, establece que:

Debido a la escasez de producción de los recursos pesqueros en el SLMM al paso de los años, es producto de una sobreexplotación, así como un cambio continuo en la eficiencia y selectividad de los artes de pesca, los cuales están ocasionando que las capturas se encuentren muy por debajo de las tallas comerciales. La introducción de una variedad de artes de pesca a diferentes tamaños ha aumentado el esfuerzo pesquero y generando una menor selectividad y mayor eficiencia (Ulloa; 2009, p. 116).

Es decir, que en la medida que han escaseado los productos pesqueros, los pescadores van incorporando nuevas artes de pesca con luz de malla más reducidas, que han resultado eficientes porque les permite no regresar con las manos vacías de los viajes de pesca. En el largo plazo ha resultado contra productivo, ya que no permiten que las especies cumplan con su ciclo reproductivo, lo que se traduce en un movimiento circular; captura eficiente-reducción de biomasa.

En coincidencia con los resultados que presenta Ulloa (2009), el estudio de la gobernanza pesquera llega a conclusiones similares, con datos obtenidos de una muestra aplicada a pescadores de ocho comunidades. Los entrevistados declaran una caída estrepitosa en los volúmenes de captura, en tanto que reportan una pesca diaria por lancha entre 35 y 45 kilogramos diarios de las especies de menor calidad, lo que representa un volumen mensual de 170 a 185 kilogramos a la semana por cuadrilla.

Así mismo refirieron que en relación a la pesca de camarón, desde hace más de cuatro años que no es posible extraer este tipo de especie e incluso ni larvas han observado en los manglares que son los espacios donde se reproducen. Tanto es la

escasez de camarón que quienes cuentan con permisos para la pesca de ese producto, han cambiado sus artes de pesca para dedicarse a la pesca de escama.

En síntesis, los hallazgos que se obtuvo en esta investigación y los resultados de otras investigaciones coinciden en que por las condiciones en que se encuentra el ecosistema de Mar Muerto de Chiapas, y por la negligencia de las autoridades responsables de los recursos, se ha pasado de la sobreexplotación a una fase casi terminal de todas las especies (camarón, lisa, robalo, huachinango, pargo, etc.) que tradicionalmente han capturado los pescadores ribereños.

Respecto a las aplicaciones e implicaciones de los resultados obtenidos

Los resultados de esta investigación serán útiles para quienes busquen conocer la dinámica que se ha venido dando al interior del ecosistema denominado Mar Muerto y se proponga diseñar una propuesta de intervención. Aquí encontrarán una imagen de la dinámica con que se movilizan las organizaciones pesqueras y conocerá cuáles son las actitudes de las cooperativas ante actores externos, y su postura ante la necesidad de realizar acciones para mejorar las condiciones del ecosistema.

Así mismo, esta investigación proporcionará a los interesados elementos para entender las acciones que han venido realizando los administradores del ecosistema pesquero, sus métodos de trabajo y los motivos por los cuales no han obtenido buenos resultados. Así mismo, conocerán el tipo de relación que ha establecido la CONAPESCA con las organizaciones pesqueras, sus niveles de liderazgo y las expectativas que representa, como para liderar el proceso de transformación institucional que se necesita realizar en la región.

En fin, si bien no podría ser la única fuente de información para conocer lo que sucede en el ecosistema de Mar Muerto, sí sería aconsejable consultarla, ya que permitiría obtener un panorama diferente, en tanto se analizan diversas variables de diferentes disciplinas (sociales, políticas, ambientales, económicas, antropológicas) además el enfoque del nuevo institucionalismo permite ofrecer un panorama donde los

diferentes conceptos se articulan en torno a la gobernanza como un proceso necesario para promover cambios institucionales.

Para quienes se dedican a la academia e investigación, en este trabajo encontrarán un Marco de Análisis para estudiar los Recursos Naturales Públicos de Uso Colectivo (MARNPUC). Esta propuesta parte del concepto de institución y marca una ruta de análisis fundamentada en conceptos teóricos y empíricos, para abordar el estudio e identifica el desencadenamiento de dos procesos. El primero se desarrolla al exterior del ecosistema y representa el despliegue de las instituciones formales, por lo que se parte de una interpretación de la LGPAS para identificar los principios, valores, creencias, conocimientos y prácticas que trata de internalizar en el sujeto pesquero para que transforme su concepción de la pesca.

Para analizar el mecanismo mediante el cual se generan condiciones para impulsar la negociación de nuevos mecanismos de actuación colectiva en relación al aprovechamiento pesquero, se incorpora a este marco de análisis la gobernanza pesquera. Este concepto permite interpretar la forma como los diversos grupos sociales con posiciones políticas diferentes e intereses opuestos, con el acompañamiento del gobierno se organizan, establecen diálogos y llegan a acuerdos para crear o reconstruir normas que ordenan el uso de los recursos; lo que en el largo plazo conduce a un cambio institucional, que reproduce de manera espontánea, prácticas, hábitos, formas de comprender y relacionarse con los recursos pesqueros.

Es decir, el concepto gobernanza pesquera permite analizar la capacidad de las organizaciones para establecer un diálogo horizontal, reflexionar sobre la gravedad de los problemas que enfrenta el ecosistema pesquero y establecer acuerdos respecto a las estrategias que implementarán para institucionalizar nuevas prácticas que les permitan avanzar hacia un modelo de aprovechamiento pesquero más sustentable.

El acompañamiento del gobierno resulta estratégico en el desarrollo del proceso de construcción del modelo de gobernanza, porque no participa como propietario de un poder centralizado, sino que es un actor más, interesado en aportar elementos para encontrar soluciones a los problemas. Además, su presencia garantiza que un proceso

protagonizado por la participación ciudadana sea legitimado por las instituciones públicas, lo que implica la oportunidad de obtener financiamiento público para la transformación institucional y posteriormente erradicar de fondo el deterioro de los ecosistemas pesqueros.

Esto nos lleva al análisis de la organización pública, específicamente a los administradores de los recursos pesqueros, cuyo propósito es administrar los recursos relacionados con ese tema. Dicho ejercicio implica lograr que los sectores sociales usuarios de los sistemas de recursos obtengan un beneficio permanente de la actividad y al mismo tiempo, garantizar que los ecosistemas permanezcan en equilibrio para que proporcionen las especies marinas y los servicios ambientales que la sociedad demanda.

La concreción de los objetivos de la gobernanza en los procesos de transformación institucional, depende de la eficacia del trabajo que realizan las organizaciones públicas, encargadas de gestionar los objetivos encomendados al gobierno por parte de la sociedad. En el caso de la pesca son las organizaciones públicas encargadas de administrar esos recursos, las responsables de interpretar los acuerdos que surgen de los ejercicios de gobernanza, para transformarlas en propuestas concretas. Esos conjuntos de ideas deben traducirse en acciones para transformar la realidad conforme a los principios e ideales implícitos en las propuestas acordadas por los actores sociales.

Ante las complejidades que muchas veces representa los ejercicios de gobernanza, los administradores de los recursos pesqueros se tienen que reinventar, reorganizar sus estructuras y modificar sus procesos de trabajo para lograr que el cúmulo de acuerdos se manifiesten en planteamientos concretos. Es decir, los resolutiveos que surgen la discusión de los actores sociales se convierten en insumos para diseñar la política pesquera, mediante la cual se buscará institucionalizar nuevos principios, valores, conocimientos y acciones prácticas. Nadie más puede revertir el deterioro de los ecosistemas pesquero, que los mismos pescadores con otros valores y nuevos conocimientos los que con su práctica revertirán la sobreexplotación de los recursos pesqueros.

Es mediante la política pesquera y la administración directa de los ecosistemas pesqueros como el gobierno, por medio de las organizaciones públicas, puede promover la transformación institucional mediante diferentes estrategias. Una de ellas pueden llevarse a cabo mediante programas y proyectos que en su desarrollo involucran a los grupos sociales, para realizar acciones prácticas con nuevos métodos de trabajo que permitan alcanzar los resultados que la sociedad considera los más adecuados.

Otra estrategia mediante la cual el gobierno puede impulsar los cambios institucionales es a través del trabajo pedagógico. Los ejercicios de análisis, reflexión y manejo de información desarrollados en los talleres de capacitación generan condiciones más favorables para promover cambios profundos en el sujeto.

Sin embargo, independientemente de las estrategias como se promuevan los cambios institucionales y sociales, el trabajo de los encargados de la administración de los recursos pesqueros, consiste en transformar los acuerdos y propuestas alcanzadas por los actores sociales en políticas pesqueras, con un diseño propicios para institucionalizar nuevas prácticas y métodos de manejo que conduzcan hacia un modelo de pesca sustentable para revertir las tendencias de la sobreexplotación.

Así que para analizar los efectos de las instituciones formales en el ecosistema y los usuarios de los recursos, es necesario revisar el modelo de administración de los recursos porque son los ejecutores directos de las estrategias que plantean las políticas pesqueras, las cuales se presentan ante los usuarios como programas y proyectos. Por lo tanto la transformación de las instituciones pesqueras que surgió desde los organismos internacionales y pasó por el Congreso de la Unión para convertirse en leyes, su aplicación práctica queda en manos de un reducido grupo operadores técnicos encargados de la administración de los recursos pesqueros de del ecosistema.

La segunda ruta de análisis se desarrolla mediante un proceso diferente, porque surge del interior de las comunidades usuarias del ecosistema pesquero. Se refiere a las instituciones informales, estas son la fuente de la cultura local y de aquí emana las creencias, valores hábitos y los conocimientos tradicionales que son el fundamento de la pesca ribereña.

La pesca ribereña es un modelo de aprovechamiento de los recursos pesqueros creado históricamente por los mismos pescadores en base a su experiencia, se fundamenta en una cosmovisión del mundo, cuenta con sus propios conocimientos que se basan en la relación de los astros con el comportamiento de las especies marinas y el comportamiento de la naturaleza como preludio de eventos que pueden suceder en el mar. Además, cuentan con sus propios métodos de trabajo y sus artes de pesca creados por ellos mismos en base a las condiciones de sus espacios de pesca y las dificultades que enfrentan para lograr extraer los recursos necesarios para el sostenimiento familiar.

De acuerdo al marco de análisis hasta aquí expuesto, en la concepción de la pesca, métodos, prácticas y todos los procesos surgidos por el ejercicio de aprovechamiento de los recursos del ecosistema, están influidas por las instituciones informales promotoras de la pesca ribereña pero al mismo tiempo también intervienen las instituciones formales, mismas que tratan de promover una interpretación de la pesca basados principios y valores diferentes, con conocimientos, métodos, herramientas de trabajo distintas a las tradicionales.

Es decir, se da una interrelación de ambas instituciones teniendo como escenario el ecosistema, dicha fusión se manifiesta en un modelo de aprovechamiento pesquero que después de algún tiempo da resultados, cuyas evidencias se manifiestan tanto fuera como al interior del ecosistema. Los que se expresan fuera lo hacen mediante los volúmenes y calidad de los productos obtenidos por los pescadores y en los niveles de vida de las familias dependientes de la pesca. Los resultados que se manifiestan al interior, ponen en evidencia el estado de los ecosistemas donde se reproducen las especies, el nivel de disposición de productos y las condiciones ambientales en que encuentra el sistema de recursos.

De acuerdo a lo expuesto en relación lo que denomino Marco de Análisis para Recursos Naturales Públicos de Uso Colectivo (MARNPUC), es posible afirmar que esta propuesta permite analizar desde la dimensión de la gobernanza, los modelos de aprovechamiento pesquero institucionalizado en cualquier ecosistema, así como otros tipo de instituciones relacionadas con recursos naturales, pues en México, y

específicamente en Chiapas, este tipo de recursos en su mayoría son públicos y se aprovechan de forma colectiva.

Es importante aclarar que el MARNPUC es una propuesta teórico-práctica que orienta la realización de investigaciones, desde la dimensión de la gobernanza, sobre todo tipo de ecosistema de recursos, que incluye, pesquerías, parques, centros de turismo ecológico, Áreas Naturales Protegidas, y todo espacio donde existen recursos naturales de uso colectivo.

Dicho marco de análisis también puede fungir como guía para diseñar e implementar proyectos de intervención a los ecosistemas. El análisis de los elementos teóricos y empíricos que incluye el modelo, permite comprender el tipo de instituciones que fundamentan la relación de los usuarios con el ecosistema, el entramado jurídico que han dado origen las mismas instituciones, los tipos de organización, formas de participación de los usuarios y la toma de decisiones respecto al modelo de aprovechamiento de los recursos.

De igual forma este modelo permite entender la organización administrativa de los recursos y los procesos de trabajo que realiza para diseñar las políticas de atención al tema, así como los contenidos de las mismas y su efectividad en la promoción de los procesos de transformación institucional y sus manifestaciones en el mejoramiento de los métodos de manejo de los recursos bióticos y abióticos.

El manejo de todos estos elementos permitirá a las agencias u organismos públicos diseñar un modelo de intervención donde se establezca de forma muy clara sus propósitos, objetivos, población participante, las estrategias y aprovechará el conocimiento de la dinámica de los actores para crearle base social a la propuesta de trabajo, lo que puede garantizar una experiencia exitosa.

Sobre la necesidad de otras investigaciones

Evidentemente que los resultados que aquí se presentan son importantes, pero también queda claro que para obtener una explicación de las cuatro dimensiones que constituyen un ecosistema pesquero, se requiere de una investigación transdisciplinaria,

donde participen investigadores de los perfiles necesarios. Es decir, que sea un estudio integral, donde se aborden las cuatro dimensiones que plantea Ostrom (1990), como son; el sistema de recursos, los recursos, la gobernanza y los usuarios.

Es importante destacar, que para realizar un trabajo de esta magnitud se requiere de tiempo y muchos recursos. Sin embargo, la única forma de comprender los ecosistemas, en todas sus dimensiones cambiantes e impredecibles, y con altos grados de incertidumbre, es mediante los estudios transdisciplinarios.

Chiapas se caracteriza por su diversidad biológica y de recursos naturales. Importantes grupos de población habitan al interior de diferentes ecosistemas, siendo usuarios directos de los recursos naturales, por lo tanto, responsables de las formas como aprovechan los recursos y del estado en que actualmente se encuentran los bosques, ríos, lagunas, playas y mares de esta entidad federativa.

Sin embargo, en este estado son muy reducidos los estudios de los Sistemas Social-ecológicos (SES) entre los que se ubican las pesquerías, parques turísticos, turismo ecológico, Áreas Naturales Protegidas, acuacultura. Los SES se encargan de abordar la interrelación que se da entre el hombre y la naturaleza, lo que implica la adopción de enfoques transdisciplinarios para comprender el comportamiento de las diferentes dimensiones, donde la gobernanza se establece como un factor importante para comprender el desarrollo y estado de los recursos.

Constantemente escuchamos los ritmos acelerados conforme se deterioran nuestros recursos naturales. Además se identifica como depredadores de los recursos naturales y ambientales a las comunidades que lo aprovechan, pero no existen estudios científicos que proporcionen una explicación de la relación que establecen las comunidades con los ecosistemas de recursos, y a partir de esos elementos diseñar políticas públicas que contribuyan a que las comunidades reconozcan los problemas que enfrentan y la necesidad de mejorar sus técnicas que le permiten apropiarse de los recursos, pero ahora de acuerdo a la capacidad natural del ecosistema para no colapsarlo y disfrutar de forma permanente de los satisfactores que les brinda.

Referencias Bibliográficas

- Aguilar L. F. (Marzo 2014). La nueva gobernanza pública, Cátedra impartida en la Universidad de Turabo el 25 de marzo de 2014, recuperado en https://gurabo.uagm.edu/sites/default/files/uploads/Centro-Gobernanza/CATEDRAL_ANUAL/La-Nueva-Gobernanza-Publica.PR.UT.pdf
- _____ (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza, en revista del CLAD Caracas, *reforma y democracia*, No. 39. Recuperado en <https://www.redalyc.org/pdf/3575/357533693001.pdf>
- Aguilar L. F. y Bustelo M. (2010). Gobernanza y evaluación: una relación potencialmente fructífera, en revista *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*, núm. 4, julio-diciembre, pp. 23-51
- Alvarado O. C. (2019). La teoría de la organización en la administración pública. Hacia un rendimiento convergente, *Instituto de la administración pública del estado de México, A.C.* pp. 40 -75.
- Arellano D., Sánchez J. y Retana B. (2014). ¿Uno o varios tipos de gobernanza? Más allá de la gobernanza como moda: la prueba del tránsito organizacional, En *Cuadernos de Gobierno y Administración Pública vol. 1 núm. 2.* pp. 117-137. Recuperado en <http://revistas.ucm.es/index.php/CGAP/article/view/47538>
- Ayora S. I. (1995). Región y globalización: reflexiones de un concepto desde la antropología, en *Cuadernos de Arquitectura y Urbanismo*, núm. 1: 9-40. Tuxtla Gutiérrez, México.
- Boscán G. , Fernández J. y Guéde J. (2017) Las organizaciones públicas desde las perspectivas institucional y capacidades dinámica, en revista *Copendium*. Recuperado en <https://www.redalyc.org/jatsRepo/880/88053976004/html/index.html>
- Blanco C. J. (2008). Marxismo y poder. *Nómadas*. Critical Journal of Social and Juridical Sciences, vol. 17, núm. 1, enero-junio. Recuperado en <https://www.redalyc.org/pdf/181/18101713.pdf>

Brunsson, N y Olsen, J. (2007). La reforma de las organizaciones. CIDE, México

Caballero G. y Oñate D. (2013), Nuevo institucionalismo: gobernanza, economía y políticas públicas, *Centro de Investigaciones Sociológicas*, Universidad de Vigo, Madrid España, pp. 123 – 48.

Caballero G. (2011). Economía de las instituciones: de Coase y Norht a Willianson y Ostrom, en revista *Ekonomías* N.º 77. Recuperado en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3710009>

Caballero G., Ballesteros M. y Fernández R. (201). La economía política de Elinor Ostrom: análisis institucional, comunes y gobernanza policéntrica, en revista *española de ciencia política*, Núm. 38, pp.13 – 40. Recuperado en <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37661>

Espejel J., Flores M. y Rodríguez J. L. (2010), Cambio político y nuevo institucionalismo en la administración pública, *Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C.*, Toluca México. Pp. 113 – 135.

FAO (2015). Enfoque eco sistémico pesquero. Conceptos fundamentales y su aplicación en pesquerías de América Latina. Recuperado en <http://www.fao.org/3/a-i4775s.pdf>

FAO (2016). Contribución de la pesca artesanal a la seguridad alimentaria, el empleo rural y el ingreso familiar en países de América del Sur. Recuperado en <http://www.fao.org/3/b-i5768s.pdf>.

Flores M. y Espejel J. (2008). La administración pública en México desde el enfoque del nuevo institucionalismo, en *Espacios Públicos*, vol. 12, núm. 24, abril, 2009, pp. 46-70 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México. Recuperado en <http://www.redalib.org/articulo.oa?id=67611167004>.

Granovetter, M. (1985). Acción económica y estructura social: el problema de la integración. *Revista estadounidense de sociología*, 91(3), 481-510. Recuperado en cielo.org.co/scielo.php?script=sci_nlinks&pid=S0120-4807201700010039100001&lng

- Hayashida A. H., Leal V. y Rolón J. E. (2018). Diagnóstico de la participación ciudadana en el manejo pesquero y acuícola de México, Casa Natura A.C. Editores, Ciudad de México. Recuperado en <http://barcoabierto.org/documentos/DIAGNOSTICO-DE-PARTICIPACION.pdf>
- Hiernaux N. D. y Lindon A. (1993). El concepto de espacio y el análisis regional, en *revista Secuencia*, Instituto Mora/Colmex, pp. 89 – 110.
- Hodgson G. M. (2011). ¿Qué son las instituciones?, revista *CS* No. 8, Cali, Colombia. Recuperado <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n8/n8a02.pdf>
- Iturrieta S. (2001). Perspectivas teóricas de las familias: como interacción, como sistemas y como construcción social, Universidad Católica del Norte. Recuperado en [europepmc.org/publication/333203557](http://europepmc.org/abstract/MED/12082227).
- Jepperson R. L. (1999). “Instituciones, efectos institucionales e institucionalismo”, en Powell y DiMaggio (comps), *El nuevo institucionalismo en el análisis formal*, México, FCE-CNCPAP-UAEN.
- Rodríguez J. C. (2002). Justicia social y estructuras de poder en la gobernanza de la pesca, en *Jaina en Línea*, Vol. 13, Núm. 1, enero-junio. Universidad Autónoma de Campeche. Recuperado en <http://etzna.uacam.mx/epomex/pdf/jaina13-1.pdf>
- Ley No. C072880. Diario Oficial de la Federación del Gobierno de México, México D.F., 25 de julio de 2007
- Ley No. 226, Diario oficial del estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 13 de mayo de 1999.
- Lorenc F. (2014). Emile Durkheim y la teoría de sociológica de la acción, *revista Andamios*, volumen 11, núm. 26, pp. 299 – 322.
- March J. G. y Olsen J. P. (1989). El redescubrimiento de las instituciones. La base organizativa de la política. Recuperado en <https://cienciapolitica1ucalp.files.wordpress.com/2016/02/vergara-el-redescubrimiento-de-las-instituciones-en-march-y-olsen.pdf>

- Navarrete C. A. (2016). Institucionalismo informal: tras las huellas de un discurso institucional informal, en revista *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 24, pp. 283 - 306
- Ostrom E. (1990). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones colectivas, *Universidad Autónoma de México*, (UNAM), 2000. México D. F.
- Palacios J. J. (1983). El concepto de región: la dimensión espacial de los procesos sociales” en *Revista interamericana de planificación*. Vol. XVII, No. 66, México, junio de 1983, pp. 65 – 80.
- Portes A. (2006). Instituciones y desarrollo: Una revisión conceptual, *Cuadernos de economía*, vol. XXV, núm. 45, (diciembre) pp. 13-52, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Quintero C. E. (2017). Gobernanza y teoría de las organizaciones, en revista *Perfiles Latinoamericanos*, ed. Flacso México, pp. 39 – 57.
- Ramio C. (2001), Los problemas de la implantación de la Nueva Gestión Pública en las administraciones públicas Latinas: modelo de estado y cultura institucional, en *Revista del CLAD Reforma y Democracia* N°21, Caracas, Venezuela, pp. 75 - 90
- Roth A. N. (2014), Neo-institucionalismo y transformación democrática del Estado Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) Ecuador *Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS)* Av. República 500 I Quito I Ecuador, pp. 50 – 75.
- _____ (2008). Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte teórico? *Estudios políticos*, 33, Instituto de Estudios políticos, Universidad de Antioquía, pp. 67-91
- _____ (2007). Análisis de las políticas públicas; de la pertinencia a una perspectiva basada en el anarquismo epistemológico, *Ciencia política* No. 3 pp. 6-29
- Romero J. J. (1991). Estudio introductorio del Nuevo Institucionalismo en el análisis organizacional, Ed, Plaza y Valdez, México D. F

- Román R. (2002), la región y su análisis: teorías para su estudio, *Clío Nueva Época*, vol. 1 núm. 28, pp. 125 – 155.
- Sánchez J.J. (2014). La participación ciudadana como instrumento del gobierno abierto, revista *Espacios Públicos*, vol. 18, núm. 43, pp. 51-73 Universidad Autónoma del Estado de México
- Seijo J. C., Defeo O. y Salas S. (1997), Bioeconomía pesquera, teoría, modelación y manejo, FAO Documento Técnico de Pesca. No. 368. Rome, 1997.
- Sørensen E. y Torfing, J. (2005). El encaje democrático de las redes de gobernanza, en *Escandinavian Political Studies*, n° 28, vol. 3, pp. 195-218.
- Suarez J. L. (2002), La gobernanza de la pesca en el contexto de la gobernanza marina. Conceptos principales líneas de actuación a escala internacional, en *Jaina en línea*, Vol. 13 No. 1, Ene-Junio pp. 145 – 175. Recuperado en <http://etzna.uacam.mx/epomex/pdf/jaina13-1.pdf>
- Teece, D.; Pisano, G. & Shuen, A. (1997)..Capacidades dinámicas y administración estratégica. *Dirección Estratégica Journal* 18 (7), 509-533. Recurado en http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_nlinks&pid=S2448-7678201800010000500094&lng
- Ulloa R. (2009). Manejo Pesquero en el Sistema Lagunar Mar Muerto (Oaxaca-Chiapas, México): Co-manejo Comunitario Para una Pesca Sustentable (Tesis doctoral), Universidad Autónoma de Nayarit. Tepic, Nayarit.
- Zubriggen C. (2005). El institucionalismo centrado en actores; una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas; revista *ciencia política*, vol. 20, núm. 1, pp. 67-83
- Weber M. (2002). *Economía y sociedad*, Ed. Fondo de cultura económica, Madrid, España.

Bibliografía

- Aguilar L. F. (2015). *Gobernanza y gestión pública*, Ed. Fondo de Cultura económica, Ciudad de México
- _____ (2013). Las dimensiones y los niveles de la Gobernanza, en *cuadernos de gobierno y administración pública*, Vol. 1, Núm. 1, pp. 11-36.
- _____ (1992). *El estudio de las políticas públicas*, Ed, Miguel Ángel Porrúa, México, D. F.
- Alvarado O. C. (2019). *La teoría de la organización en la administración pública. Hacia una redimensión convergente*, Ed. Instituto de Administración Pública del Estado de México, Toluca de Lerdo, Estado de México.
- Arias R. (2011), Una lectura crítica sobre el pensamiento nuevo institucionalista, en revista *TEACS* núm. 6, pp. 25 - 55
- Appendini K. y Nuijten M. (2002), El papel de las instituciones en contextos locales, en *Revista CEPAL* núm. 76. Recuperado en <https://www.crim.unam.mx/web/sites/default/files/9>
- Canales A. y Mercado P. (2011), Presencia de las instituciones en los enfoques del institucionalismo económico: convergencias y divergencias, en *revista CS* núm. 8 (Julio-diciembre) pp. 83 – 107, Cali Colombia.
- Auditoría Superior de la Federación (2016) *Fundamentos conceptuales de la gobernanza*, México. Cámara de Senadores, México. Recuperado https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2014i/Documentos/Auditorias/2014_1640_a.pdf
- Caldera A. (2015), *Gobernanza y proyectos políticos: una revisión desde la teoría normativa de la democracia*, en revista *Cuestiones Políticas*, vol. 31 No. 55 (julio-diciembre) pp. 16-29. Recuperado en <https://www.researchgate.net/publication/301552946>

- Carabaña J. y Lamo E. (2003). Teoría social del interaccionismo simbólico: análisis y valoración crítica, en revista *REIS* pp. 159 – 203. Recuperado en <https://www.researchgate.net/publication/266408041>
- Catón M. (2006). Institucionalismo histórico, en Nolhen Dieter (ed.), Diccionario de ciencia política. Teorías, métodos, conceptos Porrúa. México.
- Capdevielle Julieta (2013). Capital social: debates y reflexiones en torno a un concepto polémico en revista de *sociología e política*. Recuperado en <http://www.scielo.br/pdf/rsocp/v22n51/01.pdf>
- De la Hoz R. (2016). Institucionalismo nuevo y el estudio de las políticas públicas. En *Justicia*, 30, 107-121. Recuperado el 20 julio Recuperado en <http://dx.doi.org/10.17081/just.21.30.1353>
- De la Rosa A. (2002) .Teoría de la organización y nuevo institucionalismo en el análisis organizacional, en revista *administración y organización* pp. 13 – 44. Recurado en <https://biblat.unam.mx/es/revista/administracion-y-organizaciones/articulo/teoria-de-la-organizacion>
- De paz B. (2008). *Globalización y gobernanza. Algo más que la tradicional dicotomía estado-mercado*, en revista de *Economía mundial* núm. 18. Recuperado en <https://www.redalyc.org/pdf/866/86601826.pdf>
- Espino E., Galindo G., Gaspar Ma. T. y Morales B. (2014). *Sustentabilidad y pesca responsable en México: Evaluación y manejo*, Ed.. Instituto nacional de pesca, México, DF.
- Farfán G. (2007). El nuevo institucionalismo histórico y las políticas públicas, en revista *Polis*, Vol. 3, núm. 1, pp. 87 - 124
- Fontaine G. (2015). Los aportes del neo-institucionalismo al análisis de las políticas públicas, en revista *Andina de Estudios Políticos* Vol. V, N° 2. Recuperado en: <https://www.researchgate.net/publication/281968626>.

- García M. (2011). Subsistemas hidrológicos de la laguna Mar Muerto, Oaxaca-Chiapas, México, en revista *Lacandonia* 5 (1): 97-112. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Giménez G. (2007). Estudios sobre la cultura y las entidades sociales, Ed. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México D. F.
- Goleman Daniel (2008). Inteligencia emocional. Ed. Keiros, España.
- Guber R. (2004). El salvaje metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo, ed. Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- Guy Peters y Jun P. (2005). ¿Por qué ahora el interés por la gobernanza? *En la gobernanza hoy: 10 textos de referencia*, Agustí Cerrillo I. Martínez, (coord.), Madrid, España.
- Grupi Luciano (1978). *El concepto de Hegemonía en Gramsci* (México: Ediciones de Cultura Popular). Caps. I y V. Págs. 7-24 y 89-111 respectivamente. Recuperado en <http://www.gramsci.org.ar/GRAMSCIOLOGIAS/gruppi-heg-gramsci.htm>
- Hufty M. (2006). Gobernanza en salud: un aporte conceptual y analítico para la investigación, Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro. Recuperado en <http://www.scielo.br/pdf/csp/v22s0/03.pdf>
- Llamas R. (2005). Un análisis institucional de la implantación de la agenda de lo local 21 por los ayuntamientos españoles, Tesis Doctoral, Universidad de Granada, España.
- Külman J. (2006). Gobernar en gobernanza, Nuevos desafíos de la gobernanza, en *la gobernanza hoy: 10 textos de referencia* pp.83-98, Cerrillo M. A. coordinador, publicación del Instituto Nacional de Administración Pública Madrid. Recuperado en https://www.academia.edu/2476027/La_Gobernanza_hoy_introducci%C3%B3n
- Mayntz R. (2005). Nuevos desafíos de la gobernanza, en *la gobernanza hoy: 10 textos de referencia* p.83-98, Cerrillo M. A. coordinador, publicación del Instituto Nacional de Administración Pública Madrid. Recuperado en https://www.academia.edu/2476027/La_Gobernanza_hoy_introducci%C3%B3n

- Mazure H. (2012). *Especio y territorio Instrumentos metodológicos de investigación social*, Ed Universidad de Posgrado para la Investigación Estratégica en Bolivia, La Paz, Bolivia.
- Moltini G. (2006). Principales aportes de la nueva economía institucional (NEI) y sus críticos, en *Revista valores en la sociedad industrial*, pp. 8 – 19.
- Montoya E. y Rojas R. (2016). *Elementos sobre la gobernanza y gobernanza ambiental*, Instituto de estudios ambientales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.
- Naín M. y Espejel I. (2015). La investigación de la gobernanza en México y su aplicabilidad ambiental, en *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. 15, núm. 47, pp. 153-183.
- Natera A. (2005). La gobernanza como modo emergente de gobierno y gestión pública, en GAPP Núm.33-34 mayo - diciembre. Recuperado en <https://revistasonline.inap.es/index.php/GAPP/article/view/391>
- North D. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico* Ed. Fondo de cultura económica (FCE) México, D.F.
- Ocampo J. A. (2003), *Capital social y agenda del desarrollo*. En *Capital social y reducción de la pobreza en América Latina: en busca de un nuevo paradigma*, CEPAL. Recuperado en <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2345/S029693.pdf?sequence=1>
- Oriol J. (2007), *Revisión crítica de los aportes del institucionalismo a la teoría y práctica del desarrollo*, en revista de *economía institucional*, Vol. 9, No. 16, pp. 121 - 148
- Pérez R. y Ramos M. (2014), *El papel de las instituciones en el desarrollo económico de México*. En *Revista de Economía*, Vol.1 No11-16, recuperado en: <https://www.researchgate.net/publication/273441938>

- B. Guy Peters (2005). El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política. Bracelona, editorial Gedisa. Recuperado en <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426439532012>
- Podcamisky M. (2005). El rol desde una perspectiva vincular, en Revista *Reflexiones*, vol. 85, núm. 1-2, 2006. Recuperado en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72920817012>
- Przeworski A. (2004). La última instancia: ¿Son las instituciones la causa primaria del desarrollo económico? En revista *European Journal of Sociology*, vol. 45, num. 2, Agosto 2004, pp. 165-188
- Ramos S. (2013). Evaluación de la pesquería artesanal de camarón en el sistema lagunar La Pampita – Joya – Buenavista, Chiapas, México, en revista *Ciencia Pesquera*, vol. 21, núm.1. Recuperado en https://www.inapesca.gob.mx/portal/documentos/publicaciones/REVISTA/Nov2013/Ramos_CP_21-2.pdf
- Ramírez R. (2007). La geografía regional: tradiciones y perspectivas contemporáneas, en revista *Investigaciones geográficas*, número 064, Universidad Autónoma de México, Distrito Federal, México, pp. 116 – 133.
- Riera P. (2008). Manual de economía ambiental y recursos naturales, Thomson editores, Paraninfo S.A. Madrid, España.
- Rivas J. A. (2015). Institucionalismo – neo institucionalismo y calidad de la democracia, en Revista *Provincia* No. 33 (enero-junio) pp. 87-127
- Rosas A. (2008). Una ruta metodológica para evaluar la capacidad institucional, en revista *Política y Cultura* núm. 30, pp. 119 – 134.
- Sánchez J. J. (2009). El cambio institucional en la reforma y modernización de la administración pública mexicana, en revista *Gestión y Política Pública*, volumen XVIII, número 1, pp.67 -105.

- Serna M. S. (2003). Instituciones y políticas públicas en la gestión de los recursos humanos de las comunidades autónomas (Tesis doctoral) Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, España.
- Torres A. y Jiménez A. (2004). La construcción del objeto y los referentes teóricos en la investigación social, Ed. Universidad Pedagógica Nacional, México D. F.
- Torres E. (2015). El nuevo institucionalismo ¿Hacia un nuevo paradigma?, en revista, *Estudios políticos* pp. 117 – 137.
- Valdés F. (2008). Gobernanza e instituciones. Propuestas para una agenda de investigación”. En *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 31 enero-junio. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532008000100005
- Vargas J. G. (2005), Análisis de fundamentos de la teoría institucional, en *Revista Digital Universitaria*, Vol. 6, núm. 8, Coordinación de publicaciones digitales DGSCA-UNAM, recuperada en <http://www.revista.unam.mx/vol.6/num8/art84/int84.htm>
- Vergara B. (2000). Instituciones y políticas de gobierno: una mirada al caso de las políticas contra la pobreza, V congreso internacional del CLAD, sobre la reforma del estado y la administración pública, Santo Domingo. Recuperado en <https://www.clad.org/congresos/xxiv-congreso>

ANEXOS I

MATRIZ METODOLÓGICA

Justificación	Propósitos	Marco teórico	Categorías	Definición	Operacionalización con subcategorías	Instrumentos/técnicas	Sujetos de información
El análisis de las instituciones formales se realiza a través de las leyes. Esto permite conocer los principios y valores, que promueven, así como los cambios que se pretende alcanzar.	Identificar los valores, principios que promueve la LGPAS	Nuevo institucionalismo	Instituciones formales	Son creencias y valores que inhiben ciertos comportamientos y motivan otros, para promover una conducta deseada por la sociedad.	Valores y principios que se plantea institucionalizar en los pescadores para modificar su relación con el ecosistema y transitar a un modelo de pesca sustentable para revertir el deterioro de los recursos	Análisis de leyes, normas, reglamentos, etc.	Administradores del ecosistema. Página web de CONAPESCA, INAPESCA, SEPESCA.
El análisis de las instituciones informales, permite conocer valores, creencias, comportamientos y prácticas que estructuran la vida comunitaria; donde se incluye el modelo de aprovechamiento pesquero conocido como pesca ribereña.	Analizar las instituciones locales para identificar las que promueven las creencias, valores, conocimientos que sustentan la pesca ribereña.	Nuevo institucionalismo	Instituciones informales	Son valores, creencias, conocimientos que históricamente han construido para ordenar la vida comunitaria	Instituciones que internalizan valores para garantizar la pesca ribereña como una actividad que permite proporcionar el sustento de las familias.	Entrevistas a actores claves para construir historias de vida.	Pescadores

ANEXO 1

MATRIZ METODOLÓGICA

Justificación	Propósitos	Marco teórico	Categorías	Definición	Operacionalización con subcategorías	Instrumentos /técnicas	Sujetos de información
El análisis de la gobernanza permite saber cómo se constituyó y la forma como funciona el consejo pesquero de Mar Muerto; y si se hace efectiva la participación de los diferentes actores sociales en la toma de decisiones, respecto a la forma de explotación de los recursos pesqueros	Verificar si existe la gobernanza pesquera en Mar Muerto, y en qué medida se manifiestan en la vida pesquera los atributos que se le asignan a dicho concepto	Gobernanza	Gobernanza pesquera	Ejercicio democrático donde todos los actores sociales interesados en las condiciones de la pesca de Mar Muerto, dialogan, analizan, discuten y toman decisiones respecto a las acciones que deben realizar para evitar la extinción de los recursos pesqueros	Mecanismo que permiten a los pescadores, y otros actores sociales, organizarse de manera autónoma para participar por medio de sus representantes en la discusión para diseñar un modelo de aprovechamiento pesquero, que permita mejorar el bienestar de los pescadores, pero sin caer en la sobreexplotación de los recursos.	Revisión de actas constitutivas Actas de acuerdo, minutas de trabajo. Aplicación de encuestas	Funcionarios de CONAPESCA y dirigentes de federaciones pesqueras. Pescadores de Mar Muerto
La revisión de la organización pública pesquera, permite saber, cómo se atiende la actividad pesquera, si los acuerdos de los actores sociales le dan carácter vinculatorio; así como la forma como interpretan la política pública, ejecución de los programas y la administración de los recursos pesqueros de Mar Muerto	Analizar la forma de organización de la administración pesquera, programas y acciones que realizan para revertir el deterioro del recurso pesquero	Teoría de las organizaciones	Organización pública	Organismos del gobierno que se encargan de ordenar sus recursos políticos, económicos, tecnológicos, humanos y administrativos para cumplir con objetivos sociales	Organización pública, que se encarga de promover la gobernanza pesquera, opera los programas y administrar los recursos pesqueros de Mar Muerto de Chiapas.	Análisis de informes y documentos de trabajo de la CONAPESCA. Entrevistas a profundidad	Funcionarios de la CONAPESCA de la oficina de Tonalá y Arriaga.

ANEXOS I

MATRIZ METODOLÓGICA

Justificación	Propósitos	Marco teórico	Categorías	Definición	Operacionalización con subcategorías	Instrumentos /técnicas	Sujetos de información
Analizar el modelo de aprovechamiento pesquero permite apreciar los métodos, herramientas (artes de pesca) de trabajo, y los resultados que obtienen en términos de cantidad, calidad de los productos. Además, permite saber si esos métodos de trabajo provocan o no ciertas externalidades.	Conocer si la pesca permite a los usuarios de Mar Muerto obtener los ingresos necesarios, sin sobreexplotar los recursos.	Teoría de las organizaciones	Modelo de aprovechamiento pesquero de Mar Muerto	Métodos, prácticas, herramientas de trabajo que permiten extraer los volúmenes de especies que los usuarios necesitan para la subsistencia; pero garantizando la disposición de los recursos a las futuras generaciones.	Se analiza las formas de organización de los pescadores, sus métodos de trabajo, la calidad y cantidad de las especies que se apropian; y las externalidades, que eventualmente, provocan, incluyendo los efectos en las cantidades de recursos pesqueros disponibles	Aplicación de cuestionarios . Observación directa	Pescadores de Mar Muerto

ANEXO II

Análisis de los aspectos que promueve valorar la LGPAS.

Artículos o fracciones	Aspectos que promueve valorar y/o apreciar en la pesca	Objetivo de la ley
<p>ARTÍCULO 17.- Para la formulación y conducción de la Política Nacional de Pesca y Acuicultura Sustentables, en la aplicación de los programas y los instrumentos que se deriven de ésta Ley, se deberán observar los siguientes principios:</p> <p>IV. Que la investigación científica y tecnológica se consolide como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas, instrumentos, medidas, mecanismos y decisiones relativos a la conservación, restauración, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, además de ser un instrumento que considere la implementación de acciones en materia de pesca y acuicultura sustentables para la mitigación y adaptación al cambio climático;</p> <p>VII. El uso de artes y métodos de pesca selectivos y de menor impacto ambiental, a fin de conservar y mantener la disponibilidad de los recursos pesqueros, la estructura de las poblaciones, la restauración de los ecosistemas costeros y acuáticos, así como, la calidad de los productos de la pesca;</p> <p>VIII. Con el fin de conservar y proteger los recursos pesqueros y los ecosistemas en los que se encuentran las autoridades administrativas competentes en materia de pesca y acuicultura adoptarán el enfoque precautorio que incluya la definición de límites de captura y esfuerzo aplicables, así como la evaluación y monitoreo del impacto de la actividad pesquera sobre la sustentabilidad a largo plazo de las poblaciones;</p>	<p>La investigación científica.</p> <p>La tecnología</p> <p>Medio ambiente</p> <p>Rescate, restauración y protección del medio ambiente.</p> <p>Racionalizar el esfuerzo pesquero.</p>	<p>Busca que todos los actores relacionados con la pesca, internalicen principios ambientalistas, para que las acciones que realicen, las lleven a cabo valorando los efectos que ocasionarán en el medio ambiente, ecosistemas marinos y en el equilibrio de las especies.</p>
<p>ARTÍCULO 21.- Para las acciones de inspección y vigilancia, la Secretaría, con la participación que corresponda a la Secretaría de Marina, tendrá como función primordial la salvaguarda de los recursos pesqueros y acuícolas, así como la prevención de infracciones administrativas.</p> <p>La Secretaría, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y con la colaboración de los productores pesqueros y acuícolas, comunidades indígenas, los gobiernos municipales y otras instituciones públicas formulará, operará y evaluará el Programa Integral de Inspección y Vigilancia Pesquera y Acuícola para el Combate a la Pesca Ilegal, especialmente en las zonas sobreexplotadas y de repoblación, para enfrentarla con diversas acciones, así como para prevenir actos sancionados por la presente Ley y otras disposiciones aplicables.</p>	<p>Orden</p> <p>Respeto a la ley</p> <p>Corresponsabilidad</p> <p>Participación democrática</p>	<p>Utilizar la coerción en los casos que sea necesario para establecer el orden en el uso de los recursos; pero con el consenso de los usuarios de los ecosistemas.</p>

ANEXO II

Artículo o fracción	Aspectos que promueve valorar y/o apreciar en la pesca	Objetivo de la ley
<p>ARTÍCULO 22.- A efecto de proponer programas de carácter regional, estatal y municipal para el manejo adecuado de cultivos y pesquerías que impulsen el desarrollo de la pesca y acuacultura, fortalecer las acciones de inspección y vigilancia, así como para la descentralización de programas, recursos y funciones, el Consejo Nacional de Pesca y Acuacultura se convertirá en un foro intersectorial de apoyo, coordinación, consulta, concertación y asesoría, que será convocado cuando menos una vez al año..... El Consejo estará conformado por representantes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal relacionadas con las atribuciones de la Secretaría, representantes de las organizaciones sociales y de productores de los sectores pesquero y acuícola, así como por los titulares de las dependencias competentes en estas materias de los gobiernos de las entidades federativas del país.</p>	<p>Planeación participativa</p> <p>Trabajo coordinado.</p> <p>Participación democrática</p> <p>Gobernanza</p>	<p>Hacer corresponsables del manejo de los ecosistemas a los pescadores, el sector social y autoridades de los diferentes niveles de gobierno</p>
<p>ARTÍCULO 29.- El INAPESCA será el órgano administrativo con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuacultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.</p> <p>V. Dar asesoramiento científico y técnico a los pescadores y acuicultores, que así lo soliciten, para conservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras y acuícolas;</p> <p>VII. Apoyar, desarrollar y promover la transferencia de los resultados de la investigación y de la tecnología generada por el Instituto de forma accesible a los productores pesqueros y acuícolas;</p> <p>VIII. Formular estudios y propuestas para el ordenamiento de la actividad pesquera y acuícola en coordinación con centros de investigación, universidades, autoridades federales y de los gobiernos de las entidades federativas</p>	<p>El conocimiento científico y tecnológico</p>	<p>Que los pescadores adopten el conocimiento científico para el manejo y mejora del ecosistema y los recursos.</p>

ANEXO II

Artículo o fracción	Aspectos que promueve valorar y/o apreciar en la pesca	Objetivo de la ley
<p>ARTÍCULO 32.- La Carta Nacional Pesquera es la presentación cartográfica y escrita que contiene el resumen de la información necesaria del diagnóstico y evaluación integral de la actividad pesquera y acuícola, así como de los indicadores sobre la disponibilidad y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas, en aguas de jurisdicción federal. Su contenido tendrá carácter informativo para los sectores productivos y será vinculante en la toma de decisiones de la autoridad pesquera en la adopción e implementación de instrumentos y medidas para el control del esfuerzo pesquero, en la resolución de solicitudes de concesiones y permisos para la realización de actividades pesqueras y acuícolas, y en la implementación y ejecución de acciones y medidas relacionadas con dichos actos administrativos</p>	<p>Uso de la información científica</p>	<p>Que los productores y cualquier autoridad que plantee realizar acciones en la pesca, debe decidir en base a la información científica, oficial.</p>
<p>ARTÍCULO 36.- Para los fines y objetivos de la presente Ley, se reconocen como instrumentos de la política pesquera a los siguientes: I. Los programas de ordenamiento pesquero; II. Los planes de manejo pesquero; y III. Las concesiones y permisos. ARTÍCULO 38.- Las autoridades apoyarán la creación de mecanismos de control de los propios productores, apoyados en el conocimiento tradicional de sistemas de manejo, donde existan, y promoverá la formación de grupos comunitarios que coadyuven a la administración y protección de dichos recursos sobre la base de los principios rectores de la presente Ley.</p>	<p>Planeación Uso racional de los recursos. Orden Control</p>	<p>Que los pescadores adopten instrumentos técnicos para planear el uso de los recursos; en relación a espacios, especies, e inicien un manejo racional de recursos. Que hagan uso adecuado de sus permisos o concesiones</p>

INSTRUMENTO CUANTITATIVO PARA EL ACOPIO DE INFORMACIÓN DE FUENTES PRIMARIAS “CUESTIONARIO”



Caso de aplicación: Región de Mar Muerto de Chiapas.

Abril de 2018

I. IDENTIFICACIÓN

Nombre de pila del pescador: _____ Edad: _____ Sexo: _____ Estado civil: _____

1. Municipio: _____ 2. Pesquería: _____
 3. Localidad: _____ 4. Dirección: _____
 5. Entrevistador: _____ 6. Fecha de entrevista (día-mes-año) _____

II. DATOS PERSONALES				
<p>7. Sabe leer y escribir?</p> <p>1. Sí _____</p> <p>2. No _____</p> <p>8. ¿Cuál es su nivel de escolaridad?</p> <p>1. Ninguna</p> <p>2. Primaria</p> <p>3. Secundari</p> <p>4. Bachillerato</p> <p>5. Otros.</p>	<p>9. ¿Qué religión practica?</p> <p>1. Católico</p> <p>2. Nazareno</p> <p>3. Presbiteriano</p> <p>4. Pentecostés</p> <p>5. Bautista</p> <p>6. Sabático</p>	<p>13. ¿Cuántos años tiene de experiencia en la pesca?</p> <p>_____</p>	<p>14. ¿Practica otro oficio a parte de la pesca?</p> <p>1.- Sí</p> <p>_____ (Pase a la siguiente pregunta)</p> <p>2. No. _____</p>	<p>15.- Diga qué tipo de oficios.</p> <p>_____</p>
III. INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA.				
<p>18. ¿Cuánto es su ingreso semanal?</p> <p>_____</p> <p>19. ¿A parte de la pesca tiene otra fuente de ingresos?</p> <p>1. Sí. _____ (Pase a la siguiente pregunta)</p> <p>2. No _____</p>	<p>20. ¿Otra persona de la familia aporta algún ingreso?</p> <p>1. Sí _____</p> <p>2. No _____</p> <p>21. ¿Recibe remesas de algún familiar que ha migrado?</p> <p>1. Sí _____</p> <p>2. No _____</p>	<p>22. ¿Recibe subsidio de algún programa de gobierno?</p> <p>1. Sí _____ (Pase a la siguiente pregunta)</p> <p>2. No _____</p> <p>23. Especifique de qué programa.</p> <p>1. PROSPERA.</p> <p>2. PROMAR.</p> <p>3. Pescando con el corazón.</p> <p>4. Adultos mayores.</p> <p>5. Otros: _____</p> <p>_____</p>	<p>24. ¿Ha recibido apoyo productivo de algún programa de gobierno?</p> <p>1. Si _____ (Pase a la siguiente pregunta)</p> <p>2. No _____</p> <p>25. ¿De cuánto fue el apoyo?</p> <p>\$ _____</p>	<p>26. ¿Año en que recibió el apoyo?</p> <p>_____</p> <p>27. ¿Bajo qué condición recibió el apoyo?</p> <p>1. A fondo perdido: _____</p> <p>2. Recuperable: _____</p>

IV. LA PARTICIPACIÓN DE LOS PESCADORES EN LA TOMA DE DECISIONES, RESPECTO A LAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN DEL ECOSISTEMA DE MAR MUERTO

<p>26.- ¿A quién reconocen como autoridad del Mar Muerto de Chiapas?</p> <p>1. CONAPESCA: 2. SAGARPA 3. EL CONSEJO REGIONAL PESQUERO. 4. SEPESCA</p> <p>27. ¿Alguna vez le ha consultado la autoridad, para participar en la elaboración de un plan de manejo pesquero?</p> <p>1. Si_____ (Pase a la siguiente pregunta) 2. No_____</p> <p>28. ¿de qué forma?</p> <p>1. Encuesta _____ 2. Asamblea _____ 3. Talleres _____</p>	<p>29. Recibe indicaciones de la autoridad sobre ¿qué especie y cuánto pescar?</p> <p>1. Si_____ (Pase a la siguiente pregunta) 2. No_____</p> <p>30. ¿Actualmente qué tiene autorizado?</p> <p>1. Especies que no tiene autorizado capturar: _____ _____ _____</p> <p>2. Cantidades que tiene autorizado capturar: _____ _____</p>	<p>31. ¿Recibe indicación de la autoridad sobre qué tipo de artes de pesca debe utilizar?</p> <p>1. Si:_____ (Pase a la siguiente pregunta) 2. No:_____</p> <p>32. Especifique las artes de pesca que tiene autorizado: _____ _____ _____</p> <p>33. ¿Recibe indicación de alguna autoridad sobre cuándo y en qué espacio pescar?</p> <p>1. Si:_____ (Pase a la pregunta 34) 2. No:_____</p>	<p>34. Especifique que espacio y durante qué tiempo tiene autorizado pescar: _____ _____ _____</p> <p>35. ¿Le informan sobre el inicio y conclusión de las vedas que se decretan en Mar Muerto?</p> <p>1. Sí:_____ (Pase a la pregunta 36) 2. No:_____</p> <p>36. ¿Por medio de qué medio le informan?</p> <p>1.- En asamblea 2. Por escrito. 3. Radio y televisión</p>	<p>37. ¿Le informa alguna autoridad sobre proyectos y apoyos que se ofrezcan a los pescadores?</p> <p>Si:_____ (Pase a la siguiente pregunta) No:_____</p> <p>38. ¿A través de qué medios?</p> <p>1. Radio. 2. Asamblea 3. Escrito</p> <p>39. ¿Sabe si existe algún reglamento de pesca en Mar Muerto?</p> <p>1. (Sí) 2. (No)</p>
<p>40. ¿El reglamento beneficia al pescador?</p> <p>1. Sí: _____ 2. No: _____</p> <p>41. Si la respuesta es negativa, diga ¿qué se debe cambiar?</p> <p>_____ _____</p>	<p>43. ¿Conoce algún pescador que le hayan aplicado sanciones?</p> <p>1. Si: _____ 2. NO: _____</p> <p>44. ¿Conoce algún pescador que se le deban aplicar sanciones?</p> <p>1. Si: _____ 2. NO: _____</p>	<p>46. ¿Ha recibido capacitación en el último año?</p> <p>1. Sí:_____ (Pase a la siguiente pregunta) 2. No: _____</p>	<p>48. ¿Quién proporcionó la capacitación?</p> <p>CONAPESCACA _____ SEPESCA _____ OSC _____ Otros _____</p>	<p>50. ¿Cómo le consultan?</p> <p>1 Encuesta. _____ 2 Asamblea _____ 3 Internet _____</p>
<p>42. ¿Considera que los pescadores respetan el reglamento?</p> <p>1. Sí: _____ 2. No: _____</p>	<p>45. ¿Usted está de acuerdo con las sanciones?</p> <p>1. Sí: _____ 2. No: _____</p>	<p>47. ¿en qué temas?</p> <p>Comercialización: _____ Pesca responsable: _____ Marco jurídico pesquero: _____ Calentamiento global: _____</p>	<p>49. ¿Le consultan para determinar las vedas?</p> <p>1((Si). Si su respuesta es positiva pase a la siguiente pregunta. 2 (No)</p> <p>50. ¿Cómo le consultan?</p> <p>1 Asamblea 2 Encuesta Personal 3 Encuesta por internet</p>	<p>51. Le piden su opinión para elaborar el programa de supervisión y vigilancia pesquera.</p> <p>1 (Si) Si esta es su respuesta pasa a la siguiente pregunta. 2 (No)</p>
<p>52. ¿Cómo opina?</p> <p>1 Talleres participativos 2 Asamblea 3 Encuesta</p>	<p>53: Ha participado en talleres de planeación del desarrollo del sistema lagunario?</p> <p>1 (Sí) _____ 2 (No) _____</p>	<p>54. ¿Los ha capacitado en el uso de planes de Manejo?</p> <p>1 (Sí) _____ 2 (No) _____</p>	<p>55. Reporta mensualmente CONAPESCA, sus montos de captura.</p> <p>1 (Sí) _____ 2 (No) _____</p>	<p>56. ¿Suervisa la CONAPESCA para que se limite a usar las artes y tipo de motores autorizado en el permiso?</p> <p>1 (S) _____ 2 (No) _____</p>

V. LA ORGANIZACIÓN DE LOS PESCADORES PARA LACAPTURA

<p>57.- ¿Quién autorizó permiso para que usted fuera pescador del Mar Muerto de Chiapas? 1. CONAPESCA 2. SAGARPA 3. SEPESCA.</p>	<p>58. ¿Qué requisitos tuvo que reunir para ser aceptado como pescador de Mar Muerto? _____ _____ _____</p>	<p>59. ¿Pertenece a algún grupo de trabajo constituido legalmente? 1.- Sí:_____ (Pase a la siguiente pregunta) 2.- No:_____</p>	<p>60. ¿Qué tipo de figura? Cooperativa:_____ SSS:_____ SPR:_____ Otros:_____</p>	<p>61. ¿Cuál es el nombre completo? _____ _____ _____</p>
<p>62. ¿Están constituidos legalmente? 1.- Sí:_____ 2.- No:_____</p> <p>56. ¿Qué tipo de permiso tiene? 1.- Concesión: _____</p> <p>2. Permiso de pesca_____</p>	<p>63. ¿Qué tipo de artes de pesca le autorizan? _____ _____ _____</p>	<p>64. ¿Qué tipo de especies tiene autorizado capturar? _____ _____ _____</p>	<p>65. ¿Qué beneficios directos ha recibido de la cooperativa? _____ _____ _____</p>	<p>66. ¿Qué programas está desarrollando actualmente su cooperativa? _____ _____ _____</p>
<p>67. ¿Para ser pescador es necesario pertenecer a una cooperativa? 1. Sí:_____ 2. No:_____</p>	<p>68. ¿Se heredan los derechos en las cooperativas? 1. Sí:_____ (Pase a la siguiente pregunta) 2. No:_____</p>	<p>69. ¿Qué gana el heredero de derechos de una cooperativa? _____ _____ _____</p>	<p>70. Contratan fuerza de trabajo asalariada para la pesca? 1 (Sí)_____ 2 (No)_____ Si la respuesta es no pase a la siguiente pregunta.</p>	<p>71. ¿Cómo se reparten los ingresos por concepto de pesca? _____ _____ _____</p>

VI. ORGANIZACIÓN POLÍTICA DE LOS PESCADORES

<p>72.- ¿Cuál es el nombre de su cooperativa? _____ _____ _____ _____</p>	<p>73. ¿A qué federación pertenece? _____ _____ _____</p>	<p>74. ¿Quién nombra la directiva de la federación? 1 La CONAPESCA _____ 2 La asamblea de representantes de cooperativas._____ 3 Los dirigentes salientes._____</p>	<p>75. ¿Cuántas asambleas tiene al año la Federación? _____ _____ _____</p>	<p>76. ¿Les informan de los acuerdos entre las federaciones y la CONAPESCA? 1 (Si)_____ 2 (No)_____</p>
<p>77. ¿Qué temas tratan la CONAPESCA las federaciones? _____ _____ _____</p>	<p>78. ¿Quién decide los temas que gestionan las federaciones? 1 CONAPESCA_____ 2 SEPESCA_____ 3 La asamblea_____</p>	<p>79. ¿Los pescadores tienen la confianza en las federaciones para poner todos sus asuntos en sus manos? 1 (Si)_____ 2 (No)_____</p>	<p>80. ¿Las federaciones son útiles para los pescadores? 1(Si)_____ 2 (No)_____</p>	

VII. HORARIO SEMANAL DE LA PESCA							
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
04-12:00							
12:00-20:00							
21:00-4:00							

VIII. CALENDARIO ANUAL DE ESPECIES												
Especies	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Camarón												
Lisa												
Robalo												
Lebrancha												

IX. CALENDARIO ANUAL DE ESPACIOS DE PESCA												
Espacios	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Bocabarra												
Ranchón												
Cachimbo												

X. VOLÚMENES DE CAPTURA

81.- ¿Qué especies y cuáles son los volúmenes de captura de su cuadrilla?	Camarón: _____ Kgrs/día: _____ Kgrs/semana: _____	Lisa: _____ Kgrs/día: _____ Kgrs/sema: _____
	Robalo: _____ Kgrs/día: _____ Kgrs/semana: _____	Zapatera: _____ Kgrs/día: _____ Kgrs/semana: _____
82.- ¿Cuáles son los volúmenes de productos de desecho? (Pesca incidental)	Camarón: _____ Kgrs/día: _____ Kgrs/semana: _____	Lisa: _____ Kgrs/día: _____ Kgrs/sema: _____
	Robalo: _____ Kgrs/día: _____ Kgrs/semana: _____	Zapatera: _____ Kgrs/día: _____ Kgrs/semana: _____